

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

**CONVENIOS CON MUNICIPALIDADES Y OTRAS
INSTITUCIONES (EDUCACIÓN PREESCOLAR)**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
(JUNJI)**

PANELISTAS:
SRA. ORNELLA YACOMETTI Z. (COORDINADORA)
SRA. MARÍA IGNACIA FERNÁNDEZ
SRA. JIMENA LÓPEZ DE LERIDA

JUNIO 2006

**NOMBRE PROGRAMA: CONVENIOS CON MUNICIPALIDADES Y OTRAS INSTITUCIONES
(EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR)**

AÑO DE INICIO: 1996

MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SERVICIO RESPONSABLE: JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI)

TABLA DE CONTENIDOS

RESUMEN EJECUTIVO.....	4
PRESUPUESTO PROGRAMA AÑO 2006: \$12.431.104 millones.....	4
1. Descripción del Programa.....	4
2. Resultados de la Evaluación.....	7
I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA.....	18
1.1. Descripción General del Programa.....	18
1.2. Justificación del Programa.....	18
1.3. Política global y/o sectorial a que pertenece el Programa.....	19
1.4. Objetivos del Programa a nivel de fin y propósito.....	20
1.5. Descripción de bienes y/o servicios (componentes) que entrega el Programa.....	21
1.6. Procesos de producción de los componentes.....	21
1.7. Estructura organizacional y mecanismos de coordinación.....	30
1.8. Funciones y actividades de monitoreo y evaluación que realiza la unidad responsable.....	35
1.9. Caracterización y número de beneficiarios potenciales.....	39
1.10. Caracterización y número de beneficiarios objetivo.....	42
1.11. Reformulaciones del Programa.....	42
1.12. Otros programas relacionados.....	43
1.13. Antecedentes Presupuestarios.....	46
1. DISEÑO DEL PROGRAMA.....	48
1.1. Diagnóstico de la Situación Inicial.....	48
1.2. Lógica Vertical de la Matriz de Marco Lógico.....	49
1.3. Lógica Horizontal de la Matriz de Marco Lógico.....	50
1.4. Reformulaciones del Programa a nivel de Diseño.....	56
2. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA.....	57
2.1. Estructura Organizacional y Mecanismos de Coordinación al interior de la Institución Responsable y con otras instituciones.....	57
2.2. Criterios de focalización y selección de beneficiarios de los componentes.....	59
2.3. Criterios de Asignación de Recursos, Mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago.....	59
2.4. Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la Unidad Responsable.....	61
3. EFICACIA Y CALIDAD DEL PROGRAMA.....	63
3.1. Desempeño del Programa en cuanto a la Producción de Componentes.....	63
3.2. Desempeño del Programa a nivel de Propósito.....	65
3.3. Desempeño del Programa a nivel de Fin.....	77
4. RECURSOS FINANCIEROS.....	78
4.1. Fuentes y Uso de Recursos Financieros.....	78
4.2. Eficiencia del Programa.....	81
4.2.1. Análisis de eficiencia actividades y/o componentes.....	81
4.2.2. Gastos de Administración.....	84
4.2.3. Análisis de Otros Indicadores de Eficiencia.....	85
4.3. Economía.....	85
4.3.1. Ejecución presupuestaria del Programa.....	85
4.3.2. Aportes de Terceros.....	88
4.3.3. Recuperación de Costos.....	88
5. SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA.....	88
6. ASPECTOS INNOVADORES DEL PROGRAMA.....	89
7. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD.....	90
II. CONCLUSIONES.....	91
IV. RECOMENDACIONES.....	94

V. BIBLIOGRAFÍA.....98
VI. ANEXOS.....99
ANEXO 1(a): Matriz de Evaluación del Programa..... 100
ANEXO 1(b): Medición de Indicadores Matriz de Evaluación del Programa, período 2002-2005..... 108
ANEXO 2125
ANEXO 3133
Estudio Complementario para la Evaluación del Programa Transferencias a Terceros.....137

RESUMEN EJECUTIVO

PERÍODO DE EVALUACIÓN: 2002 - 2005

PRESUPUESTO PROGRAMA AÑO 2006: \$12.431.104 millones

1. Descripción del Programa

1.1. Fin

Contribuir a disminuir la inequidad en el acceso a una Educación Parvularia Integral¹, en niños y niñas en situación de pobreza o vulnerabilidad² social.

1.2. Propósito

Proporcionar atención y educación parvularia integral a niños y niñas, de edades entre los 85 días hasta el ingreso a la Educación General Básica, en situación de pobreza o vulnerabilidad social, a través de entidades administradas por terceros

1.3. Población Potencial y Objetivo

La población potencial corresponde a niños y niñas entre los 85 días de vida y su ingreso a la Educación General Básica, que viven en situación de pobreza o vulnerabilidad. De acuerdo a los datos de la Encuesta CASEN 2003, un total de 397.225 niños menores de 6 años vivían en hogares cuyo ingreso per cápita está bajo la línea de pobreza, un 87% en zonas urbanas y sólo un 13% en zonas rurales.

La población objetivo aumentó en un 75% en el período 2002-2005, alcanzando el año 2005 a 21.240 niños/as³.

1.4. Población Beneficiaria

El Programa dispone en el año 2005 de 20.807 matrículas, lo que significa un aumento de 75% respecto del número de matrículas alcanzado el año 2002.

1.5. Descripción General del Diseño del Programa

El Programa de Convenios con Municipalidades y Otras Instituciones (Educación Pre-Escolar) consiste en un mecanismo de transferencia de fondos a terceros que busca proporcionar atención y educación parvularia integral a niños y niñas de edades entre los 85 días hasta el ingreso a la Educación General Básica, en situación de pobreza o vulnerabilidad social, a través de entidades administradas por terceros.

¹ Educación Parvularia Integral incluye Educación y Alimentación gratuita, ambas de acuerdo a la normativa vigente (contenida en el Manual del Sistema de Transferencias a Terceros), a niños entre los 85 días y hasta su ingreso a Educación General Básica.

² Vulnerabilidad se define como aquellas situaciones negativas que pueden afectar el desarrollo del niño(a). Incluye a hijos de madre adolescente, niños provenientes de la Red SENAME que solicitan ingreso a jardines infantiles, situaciones de Violencia Intrafamiliar vividas al interior del hogar, riesgo sitial, entre otros.

³ La población objetivo corresponde a la suma del número de matrículas alcanzado por el Programa el año anterior más la meta de incremento de matrícula que JUNJI establece cada año. Meta calculada en base a la demanda de entidades por ingresar al sistema de transferencias y acordada con DIPRES.

Se inicia de manera experimental en 1996, y se consolida como Sistema de Transferencia de Fondos a Terceros a partir del año 2005. La entidad responsable del Programa es la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

El Programa se estructura en dos componentes:

Componente 1. Entrega de transferencia de fondos a instituciones sin fines de lucro para la atención y educación de niños y niñas de edades entre los 85 días hasta el ingreso a la Educación General Básica, en situación de pobreza o vulnerabilidad social.

Consiste en la transferencia de recursos a instituciones públicas y privadas sin fines de lucro para el funcionamiento y administración de jardines infantiles en situación de pobreza. Para acceder a este aporte las entidades deben postular con un proyecto que debe incluir un informe poblacional de la población a ser atendida en el jardín y la infraestructura requerida para el funcionamiento del jardín infantil. La evaluación de antecedentes y selección de proyectos postulantes es realizada por la Dirección Nacional (Unidad de Control a Terceros). Posteriormente, se procede a la firma de un convenio entre el representante legal de la entidad seleccionada y la Directora Regional de JUNJI.

La persona responsable del proceso de postulación y recolección de información de los párvulos es la Directora del establecimiento o la Asistente Social del mismo. Esta envía los antecedentes a los Asistentes Sociales JUNJI a nivel regional, quienes realizan el proceso de evaluación y selección de párvulos, tomando en consideración el ingreso per cápita del hogar al que pertenecen y a las prioridades institucionales de JUNJI en base al método de línea de pobreza⁴, que estima el ingreso *per cápita* de la familia del niño.

Al interior de cada una de las categorías de pobreza los postulantes se ordenan de acuerdo al número de prioridades institucionales que poseen, lo que permite discriminar entre individuos cuando las vacantes no son suficientes. Se priorizan aquellos niños que presentan una o más de las siguientes condiciones asociadas a las prioridades institucionales de la JUNJI: riesgo nutricional, madre adolescente, madre que trabaja remuneradamente y/o jefa de hogar, provenir de la Red SENAME o pertenecer a algún pueblo originario, discapacidad, entre otros.

El aporte financia los gastos de funcionamiento, tales como remuneración del personal, equipamiento, adquisición de material didáctico, oficina y aseo, consumos básicos, mantención del inmueble y reposición de equipamiento. La JUNJI, a través de sus direcciones regionales, fiscaliza y asesora a los jardines infantiles para el adecuado funcionamiento del componente.

Las entidades reciben mensualmente un aporte cuyo monto asciende al que resulte de multiplicar el valor párvulo-mes por la asistencia media registrada en cada nivel del respectivo jardín, durante el mes anterior al mes que precede al pago. El valor párvulo mensual es determinado por el Ministerio de Hacienda y reajustado anualmente. Los montos unitarios son diferentes según nivel de enseñanza (sala cuna o medios y transición) y región. El pago se realiza a partir del sexto día hábil de cada mes, siempre que se encuentre aprobada por parte de la Dirección Regional la rendición de cuentas de la transferencia correspondiente al mes inmediatamente anterior.

⁴ El método de línea de pobreza calcula el nivel de ingresos necesarios para adquirir una canasta mínima de "satisfactores" de necesidades básicas: una canasta de alimentos que cubre las necesidades nutricionales de la población, y considera sus hábitos de consumo, la disponibilidad efectiva de alimentos en el país y sus precios relativos. Al valor de dicha canasta se suma una estimación de los recursos requeridos por los hogares para satisfacer el conjunto de las necesidades básicas no alimenticias. Operativamente la distinción entre tipos de hogares se construye de la siguiente forma: i) hogares pobres indigentes, cuyo ingreso per capita es igual o inferior al costo monetario de una canasta básica; ii) hogares pobres no indigentes, cuyo ingreso per capita es inferior a dos veces el valor de una canasta básica de alimentos en zonas urbanas, y a 1,75 veces en zonas rurales; iii) hogares no pobres, cuyo ingreso per cápita es superior al costo de dos canastas básicas. En noviembre de 2000, la línea de pobreza, alcanzó un valor de \$40.562, en la zona urbana, y de \$ 27.328, en la zona rural. La línea de indigencia en la zona urbana ascendió a \$20.281 y en la zona rural a \$15.616.

Componente 2. Entrega de alimentación equilibrada de acuerdo a los requerimientos particulares de las niñas y niños, de edades entre los 85 días hasta el ingreso a la Educación General Básica, en situación de pobreza o vulnerabilidad social.

Consiste en la entrega de alimentación a niños y niñas en forma gratuita, a través de empresas concesionarias que son contratadas en procesos de licitación ejecutados por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) y financiadas por JUNJI. Los alimentos se entregan en tres servicios - desayuno, almuerzo y once- considerando los requerimientos nutricionales por grupos de edad. La JUNJI, a través de sus direcciones regionales, fiscaliza y asesora a los jardines infantiles para el adecuado funcionamiento del componente.

La capacitación relativa al Programa de Alimentación se realiza porque los Jardines Infantiles deben llenar un Registro del Programa de Alimentación Parvularia, que corresponde a un certificado mensual del servicio de alimentación ofrecido por la empresa, donde se registra diariamente: los datos del Jardín, programa, estratos o niveles, raciones asignadas y raciones servidas por servicio (desayuno, almuerzo, once y colación) y los incumplimientos presentados por la empresa en la calidad del servicio.

Los profesionales de la Unidad de Apoyo a la Gestión en la Dirección Regional capacitan a los jardines infantiles para el llenado de este registro, de modo tal que sea enviado en forma adecuada a la Dirección Regional, dentro de los 3 primeros días del mes siguiente que se recoge la información, con la totalidad de datos que compila este instrumento.

1.6. Antecedentes Financieros

El Programa se financia con aporte fiscal y recibe aportes de terceros. Estos últimos consisten al menos en la provisión de la infraestructura para el funcionamiento de los jardines infantiles por las instituciones participantes, algunas de las cuales contribuyen además con recursos adicionales. No se cuenta, sin embargo, con una cuantificación de estos aportes.

Mientras que los fondos disponibles para JUNJI han crecido en aproximadamente un 14% en el periodo 2002-2006, el Programa bajo estudio duplicó sus fondos en el mismo período. El presupuesto del Programa para el año 2006 es de \$ 12.431 millones, lo que representa un 19,3% del presupuesto de JUNJI para el mismo año. Para el período en evaluación, 2002-2005, el aporte fiscal creció en un 74%.

En términos del gasto efectivo del presupuesto destinado al financiamiento del Programa, éste se ha incrementado en un 69% en el período 2002-2005, alcanzando a \$ 10.492 millones el año 2005. Este gasto corresponde principalmente a la transferencia de recursos para la provisión de los componentes alimentación y educación en los jardines infantiles con transferencia de fondos. Para el año 2005, el financiamiento del componente educación correspondió a 72% del gasto, mientras que alimentación sólo a un 22% del mismo. Un 6% del gasto se destinó al financiamiento de costos administrativos. En términos proporcionales el financiamiento del componente educación ha ido adquiriendo cada vez más importancia: mientras el gasto en financiamiento del servicio educativo ha subido aproximadamente un 80% en el periodo 2002-2005, el gasto en alimentación lo ha hecho en menos de un 30%.

2. Resultados de la Evaluación

Diseño

El programa identifica adecuadamente un problema relevante, cual es la necesidad de incrementar la cobertura de atención parvularia de modo tal de llegar a los niños y niñas en situación de pobreza y vulnerabilidad social, que son quienes tienen menos posibilidades de acceso a este tipo de atención. De este modo es posible acortar la brecha entre el grado de desarrollo cognitivo y socio emocional de niños de nivel socioeconómico bajo y medio-alto. Como se constató al presentar la justificación del Programa con datos provenientes de la Encuesta CASEN 2003, si bien la cobertura de educación preescolar es baja en todos los quintiles de ingreso, mientras más bajo es el quintil, menor el porcentaje de cobertura. Las cifras son, en orden de menor a mayor quintil de ingreso autónomo del hogar, 30,5%, 33,7%, 35,3%, 35,9% y 49%. Los quintiles I y II se ubican bajo el promedio de cobertura, que es 35,1%.

Respecto de la población potencial, ésta se encuentra correctamente definida, porque incluye a todos los niños situados en el rango de edad parvularia (que va desde los 85 días de vida hasta los 6 años de edad) que se encuentran en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social, entendiendo la vulnerabilidad en función de aquellas situaciones que pueden afectar el correcto desarrollo del niño. Según la Encuesta CASEN 2003, se trata en total de 397.225 niños menores de 6 años.

El diseño del programa es apropiado para abordar las causas del problema al que se aboca el Programa porque i) a través de las transferencias a terceros de recursos para la provisión del servicio educativo y de alimentación se consigue incrementar la cobertura de atención pre-escolar y ii) atendiendo prioritariamente a niños en situación de pobreza y vulnerabilidad social se impacta desde temprana edad en los resultados cognitivos y el desempeño socio emocional de niños cuyos padres no cuentan con capacidades adecuadas para apoyar estos procesos y de este modo, contribuir a disminuir la brecha entre estos niños y aquellos de nivel socioeconómico medio-alto, antes de su ingreso a la Educación General Básica.

Las actividades diseñadas para producir los componentes son las necesarias. Estas involucran un proceso bien definido y normado para la selección de las entidades proveedoras de los servicios de educación y alimentación (con reglas claras y públicas), así como un sistema igualmente estandarizado para la realización de las transferencias y fiscalización de las actividades realizadas.

Por su parte, los componentes diseñados son necesarios y suficientes para el logro del propósito en los términos en que éste se encuentra definido. En la medida en que la Educación Parvularia “integral” se define como educación y alimentación gratuita, ambas de acuerdo a la normativa vigente⁵, y dirigida a niños y niñas en situación de pobreza o vulnerabilidad social. El primer componente asegura la provisión de educación y el segundo de alimentación. De esta manera se está contribuyendo a disminuir la inequidad en el acceso a una educación parvularia integral en niños y niñas en situación de pobreza o vulnerabilidad social, es decir, al logro del fin.

De todo lo anterior se desprende que la lógica vertical de la matriz de marco lógico del Programa se valida en su totalidad, pues cuenta con una estructura lógica general consistente entre actividades, componente, propósito y fin.

Los indicadores propuestos para evaluar el desempeño del Programa se consideran adecuados. La mayor dificultad consiste en la cuantificación de un número importante de ellos, ya sea por que no existe sistematización de la información o directamente por que la misma no se encuentra disponible 20%. En particular el cálculo de todos aquellos indicadores que dicen relación con el cumplimiento de las normativas en cuanto a alimentación, personal, material didáctico, planificación curricular e infraestructura, así como el indicador de párvulos en situación de vulnerabilidad, requieren la sistematización de

⁵ Explicitada en el Manual del Sistema de Transferencias a Terceros, JUNJI, Año 2005.

información disponible en las fichas de fiscalización de los jardines infantiles y en las fichas de postulación de los párvulos. Del mismo modo, el número promedio de raciones recibidas por niño y el porcentaje de niños atendidos que reciben alimentación podría obtenerse de los registros de alimentación de cada jardín elaborados para JUNAEB.

Otros indicadores presentan dificultades adicionales en su cuantificación, ya que la información necesaria para su cálculo no existe. Uno de ellos es el porcentaje de niños atendidos que logran los aprendizajes esperados en todos los ámbitos y núcleos establecidos en las bases curriculares de la Educación Parvularia, situación que no es evaluada. El porcentaje de recursos aportados por terceros al Programa tampoco se conoce, ya que no es información solicitada en las rendiciones de cuenta mensuales. Todos aquellos indicadores expresados en términos de familias no son posibles de cuantificar, ya que toda la información disponible se encuentra a nivel párvulo. Por último, la información existente que permite estimar el porcentaje de familias usuarias que califican como satisfactoria la educación y alimentación ofrecidas por el Programa, es producto de una encuesta de satisfacción que se realizó el año 2005, a una muestra no representativa a nivel nacional.

No han existido grandes cambios en el Programa, lo que ha ocurrido es que desde el año 2005 existe una Unidad a cargo del Programa, y por tanto muchas acciones que se realizaban en torno al Programa, hoy día son procedimientos explícitos, que se monitorean y avalúan.

Los criterios de focalización definidos para establecer la población objetivo son pertinentes, pues combinan la utilización del método de línea de pobreza⁶ por ingreso con otras prioridades adicionales de la institución, tales como riesgo nutricional, madre adolescente, madre que trabaja remuneradamente y/o jefa de hogar, provenir de la Red SENAME, pertenecer a algún pueblo originario o ser discapacitado.

Organización y Gestión

La asignación de responsabilidades y las coordinaciones al interior de la Unidad de Control a Terceros y de ésta con el resto de la institución ha funcionado bien en los distintos niveles (central y regional). Sin embargo, dado el carácter de órgano asesor de la Unidad de Control de Terceros la relación con las Direcciones Regionales de la JUNJI es compleja, ya que estas últimas dependen directa y únicamente de la Vicepresidenta Ejecutiva y gozan de autonomía para realizar su gestión. La Unidad cumple un rol asesor y fiscalizador del trabajo a nivel regional, por lo que no puede imponer criterios para el seguimiento y evaluación, sino sólo asesorar a las direcciones regionales y fiscalizar el cumplimiento de metas que las propias direcciones regionales se definen respecto del funcionamiento del programa.

A pesar de esta fuente de probable complejidad cabe destacar que las coordinaciones para la implementación del Programa han funcionado según lo planificado, gracias al intenso trabajo de vinculación y acción política que ha realizado el equipo central con los equipos regionales.

Respecto de las coordinaciones interinstitucionales, el año 2005 se crea una comisión tripartita conformada por el Ministerio de Educación, la Fundación Integra y la JUNJI, a objeto de trabajar coordinadamente en la implementación de las metas de cobertura de educación pre escolar. El panel considera que la existencia de esta comisión resulta adecuada para el logro de los objetivos de cobertura

⁶ El método de línea de pobreza calcula el nivel de ingresos necesarios para adquirir una canasta mínima de "satisfactores" de necesidades básicas: una canasta de alimentos que cubre las necesidades nutricionales de la población, y considera sus hábitos de consumo, la disponibilidad efectiva de alimentos en el país y sus precios relativos. Al valor de dicha canasta se suma una estimación de los recursos requeridos por los hogares para satisfacer el conjunto de las necesidades básicas no alimenticias. Operativamente la distinción entre tipos de hogares se construye de la siguiente forma: i) hogares pobres indigentes, cuyo ingreso per capita es igual o inferior al costo monetario de una canasta básica; ii) hogares pobres no indigentes, cuyo ingreso per capita es inferior a dos veces el valor de una canasta básica de alimentos en zonas urbanas, y a 1,75 veces en zonas rurales; iii) hogares no pobres, cuyo ingreso per capita es superior al costo de dos canastas básicas. En noviembre de 2000 la línea de pobreza, alcanzó un valor de \$40.562, en la zona urbana, y de \$ 27.328, en la zona rural. La línea de indigencia en la zona urbana ascendió a \$20.281 y en la zona rural a \$15.616.

propuestos. Esta comisión puede ser vista como un primer paso en un proceso de articulación y coordinación creciente entre las tres instituciones de modo tal de avanzar en la definición de criterios de calidad del servicio educativo comunes, para la posterior evaluación de los logros del aprendizaje de los niños en edad preescolar

Respecto a los mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago se estima que estos están bien diseñados y operan adecuadamente, para el financiamiento de ambos componentes. En términos generales, los mecanismos de transferencia de recursos operan de acuerdo a lo esperado. Los jardines reciben los fondos previa entrega de una rendición de cuentas de la transferencia anterior entregada por JUNJI, lo que permite asegurar el buen uso de los recursos del Programa. Existen demoras sólo cuando las entidades se atrasan en la entrega de las rendiciones. JUNJI no maneja criterios de asignación de recursos entre regiones ni al interior de las mismas, ya que hasta el 2005 la demanda de recursos no excedió los recursos disponibles.

Por otra parte, la licitación de la concesión del servicio de alimentación promueve una asignación eficiente de los recursos asignados a este componente (fundamentar juicio). Actualmente, debido a la implementación de un nuevo sistema de registros computacional de JUNAEB, los ajustes de cuentas de JUNJI a JUNAEB una vez finalizado el mes presentan retrasos, situación que no debería prolongarse por mucho tiempo.

La labor de seguimiento y evaluación que realiza el Programa, en cuanto a la generación de información no es completa, por que si bien existen algunos indicadores importantes que pueden ser seguidos y monitoreados con información sistematizada del programa, existen también otros, que aún no se les puede realizar un seguimiento y evaluación por no contar con la información sistematizada.

El instrumento y base de datos utilizados para la evaluación y monitoreo que utiliza el Programa es el Sistema de Gestión Institucional, (en el se realiza la recolección de información, y es la principal base de datos del programa, GESPARVU). En este sistema se encuentran descritos Los objetivos y productos estratégicos del programa, así como su evaluación.

En el GESPARVU que es la base de datos que utiliza la Unidad de Control a Terceros a nivel nacional para medir su Gestión Institucional, se encuentran descritos los indicadores de gestión que son monitoreados y evaluados anualmente. Estos son suficientes sin embargo la información contenida no es recogida y sistematizada por la Unidad, vale decir, no se hace cruce de indicadores para su análisis, comparación de los mismos por ejemplo.

Existe una retroalimentación en cuanto a las demandas desde el nivel regional específicamente en lo que dice relación con la postulación y solicitud de apertura de jardines, pero esta no retroalimenta necesariamente la toma de decisiones por que la información no es sistematizada en su totalidad como se dijo anteriormente y tal como se observa en el análisis que se realizó en la lógica horizontal de la matriz.

Del mismo modo, no existe una sistematización de la información respecto a la existencia o no de listas de espera en los Jardines Infantiles con Transferencia de Fondos, por lo que JUNJI no maneja actualmente esta información. El no llevar registro de la misma, impide asignar recursos (y cupos del sistema) a jardines infantiles en zonas que presentan una mayor demanda de párvulos en condiciones más extremas de pobreza y vulnerabilidad.

Eficacia y Calidad

Eficacia

El análisis de cumplimiento del propósito realizado a partir de los indicadores obtenidos a partir del estudio complementario de Eficacia/Producto contenidos en la matriz de Marco Lógico del Programa indica que se está cumpliendo adecuadamente con algunos de los estándares normativos mediante los cuales se vela por la calidad de la atención y educación parvularia que proporciona la JUNJI a través de entidades administradas por terceros, pero que hay otros estándares con deficientes niveles de cumplimiento. Los casos más críticos son los de infraestructura y personal⁷

Sólo el 14,4% de los jardines cumplió el 2005 con los estándares de infraestructura y el 15% con los estándares de personal. Mayores son los porcentajes de cumplimiento de los estándares sobre alimentación, material didáctico y planificación curricular, que fueron cumplidos adecuadamente por el 60, el 60 y el 57% de los jardines infantiles, respectivamente.

Aun cuando estas cifras no son representativas a nivel nacional (sino sólo de la regiones V, VI y Metropolitana), el hecho de que sólo el 15% de los jardines en estas regiones cumpla con los estándares en infraestructura y persona resulta crítico, sobre todo si se tiene en cuenta que en ellas se concentra el 42,3% del total de jardines del Sistema de Transferencia.

El año 2005 todos los jardines infantiles bajo la modalidad de transferencia fueron fiscalizados y recibieron asesorías, en un promedio de 4,7 fiscalizaciones y 2,5 asesorías por establecimiento⁸. De acuerdo al diseño del Programa se trata de actividades paralelas -cuando un jardín es fiscalizado, paralelamente recibe asesoría en aquellos ámbitos en que la fiscalización detectó mayores deficiencias. Al respecto, a la luz de los resultados obtenidos en el estudio complementario antes citado, en lo que dice relación con el cumplimiento de indicadores por parte de los jardines infantiles que forman parte del programa, se debería revisar la cantidad de asesorías realizadas por establecimiento con el objeto de velar por la calidad de los servicios entregados, ya que ésta es la instancia de apoyo técnico a los establecimientos.

El Programa alcanza una cobertura planificada cercana al 100%, llegando incluso algunos años a superar la meta propuesta (cuadro N° 17). Esto ocurre por la forma en que se planifican las mismas. Cada año, la meta de incremento en capacidad surge de las demandas existentes de entidades por ingresar al sistema; en la medida que, después de la definición de la meta, nuevas entidades se interesan en participar, la cobertura será necesariamente mayor al 100%. El cálculo de la cobertura usando los valores de asistencia entrega coberturas cercanas al 80% (cuadro N° 17).

La cobertura en términos niños/niñas matriculados respecto de la población potencial puede ser estimada sólo para el año 2003⁹, alcanzando a 3.6% ese año (cuadro N° 16). Es importante notar que la población potencial considerada corresponde a aquellos niños menores de 6 años que viven en hogares cuyo ingreso *per capita* está bajo la línea de pobreza, mientras que los beneficiarios efectivos corresponden a una definición un poco más amplia de pobreza, permitiendo clasificar como pobres a aquellos que presentan carencias en sus necesidades básicas a pesar de presentar un ingreso sobre la línea de pobreza (grupo con carencias inerciales). Esto implica que el correcto indicador de cobertura debería ser aún menor. Un correcto estimador de población potencial para el 2003 que incluyera las necesidades básicas de los hogares permitiría tener un indicador de cobertura más preciso.

⁷ El Panel pudo contar con los resultados de un estudio complementario de carácter exploratorio denominado. "Recopilación parcial y sistematización de información cuantitativa para la medición de indicadores de eficacia y economía a nivel de propósito y de componentes de la matriz de marco lógico del Programa". El estudio tuvo por objeto recopilar información sobre un conjunto de antecedentes relativos al financiamiento, la matrícula y el cumplimiento de la normativa de una muestra de jardines infantiles administrados por entidades públicas locales y privadas sin fines de lucro, que reciben financiamiento del Programa de Transferencias a Terceros de la JUNJI, y elaborar una base de datos que sistematice la información recopilada. Fue realizado en las regiones V, VI y Metropolitana, por lo que sus resultados no son representativos a nivel nacional.

⁸ Estimaciones realizadas en base a información proporcionada por JUNJI. No se tiene información sobre años anteriores a 2005.

⁹ Sólo existe datos para la población potencial mediante información de la encuesta CASEN 2003. Esta encuesta no se realizó para los restantes años pertinentes a la evaluación.

Por otro lado, si bien un 3,6% de cobertura es un porcentaje bajo, cabe considerar que otros programas de la institución, así como también otras instituciones, tales como INTEGRA y el MINEDUC consideran la misma población potencial. En particular, como muestra el cuadro N° 18, para el año 2003 JUNJI sumaba 120.729 niños/niñas matriculados en sus diferentes programas, INTEGRA 61.537 y el Ministerio de Educación 142.830 sólo en establecimiento municipales. Sujeto a que todas estas instituciones focalizan sus programas en población en situación de pobreza, esto determina una cobertura agregada respecto de la población potencial para el grupo de interés, de más de un 80%, mucho mayor al valor de cobertura estimado a través de la información entregada por los hogares en la encuesta CASEN (30%). Esta diferencia se produce ya que el dato de cobertura de CASEN se obtiene con la información de las familias pobres sobre asistencia a educación preescolar, mientras que el dato de cobertura agregada de los programas se estima como el cociente entre el número de matrículas preescolares entregadas por las distintas instituciones y la población potencial. Si todos los programas se encontraran correctamente focalizados en párvulos pobres, las matrículas otorgadas por ellos deberían corresponder al número de niños pobres que asisten a educación preescolar según CASEN. Al ser mayor el primero de estos números, existe evidencia que la focalización de los programas no está siendo adecuada; esto es, muchas de las matrículas otorgadas por los distintos programas son asignadas a niños que no se encuentran en situación de pobreza.

Las regiones que se encuentran bajo la media de cobertura preescolares el primer quintil de ingreso son la I, II, y VIII, mientras que en el segundo quintil son las regiones II, y IX. El caso más crítico es el de la II región, cuya población en edad pre-escolar de los quintiles I y II se encuentran bajo la media de cobertura pre-escolar y que, sin embargo, sólo posee 7 establecimientos de dicho sistema.

Los informes de focalización realizados anualmente por JUNJI estiman que un 10% de los niños matriculados provienen de hogares no-pobres¹⁰. De acuerdo a datos del 2002 al 2004 se observa que la focalización ha mejorado, ya que la proporción de niños no pobres matriculados en el sistema ha caído. Se observa también una reducción en la proporción de niños provenientes de hogares en situación de indigencia, y un aumento relativo de los pobres no indigentes. Esto es, la mejor asignación de cupos a niños en situación de pobreza se ha dirigido principalmente a aquellos menos vulnerables (pobres no indigentes), que son también un grupo más numeroso. El año 2004, un 40% de los niños matriculados clasificaba como indigente, 41% como pobre no indigente, 9% con carencias inerciales y sólo un 10% como no pobre (cuadro N° 21). El mayor porcentaje de niños no pobres observado el año 2005 se debe en parte al cambio en el criterio de focalización, incluyendo esta categoría individuos que de acuerdo al Método Integrado, utilizado con anterioridad al año 2005, serían clasificados en el grupo con carencias inerciales. El año 2005, el 82,7% de los niños atendidos por el programa son pobres¹¹. Se considera, por lo tanto, que el programa logra una adecuada focalización de los recursos.

Además de contar con los datos de focalización de acuerdo a las variables anteriores para el período 2002-2005, sería interesante disponer de información sobre la proporción de niños que se encuentran en situación de vulnerabilidad, definida por las prioridades institucionales planteadas en el proceso de selección de párvulos (riesgo nutricional, madre adolescente, madre que trabaja remuneradamente y/o jefa de hogar, provenir de la Red SENAME o pertenecer a algún pueblo originario, discapacidad, entre otros). Actualmente esta información no está sistematizada.

De acuerdo a los resultados obtenidos por el estudio complementario, realizado en las regiones V, VI y Metropolitana, cerca de un 80% de los niños matriculados en los jardines infantiles con Transferencia de Fondos presentan al menos una de las situaciones de vulnerabilidad definidas como prioridades

¹⁰ JUNJI. Departamento de Planificación e Informática. Unidad de Estudios y Estadísticas. Informes de Focalización. Años 2002, 2003, 2004 y 2005.

¹¹ Fuente: Informe de Focalización, JUNJI (2005). Se calcula pobreza utilizando el Método de la Línea de la Pobreza

institucionales. Si bien esta información no es representativa a nivel nacional, es posible señalar que existen indicios que el objetivo de focalización en los preescolares en situación de mayor vulnerabilidad se está logrando.

Calidad

La encuesta de satisfacción aplicada por JUNJI el año 2005 a diversos actores involucrados en la implementación del Programa¹², revela la existencia de un alto nivel de satisfacción de las familias de niños y niñas que asisten a jardines financiados con transferencias de fondos con el Programa. Por su parte, las directoras de los jardines infantiles, que corresponden a los beneficiarios intermedios del Programa, manifiestan también un alto grado de satisfacción. El único ámbito en que se constata una evaluación negativa es en la comunicación entre la entidad sostenedora o representante legal del Jardín y el jardín infantil (4,3% evalúa que es mala), pero no se trata de un ámbito donde JUNJI tenga incidencia directa ya que esta relación es entre la entidad dueña del jardín y la dirección del establecimiento.

Economía/Eficiencia

Eficiencia

Los gastos administrativos respecto del gasto efectivo total han aumentado desde 2.7% el año 2002 a 5.6% el año 2005. El aumento en este ítem es atribuible a la expansión del Programa. No obstante, es esperable que el monto destinado a gastos administrativos no aumente significativamente a futuro, ya que en la medida que la administración del servicio educativo se entrega a terceros, la institucionalidad de JUNJI no requiere de una expansión significativa de personal para la administración del Programa

El costo promedio del servicio de alimentación por párvulo asistente es menos de la mitad del costo promedio del servicio educativo por párvulo asistente (141 mil versus 457 mil pesos para el 2005). Se observa además una reducción gradual en el costo promedio del componente alimentación, con una caída de 25,6% en el período 2002-2005. Esto es un aspecto positivo, siempre que no implique una reducción en la calidad del servicio entregado. No existe información de JUNJI que permita atribuir esta caída en el costo de las raciones a un cambio en la composición de las dietas o en la eficiencia del servicio. Al menos en términos de los requerimientos calóricos, las normas establecidas por JUNJI se han mantenido constantes en el período 2002-2005. El costo promedio del componente educación se mantiene aproximadamente constante para el período 2005.

Se observa que el costo para JUNJI de expandir el servicio de educación preescolar a través del Sistema de Transferencia de Fondos es significativamente más bajo que hacerlo a través de la Administración Directa de jardines. Específicamente, el costo por párvulo del Sistema de Transferencia a Terceros, sin considerar el servicio de alimentación que es similar en ambos casos, es menos de un 60% del costo de la administración directa de jardines clásicos (457 mil versus 814 mil pesos el 2005). Se considera, por lo tanto, que la decisión de aumentar la oferta de vacantes a través del sistema de Transferencia de Fondos es una opción acertada.

En relación al promedio de personal por párvulo (educadoras y técnicos), JUNJI establece dentro de los requisitos para mantenerse en el Programa el cumplimiento con un mínimo de educadoras y técnicos

¹² Encuesta aplicada por la Unidad de Control a Terceros en el mes de mayo de 2005 al 10% de los Jardines Vía Transferencia de Fondos, al 100% de los Equipos Regionales de Control de Terceros, al 10% de las Directoras de Jardines Infantiles (23 casos) y al 34% de las Familias de niños y niñas que asisten a los jardines encuestados (75 casos), con el objeto de detectar las principales dificultades y fortalezas del mismo.

específico para cada nivel de atención¹³. Si bien no es posible realizar un análisis de eficiencia utilizando datos de todos los jardines participantes en el Programa, ya que no existe información sistematizada al respecto, los resultados del estudio complementario realizado en las regiones V, VI y Metropolitana indican que sólo un 15% de los jardines cumplen la normativa establecida en relación al número de educadoras por párvulo para los niveles medio y transición, mientras que cerca de un 65% de los jardines que tienen sala cuna cumplen con esta normativa. En relación a la norma respecto del número de técnicos por párvulo, más de un 90% de los jardines la cumple en los niveles medio y transición y cerca de un 70% en el nivel sala cuna¹⁴. Es necesario tomar medidas que permitan mejorar esta situación, que afecta directamente la calidad del servicio entregado.

Existen programas de INTEGRA y el Ministerio de Educación que entregan un servicio similar dirigido a la misma población objetivo. Del mismo modo, otros programas de JUNJI están dirigidos también al mismo grupo. No obstante, dado el bajo nivel de cobertura existente actualmente para el grupo de interés, existe espacio suficiente para la expansión del Programa.

Economía

La ejecución presupuestaria se ha mantenido relativamente estable para el período de evaluación, presentando un promedio de 97,9% durante el período 2002-2005, lo que se evalúa positivamente.

El Programa capta aportes de los sostenedores que participan de él¹⁵. En primer lugar, las entidades que postulan deben contar con la infraestructura física para implementar el jardín infantil, lo que representa desde un inicio un aporte significativo. No existen datos de JUNJI sobre el aporte que realizan las entidades al financiamiento del servicio educativo, ya que no se pide este tipo de información en las rendiciones mensuales. Los resultados del estudio complementario en el marco de la presente evaluación, sugieren que JUNJI financia alrededor del 85% de la operación de las entidades participantes en el Programa¹⁶. Es importante destacar, sin embargo, que existe una importante variabilidad respecto de estos aportes, existiendo instituciones que dependen íntegramente de los recursos entregados por JUNJI (50% aproximadamente). Esto es, la transferencia de la operación de los jardines infantiles a entidades privadas o municipales logra atraer algunos recursos extras de los entregados por el Estado, que permiten financiar el funcionamiento de los jardines, además de ahorrar al Estado la provisión de la infraestructura necesaria para su establecimiento.

El Programa no contempla mecanismos de recuperación de costos y, dado que el producto está destinado a niños de hogares en situación de pobreza, no corresponde su implementación.

¹³ El coeficiente de personal se encuentra desarrollado en el Anexo N° 3 del Manual de Transferencia a Terceros y establece el número de personal que debe estar a cargo de los párvulos para otorgar un servicio adecuado:

Nivel	Educadoras	Técnicos
Sala Cuna	1 hasta 40 lactantes	1 hasta 10 lactantes
Medio Menor	1 hasta 32 párvulos	2 por sala de actividades
Medio Mayor	1 hasta 32 párvulos	1 por sala de actividades
Transición	1 hasta 32 párvulos	1 por sala de actividades

¹⁴ Si bien esta cifra no es representativa a nivel nacional, de acuerdo a los resultados obtenidos por el estudio complementario, realizado en las regiones V, VI y Metropolitana, cerca de un 15% de los jardines infantiles con Transferencia de Fondos en los niveles medio y transición cumplen con los requisitos de educadoras por párvulo exigidos por JUNJI. Los valores difieren por nivel de atención y categoría de personal. Para la muestra encuestada el porcentaje de cumplimiento de la normativa en cada grupo fue el siguiente:

Nivel	Educadoras	Técnicos
Sala Cuna	63,89%	72,22%
Medio	13,25%	97,59%
Transición	19,74%	93,42%

¹⁵ Municipalidades e instituciones privadas sin fines de lucro.

¹⁶ La estimación se realizó a través de encuestas a los jardines actualmente en el Programa de las regiones V, VI y Metropolitana,

Justificación de la continuidad del Programa

Específicamente para el caso de niños en situación de pobreza se ha encontrado evidencia que los programas de educación parvularia pueden tener un impacto significativo en sus resultados cognitivos y desempeño socio emocional en los años posteriores, disminuyendo la brecha con sus pares no pobres (ver revisión de literatura por Currie, 2000; Karoly et al., 1998). Esta evidencia junto con la alta proporción de la población potencial que se encuentra aún sin acceso a la educación preescolar, justifica la expansión por parte del Estado de este tipo de servicio. Dada la existencia de otras instituciones que realizan una labor similar, JUNJI debería centrarse en los niveles Sala Cuna y Medio¹⁷, dado que el Ministerio de educación se concentrará en los niveles más altos.

La ventaja de extender el servicio a través de la Transferencia de Fondos es que permite reducir los costos administrativos a las instituciones estatales, aprovechando el interés de organismos privados de desarrollar esta labor. Adicionalmente, reduce la carga presupuestaria de expandir la cobertura, ya que los privados y municipios participantes aportan al menos con la infraestructura física para la operación. Es posible que aporten además con recursos financieros para la operación, complementando aquellos entregados por el fisco.

En síntesis, la evaluación realizada al Programa avala su continuidad.

Principales Recomendaciones Priorizadas

1.- Por la forma en que se generan los cupos del programa, donde hasta el 2006 no existió un proceso de selección de las entidades postulantes; sino que se aceptó la participación de todas aquellas que cumplieran con los requisitos de postulación (entre otros, presentación de un informe Poblacional y contar con un local adecuado para iniciar las actividades del Jardín). A contar del 2006, en que existe una demanda de cupos mayor a la oferta programada, se ha dado prioridad a aquellos jardines infantiles que cuentan con sala cuna y niveles medio. Por tal razón es recomendable que la Unidad genere procedimientos que le permitan, Sistematizar la información proveniente del Informe Poblacional de forma de proyectar más focalizadamente los cupos disponibles. Establecer una pauta para su elaboración que permita comparar la información que entreguen las distintas entidades al postular y chequear que el segmento a atender es prioritario, de acuerdo a los lineamientos establecidos por JUNJI.

2.- Como la operación de Programa supone la transferencia de recursos a las entidades que otorgan el servicio educativo, y a JUNAEB para el pago a las concesionarias que entregan el servicio de alimentación. Ambos pagos se realizan por párvulo atendido y los montos se revisan anualmente, permitiendo incorporar ajustes en los costos de la provisión de los servicios. Como en el caso del financiamiento del componente educación la estructura de reajuste no parece la más adecuada, ya que corresponde al reajuste anual de los sueldos de los funcionarios del sector público, en lugar de considerar cambios en los costos reales de proveer el servicio. En el caso de la alimentación los servicios son licitados, lo que promueve una asignación eficiente de los recursos. El establecimiento de requisitos mínimos, tanto en educación como en alimentación, y la existencia de mecanismos de fiscalización a nivel regional aseguran la provisión de un servicio de calidad. Es que el panel sugiere que es altamente recomendable, Modificar ajustes en los valores por párvulo de entregar educación, vinculándolos a cambios en los costos de provisión de este servicio.

¹⁷ Sala Cuna Menor (0-1 año); Sala Cuna Mayor (1-2 años); Medio Menor (2-3 años); Medio Mayor: (3-4 años).

3.- Diseñar un sistema de Control y Registro de las rendiciones de cuentas. Con esto se podría contar con un instrumento que permita realizar un seguimiento de aquellas entidades con mayores dificultades en la entrega de rendiciones, y así dar soluciones rápidas para no llegar a la demora en la asignación de los recursos a los jardines.

4.- La Programación de la oferta de cupos debiera responder a necesidades detectadas en la población, con esto nos referimos a aquellas necesidades que no están descritas como prioridades por JUNJI, pero que si requieren de ser atendidas por el tipo de población (por ejemplo, madres temporeras en zonas agrícolas). Debiera estar considerado programar la oferta por diferencias en las necesidades, ya sea por el tipo de localidad, comuna o diferencia cultural. Con esto se podría planificar aumentar la demanda en aquellos sectores que interesa priorizar, la institución debe aumentar su rol en la difusión del Programa entre potenciales entidades participantes en estas áreas.

5.- Sistematizar la información proveniente de las fiscalizaciones realizadas periódicamente a los jardines infantiles, de forma de identificar a nivel global cuales son las principales dificultades que se presentan (y determinar diferencias por áreas), así como permitir un seguimiento de aquellos jardines con mayores problemas. Es necesario tomar medidas que permitan mejorar el cumplimiento de las normativas de personal, ya que afecta directamente la calidad del servicio entregado.

Los equipos fiscalizadores de JUNJI son los encargados de resguardar que todas las instituciones cumplan con el estándar de personal. Sin embargo, no existe sistematización de la información de estas fiscalizaciones. Se sugiere que los equipos regionales entreguen reportes mensuales con análisis de la información y cruce de variables sugeridas por el nivel central para que este nivel, el central pueda contar con información sistematizada a nivel de país, puesto que reportes de las instituciones del Estado sólo pueden orientar las políticas publicas en cuanto resultados de gestión.

6.- Continuar con la expansión de la oferta preescolar a través del Sistema de Transferencia a Terceros, reduciendo la importancia de los jardines de Administración Directa.

7.- Solicitar que las rendiciones de cuenta mensuales de las entidades incluyan los aportes que ellos realizan para la operación de los jardines y la valorización de la infraestructura. De esta manera, se podrá estimar lo que esta modalidad de financiamiento ha significado en términos de ahorro de recursos para el Estado y a la vez se podrá identificar el tipo de entidades que requieren de un mayor apoyo financiero.

8.- Tomar medidas para mejorar el cumplimiento de las normativas de personal, que afectan directamente la calidad del servicio entregado, y aquellas de infraestructura, ámbitos en los que se registran estándares de cumplimiento bajos. Al respecto, se sugiere incrementar el número de asesorías de apoyo técnico en estos ámbitos en el marco del proceso de fiscalización.

9.- Disponer de información sobre la proporción de niños que se encuentran en situación de vulnerabilidad, definida por las prioridades institucionales planteadas en el proceso de selección de párvulos (riesgo nutricional, madre adolescente, madre que trabaja remuneradamente y/o jefa de hogar, provenir de la Red SENAME o pertenecer a algún pueblo originario, discapacidad, entre otros), con el fin de resguardar la focalización, para que en futuras coordinaciones con otras instituciones el catastro permita una mejor toma de decisión.

10. Establecer mecanismos de coordinación adecuados entre la Unidad de Control de Terceros y el Departamento de Planificación a nivel central, de modo tal de que el equipo responsable de la implementación del Programa sea parte de las negociaciones de cobertura que realiza dicho Departamento con el Ministerio de Educación.

11. Dar continuidad a la comisión para el cumplimiento de metas de ampliación de cobertura preescolar conformada por MINEDUC, JUNJI e Integra, y extender su cometido, desde velar por el cumplimiento de las metas de cobertura hacia la definición de criterios de calidad del servicio educativo comunes, para la posterior evaluación de los logros del aprendizaje de los niños en edad preescolar.

12.- Incorporar paulatinamente el tema de género, para esto es necesario que comience haciendo un levantamiento exploratorio de la situación actual, vale decir cómo es la distribución de género actual, cómo es ésta en las distintas regiones, existe relación entre el tema de género y la distribución geográfica, existe alguna diferencia entre la cantidad de niños y niñas entre culturas distintas. Todas estas, son interrogantes que el programa pudiera plantearse para que la información sea sistematizada y con esto comenzar a tomar las primeras iniciativas de cómo poder incorporar a nivel de diseño el tema de género.

13.- Hacer más explícita la normativa a través de la cual se asegura la provisión del servicio educativo integral, en lo que dice relación con los resultados de los aprendizajes de niños y niñas que asisten a los jardines infantiles, resguardando con esto el mejoramiento de la entrega de una educación integral. Al respecto, los jardines infantiles pertenecientes al programa deberían comprometerse a alcanzar ciertos estándares de aprendizaje definidos por ellos, en los ámbitos y núcleos establecidos en las bases curriculares de la Educación Parvularia. En base a esos estándares los jardines deberían realizar anualmente una evaluación para medir el logro de los mismos, para posteriormente enviar los resultados de esas evaluaciones a la JUNJI.

14.- Mejorar la focalización del programa a nivel regional (o incluso comunal) de acuerdo a los niveles de pobreza y cobertura actual en los lugares específicos; dado que las metas se establecen basándose principalmente en las entidades que presentan interés inicial en participar. Las zonas prioritarias deberían establecerse a nivel de Dirección Nacional y la ejecución debería depender de las Direcciones Regionales. Esto implica una acción más directa de JUNJI en la difusión focalizada del Programa, fomentando la incorporación de instituciones en las zonas que se definen como prioritarias.

Lo anterior implica también sistematizar la información proveniente del Informe Poblacional de forma de proyectar más focalizadamente los cupos disponibles. Por otra parte, se debe diseñar una pauta para la elaboración del Informe Poblacional que permita comparar la información que entreguen las distintas entidades al postular y chequear que el segmento a atender es prioritario, de acuerdo a los lineamientos establecidos por JUNJI.

15.- Entendiendo que las asesorías son una instancia posterior a la Fiscalización, que le permite al sostenedor mejorar las dificultades encontradas en la supervisión, el panel cree conveniente aumentar el número de asesorías con el fin de sistematizar y monitorear el proceso de instalación del jardín. Estas asesorías podrían también ser la continuación del proceso de capacitación asociada a la instalación del nuevo jardín. Por lo tanto el proceso partiría con la capacitación y unido a la información sistematizada en este proceso y como continuidad del mismo, las asesorías deberían ir monitoreando el proceso desde el principio.

16.- La Unidad se encuentra ubicada en un rol asesor a la Vicepresidencia Ejecutiva, y no tiene la calidad de Departamento. Por tal razón la Unidad no se encuentra en una posición jerárquica respecto de otros departamentos de línea. Al respecto, se recomienda darle a la Unidad la calidad de Departamento, por lo que implica esta posición dentro de la organización: poder influir sobre las decisiones que se toman, tener más autonomía en la gestión y mayor influencia jerárquica en las direcciones regionales, por ejemplo.

I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

1.1. Descripción General del Programa

El Programa de Convenios con Municipalidades y Otras Instituciones (Educación Pre-Escolar) consiste en un mecanismo de Transferencia de Fondos a Terceros que busca proporcionar atención y educación parvularia integral¹⁸ a niños y niñas de edades entre los 85 días hasta el ingreso a la Educación General Básica, en situación de pobreza o vulnerabilidad social, a través de entidades administradas por terceros. La cobertura del Programa es nacional.

Para cumplir con este propósito la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) transfiere fondos a instituciones públicas y privadas sin fines de lucro, las que postulan para recibir dicha transferencia con un proyecto que incluye un informe poblacional de la población beneficiaria y la infraestructura requerida para la instalación del jardín infantil. Los fondos se destinan al funcionamiento de los jardines infantiles, es decir, cubren gastos en personal (salarios), equipamiento, material didáctico, material de oficina, material de aseo y mantención (reparaciones menores que contribuyan a preservar en buen estado la infraestructura del establecimiento). Al mismo tiempo se procura la entrega de alimentación equilibrada de acuerdo a los requerimientos particulares de los niños atendidos en los jardines infantiles en convenio, para lo cual la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), en convenio con JUNJI, contrata empresas concesionarias del servicio de alimentación.

El Programa se inicia de manera experimental en 1996, cuando se aprueba la posibilidad de que JUNJI transfiera fondos a terceros para la atención de jardines infantiles. A partir de 2001, con la estrategia del Gobierno de ampliar la cobertura de educación parvularia en 120.000 nuevos cupos al año 2006, el sistema comienza a consolidarse como una alternativa de educación parvularia, para adquirir su forma actual el 2005, año en que el Programa adquiere una importante significación institucional al transformarse en un Sistema de Transferencia de Fondos a Terceros, y crearse la Unidad de Control a Salas Cunas y Jardines Infantiles de Terceros ubicada en Dirección Nacional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, instalándose ésta también en las Direcciones Regionales.

1.2. Justificación del Programa

En el contexto de la modernización del Estado, es que surge la voluntad política de dotar a éste de mayores niveles de descentralización, además de avanzar en la democratización de los gobiernos a través del fortalecimiento de la sociedad civil y su participación en el diseño e implementación de políticas públicas (Raczynski y Serrano, 2001¹⁹).

Esta mirada pública no deja ajena a la JUNJI, institución que hasta mediados de los años '90 tenía como propósito la administración directa de sus Jardines Infantiles, siendo responsable de éstos en la operación técnica, financiera, administrativa y de infraestructura, además de proyectar, ejecutar y financiar la ampliación de cobertura.

Coherente con los primeros principios enunciados y considerando que la estructura del Estado no puede seguir creciendo (en dotación de personal e infraestructura), es que en 1996 se crea el Programa de Transferencia de Fondos a Terceros. Es decir, si bien se reconoce que la cobertura en Educación Parvularia debe aumentar, existe la decisión que ésta se haga a través de alianzas con otros sectores - instituciones sin fines de lucro- a quienes transferir recursos para que administren nuevos Jardines Infantiles²⁰.

¹⁸ Educación Parvularia Integral incluye Educación y Alimentación gratuita, ambas de acuerdo a la normativa vigente, a niños entre los 85 días y hasta su ingreso a Educación General Básica.

¹⁹ Raczynski, D. y C. Serrano (ed) Descentralización. Nudos Críticos, CIEPLAN, Asesorías para el Desarrollo, 2001

²⁰ Información proporcionada por la contraparte del panel en la JUNJI.

Adicionalmente, es necesario señalar que se opta por el sistema compartido pues los recursos con que cuenta JUNJI son insuficientes para proyectar un crecimiento rápido y significativo como el deseado. Existe el diagnóstico poco alentador que la cobertura en Educación Parvularia sólo alcanza al 35% de la población infantil en el año 2003, siendo inferior aún está cifra en el acceso real que presentan a este servicio los niños y niñas que viven en situación de pobreza. Según se observa en el Cuadro 1, mientras que casi el 50% de los niños en edad pre-escolar pertenecientes al Quintil V reciben educación preescolar, la cobertura entre los pertenecientes al primer quintil alcanza sólo al 30% de los niños.

Cuadro N° 1
Cobertura de educación preescolar según quintil de ingreso autónomo regional y región – Año 2003 (*)

Región	Quintil de Ingreso Autónomo Regional					Total
	I	II	III	IV	V	
I	25,5	39,0	33,2	50,8	43,2	35,2
II	24,0	27,8	29,0	41,0	41,4	30,2
III	35,2	36,5	37,3	46,6	43,8	38,3
IV	29,1	31,8	41,8	36,7	53,3	36,5
V	34,7	34,7	33,0	36,6	39,1	35,0
VI	31,5	35,6	31,9	36,4	44,2	34,6
VII	33,2	34,0	31,0	35,7	39,4	34,0
VIII	28,6	37,1	32,8	29,4	42,6	33,2
IX	31,4	26,9	38,9	32,3	37,8	32,4
X	29,2	28,1	34,9	45,1	42,4	34,3
XI	45,3	56,7	39,2	53,8	47,9	48,6
XII	47,2	51,4	38,4	22,3	41,0	45,0
R.M.	30,0	32,7	37,8	42,0	50,4	36,1
Total	30,5	33,7	35,3	35,9	49,0	35,1

(*) Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

Fuente: MIDEPLAN, División Social, Encuesta CASEN 2003, con factores de expansión en base a CENSO 2002.

El Programa se justifica entonces, porque permite ampliar cobertura de forma expedita, de manera que aquellos niños y niñas que más lo necesitan, puedan mejorar sus oportunidades con mayor equidad, y para responder de manera eficiente a las políticas gubernamentales de Educación que indican que ésta se transforma en la principal fuente de oportunidades para que los sectores de menores ingresos puedan superar de manera permanente y sostenida su condición económico-social. Son numerosos los estudios que han demostrado la importancia de la estimulación en los primeros años del desarrollo. Específicamente para el caso de niños en situación de pobreza, en que los padres cuentan con menos recursos (económicos, educacionales y/o de disponibilidad de tiempo), se ha encontrado evidencia que programas de educación parvularia pueden tener un impacto significativo en sus resultados cognitivos y desempeño socio emocional en los años posteriores, disminuyendo la brecha con sus pares no pobres (ver revisión de literatura por Currie, 2000; Karoly et al., 1998).

1.3. Política global y/o sectorial a que pertenece el Programa

El Programa corresponde al producto estratégico “Financiamiento a terceros para la operación de jardines infantiles”, que incluye financiamiento para servicio educativo y financiamiento para servicio de alimentación.

De acuerdo con el Sistema de Información de Gestión (SIG) de la JUNJI sí aplica enfoque de género a este producto estratégico.

El producto estratégico “Financiamiento a terceros para la operación de jardines infantiles” se vincula a los siguientes objetivos estratégicos de la institución:

Objetivo Estratégico 2. Aportar al bienestar integral de los párvulos a través de la aplicación de programas de alimentación, salud, protección y trabajo educativo con la familia, de acuerdo a las políticas gubernamentales.

Objetivo Estratégico 3. Ofrecer un mayor acceso a la Educación Parvularia a niñas y niños en situación de pobreza y vulnerabilidad social incrementando cobertura, matrícula, asistencia y permanencia de los párvulos en los programas educativos que ofrece la institución.

Objetivo Estratégico 4. Certificar el cumplimiento de normativas que rigen el funcionamiento de los jardines infantiles públicos y privados a través de la supervigilancia de su gestión.

Objetivo Estratégico 5. Asesorar e informar a organismos públicos, privados y ciudadanía en general en materias vinculadas a la atención y educación de los párvulos.

El Programa se enmarca dentro de la Ley 17.301 de 1970 (última modificación Ley 18.899 de 1989) que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) dependiente del Ministerio de Educación.

Su evolución reciente se fundamenta en la siguiente normativa:

- La Ley de presupuesto del año 1996 estableció por primera vez la autorización para que la JUNJI pudiera transferir fondos (como subvención) a las Municipalidades e Instituciones sin fines de lucro, para administrar y hacer funcionar Jardines Infantiles, estableciéndose como única vía de expansión de la cobertura institucional en el presente y futuro institucional. Se normó para llevar a la práctica este traspaso, estipulando la capacidad máxima de párvulos por nivel de atención (Medio Menor, y Mayor, y Primer Nivel de Transición²¹), la selección de los beneficiarios y los procedimientos para controlar la asistencia y los gastos e inversiones, así como la alimentación.
- La modificación de la estructura organizacional del JUNJI que permite la creación de la Unidad de Control a Terceros en 2005 se sustenta en la Resolución N° 1037 de 2004.

1.4. Objetivos del Programa a nivel de fin y propósito

El fin del Programa es ***“contribuir a disminuir la inequidad en el acceso a una Educación Parvularia Integral,²² en niños y niñas en situación de pobreza o vulnerabilidad²³ social”***.

El propósito es ***“proporcionar atención y educación parvularia integral a niños y niñas, de edades entre los 85 días hasta el ingreso a la Educación General Básica, en situación de pobreza o vulnerabilidad social, a través de entidades administradas por terceros”***.

El Programa no incorpora el enfoque de género en la definición de sus objetivos.

²¹ Medio Menor: 2-3 años; Medio Mayor: 3-4 años; Transición: 4-5 años).

²² Educación Parvularia Integral incluye Educación y Alimentación gratuita, ambas de acuerdo a la normativa vigente (contenida en el Manual del Sistema de Transferencias a Terceros), a niños entre los 85 días y hasta su ingreso a Educación General Básica.

²³ Vulnerabilidad se define como aquellas situaciones negativas que pueden afectar el desarrollo del niño(a). Incluye a hijos de madre adolescente, niños provenientes de la Red SENAME que solicitan ingreso a jardines infantiles, situaciones de Violencia Intrafamiliar vividas al interior del hogar, riesgo sitial, entre otros.

1.5. Descripción de bienes y/o servicios (componentes) que entrega el Programa

El Programa se estructura en dos componentes:

Componente 1. Entrega de transferencia de fondos a instituciones sin fines de lucro para la atención y educación de niños y niñas de edades entre los 85 días hasta el ingreso a la Educación General Básica, en situación de pobreza o vulnerabilidad social.

Consiste en la entrega de un aporte en dinero a instituciones públicas y privadas sin fines de lucro para el funcionamiento y administración de jardines infantiles en situación de pobreza. Para acceder a este aporte las entidades deben postular con un proyecto que incluye un informe poblacional de la población beneficiaria y la infraestructura requerida para la instalación del jardín infantil. El aporte financia los gastos de funcionamiento: remuneración del personal, equipamiento, adquisición de material didáctico, oficina y aseo, consumos básicos, mantención del inmueble y reposición de equipamiento (reparaciones menores que contribuyan a preservar en buen estado la infraestructura del establecimiento). La JUNJI, a través de sus direcciones regionales, fiscaliza y asesora a los jardines infantiles para el adecuado funcionamiento del componente.

Componente 2. Entrega de Alimentación equilibrada de acuerdo a los requerimientos particulares de las niñas y niños, de edades entre los 85 días hasta el ingreso a la Educación General Básica, en situación de pobreza o vulnerabilidad social.

Consiste en la entrega de alimentación a niños y niñas en forma gratuita, a través de empresas concesionarias que son contratadas en procesos de licitación ejecutados por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) y pagadas por JUNJI. Los alimentos se entregan en tres servicios -desayuno, almuerzo y onces- considerando los requerimientos nutricionales por grupos de edad. La JUNJI, a través de sus direcciones regionales, fiscaliza y asesora a los jardines infantiles para el adecuado funcionamiento del componente.

El Programa no incorpora el enfoque de género en la definición de sus componentes.

1.6. Procesos de producción de los componentes

Componente 1. Entrega de transferencia de fondos a instituciones sin fines de lucro para la atención y educación de niños y niñas de edades entre los 85 días hasta el ingreso a la Educación General Básica, en situación de pobreza o vulnerabilidad social.

El proceso de producción de este componente se realiza a través de las siguientes etapas:

1. Difusión de bases, por parte de JUNJI para postular a Transferencia de Fondos
2. Postulación. Recepción de proyectos postulantes a la Transferencia de Fondos
3. Evaluación de antecedentes y selección de proyectos postulantes
4. Firma de convenio (cuyas características se describen más adelante) e inicio de actividades
5. Capacitación para la implementación del programa
6. Inscripción y matrícula de los párvulos atendidos
7. Asignación y entrega de transferencia de fondos a terceros
8. Fiscalización y asesoría para el desarrollo del programa
9. Elaboración y aplicación de encuesta de satisfacción a usuarios (muestra de jardines infantiles y familias de niños asistentes)
10. Tabulación e Informe de Evaluación de Resultados de la encuesta de satisfacción del usuario con el programa.

Componente 2. Entrega de Alimentación equilibrada de acuerdo a los requerimientos particulares de las niñas y niños, de edades entre los 85 días hasta el ingreso a la Educación General Básica, en situación de pobreza o vulnerabilidad social

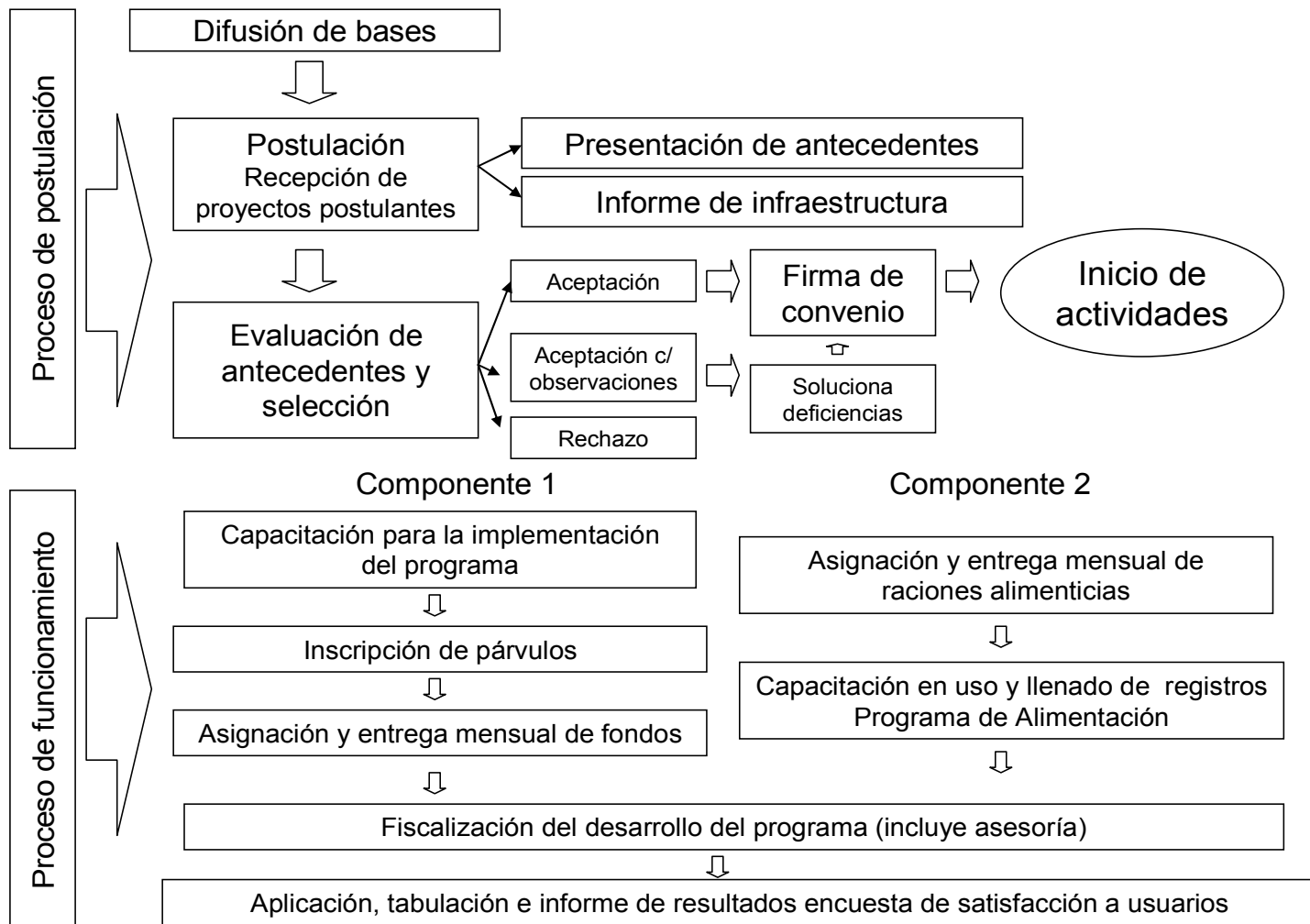
El proceso de producción de este componente se realiza a través de las siguientes etapas:

1. Asignación de raciones alimenticias según la capacidad y nivel de atención de los establecimientos del programa
2. Capacitación en el uso y llenado de los registros del programa de Alimentación
3. Fiscalización y asesoría para el desarrollo del programa de alimentación
4. Elaboración y aplicación de encuesta de satisfacción del usuario con la alimentación ofrecida
5. Tabulación e Informe de Evaluación de resultados de la encuesta de satisfacción del usuario con la alimentación ofrecida

Ninguno de los dos componentes incorpora enfoque de género en las etapas del proceso de producción.

Vistos ambos procesos en conjunto, en el proceso global de producción de los componentes del Programa se distingue un primer proceso que va desde la postulación de las entidades hasta la firma del convenio (que se desarrolla durante todo el año, sin definición de fechas específicas) y un segundo proceso que vela por el funcionamiento de los jardines infantiles en convenio (asignación y entrega de transferencias y raciones alimenticias según matrícula, capacitación a la entidades, fiscalización, elaboración y aplicación de encuesta de satisfacción de usuarios, tabulación e informe de resultados de la encuesta). Estos procesos se grafican en el siguiente flujograma:

Figura 1.6.1. Flujoograma del proceso de producción de los componentes del Programa Convenios con Municipalidades y Otras Instituciones



A continuación se describe cada una de las etapas indicando el organismo responsable de cada una de ellas:

Proceso de postulación y selección de entidades

Difusión de las bases

Las bases para las entidades públicas y privadas interesadas en postular al sistema de transferencias se encuentran contenidas en el Manual de del Sistema de Transferencias a Terceros (JUNJI, 2005). Éste se pone a disposición de las entidades en la página Web de la institución (www.junji.cl) y además se encuentra disponible para su reproducción en las Direcciones Regionales. Para el caso de las municipalidades también se ha realizado un trabajo de difusión a través de los Departamentos de Obras Municipales, de modo tal de dar a conocer los requerimientos en materia de infraestructura para la instalación de un jardín infantil, ya que la disposición de un local adecuado es un requisito para la postulación al Programa.

Postulación

Para iniciar la postulación, las entidades deben presentar:

- La pauta de postulación a la cual podrán acceder a través de la página Web de la JUNJI o en cada Dirección Regional. Una vez llenada, la Pauta de Postulación debe ser firmada por el representante legal de la entidad postulante. Esta pauta actúa como carta conductora por lo que no es requisito una carta conductora extra.
- Una carta de compromiso que explicita la fecha en la que la entidad se compromete a dar inicio al funcionamiento del jardín infantil una vez aprobada la transferencia y firmado el convenio de Transferencia de Fondos.
- Un informe poblacional emitido por un(a) Asistente Social o un profesional afín, que demuestre que los niños y niñas a atender se encuentran en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social. El profesional que prepara el informe poblacional es contratado por la entidad postulante.

Para la matrícula de los niños en los Jardines Infantiles el instrumento utilizado es el método de línea de pobreza²⁴, que estima el ingreso *per cápita* de la familia del niño. Esta información se obtiene de la Ficha de Inscripción del Párvulo que completa la Educadora de Párvulos o Técnica del nivel donde asistirá el párvulo luego de una entrevista con la madre. Se consideran los ingresos líquidos de la familia, incluyendo sólo aquellos de carácter permanente. En aquellos casos en que no se cuenta con información clara sobre el nivel de ingreso familiar, ésta se estima a través del nivel de gasto del grupo familiar.

Al interior de cada una de las categorías de pobreza²⁵ los postulantes se ordenan de acuerdo al número de prioridades institucionales que poseen, lo que permite discriminar entre individuos cuando las vacantes no son suficientes. Se priorizan aquellos niños que presentan una o más de las siguientes condiciones asociadas a las prioridades institucionales de la JUNJI: riesgo nutricional, madre adolescente, madre que trabaja remuneradamente y/o jefa de hogar, provenir de la Red SENAME o pertenecer a algún pueblo originario, discapacidad, entre otros.

- Certificado de Personalidad Jurídica vigente de la entidad postulante o un comprobante de inicio de su tramitación.
- Copia de los planos arquitectónicos actualizados del local en que funcionará el jardín infantil. Estos planos se utilizarán para determinar si la entidad dispondrá de un local adecuado para la atención de niños y niñas, en base a las normas de general aplicación sobre espacios educativos²⁶.

²⁴ El método de línea de pobreza calcula el nivel de ingresos necesarios para adquirir una canasta mínima de "satisfactores" de necesidades básicas: una canasta de alimentos que cubre las necesidades nutricionales de la población, y considera sus hábitos de consumo, la disponibilidad efectiva de alimentos en el país y sus precios relativos. Al valor de dicha canasta se suma una estimación de los recursos requeridos por los hogares para satisfacer el conjunto de las necesidades básicas no alimenticias. Operativamente la distinción entre tipos de hogares se construye de la siguiente forma: i) hogares pobres indigentes, cuyo ingreso per capita es igual o inferior al costo monetario de una canasta básica; ii) hogares pobres no indigentes, cuyo ingreso per cápita es inferior a dos veces el valor de una canasta básica de alimentos en zonas urbanas, y a 1,75 veces en zonas rurales; iii) hogares no pobres, cuyo ingreso per cápita es superior al costo de dos canastas básicas. En noviembre de 2000, la línea de pobreza, alcanzó un valor de \$40.562, en la zona urbana, y de \$ 27.328, en la zona rural. La línea de indigencia en la zona urbana ascendió a \$20.281 y en la zona rural a \$15.616.

²⁵ Indigentes y pobres no indigentes.

²⁶ Las "Normas de sobre Planta Física y Orientaciones del Espacio Educativo" están contenidas en el Anexo N°6 del Manual del Sistema de Transferencias a Terceros. Este Anexo indica, a su vez, que los locales que se construyan o se destinen para ser usados en la atención educacional de niños y niñas menores de seis años deben cumplir con lo señalado en las siguientes normativas: Decreto Supremo N°75 D.O. 25/06/2001 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Decreto Supremo N° 548 del 09/11/88 del Ministerio de Educación y Decreto Supremo N°289 D.O. 13/11/89 del Ministerio de Salud.

Estos antecedentes son presentados a la Dirección Regional de la JUNJI para su revisión por parte de la Unidad de Control a Terceros a nivel Regional, que vela porque la entidad postulante presente todos los antecedentes solicitados de la forma como se señala en el Manual del Sistema de Transferencia a Terceros²⁷. Como parte de esta revisión tiene lugar el siguiente proceso de revisión de los planos arquitectónicos: los fiscalizadores de la región van a terreno a observar el local para ver su factibilidad y la Dirección Regional envía los planos de infraestructura a Dirección Nacional, solicitando un informe técnico de los mismos que, de ser emitido satisfactoriamente, se devuelve a la Dirección Regional para ser incorporado al conjunto de los antecedentes de la entidad postulante.

Las postulaciones que cumplen con todos los antecedentes son enviadas a la Dirección Nacional para su selección.

Las postulaciones pueden realizarse durante todo el año, sin embargo, sólo entrarán en el proceso de selección del año siguiente aquellas entidades que hayan postulado hasta el último día hábil del mes de Octubre de cada año.

Evaluación de antecedentes y selección de proyectos postulantes

La Dirección Nacional (Unidad de Control a Terceros) evalúa las postulaciones, selecciona y comunica el listado de las entidades favorecidas. La selección se realiza de acuerdo con las metas de incremento de cobertura acordadas anualmente entre la institución y la Dirección de Presupuesto.

A fines de cada año JUNJI sugiere el incremento potencial en cobertura que podría comprometer para el año siguiente, usando como estimador base el número de instituciones postulantes que tiene al Sistema de Transferencia de Fondos. Considerando esta propuesta y las metas nacionales de ampliación de cobertura, la Dirección de Presupuesto asigna los recursos al Programa. Este sistema de asignación de recursos explica por qué la disponibilidad de cupos del Programa es similar a la demanda generada por las instituciones que quieren participar.

En caso de haber más instituciones postulantes que cumplen con los requisitos para ser aceptadas que cupos para la firma de nuevos convenios, se utiliza el criterio de orden de prelación en la postulación. El orden de prelación se refiere a que las postulaciones se ordenan según fecha de ingreso durante el año, de modo tal de dar prioridad a aquellos establecimientos que darán inicio a sus actividades preferentemente durante el primer semestre del año.

La evaluación da lugar a tres resultados:

- Postulaciones aceptadas, en este caso, JUNJI procederá a elaborar y tramitar la resolución para dar paso a la firma del convenio correspondiente.
- Postulaciones aceptadas con observaciones, en este caso, JUNJI deberá comunicar a la entidad en un plazo de 5 días hábiles, contados desde la fecha de evaluación, las situaciones deficitarias a fin de que se estudie factibilidad de corregirlas.
- Postulaciones rechazadas, JUNJI notificará por escrito las razones del rechazo.

La notificación a las entidades seleccionadas se realiza por carta certificada desde las Direcciones Regionales, en un plazo no superior a 20 días hábiles, contados desde la fecha de finalización del proceso de selección. Adicionalmente, podrá notificarse por vía telefónica o página Web.

La Unidad de Control a Terceros del nivel Nacional remite a regiones mediante un oficio la nómina de entidades aceptadas. Por su parte el nivel regional toma contacto con éstas para la firma del convenio.

²⁷ Estos documentos son remitidos al nivel nacional para respaldar la postulación y actualizar documentación del registro interno de entidades receptoras de fondos públicos.

Firma de convenio e inicio de actividades

La firma del convenio se realiza entre el representante legal de la entidad seleccionada y la Directora Regional de JUNJI. Para ello la entidad debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Acreditar su inscripción en el registro de entidades receptoras de fondos, según Ley 19.862, en la respectiva Dirección Regional de la JUNJI.
- Encontrarse con personalidad jurídica al día.
- Presentar la documentación que acredite los derechos sobre la propiedad en que funcionará el jardín infantil.
- Contar con informe técnico de la Dirección Regional que verifique que se cuenta con los planos arquitectónicos visados por la Dirección de Obras Municipales (DOM) y que la obra se haya materializado en base a prioridades señaladas en el informe técnico de los planos arquitectónicos.

Con la firma del convenio la entidad administradora del Jardín Infantil se compromete a “velar por el buen funcionamiento del Jardín Infantil, por la seguridad y calidad de la atención de los párvulos, no teniendo la JUNJI responsabilidad alguna en los hechos, actos u omisiones, que ocurran al interior del establecimiento, que de cualquier forma pudieran afectar a los párvulos, al personal, padres y apoderados, público en general y a todo tipo de bienes” (Convenio para funcionamiento de Jardín Infantil con Transferencia de Fondos, Inciso Tercero, Letra a). Se compromete además a cautelar el correcto uso de los fondos del Estado. Por su parte, la JUNJI se obliga a realizar un aporte a la entidad administradora, consistente en el traspaso mensual de fondos para el funcionamiento y la administración de él o los Jardines Infantiles, a realizar dichos traspasos en forma correcta y oportuna, a velar por el correcto uso y destino de los aportes y a entregar alimentación a los niños y niñas que asisten a los Jardines Infantiles a través de un concesionario contratado por la JUNAEB, de conformidad al Convenio Institucional de fecha 22 de enero de 1987.

Una vez firmado el convenio, el jardín infantil da inicio a sus actividades de funcionamiento con el personal y con los niños y niñas.

Proceso de funcionamiento

Capacitación para la implementación del programa (Componente 1)

Al momento de entrar en funcionamiento un nuevo Jardín Infantil los profesionales de las Unidades de Apoyo a la Gestión de cada Dirección Regional del Programa reúnen a todas las entidades y directoras de los equipos de los jardines infantiles, entregando asesoría de inducción. La cual conlleva los siguientes contenidos: Principios del Sistema; Aspectos Generales de la Transferencia; Flujograma del Sistema; Funcionamiento; Aspectos Pedagógicos (Proyecto Educativo o Plan General, Plan anual específico de aula, Planificación curricular a corto plazo, Horario, Espacio Educativo); Recursos a Transferir; Forma de Pago; Uso y Destino de los Aportes; Rendición de cuentas; Supervigilancia de JUNJI; Sanciones; Otras Disposiciones.

Otra acción de capacitación se encuentra referida a otorgar asesoría en materias referidas a la calidad educativa y al funcionamiento de los establecimientos, éstas consisten en el envío de un módulo de capacitación para ser utilizado por los fiscalizadores y desarrollado con las directoras y educadoras de los establecimientos. Este módulo abarca los siguientes contenidos: Sistema de selección de Párvulos; Programa de Alimentación; Registros Técnicos; Fiscalización; Propuesta Curricular.

Este último contenido es ampliamente desarrollado en el módulo y considera los siguientes contenidos: Proyecto Educativo y Planificación Curricular.

Inscripción y matrícula de párvulos (Componente 1)

JUNJI realiza una difusión masiva a nivel nacional y regional a través de los medios de comunicación y de su página Web, donde se incorporan las entidades administradoras de fondos. La difusión se realiza principalmente en los meses de inscripción masiva (octubre, noviembre y diciembre). Adicionalmente, las familias interesadas pueden obtener información sobre los jardines JUNJI en las Oficinas de Atención Ciudadana de los Municipios.

Además se realiza una difusión focalizada para acceder a las familias de niños en situación de pobreza y/o vulnerabilidad. Los responsables de esta difusión son los profesionales y técnicos de los Jardines Infantiles, a través de la vinculación con organismos de la comunidad que atienden a familias con párvulos que forman parte de la población objetivo, así como a través del trabajo directo en terreno con la comunidad para interesar a familias que no tienen acceso a la información. La Dirección Nacional entrega material de difusión (afiches y folletos).

La inscripción de párvulos en los Jardines Infantiles que pertenecen al Programa permanece abierta de marzo a enero, incluso si no existen vacantes.

La persona responsable del proceso de postulación y recolección de información de los párvulos es la Directora del establecimiento o la Asistente Social del mismo. Esta envía los antecedentes a los Asistentes Sociales JUNJI a nivel regional, quienes realizan el proceso de evaluación y selección de párvulos, de acuerdo a los criterios señalados en la tercera viñeta de la descripción del proceso de postulación relativos a ingreso per cápita del hogar y prioridades institucionales de JUNJI.

Asignación y entrega de transferencia de fondos a terceros (Componente 1)

Las entidades reciben mensualmente un aporte cuyo monto será el que resulte de multiplicar el valor párvulo-mes por la asistencia media registrada en cada nivel del respectivo jardín, durante el mes anterior al mes que precede al pago. El valor párvulo mensual es determinado por el Ministerio de Hacienda y reajustado anualmente. Los montos unitarios son diferentes según nivel de enseñanza (sala cuna o medios y transición) y región. En base a estos valores se calculan las transferencias a los jardines infantiles en el sistema. Este sistema cuenta con las siguientes excepciones:

- El mes de abril de cada año se paga en relación a la asistencia promedio de los meses de noviembre, diciembre y enero, es decir, con respecto al promedio calculado sobre las asistencias medias registradas en cada uno de dichos meses.
- Para los jardines que se inician por primera vez:
 - El primer mes de funcionamiento se transfiere el monto que resulte de multiplicar el valor párvulo-mes por la capacidad total autorizada en la resolución, según las normas y procedimientos establecidos por la JUNJI
 - El segundo mes de funcionamiento el monto de la transferencia se calcula en relación con la asistencia promedio del mes anterior.

El pago se realiza a partir del sexto día hábil de cada mes, siempre que se encuentre aprobada por parte de la Dirección Regional la rendición de cuentas de la transferencia correspondiente al mes inmediatamente anterior.

Cada institución puede asignar libremente el monto otorgado para el cumplimiento del componente educación, sujeto al cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos por la normativa en las distintas áreas temáticas (coeficiente de personal, material didáctico, equipamiento y mobiliario, planta física y orientación de espacio educativo) y a restricciones en ciertos usos, ambos señalados en el Manual del Sistema de Transferencia a Terceros.

Asignación y entrega mensual de raciones alimenticias (Componente 2)

Para la asignación y entrega de raciones alimenticias de los párvulos atendidos en los jardines infantiles que operan bajo la modalidad de transferencia de fondos la JUNJI, en conjunto con JUNAEB e INTEGRA licita en propuestas públicas la entrega del servicio a empresas concesionarias. Cada licitación cuenta con bases administrativas comunes para las tres instituciones, las que son elaboradas por JUNAEB y bases técnicas y operativas definidas por cada institución de acuerdo a los requerimientos de alimentación que cada institución determina adecuados según el tipo de población que atiende.

En el caso de JUNJI estos requerimientos (que se indican en el Cuadro 1.6.1) se establecen en el Documento “Anexos bases técnicas y operativas del programa de Alimentación Escolar Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y Junta Nacional de Jardines Infantiles” que acompaña cada año el llamado a propuesta pública. Este llamado se ejecuta todos los años para un tercio del país, es decir, cada año se renueva un tercio de las empresas concesionarias.

Cuadro 1.6.1. Aportes Nutricionales por Grupos de Edades

Requerimientos diarios	Sala Cuna Menor (0-1 año)	Sala Cuna Mayor (1-2 años)	Medio Menor (2-3 años)	Medio Mayor y Transición (3-5 años)
Energía	700	800	800	900
Calorías de origen proteico (%)	12	12	12	12
Grasas (%)	20-30	20-30	20-25	20-25
Grasas saturadas (%)	10	10	10	10
Calcio	600-700	600-700	700-800	700-800
Hierro	10	10	10	10
Aporte adicional (calorías)	100	100	100	100

Fuente: información proporcionada por JUNJI

Una vez seleccionados los concesionarios, JUNJI (a través de JUNAEB) entrega mensualmente a cada uno de ellos un monto equivalente al número de párvulos matriculados en el jardín al cual proveerán el servicio por el valor párvulo mes en alimentación. En caso que la asistencia efectiva sea menor al número de alumnos matriculados, el concesionario debe rembolsar a JUNAEB la diferencia al final del período.

Capacitación en uso y llenado de registros Programa de Alimentación (Componente 2)

La capacitación relativa al Programa de Alimentación se realiza porque los Jardines Infantiles deben llenar un Registro del Programa de Alimentación Parvularia, que corresponde a un certificado mensual del servicio de alimentación ofrecido por la empresa, donde se registra diariamente: los datos del Jardín, programa, estratos o niveles, raciones asignadas y raciones servidas por servicio (desayuno, almuerzo, onces y colación) y los incumplimientos presentados por la empresa en la calidad del servicio.

Los profesionales de la Unidad de Apoyo a la Gestión en la Dirección Regional capacitan a los jardines infantiles para el llenado de este registro, de modo tal que sea enviado en forma adecuada a la Dirección Regional, dentro de los 3 primeros días del mes siguiente que se recoge la información, con la totalidad de datos que compila este instrumento.

Fiscalización y asesoría para el desarrollo del programa (Componentes 1 y 2)

Los jardines infantiles con Transferencia de Fondos están sujetos a la fiscalización de la JUNJI a través de su nivel provincial, regional o nacional. Cada establecimiento debe ser fiscalizado por lo menos tres veces al año.

Las funciones de fiscalización son dos:

1. Control, entendido como un mecanismo proactivo y preventivo que ejerce JUNJI para favorecer la calidad educativa; y
2. Seguimiento, que debe entregar un panorama nacional al nivel central de cómo se está desarrollando la fiscalización en los niveles regionales, para que otorguen una visión de país e identidad institucional del proceso.

Para cumplir con estas funciones existe un documento único de fiscalización para los establecimientos que funcionan vía transferencia de fondos, que es aplicado por fiscalizadores en cada región. Este documento incluye los siguientes ámbitos de fiscalización y control: Identificación del establecimiento, Antecedentes de la fiscalización, Objetivo de la fiscalización, Situación matrícula-asistencia el día de la fiscalización, Situación matrícula-asistencia en fecha anterior a la visita, Dotación de personal, Planificación de la gestión técnica y curricular, Material didáctico, Equipamiento, Documentos técnicos, Programa de alimentación, Salud, Infraestructura, Control financiero. Los resultados de la fiscalización quedan registrados en una pauta, cuyo original queda en el establecimiento y una copia en la Dirección Regional. En dicha pauta se consignan las observaciones atinentes al funcionamiento del Jardín. En el caso del Componente 2 la fiscalización incluye el control de raciones a través del Registro de Raciones Servidas.

Las fiscalizaciones incluyen acciones de asesoría directa a los jardines, orientados a mejorar en aquellos aspectos que son considerados como deficitarios al momento de la fiscalización. Además se realizan asesorías a grupos de jardines infantiles sobre temas pedagógicos en base a las necesidades detectadas en la fiscalización.

Elaboración y aplicación de encuesta de satisfacción del usuario con el programa (Componentes 1 y 2) (Ver detalle de estas acciones en 1.8)

Tabulación e Informe de Evaluación de Resultados de la encuesta de satisfacción del usuario con el programa Componentes 1 y 2) (Ver detalle de estas acciones en 1.8)

1.7. Estructura organizacional y mecanismos de coordinación

La JUNJI es dependiente del Ministerio de Educación (MINEDUC) y es dirigida por la Vicepresidenta Ejecutiva, cargo de confianza del Presidente de la República²⁸.

Para efectos de estructura orgánica y competencia de los Departamentos, Secciones, Unidades y Oficinas institucionales, JUNJI ha tomado como referencia el DFL-1-19653 que fija la Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

La Dirección Nacional, que corresponde al nivel central de la institución, está conformada por los departamentos Técnico, Fiscalía, Recursos Financieros, Administración y Recursos Humanos, Informática y Planificación y Contraloría Interna, los que articulan su trabajo para desarrollar una gestión que asegure la ejecución eficiente de las tareas institucionales (ver Figura 2).

La Dirección Nacional cuenta además con tres unidades de dependencia directa de la Vicepresidencia Ejecutiva: Unidad de Auditoría Interna, Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, de la que dependen la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS), y Unidad de Control de Jardines Infantiles y Salas Cuna de Terceros. Esta última se crea el año 2005 y tiene como objetivo **“asesorar, diseñar, implementar y evaluar políticas y planes necesarios para el adecuado control de los Jardines Infantiles y Salas Cuna de Terceros”**²⁹.

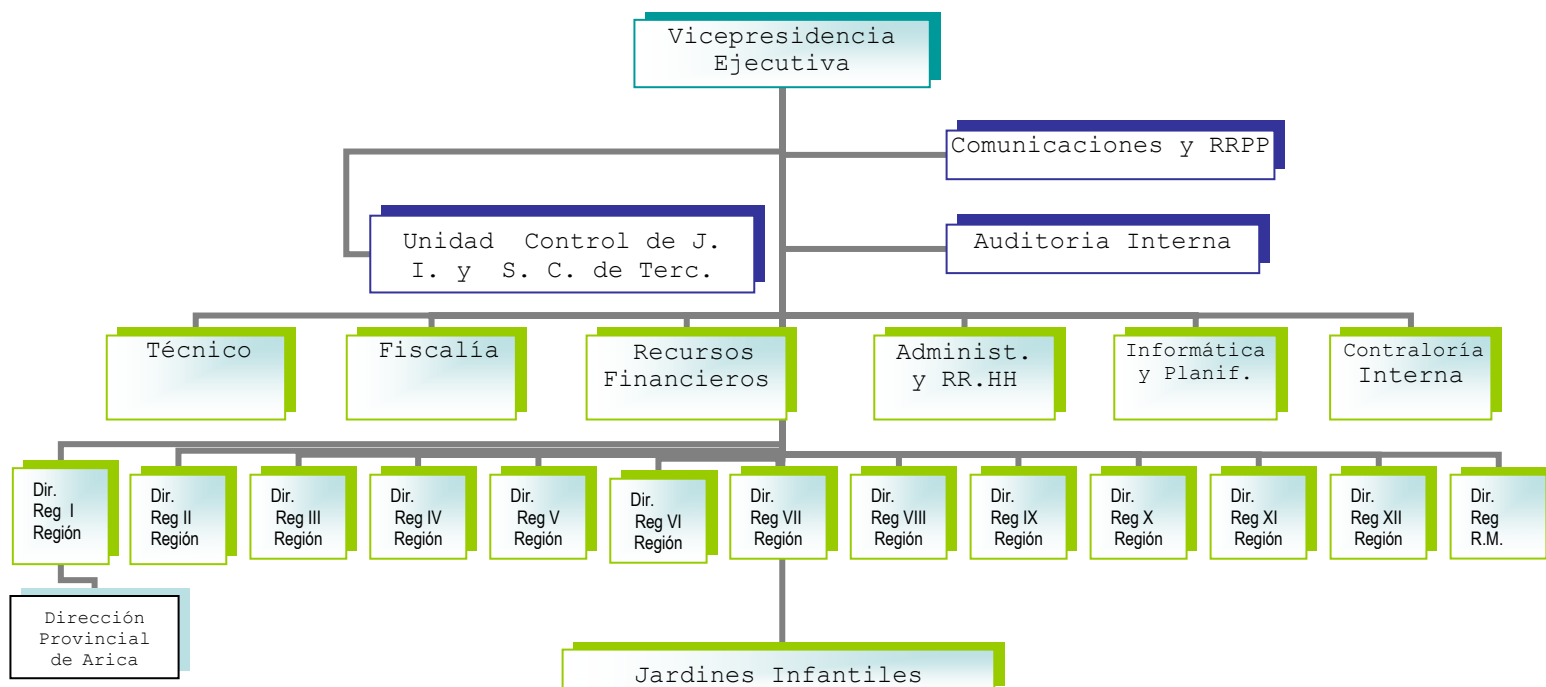
La Unidad se encuentra ubicada en un rol asesor a la Vicepresidencia Ejecutiva. Aún cuando no tiene la calidad de Departamento, participa de las reuniones ordinarias del Directorio. Se relaciona con la Vicepresidenta de forma directa a través de reuniones, entrevistas, minutas e informes.

La misma estructura se replica a nivel regional, donde la Directora Regional cuenta con dos unidades asesoras: la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) y la Unidad de Control de Gestión Regional, donde se sitúa la función de control de terceros. Las direcciones regionales cuentan además con tres ámbitos de coordinación -administrativo, financiero y técnico- éste último en directa relación con los jardines infantiles a través de los fiscalizadores (Ver Figura 3).

²⁸ Cfr. www.junji.cl [02/02/06]

²⁹ Cfr. Resolución Exenta N° 01/1037 del 08/07/04, JUNJI.

Figura 2. Organigrama Dirección Nacional de la JUNJI



Unidad de Control de Terceros a Nivel Central

La Unidad de Control de Terceros a Nivel Central está compuesta por 6 funcionarios, la coordinadora de la Unidad, cuatro profesionales de apoyo y una secretaria. Sus profesiones y modalidad de contrato se describen en el cuadro a continuación.

Cuadro 3. Dotación de personal de la Unidad de Control de Terceros a Nivel Central

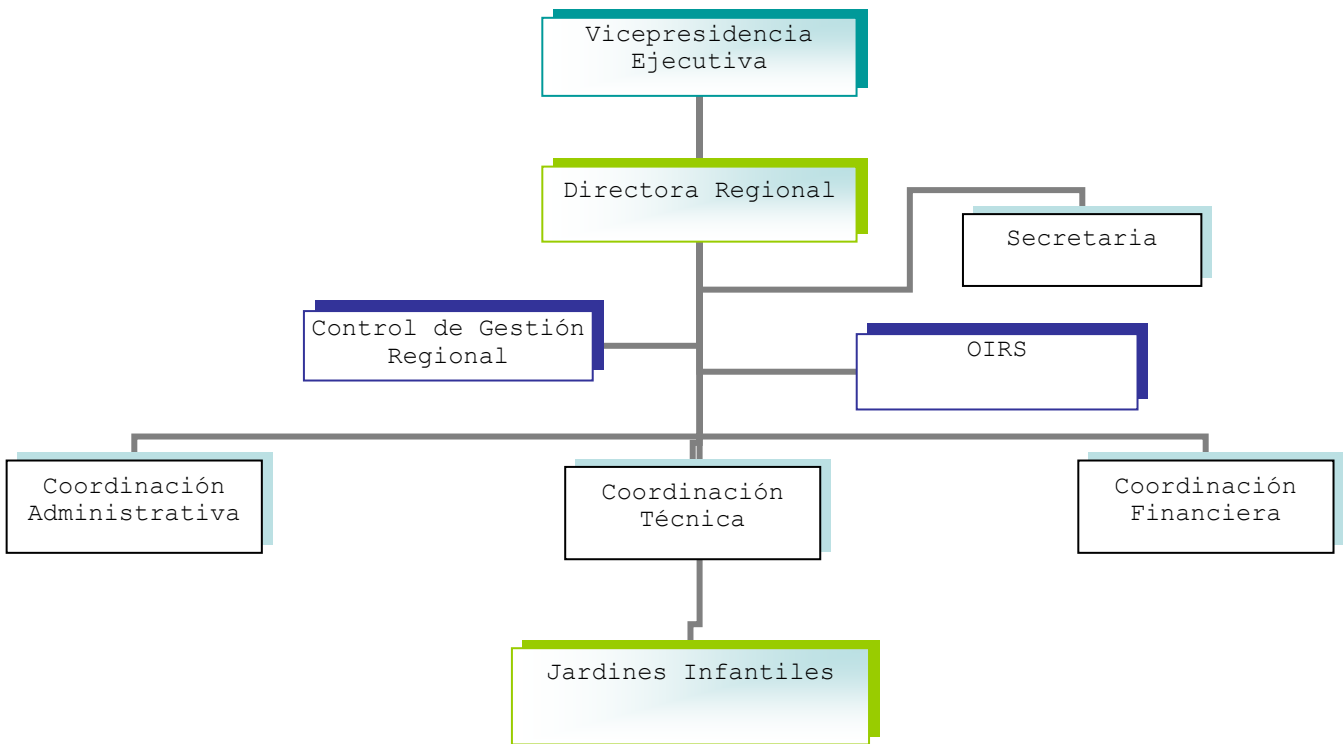
Cargo	Profesión	Modalidad de Contrato
Coordinadora Unidad	Educadora de Párvulos	Contrata
Profesional de Gestión	Educadora de Párvulos	Planta
	Asistente Social	Contrata
	Educadora de Párvulos	Honorarios
Secretaria	Secretaria	Contrata

Como se señaló anteriormente, atendiendo a la limitación de la estructura del Estado, es que se implementa un sistema de alianza o convenio, con otros entes, que son instituciones públicas o privadas sin fines de lucro, a través del Sistema Transferencia de Fondos a Terceros. Este cambio en la organización y gestión se encuentra enmarcado en el plan de aumentar la cobertura de la educación pre-escolar, principalmente hacia sectores de pobreza y vulnerabilidad social.

En este marco, la citada Unidad cumple la función de seleccionar, financiar y fiscalizar a entidades, públicas o privadas sin fines de lucro, para la administración de Salas Cunas y/o Jardines Infantiles. Son funciones de la Unidad de Control a Terceros a Nivel Central:

- Seleccionar postulaciones remitidas desde regiones y tramitar la emisión de la resolución que aprueba convenio y la firma del mismo.
- Coordinar y controlar expansión de cobertura autorizada anualmente por la DIPRES. Existe una meta de ampliación de cobertura trimestral, cuya información es solicitada por SEGPRES. Asimismo, el SIG también tiene esta meta entre sus indicadores. Por tanto se monitorea igual que el resto de los indicadores del SIG.
- Recepcionar y revisar las postulaciones de nuevos jardines y salas cuna, presentadas por las Entidades y asignación de cupos regionales.
- Controlar convenios e inicio de actividades de los jardines infantiles que se incorporan al Sistema.
- Coordinar y monitorear metas referidas a fiscalización y asesorías, otorgadas a jardines infantiles y salas cuna de terceros asociadas al programa de transferencia de fondos).
- Otorgar asesoría a las entidades en la construcción y habilitación de locales que funcionarán como salas cuna y jardines infantiles a través del Sistema de Transferencia de Fondos.
- Asesorar a la Vicepresidencia Ejecutiva en materias de atención a terceros.
- Asesorar a Directores/as de Departamento y Direcciones Regionales en el cumplimiento de políticas, lineamientos, normativas, orientaciones técnicas y sus respectivos procedimientos a terceros.
- Proponer normas, asesorar, apoyar y evaluar, el desarrollo de las distintas alternativas de atención a terceros.
- Coordinar con los equipos técnicos regionales la implementación de la política de control de las Salas Cuna y Jardines Infantiles de Terceros.
- Capacitar a profesionales de las regiones en la función de control de Jardines Infantiles y Salas Cuna de terceros.
- Implementar todas las acciones necesarias para mejorar el control de los Jardines Infantiles y Salas Cuna de terceros.
- Controlar a cabalidad el cumplimiento del sistema que otorga recursos para expandir cobertura a través de organismos públicos y privados sin fines de lucro.

Figura 3. Organigrama Dirección Regional JUNJI



Funciones de la Unidad de Control de Terceros a Nivel Regional (Unidad de Gestión Regional)

Las funciones que han sido delegadas desde el Nivel Central al Nivel Regional son:

- Coordinar y controlar expansión de cobertura regional autorizada.
- Recepcionar y revisar las postulaciones de nuevos jardines y salas cuna, presentadas por las entidades públicas y privadas sin fines de lucro en la dirección regional.
- Dar cumplimiento y evaluar las metas referidas a fiscalización y asesorías, otorgadas a jardines infantiles y salas cuna de terceros con transferencia de fondos
- Controlar las Transferencias de Fondos, verificando que se esté cumpliendo con normativa y procedimientos establecidos por la Junta Nacional de Jardines Infantiles de acuerdo con el convenio establecido, con la finalidad de resguardar la calidad de educación, cautelando el buen uso de los recursos transferidos por el Estado.
- Controlar los Convenios de Alimentación, verificando el cumplimiento del programa alimentario.
- Asesorar, de acuerdo a normativas vigentes, a organismos sin fines de lucro y que postulen a solicitar recursos del Estado.

Mecanismos de coordinación

En el desarrollo de las funciones relativas al Programa de Transferencia de Fondos la Unidad de Control de Terceros se coordina dentro del nivel central con:

- Departamento Financiero: Quien valoriza la ampliación de cobertura, transfiere recursos a las entidades en convenio, y emite informes de ejecución presupuestaria. La comunicación se establece a través de correo electrónico, reuniones, minutas, teléfono e informes.
- Departamento de Fiscalía: Elabora resoluciones relativas a la continuidad y expansión de cobertura, además de la visación de convenios. La comunicación se establece a través de correo electrónico, reuniones, minutas, teléfono e informes.

La coordinación de la Unidad con las regiones es en calidad de asesora y fiscalizadora, ya que las Direcciones Regionales dependen directa y únicamente de la Vicepresidenta Ejecutiva y gozan de autonomía para realizar su gestión. En concreto, la Unidad se coordina también con las direcciones regionales través de los siguientes actores:

- Directora Regional: Análisis de la gestión regional en materias atinentes que requieran de su competencia. La comunicación se establece a través de correo electrónico, reuniones, teléfono e informes. La comunicación es escrita, a través de Ordinarios que remite la Vicepresidenta Ejecutiva.
- Unidad de Gestión Regional: Se otorga orientación en materias de denuncias o requerimientos de la comunidad en el área de la fiscalización; postulación a transferencia de fondos; inscripción de las entidades en el Registro de Receptores de Fondos Públicos y Sistrans; recepción de documentos que respaldan postulaciones; tramitación de convenios; inicio operaciones del convenio y visto bueno a pago de remesas; seguimiento y monitoreo de la implementación de la cobertura a través de Transferencia de Fondos. Organización de jornadas de capacitación y cometidos funcionarios que buscan fiscalizar el cumplimiento de la normativa institucional y la calidad del servicio educativo. Seguimiento y monitoreo de cumplimiento de metas institucionales. La comunicación se establece a través de correo electrónico, reuniones, teléfono e informes.

Por su parte, en el nivel regional la Unidad de Control de Gestión Regional debe coordinarse al menos con la Coordinación Técnica Regional para velar por la correcta fiscalización de los Jardines Infantiles en Convenio y con la Coordinación Financiera Regional, par asegurar el pago oportuno de las transferencias que realiza JUNJI a las entidades colaboradoras.

Cabe destacar en este punto que el año 2005, la Unidad crea el “Manual del Sistema de Transferencia”, sistematizando en él, todos los procedimientos que existían pero no de forma explicita, por lo tanto a través de este instrumento se integra todas las normativas y procedimientos de la Trasferencia de fondos lo que ha favorecido los mecanismos de coordinación.

1.8. Funciones y actividades de monitoreo y evaluación que realiza la unidad responsable

Para realizar el seguimiento al programa, por parte de la Unidad responsable el nivel Regional realiza los siguientes procedimientos que son remitidos al nivel Central y Monitoreados por este ultimo.

- **Rendiciones mensuales:** Cada entidad que recibe transferencia de fondos debe hacer rendiciones mensuales a la Unidad de Terceros a nivel regional.
- **Pauta de Fiscalización:** aplicada en el establecimiento por los fiscalizadores JUNJI, a nivel regional, y que controla aspectos claves de funcionamiento y el cumplimiento de las normativas establecidas en el Manual del Sistema de Transferencia de Fondos.

Esta fiscalización se realiza, a lo menos, tres veces al año en cada establecimiento.

Durante el año 2006 se espera medir el cumplimiento de los establecimientos en cuanto a sus resultados obtenidos en la fiscalización respecto a los aspectos fiscalizados, lo que incorporaría una meta asociada al desempeño colectivo.

- **Monitoreo de cumplimiento de metas:** referidas al funcionamiento del Sistema de Transferencia realizado por la Unidad de Control a Terceros del nivel nacional. Para ello se miden indicadores anuales tales como :

Frecuencia de la Fiscalización:

- Promedio de fiscalizaciones a jardines infantiles particulares y operados por terceros con financiamiento JUNJI, por fiscalizador.
- Promedio de fiscalizaciones por jardín infantil operado por terceros con financiamiento JUNJI.
- Promedio de fiscalizaciones a jardines infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI, por fiscalizador.
- Porcentaje de Jardines Infantiles fiscalizados en relación al total de establecimientos existentes.

Asesoría, cuyos indicadores son:

- Promedio de asesorías entregadas a jardines infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI, en operación.
- Porcentaje de jardines infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI, asesorados con respecto al total de jardines infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI existentes.

- **Evaluación realizada a través de encuestas aplicadas a una muestra de Directores de los Jardines Infantiles, a los Equipos Fiscalizadores de las Direcciones Regionales y a las Familias usuarias**, lo que da origen a un informe evaluativo. Los instrumentos utilizados en dicha evaluación se estructuran en torno a diferentes aspectos, dentro de los cuales destacan:
 1. Comprensión del Manual y del Sistema de Fiscalización.
 2. Evaluación del impacto del Sistema en los establecimientos, a través de las respuestas de los encuestados, fundamentalmente Directores y Familias.
 3. Planificación y organización de la fiscalización, respondiendo a necesidades detectadas.
 4. Aplicación y utilidad de los instrumentos diseñados, es decir, pauta de fiscalización.
 5. Aportes y necesidades planteadas por los equipos de profesionales fiscalizadores.
 6. Evaluación de la región a la Unidad de Control de Terceros del Nivel Nacional.

La primera evaluación se realizó el año 2005, en el marco de una jornada de trabajo, organizada en talleres temáticos, sobre tres ejes macros: Gestión regional en la fiscalización, Análisis de sistema y Retroalimentación del sistema.

Estos procedimientos recién descritos se encuentran enmarcados en el Sistema de Fiscalización a Terceros JUNJI, definido “*como un sistema de control, seguimiento y evaluación de los establecimientos administrados por terceros y los pertenecientes al sector privado*”, cuyo propósito es contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la Educación Parvularia integral, proporcionada a niños y niñas que asisten a jardines infantiles vía transferencia de fondos y establecimientos del ámbito privado³⁰.

La JUNJI debe procurar que, tanto los establecimientos que funcionan vía transferencia de fondos como los particulares, garanticen calidad, confiabilidad, continuidad y oportunidad de los servicios ofrecidos, según los lineamientos establecidos por la JUNJI.

Dada la diferencia de funcionamiento entre las entidades particulares y aquellas que funcionan a través de la transferencia de fondos, se establecen distinciones a la hora de aplicar la fiscalización a uno u otro. Así, en cuanto al Sistema de Transferencia de Fondos a Terceros, la *Fiscalización* se entiende como controlar y certificar que se esté cumpliendo la normativa y procedimientos planteados por JUNJI, de acuerdo al convenio establecido, según el Manual de Transferencias.

En este último concepto, el propósito de la *Fiscalización* es cuantificar y evaluar el cumplimiento de las normativas técnicas y financieras, además de los procedimientos establecidos en la resolución emanada desde JUNJI.

³⁰ Cfr. Ley N° 17.301. Sobre la creación de la JUNJI.

En cuanto a la recolección de información, las principales bases de datos con las que cuenta el programa son:

- GESPAPVU: cuenta con registro de toma de datos (Run, fecha de nacimiento, peso, talla, asistencia, deserción, enfermedad, movimiento e información familiar), registro de asistencia diaria, ficha de postulación del párvulo, registro del programa de alimentación parvularia y registro de accidentes.

La información sobre el párvulo debe actualizarse mensualmente, mientras que aquella referida a la familia se actualiza una vez al año.

Indicadores de gestión medidos anualmente son:

- Promedio de fiscalizaciones por Jardín Infantil operado por terceros con financiamiento JUNJI.
- Promedio de fiscalizaciones a Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI por fiscalizador.
- Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de asesoría para acceder a financiamiento.
- Promedio de asesorías entregadas a Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI, en operación.
- Porcentaje de familias usuarias de los Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI, que califican como satisfactoria la educación ofrecida.
- Porcentaje de familias usuarias de los Jardines Infantiles operados por terceros que califican como satisfactoria la alimentación ofrecida.
- Porcentaje de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI, asesorados con respecto al total de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI existentes.
- Porcentaje de regiones evaluadas en la implementación del Sistema de Transferencia de Fondos.
- A contar del año 2006 la Unidad de Control a terceros a Nivel Central, será responsable de monitorear y desarrollar estrategias para el cumplimiento de metas referidas a cobertura institucional, tales como: porcentaje de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI respecto al total de Jardines Infantiles operados por terceros que postulan al financiamiento de JUNJI; y porcentaje de párvulos de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI respecto al total de párvulos de Jardines Infantiles que postulan a financiamiento de JUNJI.

Los Indicadores que han sido incorporados en el Sistema de Gestión Institucional, SIG, son utilizados para la evaluación y monitoreo de la Gestión del Programa.

Estos son utilizados para monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos y productos estratégicos planteados. Del mismo modo, para la evaluación se han integrado en su gran mayoría los indicadores de medición de la gestión institucional, los cuales se encuentran explicitados en los puntos anteriores.

Por otra parte, además de los datos cuantitativos del cálculo de los indicadores, también existen antecedentes cualitativos que se incorporan al Sistema de la Gestión Institucional, traducidos en medición de indicadores, como son los informes de evaluación del Sistema de Transferencia de Fondos y la satisfacción de los usuarios.

En relación con la evaluación del programa, se han realizado dos de manera interna, una destinada a evaluar el funcionamiento del programa y la otra focalizada en el sistema de fiscalización del mismo programa. Ambas son detalladas a continuación:

La primera evaluación se llevó a cabo el año 2005 y consistió en remitir una encuesta al 10% de los Jardines Infantiles que operan con el Sistema de Fondos a Terceros, lo que en la práctica equivalió a una muestra no representativa de 54 establecimientos distribuidos en las 13 regiones del país. Para ello, se diseñaron 3 encuestas distintas dirigidas a los estamentos Equipo Regional de control a Terceros, Directora del Jardín Infantil y padres y apoderados.

El objetivo de esta evaluación era obtener una visión general de la instalación del Programa en Regiones y los procedimientos en ello comprometidos. En cuanto a los resultados se puede señalar que:

- Los equipos profesionales pertenecientes a la Unidad de Control a Terceros Regionales, quienes fiscalizan y están a cargo del Sistema de Transferencia de Fondos en este nivel, el 76,9% señala que comprenden sus aspectos centrales del funcionamiento y que las mayores dificultades se presentan en las normativas financieras.
- Con respecto a las fortalezas del Sistema señalan que se encuentran relacionadas a poseer un manual y anexos que facilita la información y su comprensión.
- Esta evaluación comprende también la mirada de las Directores de estos Jardines Infantiles, las cuales señalan 95,45% que conocen y poseen el Manual del Sistema de Transferencia de Fondos y que los aspectos que más dificultades han presentado en la implementación del Sistema están referidos a la administración de los fondos (40,9%) y permanencia y asistencia de párvulos en el Jardín Infantil (27,2%). Definen como aspectos facilitadores el sistema de control financiero (45,5%) ya que permite que los recursos se destinen a quienes más lo necesiten y en los ítems que son autorizados, poseer un Manual con sus Anexos, (40,9%) y el apoyo del Equipo regional de la Unidad de Control a terceros (36,3%) su función en relación a contar con la información y procedimientos completos.
- En términos generales los profesionales el 91,66% del nivel regional evalúan el Sistema como bueno y muy bueno y el 8,33% como regular.

La segunda evaluación, en relación con el sistema de Fiscalización, también se llevó a cabo el año 2005 y consistió en visitas realizadas, por el nivel central, a una muestra de regiones, equivalentes al 50% del universo de los jardines de transferencia (II, III, VIII, X, XI, XII, XIII regiones), en donde se trabajó a partir de talleres temáticos, con el objetivo de determinar las fortalezas y debilidades de la pauta de fiscalización. En ella participaron profesionales de la Dirección Nacional de la Unidad, Fiscalizadores de la Dirección Regional y usuarios del sistema.

Los principales resultados obtenidos en este ejercicio son:

- Los equipos regionales valoran la existencia del Manual del Sistema de Fiscalización, ya que resulta una herramienta útil y de fácil comprensión. Además, se destaca el hecho de que los documentos se encuentren disponible vía Web, ya que facilita, unifica y transparenta el sistema.

En otro aspecto, los documentos de Fiscalización son considerados herramientas funcionales, que permiten una evaluación oportuna y efectiva. Además, se considera relevante la existencia de pautas diferenciadas, según el tipo de jardín infantil, jardines infantiles particulares y otra que se aplica a los jardines infantiles vía transferencia de fondos.

- ya que facilita el control de la normativa propia de cada clase de establecimiento. (información incompleta).

- Otro aspecto considerado negativamente es la extensión de las pautas de fiscalización, siendo muy largas para su aplicación.
- Dada la nueva normativa, los equipos regionales se han visto entrapados, ya que, en general, no cuentan con un profesional Educador(a) de Párvulos; poseen fiscalizadores que, además, cumplen múltiples funciones más; han debido interiorizarse rápidamente sobre aspectos específicamente legales y financieros; y han visto retrasada su regularización, dado que no cuentan o no cumplen con los requerimientos de la nueva normativa.
- En general, los equipos regionales se manifiestan satisfechos con el Sistema de Fiscalización, y con la Unidad de Terceros en su totalidad, principalmente por su claridad y eficiencia.

Existe un Sistema de seguimiento o monitoreo de información de los indicadores institucionales que integran el SIG. Este sistema de seguimiento utiliza la información de los diferentes Sistemas y bases de datos de JUNJI. Finalmente el SIG realiza un reporte tres veces al año para la Dirección de la JUNJI a fin de que se tomen decisiones.

1.9. Caracterización y número de beneficiarios potenciales

La población potencial del programa está compuesta por todos aquellos niños y niñas entre los 85 días de vida y su ingreso a la Educación General Básica, que viven en situación de pobreza o vulnerabilidad³¹.

Una aproximación a la misma se obtiene considerando el conjunto de niños viviendo en hogares cuyo ingreso *per capita* está bajo la línea de pobreza³². Como se observa en el cuadro N° 4 de acuerdo a los datos de la Encuesta CASEN 2003, un total de 397.225 niños menores de 6 años se encuentran en esta situación, un 87% viviendo en zonas urbanas y solo un 13% en zonas rurales. Las regiones que concentran una mayor proporción de la población objetivo son la Metropolitana (29%), la octava (17%) y la quinta (11%). Es interesante notar que en las regiones VI, VII, IX y X más de un 20% de los niños en situación de pobreza se encuentra en zonas rurales (cuadro N° 5). La distribución por tramos de edad es razonablemente equitativa (cuadro N° 6).

Si bien se incorpora el enfoque de género en la planificación estratégica de la institución, este no se considera en la definición de la población potencial del programa en evaluación.

³¹ Se refiere a todas aquellas situaciones negativas que pueden afectar el desarrollo del niño o niña. Incluye problemáticas referidas a maternidad adolescente, niños provenientes de la Red SENAME, situaciones de violencia intrafamiliar ocurridas la interior del hogar, riesgo sitial, entre otros.

³² A partir del 2005 se amplía de la población potencial a todos aquellos menores de 6 años que viven en hogares en los dos primeros quintiles de ingreso.

Cuadro N° 4
Beneficiarios potenciales: Niños y niñas con ingreso per cápita bajo la línea de pobreza,
por región y zona de residencia año 2003

Región	Urbana	Rural	Total
I	12.952	784	13.736 (3,5%)
II	8.670	73	8.743 (2,2%)
III	7.331	515	7.846 (2,0%)
IV	15.436	3.272	18.708 (4,7%)
V	40.332	2.445	42.777 (10,8%)
VI	18.368	5.904	24.272 (6,1%)
VII	21.886	7.354	29.240 (7,4%)
VIII	54.855	11.749	66.604 (16,8%)
IX	22.407	11.132	33.539 (8,4%)
X	24.468	6.856	31.324 (7,9%)
XI	1.001	152	1.153 (0,3%)
XII	2.622	19	2.641 (0,7%)
R.M.	114.071	2.571	116.642 (29,4%)
Total	344.399 (86,7%)	52.826 (13,3%)	397.225 (100%)

Fuente: CASEN 2003

Cuadro N° 5
Porcentaje de beneficiarios potenciales rurales y urbanos, por región, año 2003

Región	Urbana	Rural
I	94%	6%
II	99%	1%
III	93%	7%
IV	83%	17%
V	94%	6%
VI	76%	24%
VII	75%	25%
VIII	82%	18%
IX	67%	33%
X	78%	22%
XI	87%	13%
XII	99%	1%
R.M.	98%	2%
Total	87%	13%

Fuente: CASEN 2003

Cuadro N° 6
Beneficiarios potenciales año 2003, por tramo etéreo y zona de residencia

Nivel	Tramo etéreo	Urbano	Rural	Total
Sala Cuna	0	53.893	7.284	61.177 (15,4%)
	1	58.403	8.632	67.035 (16,9%)
Subtotal Sala cuna		112.296	15.916	128.212 (32,3%)
Medio	2	55.920	8.702	64.622 (16,3%)
	3	58.218	7.991	66.209 (16,7%)
Subtotal Medio		114.138	16.693	130.831 (32,9)
Transición	4	58.342	9.955	68.297 (17,2%)
	5	59.623	10.262	69.885 (17,6%)
Subtotal Transición		117.965	20.217	138.182 (34,8%)
Total		344.399 (86,7%)	52.826 (13,3%)	397.225 (100%)

Fuente: CASEN 2003

1.10. Caracterización y número de beneficiarios objetivo

JUNJI establece año a año sus propias metas de incremento de la población objetivo. Actualmente estas metas son cubiertas a través de la extensión del Programa de Transferencias a Terceros. El siguiente cuadro resume los objetivos de la Institución en relación a ampliación de la población objetivo para los años 2002 a 2005. No existen indicaciones respecto a prioridades de incrementos a niveles regionales, por grupos de edad o por alguna otra característica de la población. Tampoco se incorpora el enfoque de género en la definición de la población objetivo.

Cuadro N° 7
Beneficiarios Objetivo, Años 2002 – 2005

Año	Población Potencial	Meta de incremento en matriculas	Población Objetivo ³³
2002		2.012	12.143
2003	397.225	1.500	13.393
2004		2.431	16.684
2005		4.403	21.240

Fuente: CASEN 2003; Sistema Informático de Gestión de Párvulos “GESPARVU”, JUNJI

1.11. Reformulaciones del Programa

No han existido grandes cambios en el Programa, lo que ha ocurrido es que desde el año 2005 existe una Unidad a cargo del Programa, y por tanto muchas acciones que se realizaban en torno al Programa, hoy día son procedimientos explícitos, que se monitorean y avalúan.

La creación de esta Unidad se sustenta en que si bien existe la necesidad de ampliar cobertura en Educación parvularia pues la oferta publica existente sólo cubría el 30% de la población infantil, la estructura del Estado no puede seguir creciendo, debiendo entonces establecer alianzas con otros sectores e instituciones sin fines de lucro para que administren nuevos jardines infantiles.

La creación de esta Unidad ha permitido Sistematizar, Ordenar y Planificar de mejor forma las acciones y los procedimientos que existían.

En síntesis:

- Se crea esta Unidad como centro de responsabilidad a nivel Nacional a cargo del control a terceros
- Se crea el Manual del Sistema que explicita e integra todas las normativas y procedimientos de la Transferencia de Fondos, tanto para acceder a esta forma de administración, como para su funcionamiento. Este Manual es utilizado por los Supervisores a nivel Regional como por los Directores de establecimientos. Esto le permite a todos quienes participan en el programa tener mejor coordinación.

³³ Para obtener la población objetivo total de cada año se suma a la meta de incremento en matrículas el número de matrículas alcanzado por el Programa el año anterior.

- Se crea el Sistema de Fiscalización a terceros, el cual define procedimientos, características, frecuencia e instrumentos a utilizar.
- A contar del año 2006 se ha establecido como un criterio adicional de selección de las entidades, dar prioridad a los jardines infantiles que cuentan con sala cuna y niveles medios, esto es, medio menor niños entre, 2 y 3 años y medio mayor, niños entre 3 a 4 años, considerando que a contar del año 2005 el Ministerio de Educación entrega una subvención a los niveles Transición Menor, vale decir niños de 4 a 5 años (pre-kinder) y Transición Mayor niños de 5 a 6 años, kinder. Esto consiste en otorgar una subvención a las escuelas básicas para el transición menor (pre-kinder) y transición mayor kinder. Esta subvención es otorgada por el MINEDUC para que los colegios implementen estos grupos de atención con el propósito de universalizar la atención en estos niveles. Por tanto JUNJI debe progresivamente focalizar su atención en el grupo de niños y niñas de 0 a 4 años. Dado esto, la institución ha realizado una propuesta de ampliación de cobertura a través del Sistema de Transferencia de Fondos, considerando una proyección focalizada fundamentalmente en este grupo etéreo.

Hasta el año 2005, se utilizó el Método Integrado para la identificación de los párvulos en situación de pobreza. Este combina el método de la Línea de Pobreza y el método de las Necesidades Básicas. Cada párvulo es clasificado en una de las cuatro categorías definidas por el método, tres de las cuales le permiten ser seleccionado: pobreza crónica, pobreza reciente y carencia inercial. A partir del 2006, se limita el método al de la Línea de Pobreza³⁴, teniendo acceso aquellos párvulos cuyas familias califican como indigentes o pobres (el Departamento de Informática y Planificación de JUNJI establece el valor de las canastas rural y urbana año a año). Sólo si existen vacantes disponibles y no hay lista de espera pueden llenarse los cupos con niños provenientes de hogares no-pobres. Los párvulos del sistema Chile Solidario tienen derecho automático a matrícula.

Si se pudiera identificar un cambio o reorientación en el programa, éste podría ser que en virtud de la coordinación con otros programas relacionados, la JUNJI se ha coordinado con MINEDUC, estableciéndose que a contar del año 2007 esta JUNJI dará prioridad preferentemente a los grupos etareos menores de 4 años, ya que MINEDUC entrega a partir del año, 2005, subvención a los primeros Pre- kinder y segundos nivel transición kinder.

1.12. Otros programas relacionados

En términos de población objetivo, la Fundación Integra y el Ministerio de Educación comparten población objetivo con JUNJI en términos etéreos, tanto con jardines de administración directa como con jardines de transferencia a terceros, pero además con la Fundación Integra comparte el criterio de focalización social para la selección de párvulos beneficiarios del Programa, pero con instrumentos distintos, mientras Integra utiliza la encuesta CAS o actual Ficha Familiar, que es aplicada por los municipios en el domicilio de la familia y es el instrumento universal utilizado por los Servicios Públicos para la asignación de subsidios, JUNJI en cambio tiene su propio instrumento que no es homologable a la Ficha Familiar,

³⁴ El método de línea de pobreza calcula el nivel de ingresos necesarios para adquirir una canasta mínima de "satisfactores" de necesidades básicas: una canasta de alimentos que cubre las necesidades nutricionales de la población, y considera sus hábitos de consumo, la disponibilidad efectiva de alimentos en el país y sus precios relativos. Al valor de dicha canasta se suma una estimación de los recursos requeridos por los hogares para satisfacer el conjunto de las necesidades básicas no alimenticias. Operativamente la distinción entre tipos de hogares se construye de la siguiente forma: i) hogares pobres indigentes, cuyo ingreso per cápita es igual o inferior al costo monetario de una canasta básica; ii) hogares pobres no indigentes, cuyo ingreso per cápita es inferior a dos veces el valor de una canasta básica de alimentos en zonas urbanas, y a 1,75 veces en zonas rurales; iii) hogares no pobres, cuyo ingreso per cápita es superior al costo de dos canastas básicas. En noviembre de 2000, la línea de pobreza, alcanzó un valor de \$40.562, en la zona urbana, y de \$ 27.328, en la zona rural. La línea de indigencia en la zona urbana ascendió a \$20.281 y en la zona rural a \$15.616.

porque el instrumento de JUNJI busca focalizar en carencia económica y discrimina de acuerdo a los factores de vulnerabilidad social que afectan al párvulo, (párvulo en riesgo nutricional, párvulos hijos o hijas de madre adolescente, párvulo hijos o hijas de madre que trabajan remuneradamente, párvulos hijos o hijas de mujeres jefa de hogar, párvulos hijos o hijas provenientes de la red SENAME, párvulos hijos o hijas con discapacidad.)

JUNJI es la única que tiene sistema de transferencia de fondos a terceros, ya que Integra opera sólo jardines infantiles de administración directa y MINEDUC trabaja a través de subvenciones a terceros.

Fundación Integra

Durante los años 80, la “Fundación Nacional de ayuda a la Comunidad” (Funaco), era una institución de carácter asistencial que proporcionaba cuidado y alimentación a niños y niñas de sectores poblacionales.

En 1990, con el restablecimiento de la democracia en el país y la suscripción de los Derechos del Niño, nació Integra como una fundación privada sin fines de lucro, presidida por la Directora del Área Socio Cultural. Fundación Integra es una red nacional de recursos humanos e infraestructura que trabaja a favor de la infancia.

La creación de F. Integra significó una transformación de la antigua Funaco, desde una institución asistencial a una educativa, lo que implicó la profesionalización de sus servicios a partir de masivas capacitaciones del personal y la incorporación de un alto número de educadoras. Así, los antiguos Centros Abiertos dieron paso a los Jardines Infantiles en los que Fundación INTEGRRA hace de su misión una realidad tangible.

La tarea de INTEGRRA es lograr el desarrollo integral de niños y niñas, de entre tres meses y cinco años de edad, que viven en situación de pobreza. Para ello, cuenta con un programa Educativo Nacional, que reconoce los Derechos del Niño, respeta la diversidad, promueve valores fundamentales e incorpora a las familias y a la comunidad.

Los requisitos de ingreso son pertenecer a una familia de escasos recursos con índice CAS bajo el corte de pobreza. Si no cumple con esta condición, el jardín evalúa su situación.

Para ingresar a la sala cuna el niño o niña debe tener entre 3 y 23 meses de edad y para ingresar al jardín, el niño o niña debe tener entre 2 y 4 años 11 meses de edad.

Los niños y niñas que tienen prioridades para ingresar son aquellos que:

- Sus madres son trabajadoras o que buscan trabajo
- Jefas de hogar o madres adolescentes
- Jefe/jefa de hogar cesante
- Hijos o hijas de padres o madre con discapacidad
- Hijos o hijas pertenecientes a familias que viven allegadas.
- Niños o niñas con riesgo social (por ejemplo, si hay drogadicción en la familia o en el sector donde viven, o si hay situaciones de violencia intrafamiliar).

Situaciones que ameritan ingreso automático (si hay cupo):

- Ser hijo/hija de funcionarias INTEGRRA
- Provenir de un hogar de menores
- Haber sido derivado por el Servicio Nacional de Menores, Sename.

Subvención a Terceros. Ministerio de Educación.

En el caso de la implementación de la Reforma Curricular de la Educación Parvularia, el Ministerio de Educación se ha planteado financiar la educación pre-escolar, para los niveles de transición menor (pre-kinder) y transición mayor (Kinder), a través de subvención. Estos jardines que reciben el financiamiento del Ministerio a través de la subvención, pueden ser municipales o particular subvencionados. El mecanismo de postulación es a través de la aprobación de la creación del Jardín desde las SEREMIS. Estos establecimientos recibirán la subvención por asistencia mensual. La implementación de estos jardines tiene como desafíos ocho hitos fundamentales como política pública:

- La legitimación de la propuesta curricular
- El carácter procesual y relevante que deben tener las transformaciones significativas.
- Su enfoque sistémico.
- La generación de cambios planificados, que progresan en sus niveles de complejidad.
- La implementación de procesos que ayuden a sistematizar, remirar y repensar las prácticas educativas.
- La importancia de una instalación basada en la confianza de las personas.
- La convocatoria a comunidades emprendedoras para impulsar los cambios.
- El apoyo explícito de los diversos niveles directivos, e informado por parte de supervisores, académicos y otras instancias de apoyo técnico.

Cabe mencionar que no existe ningún nivel de coordinación entre estas tres Instituciones.

1.13. Antecedentes Presupuestarios

En relación a los recursos con que cuenta JUNJI para el desarrollo de sus metas se observa un incremento gradual de los mismos. Sin embargo, ha aumentado significativamente el presupuesto destinado específicamente al Programa de Transferencia de Fondos a Terceros. Mientras que los fondos disponibles para JUNJI han crecido en aproximadamente un 14% en el periodo 2002-2005, el Programa bajo estudio incrementó sus fondos 74% en el mismo período. Esto se ha traducido en que el Programa ha aumentado su participación al interior de la Institución, lo que es consistente con el objetivo de expandir la cobertura JUNJI principalmente a través del Sistema de Transferencias a Terceros.

Cuadro N° 8
Presupuesto Total del Programa 2002-2006 (miles de \$ año 2006)

Año	Presupuesto Servicio responsable (JUNJI) ³⁵	Presupuesto Programa	
		Monto ³⁶	% ³⁷
2002	56.291.835	6.258.969	11,1
2003	58.801.651	7.402.127	12,6
2004	62.176.987	8.926.220	14,4
2005	64.006.365	10.871.355	17,0
2006	64.244.317	12.431.104 ³⁸	19,3
Variación (%) 2002-2005	14,1	73,7	

Fuente: Control Presupuestario, JUNJI

³⁵ El presupuesto del Servicio y del Programa corresponde al presupuesto "final" de cada año, a excepción del año 2006 que corresponde al "inicial".

³⁶ Incluye transferencias para financiar los componentes educación y alimentación, y recursos destinados a administración aportados por JUNJI.

³⁷ Corresponde al porcentaje del presupuesto del programa en relación al presupuesto del Servicio responsable.

³⁸ Para el 2006 no se incluyen los gastos de administración, ya que la información no se encuentra aun disponible.

II. TEMAS DE EVALUACION

1. DISEÑO DEL PROGRAMA

Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con el Diseño del Programa

1.1. Diagnóstico de la Situación Inicial

El programa identifica adecuadamente un problema relevante, cual es la necesidad de incrementar la cobertura de atención parvularia de modo tal de llegar a los niños y niñas en situación de pobreza y vulnerabilidad social, que son quienes tienen menos posibilidades de acceso a este tipo de atención. De este modo es posible acortar la brecha entre el grado de desarrollo cognitivo y socio emocional de niños de nivel socioeconómico bajo y medio-alto. Como se constató al presentar la justificación del Programa con datos provenientes de la Encuesta CASEN 2003, si bien la cobertura de educación preescolar es baja en todos los quintiles de ingreso, mientras más bajo es el quintil, menor el porcentaje de cobertura. Las cifras son, en orden de menor a mayor quintil de ingreso autónomo del hogar, 30,5%, 33,7%, 35,3%, 35,9% y 49%. Los quintiles I y II se ubican bajo el promedio de cobertura, que es 35,1%.

Respecto de la población potencial, ésta se encuentra correctamente definida, porque incluye a todos los niños situados en el rango de edad parvularia (que va desde los 85 días de vida hasta los 6 años de edad) que se encuentran en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social, entendiendo la vulnerabilidad en función de aquellas situaciones que pueden afectar el correcto desarrollo del niño. Según la Encuesta CASEN 2003, se trata en total de 397.225 niños menores de 6 años.

Los criterios de focalización definidos para establecer la población objetivo son pertinentes, pues combinan la utilización del método de línea de pobreza por ingreso con otras prioridades adicionales de la institución tales como riesgo nutricional, madre adolescente, madre que trabaja remuneradamente y/o jefa de hogar, provenir de la Red SENAME, pertenecer a algún pueblo originario o ser discapacitado. De este modo se cautela que dentro del conjunto de población pobre que no accede a educación parvularia, se da prioridad a aquellos niños que además de encontrarse en situación de pobreza presentan factores adicionales de vulnerabilidad y riesgo social, en el entendido en que su incorporación temprana al sistema educativo constituye un factor protector contra estos riesgos.

Finalmente, cabe señalar que el diagnóstico que da origen al programa no considera el enfoque de género, por lo que este no se incorpora tampoco en el diseño del programa ni en la definición de la población objetivo. El panel considera que si debió incorporarse el enfoque de género a nivel de diseño, porque el acceso equitativo a educación preescolar no sólo se relaciona con factores socioeconómicos, sino también con eventuales inequidades de género que si fueran correctamente anticipadas y diagnosticadas podrían evitarse.

1.2. Lógica Vertical de la Matriz de Marco Lógico

Las actividades diseñadas para producir los componentes son las necesarias. Estas involucran un proceso bien definido y normado para la selección de las entidades proveedoras de los servicios de educación y alimentación (con reglas claras y públicas), así como un sistema igualmente estandarizado para la realización de las transferencias y fiscalización de las actividades realizadas.

Por su parte, los componentes diseñados son necesarios y suficientes para el logro del propósito en los términos en que éste se encuentra definido. En la medida en que la Educación Parvularia “integral” se define como educación y alimentación gratuita, ambas de acuerdo a la normativa vigente³⁹ a niños entre los 85 días y hasta su ingreso a Educación General Básica, el primer componente asegura la provisión de educación y el segundo de alimentación. De esta manera se está contribuyendo a disminuir la inequidad en el acceso a una educación parvularia integral en niños y niñas en situación de pobreza o vulnerabilidad social, es decir, al logro del fin. El panel considera que la normativa a través de la cual se asegura la provisión del servicio educativo y de alimentación es adecuada en todos sus aspectos, aunque es poco explícita en lo que refiere a la evaluación de los aprendizajes de los niños, porque sólo se aproxima al tema fiscalizando la incorporación de contenidos pedagógicos en los proyectos educativos de los jardines infantiles.

El diseño del programa es apropiado para abordar las causas del problema que dan origen al Programa porque i) a través de las transferencias a terceros de recursos para la provisión del servicio educativo y de alimentación se consigue incrementar la cobertura de atención pre-escolar y ii) atendiendo prioritariamente a niños en situación de pobreza y vulnerabilidad social se impacta desde temprana edad en los resultados cognitivos y el desempeño socio emocional de niños cuyos padres no cuentan con capacidades adecuadas para apoyar estos procesos y de este modo, contribuir a disminuir la brecha entre estos niños y aquellos de nivel socioeconómico medio-alto, antes de su ingreso a la Educación General Básica.

Finalmente, la matriz de marco lógico del Programa sólo identifica un supuesto a nivel del Componente 1. Este es “que las instituciones postulantes cuenten con locales que respondan a las exigencias para funcionar como establecimiento de educación parvularia”. Este es un supuesto válido si se tiene en cuenta que la sola voluntad de abrir y operar una institución que entregue atención y educación parvularia no asegura el funcionamiento del Programa, pues ello no implica necesariamente que estén dadas las condiciones de infraestructura para la puesta en marcha de un jardín infantil. Este supuesto puede ser monitoreado a través del siguiente indicador a nivel de propósito “Porcentaje de instituciones postulantes que disponen de infraestructura necesaria para poder postular al Programa.” No se considera necesaria la incorporación de otros supuestos adicionales.

De todo lo anterior se desprende que la lógica vertical de la Matriz de Marco Lógico del Programa se valida en su totalidad, pues cuenta con una estructura lógica general consistente entre actividades, componente, propósito y fin.

Respecto de la incorporación del enfoque de género, el panel observa que éste no ha sido incluido a nivel de propósito, ni de componentes y considera necesaria su incorporación en los procesos involucrados en la producción del componente 1, porque para “proporcionar atención y educación parvularia integral” a fin de “contribuir a disminuir la inequidad en el acceso a una Educación Parvularia Integral” es preciso cautelar que el acceso sea equitativo tanto en términos socioeconómicos como de género.

³⁹ Explicitada en el Manual del Sistema de Transferencias a Terceros

1.3. Lógica Horizontal de la Matriz de Marco Lógico

Cuadro N° 9: Análisis de los indicadores definidos en la Matriz de Marco Lógico

NIVEL DE PROPÓSITO		
Indicadores de Eficacia :		
1.- Porcentaje de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que incorporan en sus Proyectos Educativos Institucionales (PEI) enfoque de género entre el inicio y termino del año.	(N° de Jardines Infantiles operados por Terceros con financiamiento JUNJI que incorporan enfoque de género en sus PEI entre el inicio y termino del año t/N° total de Jardines Infantiles operados por Terceros con Financiamiento JUNJI, con financiamiento al inicio del año t)* 100	Indicador validado por el panel, pero no cuantificado pues no ha sido medido por la institución responsable.
2.- Porcentaje de niños atendidos que logran los aprendizajes esperados en todos los ámbitos y núcleos establecidos en las bases curriculares de la Educación Parvularia	((N° niños en Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que logran los aprendizajes esperados en todos los ámbitos y núcleos establecidos en las bases curriculares de la Educación Parvularia /N° total de niños atendidos en Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI)*100)	Indicador validado por el panel, pero no cuantificado pues no ha sido medido por la institución responsable.
3.- Tasa de variación anual del número de párvulos atendidos en Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI	((N° de párvulos atendidos en Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI el año t/N° de párvulos atendidos en Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t-1)*100	Indicador cuantificado y validado por el panel, pero de validez sólo descriptiva debido a la inexistencia de metas fijadas en función de los años anteriores.
4.- Porcentaje de niños atendidos por el programa respecto de la población potencial ⁴⁰ del programa.	(N° niños en Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI/N° total de niños en situación de pobreza menores de 6 años + niños menores de 6 años en riesgo social)*100	Indicador validado por el panel, pero no medible año a año porque no existen datos de años anteriores y posteriores, lo que no permite tener una mayor precisión del cumplimiento del propósito en lo que respecta a la cobertura de pobreza.
5.- Porcentaje de niños pobres atendidos en el Programa, respecto del total de niños atendidos en el	(N° niños atendidos en el programa en situación de pobreza/N° total de niños atendidos en el programa)*100 ⁴¹	Indicador cuantificable, validado por el panel y medible a partir de la información disponible, pero no procesada.

⁴⁰ la población potencial considerada corresponde a los niños menores de 6 años que viven en hogares bajo la línea de la pobreza, mientras que los beneficiarios efectivos corresponden a una definición más amplia, permitiendo clasificar como pobres a aquellos que presentan carencias en sus necesidades básicas a pesar de presentar un ingreso sobre la línea de pobreza (grupo con carencias inerciales). Esto implica que el indicador de cobertura debería ser aún menor.

⁴¹ Considera los niños matriculados a marzo de cada año. No existe información de niños asistentes por situación de pobreza.

Programa.		
6.-Porcentaje de niños vulnerables atendidos por el programa respecto del total de niños atendidos.	(Número de niños vulnerables atendidos por el programa / Número total de niños atendidos)*100	Indicador validado por el panel pero no cuantificado con la información actual. No existe información sobre el número de párvulos atendidos (asistentes) al programa en el año 2001.
7.- Porcentaje de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a la normativa vigente de infraestructura ⁴² , entre el inicio y término del año.	(N° de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a la normativa vigente de infraestructura, entre el inicio y término del año t/N° total de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI al inicio del año t)*100	Indicador validado por el panel pero no cuantificado con la información actual. La medición de este indicador fue posible por un estudio complementario que al no ser representativo no arroja un dato generalizable. La información existente no está procesada por el programa. Normativa oficial sobre construcción de jardines infantiles: a) Ordenanza general de urbanismo y construcción; b) Decretos supremos N° 548 de 1988 de MINEDUC y Decretos N° 289 de 1989, N° 594 de 1999, N° 977 de 1996 de MINSAL.
8.- Porcentaje de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a la normativa sobre estándar de personal ⁴³ entre el inicio y término del año.	(N° de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a la normativa sobre estándar de personal, entre el inicio y término del año t/N° total de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI al inicio del año t)*100	Indicador validado por el panel pero no cuantificado con la información actual. La medición de este indicador fue posible por un estudio complementario que al no ser representativo no arroja un dato generalizable. La información existente no es procesada por el programa. El coeficiente de personal se encuentra desarrollado en el anexo N° 3 del manual de Transferencia a Terceros y establece el N° de personal que debe estar a cargo de los párvulos para otorgar un servicio adecuado. ⁴⁴
9.- Porcentaje de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que mantienen una situación de funcionamiento de	(N° de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a la normativa sobre alimentación entre el inicio y término del año t/N° total de Jardines Infantiles operados por terceros con	Indicador validado por el panel pero no cuantificado con la información actual. La medición de este indicador fue posible por un estudio complementario que al no ser representativo no arroja un dato generalizable. La información existente no es procesada por el programa.

⁴² Normativa oficial sobre construcción de jardines infantiles: a) Ordenanza General de Urbanismo y Construcción; b) Decretos Supremos N° 548 de 1988 de MINEDUC y Decretos N° 289 de 1989, N° 594 de 1999, N° 977 de 1996 de MINSAL. Ver Anexo N° 6 de Manual del Sistema de Transferencia a Terceros de JUNJI.

⁴³ El coeficiente de personal se encuentra desarrollado en el Anexo N° 3 del Manual de Transferencia a Terceros y establece el número de personal que debe estar a cargo de los párvulos para otorgar un servicio adecuado:

44

Nivel	Educadoras	Técnicos	Auxiliar de Servicios	Manipuladora de Alimentos
Sala Cuna	1 hasta 40 lactantes	1 hasta 10 lactantes	1 hasta 100 párvulos	1 hasta 40 párvulos
Medio Menor	1 hasta 32 párvulos	2 por sala de actividades		
Medio Mayor	1 hasta 32 párvulos	1 por sala de actividades		
Transición	1 hasta 32 párvulos	1 por sala de actividades		

acuerdo a la normativa sobre alimentación ⁴⁵ , entre el inicio y término del año.	financiamiento al inicio del año t)*100	El Programa de Alimentación se diseña e implementa de acuerdo a las necesidades nutricionales de los niños(as). El aporte para la jornada completa consiste en la entrega de tres comidas diarias. El servicio de alimentación es entregado por empresas licitadas por JUNAEB. En el caso de los jardines con Extensión horaria además de las tres comidas se les entrega una colación.
10.- Porcentaje de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a la normativa sobre material didáctico ⁴⁶ , entre el inicio y término del año.	(N° de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a la normativa sobre material didáctico, entre el inicio y término del año t/N° total de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento al inicio del año t)*100	Indicador validado por el panel pero no cuantificado con la información actual. La medición de este indicador fue posible por un estudio complementario que al no ser representativo no arroja un dato generalizable. La información existente no es procesada por el programa. Se entenderá por Material Didáctico aquellos elementos manufacturados, naturales o reciclables, empleados como recursos para alcanzar los objetivos propuestos en el trabajo educativo con los niños(as).
11.- Porcentaje de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a la normativa sobre planificación curricular ⁴⁷ entre el inicio y término del año	(N° de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a la normativa sobre planificación curricular, entre el inicio y término del año t/N° total de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI, con financiamiento al inicio del año t)*100	Indicador validado por el panel pero no cuantificado con la información actual. La medición de este indicador fue posible por un estudio complementario que al no ser representativo no arroja un dato generalizable. La información existente no es procesada por el programa. Se entenderá por planificación curricular la existencia de un proyecto educativo o plan generan que dé sentido y guíe el trabajo pedagógico al interior del Jardín Infantil, debiendo expresarse éste en la planificación y actividades de aula.

Indicadores de Eficiencia:		
1.- Costo promedio anual por niño atendido.	(Presupuesto ejecutado vía transferencia de fondos año t ⁴⁸ /Total de niños atendidos vía transferencia año t)	Indicador cuantificado y validado por el panel y medible a partir de la información disponible.

⁴⁵ El Programa de Alimentación se diseña e implementa de acuerdo a las necesidades nutricionales de los niños(as). El aporte para la jornada completa consiste en la entrega de tres comidas diarias. El servicio de alimentación es entregado por empresas licitadas por JUNAEB.

⁴⁶ Se entenderá por material didáctico aquellos elementos manufacturados, naturales o reciclables, empleados como recursos para alcanzar los objetivos propuestos en el trabajo educativo con los niños(as). **(Precisar tipo de material de acuerdo a lo señalado en presentación del 17/01)** Ver Anexo N° 4 de Manual del Sistema de Transferencia a Terceros de JUNJI.

⁴⁷ Se entenderá por Planificación Curricular la existencia de un Proyecto Educativo o Plan General que dé sentido y guíe el trabajo pedagógico al interior del Jardín Infantil, debiendo expresarse éste en la planificación y actividades de aula. **(Falta incluir plan anual + planificación curricular a corto plazo, además falta precisar qué es lo mínimo que se le exige al proyecto educativo y si se hace seguimiento al cumplimiento del mismo).**

⁴⁸ Incluye costos de administración

2.- Porcentaje de gasto de administración respecto del total de gasto efectivo del programa	(Gasto de administración año t / total de gasto efectivo del Programa año t49) x 100	Indicador cuantificado y validado por el panel y medible a partir de la información disponible.
3.- Costo promedio anual por familia de niños atendidos en Jardines infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI.	(Presupuesto ejecutado vía transferencia de fondos año./Total de familias de niños atendidos en Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI)	Indicador validado por el panel, pero no medible a partir de la información disponible.

Indicadores de Economía:		
1.- Porcentaje promedio de ejecución del presupuesto asignado para la atención educativa y alimentación de los párvulos matriculados en el programa.	(Gasto efectivo anual en la provisión de atención educativa y alimentación/Presupuesto asignado para el financiamiento de la atención educativa y alimentación)*100	Indicador cuantificado y validado por el panel y medible a partir de la información disponible.
2.- Porcentaje de recursos aportados por Terceros al Programa, con respecto al total de recursos del programa.	(Total de recursos aportados por terceros al Programa/Recursos entregado por JUNJI al Programa mas recursos aportados por terceros)*100	Indicador validado por el panel pero no cuantificado con la información actual. Esta información no está disponible. La medición de este indicador fue posible por un estudio complementario que al no ser representativo no arroja un dato generalizable.

NIVEL DE COMPONENTE 1: EDUCACION		
Indicadores de Eficacia:		
1.- Porcentaje de cumplimiento de cobertura comprometida mediante convenios de transferencia de fondos	(Sumatoria de cobertura de atención vía transferencia de fondos implementada año t/Total de cobertura propuesta para el año t)*100	Indicador cuantificado y validado por el panel y medible a partir de la información disponible.
2.- Porcentaje promedio de asistencia mensual de párvulos con respecto a la matrícula de párvulos en Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI	(Promedio de asistencia mensual de párvulos en Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t / Promedio de matrícula mensual de párvulos en Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t)*100	Indicador cuantificado y validado por el panel y medible a partir de la información disponible.
3.- Porcentaje promedio de matrícula	(Promedio de matrícula mensual de párvulos en	Indicador cuantificado y validado por el panel y medible a partir de la

mensual de párvulos con respecto a la capacidad de atención en Jardines infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI	Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t/Promedio de capacidad de atención mensual de párvulos en Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t)*100	información disponible.
Indicadores de Eficiencia:		
1.- Gasto promedio de la transferencia por niño atendido.	(Gasto total de transferencia en el año/Total de niños atendidos en el año)	Indicador cuantificado y validado por el panel y medible a partir de la información disponible.
Indicadores de Economía:		
1.- Porcentaje de ejecución del presupuesto asignado para transferencia de recursos respecto del programado a través de la transferencia de recursos.	(Presupuesto total ejecutado vía transferencia de recursos del año/Presupuesto programado vía transferencia de recursos del año.)	Indicador cuantificado y validado por el panel y medible a partir de la información disponible.
Indicadores de Calidad:		
1.- Porcentaje de familias usuarias de los Jardines infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que califican como satisfactoria ⁵⁰ la educación ofrecida.	(Número de familias usuarias de los jardines operados por terceros con financiamiento JUNJI, que califican como satisfactoria la educación ofrecida/Número total de familias usuarias de los jardines operados por terceros con financiamiento JUNJI, que responden a la encuesta.)*100	Indicador validado por el panel, pero no medible a partir de la información disponible. En el año 2005 se realizó una Evaluación a 219 jardines vía transferencia, encuestando a un 34% de familias de niños y niñas que asisten a estos jardines.

NIVEL DE COMPONENTE 2: ALIMENTACION		
Indicadores de Eficacia:		
1.- Número promedio de raciones recibidas por niño atendido en los jardines infantiles del programa.	(Total de raciones entregadas por niño en el año/Total de niños que recibieron raciones en el año.)	Indicador cuantificado y validado por el panel y medible a partir de la información disponible pero no procesada No incluye gastos realizado por terceros.
2.- Porcentaje de niños atendidos en Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI, que reciben alimentación.	(Número de niños atendidos en jardines infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que reciben alimentación/Número total de niños atendidos.)*100	Indicador cuantificado y validado por el panel y medible a partir de la información disponible pero no procesada
Indicadores de Eficiencia:		
1.- Costo promedio anual en alimentación por niño atendido en	(Total gasto en alimentación en programa Jardín infantil vía transferencia de recursos del	Indicador cuantificado y validado por el panel y medible a partir de la

⁵⁰ La evaluación de las familias usuarias de JUNJI se mide a través de una encuesta de satisfacción. Específicamente sobre esta medición, la pregunta N° 1 consultó ¿Cómo evalúa usted el servicio que entrega el Jardín Infantil a su hijo o hija?, siendo las alternativas Muy Bueno, Bueno, Regular y Malo.

Jardines infantiles operados por tercero con financiamiento JUNJI.	año./Número total de niños atendidos en el programa Jardín infantil vía transferencia de recursos del año.)	información disponible.
Indicadores de Economía:		
1.- Porcentaje de ejecución del presupuesto en alimentación respecto del presupuesto programado en alimentación en Jardines infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI.	(Gasto en alimentación en Jardines operados por terceros con financiamiento JUNJI del año./Presupuesto programado en alimentación en Jardines infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI en el año)	Indicador cuantificado y validado por el panel y medible a partir de la información disponible.
Indicadores de Calidad:		
1.- Porcentaje de familias usuarias de los Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que califican como satisfactoria la alimentación ofrecida.	(Número de familias usuarias de los jardines operados por terceros con financiamiento JUNJI que califican como satisfactoria la alimentación/Número total de familias usuarias de los jardines operados por terceros con financiamiento JUNJI, que responden a la encuesta)	Indicador validado y medible por el panel a partir de la información disponible. Solo se cuenta con información para el año 2005, año en el que por primera vez se realizó una evaluación a 219 jardines vía Transferencia de Fondos, encuestando a un 34% de familias de niños y niñas que asisten a estos jardines .

En general, el programa posee una lógica horizontal bastante clara que relaciona fin, propósito y componentes, con sus respectivos indicadores, medios de verificación y supuestos, en el caso que existen estos últimos

Hay indicadores adecuados para la medición de las cuatro dimensiones, tanto a nivel de propósito como de componentes, que dan cuenta del uso de los recursos, del alcance de la cobertura del programa, y del nivel de cumplimiento de la normativa vigente por parte de los terceros, todos elementos claves para alcanzar el propósito de **proporcionar una atención y educación parvularia integral a través de entidades administradas por terceros a niños y niñas de edades entre los 85 días hasta el ingreso a la Educación General Básica, que se encuentran en situación de pobreza o vulnerabilidad social por entidades administradas por terceros**. Además, en relación con los indicadores y sus fórmulas de cálculo, éstas están en perfecta lógica con el enunciado.

En cuanto a los Indicadores de la Matriz de Evaluación, el porcentaje de indicadores a nivel de propósito que pudieron ser cuantificados con información sistematizada del mismo programa es de un 40%, otro 40% corresponde a indicadores del propósito que pudieron ser cuantificados con información que arrojó el estudio complementario financiado por DIPRES, lo que los hace no representativo a nivel Nacional y un 20% de los indicadores no pudieron ser cuantificados por no contar con ningún tipo de información.

Del mismo modo los porcentajes de indicadores cuantificados a nivel de componentes se distribuyen de la siguiente manera:

Para el componente 1: el 83% de los indicadores pudo ser cuantificado con información sistematizada del programa y un 17% con información que arrojó la evaluación realizada por JUNJI en el año 2005. Cabe destacar que esta evaluación fue con una muestra no representativa a nivel Nacional.

Para el componente 2: el 60% de los indicadores pudo ser cuantificado con información sistematizada del programa y un 40 % con información que arrojó la evaluación realizada por JUNJI en el año 2005. cabe destacar que esta evaluación fue con una muestra no representativa a nivel Nacional.

En cuanto a los medios de verificación, se consideran éstas como fuentes confiables, (GESPARVU, Registro de Fiscalizaciones, Evaluación Institucional realizada el 2005, por ejemplo).

El panel considera que es importante la incorporación del enfoque de Género en el Programa. Debieran existir indicadores que den cuenta del avance en este tema. Una sugerencia de indicador en el propósito es el propuesto como numero 1 en este análisis. También sería importante iniciar el proceso con un levantamiento de la información tal como se sugiere en el anexo 3 en cuanto a la incorporación de género.

Considerando el análisis y evaluación realizado en este punto, la lógica horizontal de la Matriz de Evaluación del Programa se valida en su totalidad, con la excepción del tema de género.

1.4. Reformulaciones del Programa a nivel de Diseño

No han existido grandes cambios ni reformulaciones a nivel de diseño.

Solo han sido adecuaciones más que reformulaciones. La de crear la Unidad fue clave para lograr las metas de cobertura y por lo tanto **“contribuir a disminuir la inequidad en el acceso a una Educación Parvularia Integral,⁵¹ en niños y niñas en situación de pobreza o vulnerabilidad⁵² social”**.

Para esto el programa resguarda a través del diseño velar por el cumplimiento de la cobertura y entregar una educación Integral según las normas establecidas y descritas en uno de los procedimientos creados por esta Unidad, que es la pauta de fiscalización.

Una de las reformulaciones que prende realizar el programa como proyección futura de la Población Potencial es extender la población potencial a todos los niños y niñas que viven en hogares de los dos primeros quintiles.

En cuanto al asesoramiento de la calidad, se observa una intención clara de velar por esta, ya que en la misma pauta antes mencionada existen indicadores que dicen relación con el cumplimiento de estándares de la calidad de la educación. Al respecto cabe mencionar que la pauta de fiscalización tiene como objetivo fiscalizar como ya se ha reiterado, pero también es una pauta que actualmente es utilizada para asesorar a aquellos establecimientos que presenten más dificultades al momento de ser fiscalizado. Es por esta razón que el equipo de fiscalización también realiza asesorías en aquellos establecimientos que presentan mayor dificultad. Sin embargo el panel encuentra fundamental la incorporación de un procedimiento de seguimiento o evaluación de estos estándares para determinar como afectan en la calidad del aprendizaje de los alumnos.

⁵¹ Educación Parvularia Integral incluye Educación y Alimentación gratuita de acuerdo a la normativa vigente, a niños entre los 85 días y hasta su ingreso a Educación General Básica.

⁵² Vulnerabilidad se define como aquellas situaciones negativas que pueden afectar el desarrollo del niño(a). Incluye a hijos de madre adolescente, niños provenientes de la Red SENAME que solicitan ingreso a jardines infantiles, situaciones de Violencia Intrafamiliar vividas al interior del hogar, riesgo sitial, entre otros.

2. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA

Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con la Organización y Gestión del Programa

2.1. Estructura Organizacional y Mecanismos de Coordinación al interior de la Institución Responsable y con otras instituciones.

(a) Estructura organizacional

El Programa tiene dos espacios de acción: uno el nivel central que se ocupa del diseño, asesoramiento, implementación, evaluación de políticas y planes necesarios para el adecuado control de los jardines infantiles y salas cunas de terceros; otro representado por la actividad realizada en el nivel regional, que es el que recibe las postulaciones de entidades interesadas en suscribir convenios de transferencia de fondos. Además, fiscaliza el acatamiento a la normativa que define la transferencia de fondos y que se refiere al cumplimiento del proyecto educativo, a las condiciones de higiene y seguridad, alimentación, requisitos arquitectónicos, ejecución financiera y personal.

La Unidad de Control de Jardines Infantiles y Sala Cunas administrados por Terceros –junto a la Oficina de Comunicaciones y a la Unidad de Auditoría Interna- tiene un rol asesor a la Vicepresidencia Ejecutiva de la institución. Aún cuando no tiene calidad de Departamento participa de las reuniones ordinarias de Directorio. Su relación con la Vicepresidencia es directa y sus formas de coordinación se dan a través de reuniones, entrevistas, minutas e informes. Al respecto, en su calidad de asesora la Unidad no se encuentra en una posición jerárquica respecto de otros departamentos de línea, por lo que no puede influir sobre las decisiones que se toman en éstos, situación que no ha afectado negativamente el funcionamiento del Programa pero que obliga a una permanente coordinación.

Donde es más complejo el carácter de órgano asesor es en la relación de la Unidad de Control de Terceros con las Direcciones Regionales de la JUNJI, ya que estas últimas dependen directa y únicamente de la Vicepresidenta Ejecutiva y gozan de autonomía para realizar su gestión. La Unidad cumple un rol asesor y fiscalizador del trabajo a nivel regional, por lo que no puede imponer criterios para el seguimiento y evaluación, sino sólo asesorar a las direcciones regionales y fiscalizar el cumplimiento de metas que las propias direcciones regionales se definen respecto del funcionamiento del programa.

(b) Mecanismos de coordinación y asignación de responsabilidades

El panel estima que las coordinaciones a nivel central -esto es, entre la Unidad de Control de Terceros y los Departamentos de Finanzas y Fiscalía- operan adecuadamente y permiten responder satisfactoriamente a los requerimientos del trabajo conjunto. Con el Departamento de Finanzas se realiza la valorización de las metas de ampliación de cobertura y se asegura la transferencia de recursos a las entidades en convenio; con la Fiscalía se elaboran las resoluciones relativas a la continuidad y expansión de cobertura y se realiza la tramitación para visar nuevos convenios.

El programa no contempla coordinaciones similares con otros departamentos de la JUNJI que tienen relación con la implementación del programa. Nos referimos en concreto al Departamento de

Planificación, puesto que es función de ese departamento negociar la cobertura a nivel nacional con el Ministerio de Educación.

Por otra parte, la asignación de responsabilidades y las coordinaciones entre el nivel central y regional han funcionado bien, a pesar de la dificultad organizativa mencionada en la sección anterior, referida al carácter asesor de la Unidad de Control de Terceros a nivel central y la dependencia directa de las Direcciones Regionales a la Vicepresidencia Ejecutiva de la JUNJI.

El nivel nacional de la Unidad está en permanente coordinación con los equipos técnicos y financieros regionales fiscalizadores, con el objeto de recoger información que permita llevar una evaluación de la cobertura de fiscalización, estado de avance regional, de todos los indicadores establecidos en el PMG, monitoreo de las dificultades encontradas en la puesta en marcha del sistema de fiscalización. De tal modo de poder orientar y readecuar oportunamente la fiscalización que se desarrolla a nivel regional.

Los equipos regionales tienen la responsabilidad de traspasar información a los equipos a nivel central y han demostrado poseer las competencias, habilidades para hacerlos, por lo que el traspaso de información ha operado adecuadamente.

Cabe destacar que la relación entre el nivel central y el nivel regional está fuertemente centrada en la función de control de la normativa y el funcionamiento de las entidades beneficiarias de la transferencia de fondos, a través de los informes de las fiscalizaciones realizadas a los jardines infantiles que operan bajo el sistema de transferencia. La existencia de una pauta de fiscalización que desde el año 2005 norma y regula las acciones de fiscalización, estableciendo criterios estandarizados para todos los fiscalizadores en las distintas regiones, ha permitido la elaboración periódica de informes de fiscalización.

Sin embargo, esa información no se encuentra sistematizada en las Direcciones Regionales, por lo que el nivel central del Programa tiene dificultades para realizar un control adecuado respecto de los contenidos fiscalizados, sobre todo en lo que dice relación con la calidad técnica del servicio educativo que proporcionan los jardines infantiles en convenio.

(c) Gestión y Coordinación con programa relacionados

El panel considera que la existencia de una comisión tripartita conformada por el Ministerio de Educación, la Fundación Integra y la JUNJI a objeto de trabajar coordinadamente en la implementación de las metas de cobertura de educación preescolar resulta adecuada para el logro de los objetivos de cobertura propuestas.

Esta comisión puede ser vista como un primer paso en un proceso de articulación y coordinación creciente entre las tres instituciones, de modo tal de avanzar en la definición de criterios de calidad del servicio educativo comunes, para la posterior evaluación de los logros del aprendizaje de los niños en edad preescolar.

(d) Mecanismos de participación de usuarios (control social)

El hecho de que el Programa incorpore a partir del 2005 un proceso de elaboración y aplicación de una encuesta de satisfacción a usuarios intermedios como parte de sus actividades habituales de monitoreo y seguimiento, constituye una señal significativa a favor de la incorporación de mecanismos de participación de usuarios en la implementación del Sistema.

La consulta a las directoras de los establecimientos permite incorporar la participación de los usuarios intermedios, mientras que la opinión de las familias de los niños asistentes a los jardines infantiles permite aproximarse a la opinión de los usuarios finales, que por ser niños de corta edad, participan a través de la opinión de sus padres acerca de su satisfacción con el servicio educativo recibido.

Si bien en su primera aplicación ésta estuvo restringida al 10% de las Directoras de Jardines Infantiles (23 casos) y al 34% de las Familias de niños y niñas que asisten a los jardines encuestados (75 casos), es de esperar que se incremente la magnitud de la muestra en aplicaciones sucesivas de la encuesta.

Además de la regularidad en la aplicación (una vez al año), para que este instrumento se transforme en un mecanismo efectivo de participación y control de parte de los usuarios es preciso que exista voluntad para incorporar en la operación del Programa las recomendaciones que emanen de los mismos.

2.2. Criterios de focalización y selección de beneficiarios de los componentes

El programa se plantea como propósito proporcionar atención y educación parvularia integral a niños en situación de pobreza o vulnerabilidad social. Por lo tanto, la focalización es un elemento central en el diseño del mismo. Para lograrla se utiliza el método de la línea de pobreza, priorizando la selección de aquellos párvulos cuyos hogares tienen un ingreso *per capita* bajo la línea de pobreza. Esto es consistente con el propósito del Programa.

Hasta el año 2004, se identificó a los párvulos en situación de pobreza usando información sobre ingreso *per capita* del hogar y presencia de necesidades básicas insatisfechas, obtenidos de la Ficha de Inscripción del Párvulo. Desde el año 2005 se utiliza el método de la Línea de la Pobreza. El uso de este último método para la asignación de los cupos disponibles por parte de las Direcciones Regionales tiene la ventaja de ser un método simple, de fácil implementación y control, reduciendo la posibilidad de arbitrariedades y mejorando la comprensión del sistema por los hogares usuarios. La mayor dificultad está dada por la asignación de valores a estos indicadores en aquellos casos en que los apoderados de los párvulos no tienen forma de justificar la información (en el caso de ingresos de trabajadores informales, por ejemplo). En este caso, la Directora (o Asistente Social) del jardín, encargada de la postulación y recopilación de datos de los párvulos, realiza una estimación de los ingresos del hogar de acuerdo a la información facilitada por el apoderado. Si bien esto genera espacio para arbitrariedades y/o falsificación de información por parte de los apoderados, se considera que dadas las características de la población objetivo, que incluyen un alto grado de informalidad e inestabilidad en el empleo de los adultos a cargo del niño, es una solución que permite no marginar del beneficio a quienes más requieren de él.

Por otra parte, la inclusión de las prioridades institucionales (etnias, discapacidad, situación laboral de la madre, entre otras) en el proceso de selección (realizado por las Direcciones Regionales) es un aspecto muy positivo, ya que permite reconocer la existencia de situaciones de vulnerabilidad particulares, que pudieran requerir de una especial atención.

A contar del año 2006 se ha establecido como un criterio adicional de selección de las entidades, dar prioridad a los jardines infantiles que cuentan con sala cuna y niveles medios. Considerando que la cobertura nacional actual⁵³ para estos niveles es bastante menor que la que existe para el nivel transición, esta decisión es coherente con el objetivo del Programa.

2.3. Criterios de Asignación de Recursos, Mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago

Los recursos del Programa son destinados al financiamiento de sus dos componentes, educación integral y alimentación. Dado que ambos componentes se entregan a todos los niños beneficiarios del Programa, la asignación entre componentes está en directa relación con los costos por párvulo de proveer cada uno de estos servicios. En el caso del servicio de alimentación este costo depende de los requisitos mínimos (calóricos y de composición de las dietas) establecidos en conjunto por JUNAEB y JUNJI, mientras que el

⁵³ Incluye programas de JUNJI, INTEGRA y MINEDUC.

valor p rvalo del servicio educativo es determinado anualmente por el Ministerio de Hacienda. En 1996 se estableci  un monto base para la transferencia al financiamiento del servicio educativo, que fue aprobada por el Ministerio de Hacienda, y que se reajusta anualmente de acuerdo al reajuste a los sueldos de los funcionarios del sector p blico. Un elemento en la direcci n correcta y fundamental en la supervivencia del Programa consiste en la revisi n anual de los valores por p rvalo de cada uno de los servicios, ya que permite incorporar ajustes en los costos de su provisi n. Sin embargo, es importante se alar que en el caso del financiamiento del componente educaci n la estructura de reajuste no parece la m s adecuada, ya que, como se indic  anteriormente, corresponde al reajuste de los sueldos de los funcionarios del sector p blico, en lugar de considerar cambios en los costos reales de proveer el servicio.

Un aspecto positivo es la licitaci n de la concesi n del servicio de alimentaci n, ya que promueve una asignaci n eficiente de los recursos. Por otra parte, el establecimiento de requisitos m nimos para las dietas y la existencia de mecanismos de fiscalizaci n del servicio a nivel regional aseguran la provisi n de un servicio de calidad.

En relaci n a la provisi n del componente educaci n del Programa, si bien la exigencia de un informe poblacional al momento de postulaci n de los jardines infantiles es fundamental en la correcta asignaci n de los recursos, en la actualidad s lo tiene car cter de requisito formal, y no ha sido utilizado por JUNJI para discriminar al momento de asignar recursos entre los postulantes. Esto es, el informe no ha sido aprovechado como una herramienta para dar prioridad a la creaci n de jardines en zonas de mayor vulnerabilidad. Esto porque hasta el 2005 la demanda de recursos no excedi  los recursos disponibles. Toda aquella instituci n que cumpliera con los requisitos de postulaci n era aceptada para ingresar al Programa. A partir del 2006, en que existe un exceso de demanda por ingresar al Sistema de Transferencia de Fondos, se ha priorizado a aquellas instituciones que cumplen con todas las exigencias para comenzar a operar en marzo, favoreciendo posteriormente a las que vayan cumpliendo los requisitos y particularmente a aquellas que centran su atenci n en los niveles de atenci n sala cuna y medio.

No existe una pauta para la elaboraci n del informe poblacional, el que es realizado por un asistente social o soci logo contratado por la entidad postulante (que en la mayor parte de los casos corresponde a la asistente social municipal). JUNJI s lo pide que contenga para las comunas relevantes, datos demogr ficos y de pobreza, adem s de la oferta existente de educaci n parvularia para la poblaci n objetivo e indicadores de otros problemas sociales existentes. La no existencia de una pauta m nima para la elaboraci n de este informe, que incluya los indicadores relevantes a presentar (y m todo de c culo), limita la comparabilidad de distintos informes y con ello su uso para una mejor asignaci n de los recursos. Otro aspecto negativo es que JUNJI no realiza ning n chequeo la informaci n contenida en los informes.

La mantenci n del proceso de inscripci n de p rvalos abierto de marzo a enero, incluso si no existen vacantes, es una caracter stica de dise o  til para conocer demandas y as  asegurar la expansi n focalizada de la oferta de educaci n parvularia a nivel nacional. Sin embargo, no existe una sistematizaci n de la informaci n respecto a la existencia o no de listas de espera en los Jardines Infantiles con Transferencia de Fondos, por lo que JUNJI no maneja actualmente esta informaci n. El no llevar registros de la misma, impide asignar recursos (y cupos del sistema) a jardines infantiles en zonas que presentan una mayor demanda del servicio por p rvalos en condiciones m s extremas de pobreza y vulnerabilidad.

En relaci n a los mecanismos de transferencia de recursos del servicio de alimentaci n, JUNJI entrega a JUNAEB los d as 25 de cada mes un anticipo del pago de raciones del mismo mes. El monto del anticipo es determinado por el Departamento de Recursos Financieros de JUNJI, de acuerdo al n mero de raciones diarias establecidas por las nutricionistas a nivel regional, el n mero de d as h biles del mes, el precio de la raci n y un porcentaje de cumplimiento estimado (con valores de alrededor de 75%). JUNAEB asigna el anticipo a las concesionarias correspondientes. Una vez finalizado el mes, se conocen las raciones efectivas servidas, con lo que se paga el diferencial correspondiente a JUNAEB. Este proceso presenta actualmente algunas dificultades, que se traducen en un desfase de los ajustes mucho mayor a

los dos meses. La razón es la implementación por JUNAEB, a partir del 2005, de un nuevo sistema computacional para el registro de las raciones, el que aún no se encuentra en total funcionamiento. Esto es negativo en términos de los flujos de recursos manejados por el Programa, así como en relación a los costos administrativos dedicados al seguimiento de las devoluciones y/o pagos. Un aspecto formal de fácil solución es la actualización del contrato entre JUNAEB y JUNJI, el que fue establecido en 1987, y que no incorpora los programas creados en JUNJI desde esa fecha (como el Programa de Transferencia a Terceros)⁵⁴.

En el caso del servicio educativo, todos aquellos jardines seleccionados por JUNJI presentan como única restricción en el uso de los recursos la satisfacción de ciertos estándares mínimos establecidos en el convenio⁵⁵, los que son resguardados a través de la aplicación periódica de pautas de fiscalización por parte de los fiscalizadores de la Direcciones Regionales. El libre uso de los fondos por las entidades tiene la ventaja de dar mayor flexibilidad al sistema, permitiendo que los jardines ajusten sus gastos de acuerdo a sus realidades y programas educativos específicos. La existencia de estándares mínimos es un aspecto positivo, fundamental para asegurar un piso a la calidad, y su fiscalización periódica por la institución (en promedio 3 fiscalizaciones por jardín al año, más asesorías cuando fuera necesario) una herramienta adecuada para resguardar su cumplimiento.

En el caso del componente educativo, en términos generales, los mecanismos de transferencia de recursos operan de acuerdo a lo esperado. Los jardines reciben los fondos correspondientes a través de un cheque, previa entrega de una rendición de cuentas de la transferencia anterior entregada por JUNJI. Existen demoras en la asignación de los recursos a los jardines sólo cuando las entidades se atrasan en la entrega de las rendiciones de cuentas, lo que corresponde a un número menor de casos, del cual JUNJI no lleva registro formal. Al respecto, la existencia de rendiciones de cuentas permite asegurar el buen uso de los recursos del Programa, por lo que se considera un elemento de gestión muy adecuado. Incorporar un registro de los atrasos en las rendiciones de cuentas es un elemento de fácil implementación, que permitiría realizar un seguimiento de aquellas entidades con mayores dificultades, y dar solución a las mismas.

JUNJI no maneja criterios de asignación de recursos entre regiones ni al interior de las mismas, ya que hasta el 2005 la demanda de recursos no excedió los recursos disponibles.

2.4. Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la Unidad Responsable

La labor de seguimiento y evaluación que realiza el Programa, en cuanto a la generación de información no es completa, por que si bien existen algunos indicadores importantes que pueden ser seguidos y monitoreados con información sistematizada del programa, existen también otros, que aún no se les puede realizar un seguimiento y evaluación por no contar con la información sistematizada.

El instrumento y base de datos utilizados para la evaluación y monitoreo que utiliza el Programa es el Sistema de Gestión Institucional, (en el se realiza la recolección de información, y es la principal base de datos del programa, GESPARVU). En este sistema se encuentran descritos Los objetivos y productos estratégicos del programa, así como su evaluación.

El GESPARVU es el instrumento de medición que utiliza la Unidad de Control a Terceros a nivel nacional para medir su Gestión Institucional, en el se encuentran descritos los indicadores de gestión que son monitoreados y evaluados anualmente.

⁵⁴ Información verbal, Departamento de Finanzas JUNJI

⁵⁵ Se establecen estándares mínimos de infraestructura, personal, planificación curricular, material didáctico y alimentación

Existe una retroalimentación en cuanto a las demandas desde el nivel regional específicamente en lo que dice relación con la postulación y solicitud de apertura de jardines, pero esta no retroalimenta necesariamente la toma de decisiones por que la información no es sistematizada en su totalidad como se dijo anteriormente y tal como se observa en el análisis que se realizó en la lógica horizontal de la matriz.

El equipo central de la Unidad a nivel nacional ha iniciado un trabajo en el 2005 a nivel de regiones con metodología de talleres con los fiscalizadores y con los fiscalizados, recogiendo elementos orientadores en visitas efectuadas tanto a direcciones regionales como jardines infantiles que operan mediante Transferencia de Fondos. Con esta información recogida en estos talleres y visitas a terreno el nivel central se retroalimentó y elaboró un informe de evaluación que ha permitido tomar decisiones, tales como:

- Orientar el desarrollo de un trabajo integral y coordinado entre las distintas áreas de la gestión institucional regional y nacional que intervienen en la Transferencia de Fondos (Finanzas, Planificación y Técnica) las cuales a la fecha trabajan separadamente, cada una en su ámbito de acción.
- Incorporar en las funciones, tanto de la Unidad de Control a terceros Nacional, como Regional, la gestión en todos sus ámbitos de la expansión de cobertura institucional a través del sistema de Transferencia de Fondos.
- Determinar que el 100% de las entidades que inician convenio de Transferencia de Fondos a terceros para el funcionamiento de Jardines Infantiles, deben contar con una asesoría y capacitación en el sistema.
- Redefinir procesos, procedimientos y plazos para implementar la expansión de cobertura cada año.
- Elaborar, sistematizar, clasificar y ordenar el registro interno de entidades postulantes a transferencia de Fondos.
- Adicionalmente, durante el 2005 todos los establecimientos recibieron asesorías, recibiendo cada uno un promedio de 2,5 asesorías. No existe información para evaluar el comportamiento de este indicador en el tiempo.

El programa ha realizado dos evaluaciones, una interna destinada al funcionamiento del programa y la otra focalizada en el sistema de fiscalización del mismo programa. Evaluación realizada a través de encuestas aplicadas a una muestra de Directoras de los Jardines Infantiles, a los Equipos Fiscalizadores de las Direcciones Regionales y a las Familias usuarias. Pero esta fue una evaluación que se realizó con una muestra que no es representativa, por lo tanto es una información que le sirve al programa para observar algunas tendencias y orientaciones, pero no para tomar dediciones generalizadas.

En definitiva la información generada cuenta con algunos elementos orientadores y positivos para las direcciones regionales, pero no existe sistematización generalizada de esta información. Por lo tanto el análisis de la misma no permite que a nivel central se retroalimenten y orienten en forma permanente en función de los resultados.

3. EFICACIA Y CALIDAD DEL PROGRAMA

Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con la Eficacia y Calidad del Programa

3.1. Desempeño del Programa en cuanto a la Producción de Componentes

Componente 1. Entrega de transferencia de fondos a instituciones sin fines de lucro para la atención y educación de niños y niñas de edades entre los 85 días hasta el ingreso a la Educación General Básica, en situación de pobreza o vulnerabilidad social.

La información disponible sobre la cantidad de jardines infantiles en convenio durante el año 2005 da cuenta de un total de 254. La distribución por región es la siguiente:

Cuadro 9. Total de Jardín Infantil Clásico vía Transferencia por Región, año 2005

Región	TOTAL	%
I	14	5,51
II	7	2,76
III	8	3,15
IV	8	3,15
V	27	10,63
VI	22	8,66
VII	14	5,51
VIII	36	14,17
IX	15	5,91
X	31	12,20
XI	5	1,97
XII	1	0,39
RM	66	25,98
TOTAL	254	100,00

Fuente: Departamento de Planificación e Informática, JUNJI

Según se observa en el Cuadro 9 las regiones con menor cantidad de establecimientos en convenio son la II, XI y XII, seguidas de la III y IV. Si se compara esta información con la expuesta en el Cuadro 1 del Capítulo I de esta evaluación (1.2. Justificación del Programa) se observa que la cantidad de convenios establecidos para el funcionamiento de jardines infantiles bajo el sistema de transferencias no guarda relación directa con la distribución de los déficit de cobertura de atención preescolar por regiones. Las regiones que se encuentran bajo la media de cobertura preescolar en el primer quintil de ingreso son la I, II y VIII, mientras que en el segundo quintil son las regiones II y IX. El caso más crítico es el de la II región, cuya población en edad pre escolar de los quintiles I y II se encuentran bajo la media de cobertura preescolar (Cuadro 1) y que, sin embargo, sólo posee 7 establecimientos operando bajo el sistema de transferencias, que corresponden al 2,8% del total de jardines infantiles de dicho sistema.

Al analizar la situación según tipo de dependencia del establecimiento se observa que la mayor parte de los jardines en convenio son administrados por municipalidades (66,5% del total), a través de los departamentos de educación municipal o de corporaciones de salud y educación.

Cuadro 10. Total de Jardín Infantil Clásico vía Transferencia por tipo de dependencia, año 2005

Dependencia	Total de Jardines Infantiles	%
Municipios o Corporaciones Municipales	169	66,54
Instituciones privadas sin fines de lucro		
- Fundación Hogar de Cristo	25	9,84
- Universidades	3	1,18
- Ejército de Salvación	2	0,79
- Otros organismos privados sin fines de lucro	55	21,65
Total instituciones privadas	85	33,46
TOTAL GENERAL	254	100

Fuente: Información proporcionada por JUNJI

Si bien no se cuenta con información acerca de los resultados de los procesos de difusión que realiza la JUNJI para la incorporación de nuevos jardines y entidades al sistema de transferencia, la mayor proporción de establecimientos de dependencia municipal respecto de los particulares, permite señalar que la difusión tiene una mejor recepción en el sector municipal.

El año 2005 todos los jardines infantiles bajo la modalidad de transferencia fueron fiscalizados y recibieron asesorías, en un promedio de 4,7 fiscalizaciones y 2,5 asesorías por establecimiento⁵⁶. De acuerdo al diseño del Programa se trata de actividades paralelas -cuando un jardín es fiscalizado, paralelamente recibe asesoría en aquellos ámbitos en que la fiscalización detectó mayores deficiencias. Al respecto, a la luz de los resultados obtenidos en el estudio complementario, en lo que dice relación con el cumplimiento de indicadores por parte de los jardines infantiles que forman parte del programa (ver análisis en sección 3.2. siguiente), se debería revisar la cantidad de asesorías realizadas por establecimiento con el objeto de velar por la calidad de los servicios entregados, ya que ésta es la instancia de apoyo técnico a los establecimientos.

La otra instancia de apoyo técnico corresponde a las capacitaciones asociadas a la instalación de un nuevo jardín infantil. Estas resultan adecuadas para el fin que se proponen -introducir al personal de los establecimientos en la normativa y requerimientos de operación definidos por JUNJI- pero no representan una instancia permanente que permita un mejoramiento continuo del servicio que ofrecen los jardines en convenio.

Componente 2. Entrega de Alimentación equilibrada de acuerdo a los requerimientos particulares de las niñas y niños, de edades entre los 85 días hasta el ingreso a la Educación General Básica, en situación de pobreza o vulnerabilidad social.

El Programa se propone entregar 3 raciones diarias (desayuno, almuerzo y colación) al 100% de los niños asistentes, más una colación extra para aquellos que participan de la jornada extendida. No existe información del número de raciones entregadas en el período de evaluación, aunque se supone que éstas coinciden exactamente con la asistencia diaria.

El panel considera que la entrega de estas raciones, con los resguardos que se realizan para velar por la entrega de una alimentación equilibrada y asegurar la provisión adecuada del servicio a todos los niños que asisten a jardines infantiles operados por el sistema de transferencia, aseguran el correcto desempeño del componente.

⁵⁶ Estimaciones realizadas en base a información proporcionada por JUNJI. No se tiene información sobre años anteriores a 2005.

Dado lo anterior, el panel considera que la producción de los componentes es suficiente para el logro del propósito.

3.2. Desempeño del Programa a nivel de Propósito

3.2.1. Análisis de Cumplimiento del Propósito

El análisis de cumplimiento del propósito realizado a partir de los indicadores de Eficacia/Producto contenidos en la matriz de Marco Lógico del Programa indica que se está cumpliendo adecuadamente con algunos de los estándares normativos mediante los cuales se vela por la calidad de la atención y educación parvularia que proporciona la JUNJI a través de entidades administradas por terceros, pero que hay otros estándares con deficientes niveles de cumplimiento. Los casos más críticos son los de infraestructura y personal⁵⁷.

⁵⁷ El Panel pudo contar con los resultados de un estudio complementario de carácter exploratorio denominado. "Recopilación parcial y sistematización de información cuantitativa para la medición de indicadores de eficacia y economía a nivel de propósito y de componentes de la matriz de marco lógico del Programa". El estudio tuvo por objeto recopilar información sobre un conjunto de antecedentes relativos al financiamiento, la matrícula y el cumplimiento de la normativa de una muestra de jardines infantiles administrados por entidades públicas locales y privadas sin fines de lucro, que reciben financiamiento del Programa de Transferencias a Terceros de la JUNJI, y elaborar una base de datos que sistematice la información recopilada. Fue realizado en las regiones V, VI y Metropolitana, por lo que sus resultados no son representativos a nivel nacional.

Cuadro 11. Indicadores de Eficacia a nivel de Propósito

Enunciado (Ámbito de control)	Fórmula de cálculo	Cuantificación (2005)
Porcentaje de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a la normativa vigente de infraestructura ⁵⁸ , entre el inicio y término del año. Eficacia/Producto	(N° de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a la normativa vigente de infraestructura, entre el inicio y término del año t/N° total de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI al inicio del año t)*100	14,4
Porcentaje de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI de las regiones V, VI y RM, que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a la normativa sobre estándar de personal ⁵⁹ entre el inicio y término del año. Eficacia/Producto	(N° de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a la normativa sobre estándar de personal, entre el inicio y término del año t/N° total de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI al inicio del año t)*100	15
Porcentaje de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI de las regiones V, VI y RM, que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a la normativa sobre alimentación ⁶⁰ , entre el inicio y término del año. Eficacia/Producto	(N° de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a la normativa sobre alimentación entre el inicio y término del año t/N° total de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento al inicio del año t)*100	60
Porcentaje de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI de las regiones V, VI y RM, que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a la normativa sobre material didáctico ⁶¹ , entre el inicio y término del año. Eficacia/Producto	(N° de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a la normativa sobre material didáctico, entre el inicio y término del año t/N° total de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento al inicio del año t)*100	60
Porcentaje de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI de las regiones V, VI y RM, que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a la normativa sobre planificación curricular ⁶² entre el inicio y término del año Eficacia/Producto	(N° de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a la normativa sobre planificación curricular, entre el inicio y término del año t/N° total de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI, con financiamiento al inicio del año t)*100	57

Fuente: Elaboración propia en base a estudio complementario. Este estudio fue realizado en las regiones V, VI y Metropolitana, por lo que sus resultados no son representativos a nivel nacional.

Sólo el 14,4% de los jardines cumplió el 2005 con los estándares de infraestructura y el 15% con los estándares de personal. Mayores son los porcentajes de cumplimiento de los estándares sobre

⁵⁸ Normativa oficial sobre construcción de jardines infantiles: a) Ordenanza General de Urbanismo y Construcción; b) Decretos Supremos N° 548 de 1988 de MINEDUC y Decretos N° 289 de 1989, N° 594 de 1999, N° 977 de 1996 de MINSAL. Ver Anexo N° 6 de Manual del Sistema de Transferencia a Terceros de JUNJI.

⁵⁹ El coeficiente de personal se encuentra desarrollado en el Anexo N° 3 del Manual de Transferencia a Terceros y establece el número de personal que debe estar a cargo de los párvulos para otorgar un servicio adecuado:

	Educadoras	Técnicos	Auxiliar de Servicios	Manipuladora de Alimentos
Sala Cuna	1 hasta 40 lactantes	1 hasta 10 lactantes	1 hasta 100 párvulos	1 hasta 40 párvulos
Medio Menor	1 hasta 32 párvulos	2 por sala de actividades		
Medio Mayor	1 hasta 32 párvulos	1 por sala de actividades		
Transición	1 hasta 32 párvulos	1 por sala de actividades		

⁶⁰ El Programa de Alimentación se diseña e implementa de acuerdo a las necesidades nutricionales de los niños(as). El aporte para la jornada completa consiste en la entrega de tres comidas diarias. El servicio de alimentación es entregado por empresas licitadas por JUNAEB.

⁶¹ Se entiende por material didáctico aquellos elementos manufacturados, naturales o reciclables, empleados como recursos para alcanzar los objetivos propuestos en el trabajo educativo con los niños(as). Ver Anexo N° 4 de Manual del Sistema de Transferencia a Terceros de JUNJI.

⁶² Se entiende por Planificación Curricular la existencia de un Proyecto Educativo o Plan General Anual que dé sentido y guíe el trabajo pedagógico al interior del Jardín Infantil, debiendo expresarse éste en la planificación y actividades de aula.

alimentación, material didáctico y planificación curricular, que fueron cumplidos adecuadamente por el 60, el 60 y el 57% de los jardines infantiles, respectivamente. No existe información disponible para cuantificar el indicadores *“porcentaje de niños que logran los aprendizajes esperados en todos los ámbitos y núcleos establecidos en las bases curriculares de la educación parvularia”*.

Aun cuando estas cifras no son representativas a nivel nacional (sino sólo de la regiones V, VI y Metropolitana), el hecho de que sólo el 15% de los jardines en estas regiones cumpla con los estándares en infraestructura y persona resulta crítico, sobre todo si se tiene en cuenta que en ellas se concentra el 42,3% del total de jardines del Sistema de Transferencia (según información proporcionada en el cuadro 9)

Al relacionar estos resultados con aquellos relativos al desempeño del Programa en cuanto a la producción de componentes, específicamente en lo que dice relación con las fiscalizaciones y asesorías realizadas, se tiene que la sola realización de un número adecuado de fiscalizaciones de acuerdo a los estándares auto-impuestos por el Programa (de tres fiscalizaciones por establecimiento al año) no resulta suficiente para resguardar el cumplimiento de los estándares, pues aún siendo fiscalizados y recibiendo un posterior apoyo técnico en la forma de asesorías, un porcentaje significativo de jardines infantiles no logra cumplir adecuadamente con estos estándares. Las asesorías realizadas no están permitiendo resolver adecuadamente las restricciones y dificultades que enfrentan los sostenedores para un adecuados cumplimiento de los estándares de infraestructura y personal.

Cabe señalar, finalmente, que los mayores porcentajes de cumplimiento se dan en los estándares que resguardan la calidad de la educación brindada (material didáctico y planificación), y no en aquellos que aseguran una correcta atención de los niños (infraestructura y personal) a excepción de aquel que dice relación con la calidad del servicio de alimentación.

3.2.2. Beneficiarios Efectivos del Programa

Como se aprecia en el cuadro N° 12, a nivel nacional el Programa dispone en el año 2005 de 20.807 matrículas, lo que significa un aumento de 75% sobre el número de matrículas alcanzado el año 2002. El 2005, el mayor número de matrículas se encuentra en las regiones Metropolitana (37%), VIII (12%), V y X (9% cada una), mientras que el mayor incremento en las mismas para el período 2002-2005 se observa para las regiones IV (259%), XI (161%) y VIII (160%). Es importante notar que 7 de las 13 regiones más que duplican sus matrículas en el periodo 2002-2005. Si se observa la asistencia efectiva de los párvulos se encuentran resultados similares, pero a un nivel más bajo de logro. En promedio, un 80% de los párvulos matriculados asisten efectivamente a los jardines (cuadro N° 14). Estos números dan cuenta de la gran disparidad que existe en la asignación de los cupos entre regiones, así como en la tasas de crecimiento de los mismos. Si estas diferencias fueran consistentes con población potencial dispar entre regiones no sería un problema, sin embargo, en la práctica se traducen en importantes diferencias regionales en términos de cobertura (ver análisis de cobertura en punto 3.2.3).

Cuadro N° 12
N° de Matrículas⁶³ Sistema de Transferencia a Terceros, años 2002-2005, por región.
Componentes 1 y 2

Región	2002	2003	2004	2005	% Variación 2002-2005
I	450 (3,8%)	727 (5,1%)	901 (5,4%)	1.155 (5,6%)	157
II	190 (1,6%)	188 (1,3%)	475 (2,8%)	451 (2,2%)	137
III	501 (4,2%)	513 (3,6%)	547 (3,2%)	580 (2,8%)	16
IV	189 (1,6%)	247 (1,7%)	381 (2,3%)	678 (3,3%)	259
V	1.075 (9,0%)	1.316 (9,2%)	1.308 (7,8%)	1.822 (8,8%)	69
VI	1.301 (10,9%)	1.343 (9,4%)	1.512 (9,0%)	1.679 (8,1%)	29
VII	460 (3,9%)	474 (3,3%)	710 (4,2%)	1.052 (5,1%)	129
VIII	951 (8,0%)	1.454 (10,2%)	2.004 (11,9%)	2.474 (11,9%)	160
IX	383 (3,2%)	393 (2,8%)	568 (3,4%)	743 (3,6%)	94
X	1.106 (9,3%)	1.493 (10,5%)	1.656 (9,8%)	1.919 (9,2%)	74
XI	155 (1,3%)	188 (1,3%)	351 (2,1%)	404 (1,9%)	161
XII	0 (0%)	66 (0,5%)	86 (0,5%)	151 (0,7%)	129 ⁶⁴
RM	5.133 (43,2%)	5.850 (41,0%)	6.338 (37,6%)	7.699 (37,0%)	50
Total	11.893 (100%)	14.253 (100%)	16.837 (100%)	20.807 (100%)	75

Fuente: Sistema Informático de Gestión de Párvulos "GESPARVU", JUNJI

Cuadro N° 13
N° de Párvulos Asistentes Sistema de Transferencia a Terceros, años 2002-2005, por región.
Componentes 1 y 2

Región	2002	2003	2004	2005	% Variación 2002-2005
I	342 (3,5%)	550 (4,9%)	736 (5,5%)	882 (5,3%)	158
II	129 (1,3%)	143 (1,3%)	328 (2,4%)	325 (2,0%)	152
III	374 (3,9%)	365 (3,3%)	418 (3,1%)	443 (2,7%)	18

⁶³ Corresponde a la matrícula de los niveles sala cuna, medio y transición a diciembre de cada año, incluyendo niños no pobres que participan del sistema. Para el año 2005 se estima que aproximadamente 17% de los niños matriculados son no pobres (Informe de Focalización, 2005).

⁶⁴ Variación 2003-2005

IV	137 (1,4%)	188 (1,7%)	289 (2,1%)	526 (3,2%)	284
V	852 (8,8%)	1.023 (9,1%)	1.067 (7,9%)	1.467 (8,9%)	72
VI	1.073 (11,1%)	1.102 (9,8%)	1.245 (9,2%)	1.362 (8,2%)	27
VII	388 (4,0%)	413 (3,7%)	580 (4,3%)	897 (5,4%)	131
VIII	786 (8,2%)	1.185 (10,6%)	1.680 (12,4%)	2.069 (12,5%)	163
IX	302 (3,1%)	312 (2,8%)	439 (3,3%)	574 (3,5%)	90
X	871 (9,0%)	1.099 (9,8%)	1.307 (9,7%)	1.463 (8,8%)	68
XI	132 (1,4%)	159 (1,4%)	297 (2,2%)	337 (2,0%)	155
XII	0 (0%)	53 (0,5%)	68 (0,5%)	119 (0,7%)	125
RM	4.252 (44,1%)	4.610 (41,2%)	5.044 (37,4%)	6.079 (36,7%)	43
Total	9.637 (100%)	11.202 (100%)	13.498 (100%)	16.543 (100%)	72

Fuente: Sistema Informático de Gestión de Párvulos "GESPARVU", JUNJI

Cuadro N° 14
Relación Asistencia a Matrícula, años 2002-2005. Componentes 1 y 2

	2002	2003	2004	2005
Asistencia	9.637	11.202	13.498	16.543
Matrícula	11.893	14.253	16.837	20.807
Tasa de Asistencia (%)	81,0	78,6	80,2	79,5

Como puede apreciarse en el cuadro N° 15, a pesar de la alta tasa de crecimiento del nivel sala cuna (143%, correspondiente a 979 cupos), el mayor crecimiento absoluto del Sistema se ha realizado a través del financiamiento de instituciones que cubren los niveles medio y transición (3.988 y 3.367 cupos, respectivamente). Es importante notar que las matrículas correspondientes a los niveles de sala cuna son sólo un 8% del total de matrículas del Sistema, mientras que los niveles medio y transición representan, cada uno, más del 40% de las mismas (cuadro N° 15).

Cuadro N° 15
N° de Matrículas⁶⁵ Años 2002-2005, por edad del párvulo
Componentes 1 y 2

Nivel	Edad	2002	2003	2004	2005	Incremento absoluto en matrículas 2002-2005	% Variación 2002-2005
Sala Cuna	0	74 (0,6%)	107 (0,8%)	138 (0,8%)	196 (1,0%)	122	165

⁶⁵ Corresponde a la matrícula a marzo de cada año, incluyendo niños no pobres que participan del sistema. Por eso las cifras del cuadro no coinciden con las cifras de matrículas de los demás cuadros.

	1	609 (5,3%)	845 (6,0%)	1.127 (6,7%)	1.466 (7,4%)	857	141
Subtotal Sala Cuna		683 (6,0%)	952 (6,7%)	1.265 (7,5%)	1.662 (8,4%)	979	143
Medio	2	1.381 (12,0%)	1.889 (13,3%)	2.336 (13,8%)	3.037 (15,3%)	1.656	120
	3	3.035 (26,4%)	3.819 (27,0%)	4.617 (27,3%)	5.367 (27,1%)	2.332	77
Subtotal Medio		4.416 (38,5%)	5.708 (40,3%)	6.953 (41,1%)	8.404 (42,4%)	3.988	90
Transición	4	3.959 (34,5%)	4.683 (33,1%)	5.579 (33,0%)	6.251 (31,6%)	2.292	58
	5	2.419 (21,1%)	2.816 (19,9%)	3.112 (18,4%)	3.494 (17,6%)	1.075	44
Subtotal Transición		6.378 (55,6%)	7.499 (53,0%)	8.691 (51,4%)	9.745 (49,2%)	3.367	53
Total		11.477	14.159	16.909	19.811	8.334	73

Fuente: Sistema Informático de Gestión de Párvulos "GESPARVU", JUNJI

No existe información disponible sobre el número de beneficiarios efectivos para el período 2002-2005 por zona de residencia.

3.2.3. Análisis de Cobertura

Los siguientes cuadros muestran los logros del Programa en relación a las metas propuestas de aumento en el número de párvulos atendidos, para el período 2002-2005. Si se considera la matrícula alcanzada para cada año del período de evaluación, el Programa alcanza una cobertura planificada cercana al 100%, llegando incluso algunos años a superar la meta propuesta (cuadro N° 17). Esto ocurre por la forma en que se planifican las mismas. Cada año, la meta de incremento en capacidad surge de las demandas existentes de entidades por ingresar al sistema; en la medida que, después de la definición de la meta, nuevas entidades se interesan en participar, la cobertura será necesariamente mayor al 100%. El cálculo de la cobertura usando los valores de asistencia entrega coberturas cercanas al 80% (cuadro N° 17).

Cuadro N° 16
Cobertura de Programa, Años 2002 - 2005

	Población Potencial	Beneficiarios efectivos		Cobertura del Programa (%)	
		Matrículas	Asistencia	Matrículas	Asistencia
2002		11.893	9.637		
2003	397.225	14.253	11.202	3,6	2,8
2004		16.837	13.498		
2005		20.807	16.543		
% Variación 2002-2005		42,8	41,8		

Fuente: INE; Sistema Informático de Gestión de Párvulos "GESPARVU", JUNJI

Cuadro N° 17
Cobertura de Planificada, Años 2002 - 2005

	Población Objetivo (metas)	Beneficiarios efectivos		Cobertura Planificada (%)	
		Matrículas	Asistencia	Matrículas	Asistencia
2002	12.143	11.893	9.637	98	79
2003	13.393	14.253	11.202	106	84
2004	16.684	16.837	13.498	101	81
2005	21.240	20.807	16.543	98	78
% Variación 2002-2005		75,0	71,7		

Fuente: INE; Sistema Informático de Gestión de Párvulos “GESPARVU”, JUNJI

La cobertura en términos niños/niñas matriculados respecto de la población potencial puede ser estimada sólo para el año 2003⁶⁶, alcanzando a 3.6% ese año (cuadro N° 16). Es importante notar que la población potencial considerada corresponde a aquellos niños menores de 6 años que viven en hogares cuyo ingreso *per capita* está bajo la línea de pobreza, mientras que los beneficiarios efectivos corresponden a una definición un poco más amplia de pobreza, permitiendo clasificar como pobres a aquellos que presentan carencias en sus necesidades básicas a pesar de presentar un ingreso sobre la línea de pobreza (grupo con carencias inerciales). Esto implica que el correcto indicador de cobertura debería ser aún menor. Un correcto estimador de población potencial para el 2003 que incluyera las necesidades básicas de los hogares permitiría tener un indicador de cobertura más preciso.

Por otro lado, si bien un 3,6% de cobertura es un porcentaje bajo, cabe considerar que otros programas de la institución, así como también otras instituciones, tales como INTEGRA y el MINEDUC consideran la misma población potencial. En particular, como muestra el cuadro N° 18, para el año 2003 JUNJI sumaba 120.729 niños/niñas matriculados en sus diferentes programas, INTEGRA 61.537 y el Ministerio de Educación 142.830 sólo en establecimiento municipales. Sujeto a que todas estas instituciones focalizan sus programas en población en situación de pobreza, esto determina una cobertura agregada respecto de la población potencial para el grupo de interés, de más de un 80%, mucho mayor al valor de cobertura estimado a través de la información entregada por los hogares en la encuesta CASEN (30%). Esta diferencia se produce ya que el dato de cobertura de CASEN se obtiene con la información de las familias pobres sobre asistencia a educación preescolar, mientras que el dato de cobertura agregada de los programas se estima como el cociente entre el número de matrículas preescolares entregadas por las distintas instituciones y la población potencial. Si todos los programas se encontraran correctamente focalizados en párvulos pobres, las matrículas otorgadas por ellos deberían corresponder al número de niños pobres que asisten a educación preescolar según CASEN. Al ser mayor el primero de estos números, existe evidencia que la focalización de los programas no está siendo adecuada; esto es, muchas de las matrículas otorgadas por los distintos programas son asignadas a niños que no se encuentran en situación de pobreza.

Esta discrepancia parece bastante alta y plantea la necesidad de cuestionar el grado de focalización de los distintos programas. En particular, para el Programa de Transferencia a Terceros es necesario recordar que el grupo de beneficiarios efectivos corresponde a una definición un poco más amplia que la de la población potencial, beneficiando a aproximadamente un 10% de niños no pobres. Es probable que la focalización en población de pobreza tampoco alcance un 100% en los programas de INTEGRA y MINEDUC, aunque en este estudio no se cuenta con información al respecto. Para el caso de MINEDUC la definición del grupo objetivo es más amplia, incluyendo los niños/niñas provenientes de hogares cuyo ingreso sea menor al ingreso promedio del tercer quintil. Es posible además que los mecanismos de

⁶⁶ Sólo existe datos para la población potencial mediante información de la encuesta CASEN 2003. Esta encuesta no se realizó para los restantes años pertinentes a la evaluación.

identificación de la población pobre no estén funcionando adecuadamente en algunos de estos programas.

De todas maneras, en relación al Programa de Jardines Clásicos vía Transferencias a Terceros de JUNJI, el crecimiento de más de un 70% en las matrículas en el período 2002-2005, con alzas más marcadas los últimos años⁶⁷, da cuenta de un positivo avance en el cumplimiento de las metas de ampliación de cobertura definidas por la institución.

Cuadro N° 18
Cobertura Planificada, Año 2003

	Matrículas	Cobertura del Programa respecto de población potencial (%)
JUNJI	120.729	30,4
Jardin clásico transferencia de fondos	14.253	3,6
Jardin clásico administración directa	61.537	15,5
Jardines presenciales alternativos ⁶⁸	33.525	8,4
Jardines semipresenciales ⁶⁹	11.141	2,9
Integra	68.201	17,2
Mineduc	142.830 ⁷⁰	36,0
Total	331.760	83,5

Fuente: INE; Sistema Informático de Gestión de Párvulos "GESPARVU", JUNJI; Fundación Integra; Mineduc

A nivel regional, la cobertura del Programa el año 2003 es bastante desigual, como muestra el cuadro N° 19. Destaca la XI región por ser la de mayor cobertura del Programa (16%), lo que está dado por una población potencial pequeña. Por otra parte, las regiones II, IV, VII, VIII y IX presentan niveles bajos de cobertura (menor a 2,5%). Sin embargo, para todas ellas, excepto la IX región, esta situación es atenuada por el significativo crecimiento del Programa en el período 2002-2005 (cuadro N° 12), mientras que en la IX región la expansión del Sistema de Transferencia ha sido un poco menor (94% versus crecimientos mayores al 120%).

⁶⁷ La tasa de crecimiento de matrículas fue de 19,8%, 18,1% y 23,6% para los períodos 2002-2003, 2003-2004 y 2004-2005, respectivamente.

⁶⁸ Incluye jardines familiar, étnico, laboral, estacional y comunitario.

⁶⁹ Incluye los programas: sala cuna en el hogar, jardín infantil a distancia, patio abierto, sala cuna en el consultorio, jardín infantil a domicilio y aprendiendo juntos.

⁷⁰ Incluye solo matrícula en establecimientos municipales. Los correspondientes valores de matrícula para los establecimientos particulares subvencionados y particulares pagados son 104.155 y 39.266

Cuadro N° 19
Cobertura regional, Año 2003

Región	Población Potencial	Beneficiarios efectivos		Cobertura del Programa (%)	
		Matrículas	Asistencia	Matrículas	Asistencia
I	13.736	727	550	5,3	4,0
II	8.743	188	143	2,2	1,6
III	7.846	513	365	6,5	4,7
IV	18.708	247	188	1,3	1,0
V	42.777	1.316	1.023	3,1	2,4
VI	24.272	1.343	1.102	5,5	4,5
VII	29.240	474	413	1,6	1,4
VIII	66.604	1.454	1.185	2,2	1,8
IX	33.539	393	312	1,2	0,9
X	31.324	1.493	1.099	4,8	3,5
XI	1.153	188	159	16,3	13,8
XII	2.641	66	53	2,5	2,0
R.M.	116.642	5.850	4.610	5,0	4,0
Total	397.225	14.253	11.202	3,6	2,8

Fuente: CASEN 2003

Dado que JUNJI se planteó el incremento en la cobertura principalmente a través de la expansión de Jardines Clásicos vía Transferencias a Terceros, es fundamental evaluar los logros de este Programa. Sin embargo, a nivel de logros institucionales es relevante considerar qué ha ocurrido con la matrícula del Jardín Clásico de administración directa, para evitar que los logros alcanzados a través del Programa de Transferencia de Fondos sean anulados si los de atención directa reducen su número de atenciones.

De acuerdo a los datos, en el período 2002-2005, el Sistema de Transferencia de Fondos aumentó en 75% su número de matrículas, mientras que en el Jardín Clásico de administración directa éstas cayeron en 3%. Esto se tradujo en que a nivel institucional el incremento en las matrículas del Jardín Clásico correspondió sólo a un 10% durante el mismo período (cuadro N° 20). Si bien el Programa de Transferencia de Fondos creció de manera significativa, este crecimiento parece bastante menor en relación al espacio existente para ampliación de cobertura (de acuerdo a los datos de CASEN 2003, la cobertura de educación preescolar en población pobre es de aproximadamente 30%).

Cuadro N° 20
Matrícula Jardín Clásico⁷¹, según tipo de administración, Años 2002 - 2005

	Administración JUNJI	Transferencias	Total Jardín Clásico
2002	60.320	11.893	72.213
2003	61.537	14.253	75.790
2004	59.616	16.837	76.453
2005	58.705	20.807	79.512
Variación (%) 2002-2005	(3)	75	10

Fuente: INE; Sistema Informático de Gestión de Párvulos "GESPARVU", JUNJI

3.2.4. Focalización del Programa

Desde sus objetivos el Programa de Transferencia de Fondos se plantea como un programa focalizado, ya que busca ampliar la cobertura de educación preescolar para los niños en situación de pobreza y vulnerables. Sin embargo, el programa permite a las instituciones que participan matricular niños que no cumplen con el criterio de focalización en caso de quedar cupos disponibles no utilizados. Por esto, los datos de matrícula y asistencia incluyen a todos los niños del sistema, incluidos aquellos que no se encuentran dentro de la población objetivo en términos de focalización.

Los informes de focalización realizados anualmente por JUNJI estiman que un 10% de los niños matriculados provienen de hogares no-pobres⁷². De acuerdo a datos del 2002 al 2004 se observa que la focalización ha mejorado, ya que la proporción de niños no pobres matriculados en el sistema ha caído. Se observa también una reducción en la proporción de niños provenientes de hogares en situación de indigencia, y un aumento relativo de los pobres no indigentes. Esto es, la mejor asignación de cupos a niños en situación de pobreza se ha dirigido principalmente a aquellos menos vulnerables (pobres no indigentes), que son también un grupo más numeroso. El año 2004, un 40% de los niños matriculados clasificaba como indigente, 41% como pobre no indigente, 9% con carencias inerciales y sólo un 10% como no pobre (cuadro N° 21). El mayor porcentaje de niños no pobres observado el año 2005 se debe en parte al cambio en el criterio de focalización, incluyendo esta categoría individuos que de acuerdo al Método Integrado, utilizado con anterioridad al año 2005, serían clasificados en el grupo con carencias inerciales. El año 2005, el 82,7% de los niños atendidos por el programa son pobres⁷³. Se considera, por lo tanto, que el programa logra una adecuada focalización de los recursos.

⁷¹ Niveles sala cuna, medio y transición

⁷² JUNJI. Departamento de Planificación e Informática. Unidad de Estudios y Estadísticas. Informes de Focalización. Años 2002, 2003, 2004 y 2005.

⁷³ Fuente: Informe de Focalización, JUNJI (2005). Se calcula pobreza utilizando el Método de la Línea de la Pobreza

Cuadro N° 21
N° de Matrículas⁷⁴ Años 2002-2005, por nivel

Nivel de pobreza del hogar ⁷⁵	2002	2003	2004	2005 ⁷⁶	% Variación 2002-2004
Indigentes	4.964 (45,8%)	5.059 (42,3%)	6.384 (39,7%)	2.564 (37,5%)	28,6
Pobres no indigentes	3.623 (33,5%)	4.787 (40,0%)	6.645 (41,3%)	3.092 (45,2%)	83,4
Carencias inerciales	915 (8,4%)	892 (7,5%)	1.461 (9,1%)	na	59,7
No pobres	1.329 (12,3%)	1.217 (10,2%)	1.594 (9,9%)	1.178 (17,2%)	19,9
Total	10.831 (100%)	11.955 (100%)	16.084 (100%)	6.834 (100%)	48,5

na: no aplica

Fuente: Informe de Focalización 2002, 2003, 2004 y 2005, JUNJI

Los informes de focalización realizados anualmente por JUNJI entregan además indicadores sobre el grado de focalización en niños hijos de madres trabajadoras y jefas de hogar. Estos criterios se encuentran dentro de las prioridades institucionales, que afectan las probabilidades de un párvulo postulante de acceder al Programa. Si bien los resultados para los distintos años varían significativamente, en relación a la situación laboral de las madres de los niños matriculados en jardines JUNJI vía Transferencia, se establece para el año 2005 cerca de un 50% no trabajaba, menos del 5% trabajaba remuneradamente en el hogar y el resto (más al 50%) realizaba algún tipo de actividad remunerada fuera del hogar, en jornada parcial o completa (cuadro N° 22). Por otra parte, para el periodo 2003-2005 entre un 35% y un 38% de los niños matriculados dependían de mujeres jefas de hogar. De acuerdo a estos resultados el Programa alcanza las metas de focalización propuestas.

Cuadro N° 22
N° de Matrículas⁷⁷ Años 2002-2005, por situación laboral de la madre

Situación laboral de la madre	2002	2003	2004	2005	% Variación 2003-2005
Actividad remunerada fuera del hogar	Nd	5.648 (47,2%)	13.029 (81,0%)	9.624 (51,2%)	70,4
Actividad remunerada en el hogar	nd	290 (2,4%)	1.461 (9,1%)	691 (3,7%)	138,3
Sin actividad remunerada	nd	6.017 (50,3%)	1.594 (9,9%)	8.487 (45,1%)	41,1
Total	10.831 (100%)	11.955 (100%)	16.084 (100%)	18.810 (100%)	57,3

nd: información no disponible

Fuente: Informe de Focalización 2002, 2003, 2004 y 2005, JUNJI

Además de contar con los datos de focalización de acuerdo a las variables anteriores para el período 2002-2005, sería interesante disponer de información sobre la proporción de niños que se encuentran en situación de vulnerabilidad, definida por las prioridades institucionales planteadas en el proceso de selección de párvulos (riesgo nutricional, madre adolescente, madre que trabaja remuneradamente y/o

⁷⁴ Corresponden a las matrículas en abril de cada año, considerando alumnos nuevos y antiguos

⁷⁵ Pobreza medida utilizando el Método Integrado para los años 2002 a 2004 y el Método de la Línea de Pobreza para el año 2005.

⁷⁶ Incluye solo información de párvulos nuevos.

⁷⁷ Corresponden a las matrículas en abril de cada año, considerando alumnos nuevos y antiguos

jefa de hogar, provenir de la Red SENAME o pertenecer a algún pueblo originario, discapacidad, entre otros). Actualmente esta información no está sistematizada.

De acuerdo a los resultados obtenidos por el estudio complementario, realizado en las regiones V, VI y Metropolitana, cerca de un 80% de los niños matriculados en los jardines infantiles con Transferencia de Fondos presentan al menos una de las situaciones de vulnerabilidad definidas como prioridades institucionales. Si bien esta información no es representativa a nivel nacional, es posible señalar que existen indicios que el objetivo de focalización en los preescolares en situación de mayor vulnerabilidad se está logrando.

3.2.5. Grado de satisfacción de los beneficiarios efectivos

A través de la encuesta que JUNJI aplicó el año 2005 a diversos actores involucrados en la implementación del Programa⁷⁸, es posible formarse una opinión sobre el grado de satisfacción de las familias de los niños beneficiarios del Programa (los beneficiarios finales del Programa son los niños, no las familias). Al respecto, los resultados de la encuesta indican que:

Encuesta a familias de niños y niñas que asisten a jardines financiados con transferencias de fondos JUNJI:

- El 94,7% de los encuestados evalúa el servicio (en general) que entrega el Jardín Infantil de su hijo o hija de “Muy Bueno” y el 5,3% de “Bueno”⁷⁹.
- El 94,7% de los encuestados considera que se acoge a los padres, madres y familia y se considera “mucho” su opinión y el 5,3% considera que “poco”⁸⁰.
- El 97,3% considera que el Jardín Infantil “posee mobiliario adecuado y en buen estado para los niños y niñas”⁸¹.
- El 82,7% considera que el Jardín Infantil “posee material didáctico en cantidad y variedad, adecuado al grupo de niños y niñas”⁸².
- El 82,7% considera que “la alimentación que recibe su hijo o hija en el Jardín Infantil, en cuanto a calidad y cantidad es Muy Buena” y el 17,3% que es “Buena”⁸³.
- El 90,7% considera que “los aprendizajes logrados por su hijo o hija en el Jardín Infantil son Muy Buenos” y el 9,3% que son “Buenos”⁸⁴.
- El 98,7% señala que los niños y niñas “se sienten acogidos y felices en el Jardín Infantil”⁸⁵.

Los resultados anteriores dan cuenta de un alto nivel de satisfacción de las familias con el Programa.

Por otra parte, a través de la misma encuesta, en lo que corresponde a su aplicación a las directoras de jardines infantiles financiados vía transferencia es posible formarse una opinión sobre el grado de satisfacción de los beneficiarios intermedios del Programa. Los resultados de la encuesta indican que:

- El 78,3% de las directoras está “totalmente de acuerdo” con que “la fiscalización del Sistema de Transferencia de Fondos en su Establecimiento, ha contribuido a mejorar los procesos respecto al cumplimiento de las normativas” y el 21,7% está “parcialmente de acuerdo”⁸⁶.

⁷⁸ Encuesta aplicada por la Unidad de Control a Terceros en el mes de mayo de 2005 al 10% de los Jardines Vía Transferencia de Fondos, al 100% de los Equipos Regionales de Control de Terceros, al 10% de las Directoras de Jardines Infantiles (23 casos) y al 34% de las Familias de niños y niñas que asisten a los jardines encuestados (75 casos), con el objeto de detectar las principales dificultades y fortalezas del mismo.

⁷⁹ Escala de respuesta: Muy Bueno, Bueno, Regular, Malo, Muy Malo

⁸⁰ Escala de respuesta: Mucho, Poco, Algo, Nada

⁸¹ Escala de respuesta: Sí, No

⁸² Escala de respuesta: Sí, No

⁸³ Escala de respuesta: Muy Buena, Buena, Regular, Mala

⁸⁴ Escala de respuesta: Muy Bueno, Bueno, Regular, Malo

⁸⁵ Escala de respuesta: Sí, No

- El 52,2% de las directoras evalúa como “Muy Buena la comunicación y coordinación de su Entidad⁸⁷ con el Jardín”, el 34,8% la evalúa como “Buena”, el 8,7% “Regular” y el 4,3% “Mala”⁸⁸.
- El 56,5% de las directoras evalúa como “Muy Buena la comunicación y coordinación de su Entidad⁸⁹ con JUNJI”, el 34,% la evalúa como “Buena”, el 8,7% “Regular”⁹⁰.

Los resultados anteriores dan cuenta de un alto nivel de satisfacción de los beneficiarios intermedios con el Programa. El único ámbito en que se constata un porcentaje menor de evaluación negativa es el relativo a la comunicación entre la entidad sostenedora y el jardín infantil (4,3% evalúa que es mala), pero no se trata de un ámbito donde la JUNJI tenga incidencia directa.

3.3. Desempeño del Programa a nivel de Fin

El fin del programa es ***“contribuir a disminuir la inequidad en el acceso a una Educación Parvularia Integral,⁹¹ en niños y niñas en situación de pobreza o vulnerabilidad⁹² social”***.

En la medida en que el Programa contribuye a incrementar la matrícula de niños en edad preescolar proveniente de sectores en situación de pobreza y vulnerabilidad social, contribuye efectivamente al logro del fin. El año 2005 se incrementó la matrícula de niños atendidos en jardines infantiles operados por terceros en 22,56%, con lo que el Programa terminó atendiendo al 2,8% de la población potencial. Si bien este es un porcentaje bajo cabe considerar que hay otros Programas de la misma institución y de otras instituciones tales como INTEGRA y el MINEDUC que también atienden a población pobre y vulnerable, por lo que un incremento de cobertura superior al 20% en un año da cuenta de un positivo avance en el cumplimiento de las metas de ampliación de cobertura que se define la institución y representa una contribución significativa al logro del fin.

Cabe considerar que este análisis sólo da cuenta de la contribución del Programa a disminuir la inequidad socioeconómica y no las eventuales inequidades que puedan existir en materia de género. En la medida en que el Programa no incorpora el enfoque de género ni en su diseño, ni a nivel de propósito, no es posible concluir si el Programa realiza una contribución eficaz a disminuir la inequidad de género, pues no hay diagnóstico al respecto ni acciones tendientes a abordar el problema.

⁸⁶ Escala de respuesta: totalmente, parcialmente, nada.

⁸⁷ Se refiere a la entidad de la que depende el jardín infantil, Departamento de Educación Municipal, Corporación o Entidad sin fines de lucro, según el caso.

⁸⁸ Escala de respuesta: Muy Buena, Buena, Regular, Mala, Muy Mala

⁸⁹ Se refiere a la entidad de la que depende el jardín infantil, Departamento de Educación Municipal, Corporación o Entidad sin fines de lucro, según el caso.

⁹⁰ Escala de respuesta: Muy Buena, Buena, Regular, Mala, Muy Mala

⁹¹ Educación Parvularia Integral incluye Educación y Alimentación gratuita de acuerdo a la normativa vigente, a niños entre los 85 días y hasta su ingreso a Educación General Básica.

⁹² Vulnerabilidad se define como aquellas situaciones negativas que pueden afectar el desarrollo del niño(a). Incluye a hijos de madre adolescente, niños provenientes de la Red SENAME que solicitan ingreso a jardines infantiles, situaciones de Violencia Intrafamiliar vividas al interior del hogar, riesgo sitial, entre otros.

4. RECURSOS FINANCIEROS

Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con los Recursos Financieros del Programa

4.1. Fuentes y Uso de Recursos Financieros

El Sistema de Transferencias a Terceros tiene dos fuentes principales de financiamiento, el Estado y las instituciones con las que JUNJI firma convenios para la entrega del servicio de educación preescolar. El aporte del Estado al Programa corresponde a una asignación directa para el financiamiento del componente de educación en los jardines con transferencias de fondos. Adicionalmente, JUNJI destina parte de su presupuesto anual a solventar el componente alimentación y los gastos administrativos del Programa.

Las instituciones que participan del Programa tienen como requisito de postulación proveer la infraestructura necesaria para el funcionamiento del jardín infantil. Adicionalmente, es posible que realicen aportes para financiar gastos variables, inversiones o mantenciones del local. Lamentablemente, JUNJI no lleva registro sobre el valor de la inversión inicial o los gastos posteriores realizados por los sostenedores.

Cuadro N° 23
Fuentes de Financiamiento del Programa (Miles de \$ 2006)

Fuentes de Financiamiento	2002		2003		2004		2005		2006	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Aporte Fiscal ⁹³	6.258.969		7.402.127		8.926.220		10.871.355		12.431.104	
-Transferencia al Programa vía Ley de Presupuestos	4.418.372	70,6	5.123.240	69,2	6.370.923	71,4	7.744.994	71,2	9.635.017	
-Aporte JUNJI para financiar alimentación	1.675.523	26,8	2.090.614	28,2	2.328.357	26,1	2.543.330	23,4	2.796.087	
- Aporte JUNJI para financiar gastos de administración	165.074	2,6	188.273	2,5	226.940	2,5	583.031	5,4	nd	
2. Aportes de otras instituciones públicas ⁹⁴	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Otras fuentes de financiamiento (aporte de terceros, aporte de beneficiarios) ⁹⁵	nd		nd		nd		nd		nd	
Total⁹⁶	6.258.969		7.402.127		8.926.220		10.871.355		12.431.104	

nd: información no disponible
Fuente: Control Presupuestario, JUNJI

⁹³ El aporte fiscal del programa: es aquel que se realiza con cargo al presupuesto asignado a la institución responsable mediante la Ley de Presupuestos del Sector Público

⁹⁴ Los aportes de otras instituciones públicas: son los recursos financieros incorporados en el presupuesto de otros organismos públicos (Ministerios, Servicios y otros), diferentes al responsable del programa.

⁹⁵ Otras Fuentes de Financiamiento: son los recursos financieros, que no provienen del Presupuesto del Sector Público tales como: aportes de Municipios, organizaciones comunitarias, los propios beneficiarios de un programa, privados o de la cooperación internacional.

⁹⁶ No incluye aportes de los sostenedores al financiamiento del programa, ya que no existe información disponible

Los resultados del estudio complementario realizado en el marco de la presente evaluación sugieren que las entidades participantes aportan con alrededor de un 15% del financiamiento, además de proveer la infraestructura para el funcionamiento de los jardines infantiles. Sin embargo, para las regiones analizadas (V, VI y Metropolitana), existe una gran variabilidad en el grado de aporte de las distintas instituciones participantes. Sólo cerca de un 50% de los jardines infantiles cuenta con algún financiamiento adicional a los aportes de JUNJI, siendo mayor el porcentaje para el caso de los jardines privados sin fines de lucro que para los municipales (76% versus 45%).

En relación a la evolución de los aportes, el aporte fiscal destinado al Programa se ha duplicado en el período 2002-2006 (incremento de 98,6%). El aumento del mismo para el período 2002-2005 fue de 74% (cuadro 23). En términos del gasto efectivo del presupuesto directamente destinado al financiamiento de los dos componentes del Programa, éste se ha incrementado en un 69% para el período 2002-2005 (Cuadro 24). Por otra parte, los gastos administrativos se han más que triplicado.

Cuadro N° 24
Gasto Efectivo Total del Programa (Miles de \$ 2006)

AÑO	Gasto efectivo del Presupuesto	Gastos administrativos	Gastos atribuibles a terceros	Total Gasto Efectivo del Programa⁹⁷
2002	6.049.262	165.074	nd	6.214.336
2003	7.107.752	188.273	nd	7.296.025
2004	8.488.586	226.940	nd	8.715.526
2005	9.909.076	583.031	nd	10.492.107
% Variación 2002-2005	63,8	253,2		68,8

nd: información no disponible
Fuente: Control Presupuestario, JUNJI

El siguiente cuadro presenta el desglose del total del gasto efectivo del Programa. Este gasto corresponde principalmente a la transferencia de recursos para la provisión de los componentes de alimentación y educación en los jardines infantiles con transferencia de fondos y al aporte de JUNJI para financiar los gastos de administración del programa. La transferencia del componente educación corresponde al pago al sostenedor del valor párvulo-mes en educación por la asistencia media mensual. Del mismo modo, la transferencia del componente alimentación es el pago de la alimentación que se realiza a JUNAEB, para que ésta pague mensualmente el servicio a las empresas concesionarias, el que corresponde al valor de la ración por el número de raciones efectivamente servidas a los párvulos en cada mes.

⁹⁷ No incluye gastos de los sostenedores al financiamiento del programa, ya que esta información no se encuentra disponible

Cuadro N° 25**Desglose del Gasto Efectivo Total del Programa en Gastos Administrativos y Transferencias (Miles de \$ 2006)**

	2002		2003		2004		2005	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Gastos de administración⁹⁸	165.074	2,7	188.273	2,6	226.940	2,6	583.031	5,6
4. Transferencias	6.049.262		7.107.752		8.488.586		9.909.076	
-Transferencias servicio educativo	4.216.969	67,9	5.120.202	70,2	6.301.440	72,3	7.567.962	72,1
-Alimentación	1.832.293	29,5	1.987.550	27,2	2.187.146	25,1	2.341.114	22,3
Total Gasto Efectivo	6.214.336		7.296.025		8.715.526		10.492.107	

Fuente: Control Presupuestario, JUNJI

En el cuadro N° 26 se presenta el gasto total por componente. Este debería incluir los aportes que realizan los sostenedores al financiamiento de los mismos, así como los gastos administrativos asignables a cada componente. En el caso de la alimentación, el único aporte a su financiamiento es el aporte fiscal. En el caso del componente educación es financiado en parte por los sostenedores⁹⁹, quienes aportan al menos con el local físico donde opera el jardín. Según sugieren los resultados del estudio complementario realizado en el marco de la presente evaluación, en promedio estos aportes corresponderían a aproximadamente un 15% del financiamiento de los jardines infantiles, sin embargo, estos aportes no se incluyen, ya que JUNJI no lleva registros de ellos (ver detalle del análisis de aportes de terceros en sección Economía, punto 4.3.2). Por lo tanto, la estimación del gasto total de este componente está subestimada. En relación a los gastos administrativos, con la información que se posee no es posible asignarlos diferenciadamente a los dos componentes del Programa, por lo que no son incluidos en los cálculos.

Cuadro N° 26**Gasto Total por Componente (Miles de \$ 2006)**

	2002		2003		2004		2005		Variación 2002-2005 (%)
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
-Transferencias servicio educativo	4.216.969	69,7	5.120.202	72,0	6.301.440	74,2	7.567.962	76,4	79,5
-Alimentación	1.832.293	30,3	1.987.550	28,0	2.187.146	25,8	2.341.114	23,6	27,8
Total	6.049.262		7.107.752		8.488.586		9.909.076		

Fuente: Control Presupuestario, JUNJI

En términos proporcionales el financiamiento de la educación adquiere cada vez más importancia. Es interesante notar que mientras el gasto en financiamiento del servicio educativo ha subido aproximadamente un 80%, el gasto en alimentación lo ha hecho en menos de un 30%. Considerando que todos los párvulos que asisten al jardín reciben alimentación, no es la diferencia en el número de párvulos que reciben estos servicios lo que explica la diferencia en el crecimiento del gasto entre los componentes. El incremento en el número de párvulos asistentes en el período 2002-2005 es de aproximadamente 72%, lo que estaría explicando en gran parte el aumento en el gasto de educación. Por otra parte, dado que el gasto en alimentación aumenta relativamente menos que el número de párvulos, el costo por beneficiario de la provisión de este servicio estaría cayendo. De hecho, el precio por ración ha disminuido en las

⁹⁸ JUNJI no entregó información de gastos de administración desglosada.

⁹⁹ Municipales e instituciones privadas sin fines de lucro.

últimas licitaciones¹⁰⁰. Al respecto, no existe información de JUNJI que permita atribuir esta caída a un cambio en la composición de las dietas, un cambio en la eficiencia del servicio u otra razón.

4.2. Eficiencia del Programa

4.2.1. Análisis de eficiencia actividades y/o componentes

Un indicador de la eficiencia del Programa es el costo promedio por beneficiario. Dado que las transferencias se entregan a los sostenedores de los jardines infantiles y a los concesionarios de la alimentación en función del número de párvulos asistentes, se calcula el costo por párvulo asistente (no sólo matriculado) de la provisión de cada uno de los componentes.

El cuadro N° 27 presenta el costo promedio componente por párvulo asistente, el que debería incluir los aportes que realizan los sostenedores y los gastos administrativos asignables a cada componente. Se obtiene de dividir el gasto total de producción del componente por el número de párvulos asistentes, que son los que en definitiva reciben los servicios. Como se señaló anteriormente no existe en JUNJI información sobre los aportes de los sostenedores al financiamiento del servicio educativo, por lo que la estimación del costo promedio por párvulo asistente es solamente un piso. Por otra parte, JUNJI sólo tiene información sobre los gastos administrativos totales, sin diferenciación por componente, por lo que tampoco se consideran en la estimación de los costos promedio por componente.

Cuadro N°27
Costo Promedio Anual Componente por Párvulo Asistente (Miles de \$ 2006)

	2002		2003		2004		2005		Variación 2002-2005 (%)
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
Educación ¹⁰¹	437,58	69,7	457,08	72,0	466,84	74,2	457,47	76,4	4,5
Alimentación ¹⁰²	190,13	30,3	177,43	28,0	162,03	25,8	141,52	23,6	-25,6
Total	627,71		634,51		628,88		598,99		-4,6

Fuente: Control Presupuestario; GESPARVU, JUNJI

Como puede apreciarse del cuadro N° 27 el costo promedio del servicio de alimentación por párvulo asistente es menos de la mitad del costo promedio del servicio educativo por párvulo asistente (141 mil versus 457 mil pesos para el 2005). Se observa además una reducción gradual en el costo promedio del componente alimentación, con una caída de 25,6% en el período 2002-2005. Esto es un aspecto positivo, siempre que no implique una reducción en la calidad del servicio entregado. Al respecto, no existe información de JUNJI que permita atribuir esta caída en el costo de las raciones a un cambio en la composición de las dietas o en la eficiencia del servicio. Al menos en términos de los requerimientos calóricos, las normas establecidas por JUNJI se han mantenido constantes en el período 2002-2005¹⁰³. El costo promedio del componente educación se mantiene aproximadamente constante para el período. La reducción en el costo promedio de la alimentación genera la diferencia de crecimiento del gasto total entre los componentes.

¹⁰⁰ De acuerdo a lo indicado por el Departamento de Finanzas de JUNJI.

¹⁰¹ Corresponde al gasto total en el componente educación dividido por el número de párvulos asistentes. Financia los gastos de funcionamiento del jardín infantil (remuneración del personal, equipamiento, adquisición de material didáctico, oficina y aseo, consumos básicos, mantención del inmueble y reposición de equipamiento).

¹⁰² Corresponde al gasto total en el componente alimentación dividido por el número de párvulos asistentes. El servicio consiste a la entrega de desayuno, almuerzo y once a todos los párvulos asistentes (además de colación a aquellos que asisten a jornada extendida), considerando los requerimientos nutricionales por grupos de edad.

¹⁰³ De acuerdo a información entregada por la Unidad de Control a Terceros de JUNJI.

Es importante señalar que los valores para el financiamiento de los componentes en los niveles sala cuna, medio y transición son diferentes, ya que las exigencias de atención, estimulación y alimentación no son las mismas. Como muestra el cuadro N° 28, el valor de la transferencia mensual por párvulo para la provisión de educación es significativamente mayor para el nivel sala cuna. En cuanto al financiamiento de la alimentación, tanto los distintos requerimientos nutricionales por niveles como los alimentos que satisfacen estos requerimientos a nivel regional, implican distintos costos por ración por nivel y región. El cuadro N° 29 muestra un costo promedio mensual estimado por ración para distintos niveles de atención; en promedio no se aprecian diferencias importantes entre el nivel sala cuna y los niveles medios y transición.

Cuadro N° 28

Valor de la Transferencia Mensual por Párvulo¹⁰⁴ para el Financiamiento de Educación (Miles de \$ 2006)

	2002	2003	2004	2005
Nivel Sala Cuna	68.212	70.258	72.155	74.680
Nivel Medio y Transición¹⁰⁵	36.482	37.576	38.591	39.942

Fuente: Control Presupuestario, JUNJI

Cuadro N° 29

Valor de la Ración¹⁰⁶ diaria por párvulo para el Financiamiento de Alimentación¹⁰⁷ (Miles de \$ 2006)

	2002	2003	2004	2005
Nivel Sala Cuna	1.047,7	1.097,6	1.113,9	1.052,0
Nivel Medio y Transición	1.038,2	1.098,9	1.146,2	939,5

Fuente: Control Presupuestario, JUNJI

El cuadro N° 30 presenta el costo promedio por ración alimenticia, entendida cada ración como la entrega de tres servicios diarios (desayuno, almuerzo y onces)¹⁰⁸. Para el año 2005 el valor aproximado por ración es 920 pesos, similar al entregado por el cuadro N° 29 (940 pesos). Como puede apreciarse, el costo por ración ha caído (en 12,4% para el período 2002-2005), lo que representa un aspecto positivo en términos de la carga presupuestaria. Sin embargo, es importante cuidar que esto no ocurra a expensas de la calidad de la alimentación entregada. De acuerdo a información del estudio complementario realizado en el marco de esta evaluación, al menos los estándares mínimos establecidos por el JUNJI para el servicio de alimentación se estarían cumpliendo en la mayoría de los jardines¹⁰⁹.

¹⁰⁴ Se estima con un promedio de los valores regionales

¹⁰⁵ Considera los valores mensuales de transferencia cuando el jardín infantil tiene sólo los niveles medio y transición.

¹⁰⁶ Considera desayuno, almuerzo, onces y colación según corresponda.

¹⁰⁷ Se estima con un promedio de los valores regionales

¹⁰⁸ En el caso de aquellos niños que asisten a jornada extendida incluye además una colación.

¹⁰⁹ Considerando los requisitos de la pauta: "El personal del servicio alimenticio cumple con las preparaciones establecidas en las Minutas de: Sala Cuna y Niveles Medios y Transición" y "Los recintos del servicio de alimentación se encuentran en adecuadas condiciones de orden e higiene", se estima un cumplimiento de 75% en los niveles sala cuna y poco mayores a 60% en los niveles medio y transición.

Cuadro N° 30
Costo Promedio por Ración Alimenticia Entregada (miles de \$ año 2006)

	2002	2003	2004	2005	Variación 2002-2005 (%)
Gasto efectivo en alimentación	1.832.293	1.987.550	2.187.146	2.341.114	17,8
Número de raciones servidas¹¹⁰	1.808.589,79	1.901.720,66	2.259.783,86	2.551.586,53	34,2
Costo promedio por ración	1,01	1,05	0,97	0,92	-12,4

Fuente: Control Presupuestario; GESPARVU, JUNJI

En el cuadro N° 31 se presentan las cifras del costo total de los componentes por párvulo asistente y del costo total del Programa por párvulo asistente. Para el cálculo del costo total de los componentes por párvulo asistente simplemente se divide el total de gasto de producción anual de los componentes del Programa por el número de párvulos asistentes cada año. En el caso del costo total del Programa por beneficiario se incluyen los gastos administrativos. En ambos casos debieran estar incluidos los aportes de terceros, información que no se encuentra disponible, debido a que JUNJI no la solicita a los sostenedores.

Cuadro N° 31
Costo Total Componentes por Párvulo Asistente y Total Programa por Párvulo Asistente (miles de \$ año 2006)

Año	Costo Total Componentes por Beneficiario	Costo Total Programa por Beneficiario
2002	627,71	644,84
2003	634,51	651,31
2004	628,88	645,69
2005	598,99	634,23

Fuente: Control Presupuestario; GESPARVU, JUNJI

Sólo es posible realizar un juicio sobre la eficiencia del Programa en la provisión de los servicios comparando el costo de entregar los mismos en programas similares. Con el objetivo de establecer la pertinencia del monto transferido en educación a los jardines a través del Programa de Transferencia de Fondos, el cuadro N° 32 compara el valor-párvulo de la transferencia para educación entregada a las entidades administradoras con el costo de atender un párvulo en los jardines Clásicos de administración directa. No se considera el costo de alimentación pues en ambas modalidades opera y se financia del mismo modo. Se observa que el costo para JUNJI de expandir el servicio de educación preescolar a través del Sistema de Transferencia de Fondos es significativamente más bajo que hacerlo a través de la Administración Directa de jardines. Específicamente, el costo por párvulo en el primer caso es menos de un 60% del costo de la administración directa de jardines clásicos (457 mil versus 814 mil pesos el 2005). Si se compara este costo con el de INTEGRA, que también entrega educación preescolar a niños en situación de pobreza, esta diferencia es aún mayor¹¹¹, reforzando la decisión de continuar con el

¹¹⁰ Cada ración corresponde a: desayuno, almuerzo once y colación, según corresponda.

¹¹¹ De acuerdo a información entregada por el Departamento de Finanzas de INTEGRA, para el 2006, el costo diario por niño de atención en jornada regular, sin incluir alimentación, es de \$2.363 (aumentando en \$635 para la extensión horaria).

Programa. Se considera, por lo tanto, que aumentar la oferta de vacantes a través del sistema de Transferencia de Fondos es una opción acertada.

Si, de acuerdo a lo que sugiere el estudio complementario, se estima que las entidades participantes en el Sistema de Transferencia de Fondos aportan cerca de un 15% del financiamiento del servicio, el costo total por párvulo de proveer el servicio sería todavía de menos de 540 mil pesos. Este valor es aún significativamente más bajo que el costo de la provisión a través de la administración directa de jardines Clásicos por JUNJI. El sistema de Transferencia de Fondos está, por lo tanto, logrando una mayor eficiencia en el uso de los recursos. Es importante recordar sin embargo que las normativas mínimas que JUNJI establece en los jardines de Transferencia de Fondos para asegurar un estándar mínimo de calidad no siempre se cumplen (Ver análisis de Eficacia en Sección 3 de este Capítulo).

Cuadro N° 32

Costo Anual por Párvulo de Entregar el Componente Educación en Jardines Clásicos, según tipo de Administración, Año 2005 (miles de \$ año 2006)

	Costo por Párvulo ¹¹²
Administración Directa ¹¹³	813,80
Transferencia de Fondos ¹¹⁴	457,47

Fuente: Control Presupuestario; GESPARVU, JUNJI

4.2.2. Gastos de Administración¹¹⁵

Los gastos administrativos respecto del gasto efectivo total han aumentado desde 2.7% el año 2002 a 5.6% el año 2005. El aumento en este ítem es atribuible a la expansión del Programa. El crecimiento en los gastos administrativos en el último período en evaluación no tiene un paralelo de la misma magnitud en términos de la expansión del Programa. Es esperable que el monto destinado a gastos administrativos no aumente significativamente a futuro. En la medida que la administración del servicio educativo se entrega a terceros, la institucionalidad de JUNJI no requiere de una expansión significativa de personal para la administración del Programa.

Cuadro N° 33

Gastos de Administración y Costo de Producción de los Componentes del Programa (miles de \$ año 2006)

AÑO	Gastos de Administración	%	Costos de Producción de los Componentes	%	Total Gasto Efectivo del Programa
2002	165.074	2,66	6.049.262	97,34	6.214.336
2003	188.273	2,58	7.107.752	97,42	7.296.025
2004	226.940	2,60	8.488.586	97,40	8.715.526
2005	583.031	5,56	9.909.076	94,44	10.492.107
Variación 2002-2005 (%)	253,2		63,8		68,8

Fuente: Control Presupuestario, JUNJI

¹¹² Considera sólo el costo de entregar el componente educación, esto es, no incluye gastos de administración ni de provisión de alimentación.

¹¹³ Incluye costos anuales de operación y costos de instalación anual.

¹¹⁴ Cálculo en base al número de párvulos asistentes. Utilizando el número de párvulos matriculados el costo cae a 363,7.

¹¹⁵ Se debe incorporar los ítems considerados y los supuestos utilizados en las estimaciones.

4.2.3. Análisis de Otros Indicadores de Eficiencia

Otros indicadores que permiten dar cuenta del nivel de eficiencia del Programa son aquellos relacionados a la labor de los fiscalizadores y la relación adultos por párvulo en los jardines infantiles. En particular, es de interés conocer el promedio de fiscalizaciones por fiscalizador. El total de fiscalizaciones realizadas el 2005 fue de 1.182, por un equipo de 32 fiscalizadores a 251 locales, lo que genera un promedio de 37 fiscalizaciones por profesional y 4.7 fiscalizaciones por jardín. Considerando que los jardines funcionan sólo de marzo a diciembre, esto implica que cada fiscalizador realiza menos de 4 fiscalizaciones mensuales, lo que implica que existe espacio suficiente para aumentar su labor al expandirse el Programa, sin necesidad de contratar personal adicional. Lamentablemente, no existe información para evaluar el comportamiento de este indicador en el tiempo.

En relación al promedio de personal por párvulo (educadoras y técnicos), JUNJI establece dentro de los requisitos para mantenerse en el Programa el cumplimiento con un mínimo de educadoras y técnicos específico para cada nivel de atención¹¹⁶. Si bien no es posible realizar un análisis de eficiencia utilizando datos de todos los jardines participantes en el Programa, ya que no existe información sistematizada al respecto, los resultados del estudio complementario realizado en las regiones V, VI y Metropolitana indican que sólo un 15% de los jardines cumplen la normativa establecida en relación al número de educadoras por párvulo para los niveles medio y transición, mientras que cerca de un 65% de los jardines que tienen sala cuna cumplen con esta normativa. En relación a la norma respecto del número de técnicos por párvulo, más de un 90% de los jardines la cumple en los niveles medio y transición y cerca de un 70% en el nivel sala cuna¹¹⁷. Es necesario tomar medidas que permitan mejorar esta situación, que afecta directamente la calidad del servicio entregado.

4.3. Economía

4.3.1. Ejecución presupuestaria del Programa

El presupuesto directamente asignado al Programa ha ido creciendo en el tiempo, y del mismo modo lo ha hecho el gasto efectivo. La expansión del presupuesto ha estado vinculada a las metas de incremento en cobertura del Estado, así como a las propuestas de crecimiento presentadas año a año por JUNJI. Estas últimas se basan en el número de instituciones postulantes al Programa para el año siguiente, lo que asegura en parte el cumplimiento posterior de las metas y la ejecución de la mayor parte del presupuesto

¹¹⁶ El coeficiente de personal se encuentra desarrollado en el Anexo N° 3 del Manual de Transferencia a Terceros y establece el número de personal que debe estar a cargo de los párvulos para otorgar un servicio adecuado:

Nivel	Educadoras	Técnicos
Sala Cuna	1 hasta 40 lactantes	1 hasta 10 lactantes
Medio Menor	1 hasta 32 párvulos	2 por sala de actividades
Medio Mayor	1 hasta 32 párvulos	1 por sala de actividades
Transición	1 hasta 32 párvulos	1 por sala de actividades

¹¹⁷ Si bien esta cifra no es representativa a nivel nacional, de acuerdo a los resultados obtenidos por el estudio complementario, realizado en las regiones V, VI y Metropolitana, cerca de un 15% de los jardines infantiles con Transferencia de Fondos en los niveles medio y transición cumplen con los requisitos de educadoras por párvulo exigidos por JUNJI. Los valores difieren por nivel de atención y categoría de personal. Para la muestra encuestada el porcentaje de cumplimiento de la normativa en cada grupo fue el siguiente:

Nivel	Educadoras	Técnicos
Sala Cuna	63,89%	72,22%
Medio	13,25%	97,59%
Transición	19,74%	93,42%

(en promedio 97,9% para el período 2002-2005, ver cuadro 34). Si bien este es el mecanismo a través del cual se programa el aumento en el número de matrículas, no existen informes que permitan un respaldo cuantitativo.

En la medida que el Programa se expande y mejoran los mecanismos de difusión (como la disponibilidad de información en la página Web institucional), la demanda por participar del Programa aumenta generando una mayor capacidad de JUNJI para contribuir a satisfacer las metas de ampliación de cobertura. Esto implica un aumento en el presupuesto del Programa año a año, el cual es íntegramente usado en la medida que las instituciones postulantes satisfacen los requisitos del Programa y JUNJI es capaz de atraer otras nuevas.

Cuadro N° 34
Presupuesto del Programa y Gasto Efectivo (Miles de \$ 2006)

	Presupuesto del Programa	Gasto Efectivo	%¹¹⁸
2002	6.093.895	6.049.262	99,3
2003	7.213.854	7.107.752	98,5
2004	8.699.280	8.488.586	97,6
2005	10.288.324	9.909.076	96,3
Variación 2002-2005 (%)	68,8	63,8	

Fuente: Control Presupuestario, JUNJI

El cuadro N° 34 permite apreciar que el presupuesto asignado al financiamiento de los dos componentes del Programa se ha incrementado en cerca de un 70%, mientras que el crecimiento del gasto efectivo ha sido marginalmente menor. El crecimiento del presupuesto ha estado directamente vinculado a la expansión del número de jardines infantiles y de matrículas, como puede apreciarse en el cuadro N° 35.

Es notable que el incremento en el número de matrículas ha sido mayor que el crecimiento en el presupuesto (y gasto) del Programa, mostrando un aumento en la eficiencia en el uso de los recursos en el periodo 2002-2005. Como se señaló en el punto 4.2.1, la reducción del costo promedio de la alimentación en el periodo 2002-2005 es la principal causa de esta diferencia.

Cuadro N° 35
Número de Locales, Numero de Matrículas¹¹⁹ y Presupuesto del Programa (Miles de \$ 2006)

	Número de Locales	Número de Matrículas	Presupuesto del Programa
2002	135	11.893	6.093.895
2003	158	14.253	7.213.854
2004	189	16.837	8.699.280
2005	251	20.807	10.288.324
Variación 2002-2005 (%)	85,9	75,0	68,8

Fuente: Control Presupuestario; GESPARVU, JUNJI

Un análisis independiente del presupuesto y gasto efectivo por componente permite reforzar lo planteado en el párrafo anterior. De acuerdo a los datos del cuadro N° 36 el presupuesto del componente educación

¹¹⁸ Porcentaje que representa el gasto efectivo sobre el presupuesto del programa.

¹¹⁹ A diciembre de cada año

ha crecido en la misma medida que el número de matrículas (75%). Por otra parte, se observa que la ejecución de este presupuesto ha aumentado, lo que implica que los mayores montos destinados al Programa han logrado ser destinados efectivamente a la creación de nuevas matrículas.

Cuadro N° 36
Presupuesto del Componente Educación y Gasto Efectivo (Miles de \$ 2006)

	Presupuesto	Gasto Efectivo	%¹²⁰
2002	4.418.372	4.216.969	95,44
2003	5.123.240	5.120.202	99,94
2004	6.370.923	6.301.440	98,91
2005	7.744.994	7.567.962	97,71
Variación 2002-2005 (%)	75,3	79,5	

Fuente: Control Presupuestario, JUNJI

El mismo análisis para el componente alimentación (cuadro N° 37) muestra que el crecimiento del presupuesto (y gasto efectivo) ha sido significativamente menor que el aumento en el número de matrículas, para el período 2002-2005 (35%). Lo anterior se explica por una reducción en los costos por ración entregada (12%), como se observa en el cuadro N° 30. Es importante notar también que el porcentaje de ejecución de este ítem es bastante menor que para el componente educación, lo que también puede atribuirse al aumento de eficiencia en la provisión del servicio de alimentación, que permite un gasto efectivo menor al presupuesto programado. Sin embargo, no existe información de JUNJI que permita explicar con certeza por que ocurre esto.

Cuadro N° 37
Presupuesto del Componente Alimentación y Gasto Efectivo (Miles de \$ 2006)

	Presupuesto	Gasto Efectivo	%¹²¹
2002	1.675.523	1.832.293	109,4
2003	2.090.614	1.987.550	95,07
2004	2.328.357	2.187.146	93,94
2005	2.543.330	2.341.114	92,05
Variación 2002-2005 (%)	34,6	27,8	

Fuente: Control Presupuestario, JUNJI

¹²⁰ Porcentaje que representa el gasto efectivo sobre el presupuesto del programa.

¹²¹ Porcentaje que representa el gasto efectivo sobre el presupuesto del Programa.

4.3.2. Aportes de Terceros

El Programa capta aportes de los sostenedores que participan de él¹²². En primer lugar, las entidades que postulan deben contar con la infraestructura física para implementar el jardín infantil, lo que representa desde un inicio un aporte significativo. No existen datos de JUNJI sobre el aporte que realizan las entidades al financiamiento del servicio educativo, ya que no se pide este tipo de información en las rendiciones mensuales. Los resultados del estudio complementario en el marco de la presente evaluación, sugieren que los aportes de terceros corresponden a alrededor de un 15% del gasto efectivo del programa, es decir, JUNJI financia alrededor del 85% de la operación de las entidades participantes en el Programa¹²³. Es importante destacar, sin embargo, que existe una importante variabilidad respecto a estos aportes, existiendo instituciones que dependen íntegramente de los recursos entregados por JUNJI (50% aproximadamente). En el caso de los jardines operados por sostenedores municipales, un mayor porcentaje de ellos depende totalmente de los recursos de JUNJI (55%), mientras que en el caso de sostenedores privados, hay mayor apoyo financiero adicional al realizado por JUNJI (25% depende sólo del financiamiento JUNJI). Esto es, la transferencia de la operación de los jardines infantiles a entidades privadas o municipales logra atraer algunos recursos extras de los entregados por el Estado, que permiten financiar el funcionamiento de los jardines, además de ahorrar al Estado la provisión de la infraestructura necesaria para su establecimiento.

4.3.3. Recuperación de Costos.

El Programa no contempla mecanismos de recuperación de costos y, dado que el producto está destinado a niños de hogares en situación de pobreza, no es factible de implementar.

5. SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA

Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con la Sostenibilidad del Programa

El programa existe desde 1996, pero lleva solo un año organizado como unidad de transferencia a terceros, considerando el corto tiempo las acciones realizadas son suficientes si se considera el ordenamiento que ha logrado y la satisfacción de los usuarios

El panel considera que, de acuerdo al año de funcionamiento que el Programa tiene como Unidad, ha logrado sistematizar, ordenar y proyectar de manera explícita y eficiente, los procedimientos que siempre se habían utilizado para el control del funcionamiento de jardines con transferencia a terceros.

Ha diseñado una Pauta de Fiscalización que es utilizada uniformemente a nivel nacional, lo que permite en alguna medida recoger la misma información en todas las regiones, ha diseñado asesorías, monitoreos y diseñado y aplicado una encuesta en una muestra de establecimientos, que sin ser representativa constituye una evaluación que ha permitido recabar información en Directores, Sostenedores y familia en relación a la satisfacción del usuario.

¹²² Municipalidades e instituciones privadas sin fines de lucro

¹²³ La estimación se realizó a través de encuestas a los jardines actualmente en el Programa de las regiones V, VI y Metropolitana,

Por lo anterior, los procedimientos de monitoreo y seguimiento utilizados han permitido levantar información de manera más ordenada, no obstante, aun carece de procedimientos que le permitan sistematizar la información recogida en regiones, vale decir, realizar análisis de las mismas para poder planificar el funcionamiento del año siguiente en función del mejoramiento tendiente al cumplimiento de las metas. Al respecto nos referimos a los indicadores que el estudio complementario sin ser representativo sistematizó. Este estudio fue posible gracias a que la información existía, pero mucha de ésta se encontraba en los establecimientos educacionales y no en el nivel central. Ahora bien, el corto tiempo que lleva el Programa recogiendo y ordenando información, justifica en alguna medida que esto ocurra, porque si bien aún no se ha logrado sistematizar, sí se tiene proyectado que al finalizar el año 2006 se cuente con esta información sistematizada.

Cabe mencionar por otro lado, que la unidad tiene un carácter de asesor y no de departamento. Si cambiara su condición esta unidad podría tener mayor autonomía y capacidad de decisión, que le facilitaría el aumento en la velocidad de la implementación de los procedimientos que diseñar.

No obstante lo anterior, el programa ha funcionado perfectamente ya que ha logrado cumplir eficientemente con las metas de cobertura.

Por otro lado, se observa una capacidad instalada en el personal del programa a nivel central y regional, ya que ha logrado utilizar y proceder bajo los procedimientos diseñados en tan corto plazo.

Finalmente sigue existiendo la demanda y la necesidad de ampliar cobertura porque la población objetivo es cada vez mayor.

Por todas estas razones antes descritas el panel considera que el programa es sostenible

6. ASPECTOS INNOVADORES DEL PROGRAMA

Análisis y Evaluación de aspectos Innovadores del Programa

El Programa constituye una innovación respecto de la modalidad tradicional de la institución de proveer atención parvularia, a través de jardines infantiles directamente administrados por la institución. El Sistema de Transferencias a Terceros implica la incorporación de proveedores públicos y privados sin fines de lucro al sistema, en un contexto en que las tendencias de modernización del Estado promueven la conformación de alianzas público-privadas, así como la incorporación de la sociedad civil en la implementación de políticas públicas, esta externalización del servicio resulta innovadora.

No obstante, no se trata de una modalidad en sí misma innovadora, pues existen otras instituciones – como el propio Ministerio de Educación del cual depende la JUNJI- que operan a través de la misma modalidad. En efecto, la provisión de servicios públicos a través de proveedores privados constituye una alternativa utilizada por servicios tales como FOSIS, SENAME, CONACE o el propio MINEDUC, que diseñan programas de acuerdo con sus propios objetivos institucionales y transfieren recursos para su implementación a entidades públicas y privadas sin fines de lucro para su implementación.

7. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD

Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con la Justificación de la Continuidad del Programa

El Programa tiene por objetivo contribuir a disminuir la inequidad en el acceso a una Educación Parvularia integral en niños y niñas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social. Numerosos estudios han demostrado la importancia de la estimulación en los primeros años del desarrollo. Específicamente para el caso de niños en situación de pobreza, en que los padres cuentan con menos recursos (económicos, educacionales y/o de disponibilidad de tiempo). Se ha encontrado evidencia que los programas de educación parvularia pueden tener un impacto significativo en los resultados cognitivos de los niños y niñas y desempeño socio emocional en los años posteriores, disminuyendo la brecha con sus pares no pobres (ver revisión de literatura por Currie, 2000; Karoly et al., 1998).

Esta evidencia junto con la alta proporción de la población potencial que se encuentra aun sin acceso a la educación preescolar, justifica la expansión por parte del Estado de este tipo de servicio. Tres instituciones están actualmente encargadas del incremento de cobertura: Mineduc, Integra y JUNJI. La primera orienta su tarea a la ampliación de cobertura en los niveles de transición pre-kinder y kinder, lo que determina que la labor de JUNJI debería centrarse en los niveles Sala Cuna y Medio, vale decir de 85 días hasta los 4 años de edad. Estos corresponden además a los de menor cobertura de la población potencial .

Es importante señalar además, que proyecciones futuras de la población potencial, realizadas por JUNJI, extienden la población potencial a todos los niños que viven en hogares de los dos primeros quintiles.

La ventaja de extender el servicio a través de la Transferencia de Fondos es que permite reducir los costos administrativos a las instituciones estatales, aprovechando el interés de organismos privados de desarrollar esta labor. Adicionalmente, reduce la carga presupuestaria de expandir la cobertura, ya que los privados y municipios participantes aportan al menos con la infraestructura física para la operación. Es posible que aporten además con recursos financieros para la operación, complementando aquellos entregados por el fisco.

Las Evaluaciones realizadas al Programa, en este informe, avalan la necesidad para su continuidad.

II. CONCLUSIONES

1. El programa identifica y aborda un problema relevante, cual es la necesidad de incrementar la cobertura de atención parvularia de modo tal de llegar a los niños y niñas en situación de pobreza y vulnerabilidad social, que son quienes tienen menos posibilidades de acceso a este tipo de atención (Fundamentar con cifras/indicadores) referirse también a la modalidad de financiamiento a través de transferencia de recursos a estas entidades, sin que crezca el aparato estatal
2. La población potencial se encuentra correctamente definida, porque incluye a todos los niños situados en el rango de edad parvularia y a todos quienes se encuentran en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social, entendiendo la vulnerabilidad en función de aquellas situaciones que pueden afectar el correcto desarrollo del niño.
3. La población objetivo del Programa –correspondiente al incremento anual de cobertura- no es objeto de decisiones técnicas emanadas de la JUNJI. La meta anual de ampliación de cobertura es decidida entre el Ministerio de Educación y la Dirección de Presupuestos según las estimaciones de cobertura realizadas por la JUNJI. Situación que amerita el encontrar mecanismos de mayor y mejor coordinación entre las instituciones para definir, repartir y hacerse cargo del incremento a nivel de País.
4. El Programa cuenta con una estructura lógica general consistente entre actividades, componentes propósito y fin. Las actividades diseñadas para producir los componentes son las necesarias, pues involucran un proceso bien definido para la selección de las entidades proveedoras de los servicios de educación y alimentación, así como un sistema igualmente estandarizado para la realización de las transferencias y fiscalización de las actividades realizadas. Por otra parte, Los componentes diseñados son necesarios y suficientes para el logro del propósito en los términos en que éste se encuentra definido. En la medida en que la Educación Parvularia Integral se define como educación y alimentación gratuita, ambas de acuerdo a la normativa vigente .
A esta educación acceden ciertos niños/niñas, en condición de pobreza y vulnerabilidad social lo que debería permitir que el programa contribuya a disminuir la inequidad en el acceso a Educación Parvularia Integral.

El primer componente asegura la provisión de educación y el segundo de alimentación. De esta manera se está contribuyendo a disminuir la inequidad en el acceso a una Educación Parvularia Integral en niños y niñas en situación de pobreza o vulnerabilidad social, es decir, al logro del fin. En conclusión, el diseño del programa es adecuado en función del problema que se ha detectado y que se pretende solucionar.

5. La focalización es un elemento central en el diseño del Programa. El uso del método de la línea de pobreza, priorizando la selección de aquellos párvulos cuyos hogares tienen un ingreso per capita bajo la línea de pobreza, es consistente con el propósito del Programa. Por otra parte, la inclusión de las prioridades institucionales (etnias, discapacidad, situación laboral de la madre, entre otras) en el proceso de selección es un aspecto muy positivo, ya que permite reconocer la existencia de situaciones de vulnerabilidad particulares, que pudieran requerir de una especial atención.
6. Por la forma en que se generan los cupos del Programa, hasta el 2006 no existió un proceso de selección de las entidades postulantes; se aceptó la participación de todas aquellas que cumplieron con los requisitos de postulación (entre otros, presentación de un Informe Poblacional y contar con un local adecuado para iniciar las actividades del jardín infantil). A contar del año 2006, en que existe una demanda de cupos mayor a la oferta programada, se ha dado prioridad a aquellos jardines

infantiles que cuentan con sala cuna y niveles medios. Considerando que la cobertura nacional actual¹²⁴ para estos niveles es bastante menor que la que existe para el nivel transición, esta decisión es coherente con el objetivo del Programa.

7. A pesar de su carácter de Unidad Asesora de la Vicepresidencia de la Institución, la Unidad de Control de Terceros logra coordinarse adecuadamente con los departamentos de línea a nivel central, para la correcta implementación del Programa. Esta estructura se torna un poco más compleja para la relación con las direcciones regionales de la JUNJI, pues estas dependen directamente de la Vicepresidencia Ejecutiva y no responden jerárquicamente a la Unidad de Control de Terceros encargada de la administración del programa.
8. El programa no contempla mecanismos de coordinación con algunos departamentos de la JUNJI claves en la implementación del programa, tales como el Departamento de Planificación, que es el encargado de negociar con la cobertura a nivel nacional con el Ministerio de Educación.
9. La coordinación con el nivel regional es expedita y está fuertemente centrada en la función de control de la normativa y el funcionamiento de las entidades beneficiarias de la transferencia de fondos, a través de los informes de las fiscalizaciones realizadas a los jardines infantiles que operan bajo el sistema de transferencia. Sin embargo, los resultados de las fiscalizaciones no se encuentran sistematizados en las Direcciones Regionales, por lo que el nivel central del Programa tiene dificultades para realizar un seguimiento adecuado respecto de los contenidos fiscalizados.
10. La existencia de una comisión tripartita conformada por el Ministerio de Educación, la Fundación Integra y la JUNJI a objeto de trabajar coordinadamente en la implementación de las metas de cobertura de educación preescolar resulta adecuada para el logro de los objetivos de cobertura propuestas. Esta comisión puede ser vista como un primer paso en un proceso de articulación y coordinación creciente entre las tres instituciones, de modo tal de avanzar en la definición de criterios de calidad del servicio educativo comunes, para la posterior evaluación de los logros del aprendizaje de los niños en edad preescolar.
11. Por la forma en que se generan los cupos del Programa, hasta el 2006 no existió un proceso de selección de las entidades postulantes; se aceptó la participación de todas aquellas que cumplieron con los requisitos de postulación (entre otros, presentación de un Informe Poblacional y contar con un local adecuado para iniciar las actividades del jardín infantil). A contar del año 2006, en que existe una demanda de cupos mayor a la oferta programada, se ha dado prioridad a aquellos jardines infantiles que cuentan con sala cuna y niveles medios. Considerando que la cobertura nacional actual¹²⁵ para estos niveles es bastante menor que la que existe para el nivel transición, esta decisión es coherente con el objetivo del Programa.
12. La labor de seguimiento y evaluación que realiza el Programa, en cuanto a la generación de información no es completa, por que si bien existen algunos indicadores importantes que pueden ser seguidos y monitoreados con información sistematizada del programa, existen también otros, que aún no se les puede realizar un seguimiento y evaluación por no contar con la información sistematizada.
13. El equipo central de la Unidad a nivel nacional ha iniciado un trabajo en el 2005 a nivel de regiones con metodología de talleres con los fiscalizadores y con los fiscalizados, recogiendo elementos orientadores en visitas efectuadas tanto a direcciones regionales como jardines infantiles que operan mediante Transferencia de Fondos. Con esta información recogida en estos talleres y visitas a terreno el nivel central se retroalimentó y elaboró un informe de evaluación que ha permitido tomar decisiones. Cabe destacar que esta muestra no fue representativa por lo tanto la toma de decisiones

¹²⁴ Incluye programas de JUNJI, INTEGRA y MINEDUC.

¹²⁵ Incluye programas de JUNJI, INTEGRA y MINEDUC.

no puede ser generalizada, si no más bien una orientación de las futuras acciones a seguir por parte del equipo central.

14. El establecimiento del sistema de sistematización de la información GESPARVU, es un aporte significativo para la coordinación y planificación del Programa de Transferencias a Terceros. Es posible mejorar aun más el sistema incorporando información adicional de los niños (logros educativos en relación a la calidad de los aprendizajes de los niños y niñas según las bases curriculares de la educación parvularia).
15. El Programa cubre anualmente las metas de expansión planteadas, lo que responde en parte a la forma en que se define la ampliación de cobertura para cada año (basada en el número de instituciones que presentan interés por postular al momento de programar los cupos). Actualmente se llega aun porcentaje de cobertura planificada del programa de un 78% (considerando párvulos asistentes). Sin embargo, existe una gran disparidad en la asignación de los cupos entre regiones, así como en la tasas de crecimiento de los mismos. Esto se traduce en importantes diferencias regionales en términos de cobertura.
16. De acuerdo a información de un estudio previo realizado por JUNJI el año 2005, se cumple con la focalización, Sólo un 10% de la población asistente corresponde a población no pobre, ya que cuando no se completan las matriculas con niños y niñas que cumplen con las características de focalización, el jardín le da la posibilidad de ingreso a otros en la medida que exista cupos. Por otro lado, un alto porcentaje de las madres trabaja remuneradamente, pudiendo ser esta variable considerada para futuras priorizaciones en la focalización .
17. No se consideran indicadores de aprendizajes cognitivos o aprendizajes esperados en el propósito como indicador de Eficacia de producto y mejoras en la situación socio emocional, esto último particularmente importante en niños en situación de riesgo social.
18. Si bien de acuerdo a las definiciones estratégicas de la JUNJI establecidas en el Sistema de Planificación y Control de Gestión (SIG), contenido en el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) de esa institución para el caso del producto estratégico “Financiamiento a terceros para la operación de jardines infantiles” aplica el enfoque de género y con ello el compromiso que este programa en particular se haga cargo de ello, esto no está contemplado en el diseño del Programa y el panel cree que éste debiera incorporarse al programa, tal como se sugiere en el anexo 3 y en las recomendaciones.
19. La operación de Programa supone la transferencia de recursos a las entidades que otorgan el servicio educativo, y a JUNAEB para el pago a las concesionarias que entregan el servicio de alimentación. Ambos pagos se realizan por párvulo atendido y los montos se revisan anualmente, permitiendo incorporar ajustes en los costos de la provisión de los servicios. Sin embargo, en el caso del financiamiento del componente educación la estructura de reajuste no parece la más adecuada, ya que corresponde al reajuste anual de los sueldos de los funcionarios del sector público, en lugar de considerar cambios en los costos reales de proveer el servicio. En el caso de la alimentación los servicios son licitados, lo que promueve una asignación eficiente de los recursos. El establecimiento de requisitos mínimos, tanto en educación como en alimentación, y la existencia de mecanismos de fiscalización a nivel regional aseguran la provisión de un servicio de calidad.
20. El costo promedio del servicio de alimentación por párvulo asistente es menos de la mitad del costo promedio del servicio educativo por párvulo asistente (141 mil versus 457 mil pesos para el 2005). Se observa además una reducción gradual en el costo promedio del componente alimentación, con una caída de 25,6% en el período 2002-2005. Esto se explica al menos en parte por la caída en el costo por ración (en 12,4% para el período 2002-2005), lo que representa un aspecto positivo en

términos de la carga presupuestaria. Sin embargo, es importante cuidar que esto no ocurra a expensas de la calidad de la alimentación entregada (en términos de los requerimientos calóricos, las normas establecidas por JUNJI se han mantenido constantes en el período). De acuerdo a información del estudio complementario realizado en el marco de esta evaluación, al menos los estándares mínimos establecidos por el JUNJI para el servicio de alimentación se estarían cumpliendo en la mayoría de los jardines. El costo promedio del componente educación se mantiene aproximadamente constante para el período.

21. Si bien no es posible realizar un análisis de eficiencia utilizando datos de todos los jardines participantes en el Programa, ya que no existe información sistematizada al respecto, los resultados del estudio complementario realizado en las regiones V, VI y Metropolitana indican que sólo un 15% de los jardines cumplen la normativa establecida en relación al número de educadoras por párvulo para los niveles medio y transición, mientras que cerca de un 65% de los jardines que tienen sala cuna cumplen con esta normativa. En relación a la norma respecto del número de técnicos por párvulo, más de un 90% de los jardines la cumple en los niveles medio y transición y cerca de un 70% en el nivel sala cuna¹²⁶. Es necesario tomar medidas que permitan mejorar esta situación, que afecta directamente la calidad del servicio entregado.
22. El presupuesto directamente asignado al Programa ha ido creciendo en el tiempo, y del mismo modo lo ha hecho el gasto efectivo. La expansión del presupuesto ha estado vinculada a las metas de incremento en cobertura del Estado, así como a las propuestas de crecimiento presentadas año a año por JUNJI. Estas últimas se basan en el número de instituciones postulantes al Programa para el año siguiente, lo que asegura en parte el cumplimiento posterior de las metas y la ejecución de la mayor parte del presupuesto.
23. El Programa constituye una innovación respecto de la modalidad tradicional de proveer atención parvularia, que es a través de Jardines Clásicos de administración directa de JUNJI. El Sistema de Transferencias a Terceros implica la incorporación de proveedores públicos locales y privados sin fines de lucro al sistema, en un contexto en que las tendencias de modernización del Estado promueven la conformación de alianzas público-privadas, así como la incorporación de la sociedad civil en la implementación de políticas públicas. No obstante, no se trata de una modalidad en sí misma innovadora, pues existen otras instituciones –como el propio Ministerio de Educación del cual depende la JUNJI- que operan a través de la misma modalidad.

IV. RECOMENDACIONES

¹²⁶ Si bien esta cifra no es representativa a nivel nacional, de acuerdo a los resultados obtenidos por el estudio complementario, realizado en las regiones V, VI y Metropolitana, cerca de un 15% de los jardines infantiles con Transferencia de Fondos en los niveles medio y transición cumplen con los requisitos de educadoras por párvulo exigidos por JUNJI.

Los valores difieren por nivel de atención y categoría de personal. Para la muestra encuestada el porcentaje de cumplimiento de la normativa en cada grupo fue el siguiente:

Nivel	Educadoras	Técnicos
Sala Cuna	63,89%	72,22%
Medio	13,25%	97,59%
Transición	19,74%	93,42%

1.- Por la forma en que se generan los cupos del programa, donde hasta el 2006 no existió un proceso de selección de las entidades postulantes; sino que se aceptó la participación de todas aquellas que cumplieran con los requisitos de postulación (entre otros, presentación de un informe Poblacional y contar con un local adecuado para iniciar las actividades del Jardín). A contar del 2006, en que existe una demanda de cupos mayor a la oferta programada, se ha dado prioridad a aquellos jardines infantiles que cuentan con sala cuna y niveles medio. Por tal razón es recomendable que la Unidad genere procedimientos que le permitan, Sistematizar la información proveniente del Informe Poblacional de forma de proyectar más focalizadamente los cupos disponibles. Establecer una pauta para su elaboración que permita comparar la información que entreguen las distintas entidades al postular y chequear que el segmento a atender es prioritario, de acuerdo a los lineamientos establecidos por JUNJI.

2.- Como la operación de Programa supone la transferencia de recursos a las entidades que otorgan el servicio educativo, y a JUNAEB para el pago a las concesionarias que entregan el servicio de alimentación. Ambos pagos se realizan por párvulo atendido y los montos se revisan anualmente, permitiendo incorporar ajustes en los costos de la provisión de los servicios. Como en el caso del financiamiento del componente educación la estructura de reajuste no parece la más adecuada, ya que corresponde al reajuste anual de los sueldos de los funcionarios del sector público, en lugar de considerar cambios en los costos reales de proveer el servicio. En el caso de la alimentación los servicios son licitados, lo que promueve una asignación eficiente de los recursos. El establecimiento de requisitos mínimos, tanto en educación como en alimentación, y la existencia de mecanismos de fiscalización a nivel regional aseguran la provisión de un servicio de calidad. Es que el panel sugiere que es altamente recomendable, modificar ajustes en los valores por párvulo de entregar educación, vinculándolos a cambios en los costos de provisión de este servicio.

3.- Diseñar un sistema de Control y Registro de las rendiciones de cuentas. Con esto se podría contar con un instrumento que permita realizar un seguimiento de aquellas entidades con mayores dificultades en la entrega de rendiciones, y así dar soluciones rápidas para no llegar a la demora en la asignación de los recursos a los jardines.

4.- La Programación de la oferta de cupos debiera responder a necesidades detectadas en la población, con esto nos referimos a aquellas necesidades que no están descritas como prioridades por JUNJI, pero que si requieren de ser atendidas por el tipo de población (por ejemplo, madres temporeras en zonas agrícolas). Debiera estar considerado programar la oferta por diferencias en las necesidades, ya sea por el tipo de localidad, comuna o diferencia cultural. Con esto se podría planificar aumentar la demanda en aquellos sectores que interesa priorizar, la institución debe aumentar su rol en la difusión del Programa entre potenciales entidades participantes en estas áreas.

5.- Sistematizar la información proveniente de las fiscalizaciones realizadas periódicamente a los jardines infantiles, de forma de identificar a nivel global cuales son las principales dificultades que se presentan (y determinar diferencias por áreas), así como permitir un seguimiento de aquellos jardines con mayores problemas.

Es necesario tomar medidas que permitan mejorar el cumplimiento de las normativas de personal, ya que afecta directamente la calidad del servicio entregado.

Los equipos fiscalizadores de JUNJI son los encargados de resguardar que todas las instituciones cumplan con el estándar de personal. Sin embargo, no existe sistematización de la información de estas fiscalizaciones. Se sugiere que los equipos regionales entreguen reportes mensuales con análisis de la información y cruce de variables sugeridas por el nivel central para que este nivel, el central pueda contar con información sistematizada a nivel de país, puesto que reportes de las instituciones del Estado sólo pueden orientar las políticas publicas en cuanto resultados de gestión.

- 6.- Continuar con la expansión de la oferta preescolar a través del Sistema de Transferencia a Terceros, reduciendo la importancia de los jardines de Administración Directa.
- 7.- Solicitar que las rendiciones de cuenta mensuales de las entidades incluyan los aportes que ellos realizan para la operación de los jardines y la valorización de la infraestructura. De esta manera, se podrá estimar lo que esta modalidad de financiamiento ha significado en términos de ahorro de recursos para el Estado y a la vez se podrá identificar el tipo de entidades que requieren de un mayor apoyo financiero.
- 8.- Tomar medidas para mejorar el cumplimiento de las normativas de personal, que afectan directamente la calidad del servicio entregado, y aquellas de infraestructura, ámbitos en los que se registran estándares de cumplimiento bajos. Al respecto, se sugiere incrementar el número de asesorías de apoyo técnico en estos ámbitos en el marco del proceso de fiscalización.
- 9.- Disponer de información sobre la proporción de niños que se encuentran en situación de vulnerabilidad, definida por las prioridades institucionales planteadas en el proceso de selección de párvulos (riesgo nutricional, madre adolescente, madre que trabaja remuneradamente y/o jefa de hogar, provenir de la Red SENAME o pertenecer a algún pueblo originario, discapacidad, entre otros), con el fin de resguardar la focalización, para que en futuras coordinaciones con otras instituciones el catastro permita una mejor toma de decisión.
10. Establecer mecanismos de coordinación adecuados entre la Unidad de Control de Terceros y el Departamento de Planificación a nivel central, de modo tal que el equipo responsable de la implementación del Programa sea parte de las negociaciones de cobertura que realiza dicho Departamento con el Ministerio de Educación.
11. Dar continuidad a la comisión para el cumplimiento de metas de ampliación de cobertura preescolar conformada por MINEDUC, JUNJI e Integra, y extender su cometido, desde velar por el cumplimiento de las metas de cobertura hacia la definición de criterios de calidad del servicio educativo comunes, para la posterior evaluación de los logros del aprendizaje de los niños en edad preescolar.
- 12.- Incorporar paulatinamente el tema de género, para esto es necesario que comience haciendo un levantamiento exploratorio de la situación actual, vale decir cómo es la distribución de género actual, cómo es ésta en las distintas regiones, existe relación entre el tema de género y la distribución geográfica, existe alguna diferencia entre la cantidad de niños y niñas entre culturas distintas. Todas estas, son interrogantes que el programa pudiera plantearse para que la información sea sistematizada y con esto comenzar a tomar las primeras iniciativas de cómo poder incorporar a nivel de diseño el tema de género.
- 13.- Hacer más explícita la normativa a través de la cual se asegura la provisión del servicio educativo integral, en lo que dice relación con los resultados de los aprendizajes de niños y niñas que asisten a los jardines infantiles, resguardando con esto el mejoramiento de la entrega de una educación integral. Al respecto, los jardines infantiles pertenecientes al programa deberían comprometerse a alcanzar ciertos estándares de aprendizaje definidos por ellos, en los ámbitos y núcleos establecidos en las bases curriculares de la Educación Parvularia. En base a esos estándares los jardines deberían realizar anualmente una evaluación para medir el logro de los mismos, para posteriormente enviar los resultados de esas evaluaciones a la JUNJI.
- 14.- Mejorar la focalización del programa a nivel regional (o incluso comunal) de acuerdo a los niveles de pobreza y cobertura actual en los lugares específicos; dado que las metas se establecen basándose principalmente en las entidades que presentan interés inicial en participar. Las zonas prioritarias deberían establecerse a nivel de Dirección Nacional y la ejecución debería depender de las Direcciones Regionales. Esto implica una acción más directa de JUNJI en la difusión focalizada del Programa, fomentando la incorporación de instituciones en las zonas que se definen como prioritarias.

Lo anterior implica también sistematizar la información proveniente del Informe Poblacional de forma de proyectar más focalizadamente los cupos disponibles. Por otra parte, se debe diseñar una pauta para la elaboración del Informe Poblacional que permita comparar la información que entreguen las distintas entidades al postular y chequear que el segmento a atender es prioritario, de acuerdo a los lineamientos establecidos por JUNJI.

15.- Entendiendo que las Asesorías son una instancia posterior a la Fiscalización que le permiten al sostenedor mejorar las dificultades encontradas en la supervisión, es que el panel cree conveniente aumentar el número de asesorías con el fin sistematizar y monitorear el proceso de instalación del jardín. Estas asesorías podrían también ser la continuación del proceso de capacitación asociada a la instalación del nuevo jardín. Por lo tanto el proceso partiría con la capacitación y unido a la información sistematizada en este proceso y como continuidad del mismo, las asesorías debieran ir monitoreando el proceso desde el principio.

16.- La Unidad de Control de Terceros se encuentra ubicada en un rol asesor a la Vicepresidencia Ejecutiva y no tiene la calidad de Departamento. Por tal razón la Unidad no se encuentra en una posición jerárquica respecto de otros departamentos de línea. El panel recomienda revisar la posibilidad de darle a la Unidad la calidad de Departamento por lo que conlleva esta posición dentro de la organización, en términos de influir en las decisiones que se toman, tener más autonomía en la gestión y mayor influencia jerárquica en las direcciones regionales de la JUNJI, por ejemplo.

V. BIBLIOGRAFÍA

- Canavos; Probabilidad y Estadística.
- Díaz, Fernández; Investigación: Métodos Paramétricos para la comparación de dos medias (2001).
- División de Control de Gestión de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda de Chile; Metodología Evaluación de Impacto (2005).
- Encuesta CASEN 2003.
- Hernández, Fernández, Baptista; Metodología de la Investigación.
- Pacheco, P., Elcqua, G., Brunner, J. J, Montt, P., Peralta, M. V., Poblete, P. Y A. Munnoz (2005), "Educacion Preescolar. Estrategia Bicentenario"
- Raczynski, D. y C. Serrano (ed) Descentralización. Nudos Críticos, CIEPLAN, Asesorías para el Desarrollo, 2001
- JUNJI, (2002). Informes de Focalización. Departamento de Planificación e Informática. Unidad de Estudios y Estadísticas.
- JUNJI, (2003). Informes de Focalización. Departamento de Planificación e Informática. Unidad de Estudios y Estadísticas.
- JUNJI, (2004). Informes de Focalización. Departamento de Planificación e Informática. Unidad de Estudios y Estadísticas.
- JUNJI, (2005). Informes de Focalización. Departamento de Planificación e Informática. Unidad de Estudios y Estadísticas.

VI. ANEXOS

ANEXO 1(a): Matriz de Evaluación del Programa

NOMBRE DEL PROGRAMA: Convenios con Municipalidades y otras Instituciones (Educación Pre-escolar)

AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 1996

MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DE EDUCACION

SERVICIO RESPONSABLE: JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA:

- Aportar al bienestar integral de los párvulos a través de la aplicación de programas de alimentación, salud, protección y trabajo educativo con la familia, de acuerdo a las políticas gubernamentales.
- Ofrecer un mayor acceso a la educación parvularia a niñas y niños en situación de pobreza y vulnerabilidad social, incrementando cobertura, matrícula, asistencia y permanencia de los párvulos, en los programas educativos que ofrece la institución.
- Certificar el cumplimiento de normativas que rigen el funcionamiento de los Jardines infantiles públicos y privados a través de la supervigilancia de su gestión.
- Asesorar e informar a organismos públicos, privados y ciudadanía en general en materias vinculadas a la atención y educación de los párvulos.

PRODUCTO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA:

Producto = Financiamiento a terceros para la operación de jardines infantiles.

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ambito de Control)	Fórmula de Cálculo		
FIN: Contribuir a disminuir la inequidad en el acceso a una Educación Parvularia integral ¹²⁷ , en niños y niñas en situación de pobreza o vulnerabilidad ¹²⁸ social.				
PROPÓSITO: Proporcionar atención y educación parvularia integral a través de entidades administradas por terceros a niños y niñas de edades entre los 85 días hasta el ingreso a la Educación General Básica, que se encuentran en situación de pobreza o vulnerabilidad social por entidades administradas por terceros.	Economía/Proceso 1.- Porcentaje promedio de ejecución del presupuesto asignado para la atención educativa y alimentación de los párvulos matriculados en el programa.	(Gasto efectivo anual en la provisión de atención educativa y alimentación/Presupuesto asignado para el financiamiento de la atención educativa y alimentación)*100	Balance Presupuestario	
	Economía/Proceso 2.- Porcentaje de recursos	(Total de recursos aportados por terceros al Programa/Recursos		

¹²⁷ Educación Parvularia Integral incluye educación y alimentación gratuita, ambas de acuerdo a la normativa vigente a niños entre los 85 días y hasta su ingreso a educación general básica.

¹²⁸ Vulnerabilidad se define como aquellas situaciones negativas que pueden afectar el desarrollo del niño(a). Incluye a hijos de madre adolescente, niños provenientes de la Red SENAME que solicitan ingreso a jardines infantiles, situaciones de violencia intrafamiliar vividas al interior del hogar, riesgo sitial, entre otros.

	aportados por Terceros al Programa, con respecto al total de recursos del programa.	entregado por JUNJI al Programa mas recursos aportados por terceros)*100	Registros financieros de las entidades	
	Eficacia/Producto 3.- Tasa de variación anual del número de párvulos atendidos en Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJ	(N° de párvulos atendidos en Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI el año t/N° de párvulos atendidos en Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t-1)*100	Registro Sistema Informático de Gestión de Párvulos (GESPARVU)	
	Eficacia/Producto 4.- Porcentaje de niños atendidos por el programa respecto de la población potencial ¹²⁹ del programa.	(N° niños en Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI/N° total de niños en situación de pobreza menores de 6 años + niños menores de 6 años en riesgo social)*100	Registro Sistema de Informático de Gestión de Párvulos (GESPARVU)	
	Eficacia/Producto 5.- Porcentaje de niños pobres atendidos en el Programa, respecto del total de niños atendidos en el Programa.	(N° niños atendidos en el programa en situación de pobreza/N° total de niños atendidos en el programa)*100 ¹³⁰	Encuesta CASEN	
	Eficacia/Producto 6.-Porcentaje de niños vulnerables atendidos por el programa respecto del total de niños atendidos.	(Número de niños vulnerables atendidos por el programa / Número total de niños atendidos)*100	Registro Sistema Informático de Gestión de Párvulos (GESPARVU)	

¹²⁹ la población potencial considerada corresponde a los niños menores de 6 años que viven en hogares bajo la línea de la pobreza, mientras que los beneficiarios efectivos corresponden a una definición más amplia, permitiendo clasificar como pobres a aquellos que presentan carencias en sus necesidades básicas a pesar de presentar un ingreso sobre la línea de pobreza (grupo con carencias inerciales). Esto implica que el indicador de cobertura debería ser aún menor.

¹³⁰ Considera los niños matriculados a marzo de cada año. No existe información de niños asistentes por situación de pobreza.

	<p>Eficacia/Producto 7.- Porcentaje de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a la normativa vigente de infraestructura¹³¹, entre el inicio y término del año.</p>	(N° de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a la normativa vigente de infraestructura, entre el inicio y término del año t/N° total de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI al inicio del año t)*100	Registros de Fiscalización	
	<p>Eficacia/Producto 8.- Porcentaje de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a la normativa sobre estándar de personal¹³² entre el inicio y término del año.</p>	(N° de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a la normativa sobre estándar de personal, entre el inicio y término del año t/N° total de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI al inicio del año t)*100	Registros de Fiscalización	

¹³¹ Normativa oficial sobre construcción de jardines infantiles: a) Ordenanza General de Urbanismo y Construcción; b) Decretos Supremos N° 548 de 1988 de MINEDUC y Decretos N° 289 de 1989, N° 594 de 1999, N° 977 de 1996 de MINSAL. Ver Anexo N° 6 de Manual del Sistema de Transferencia a Terceros de JUNJI.

¹³² El coeficiente de personal se encuentra desarrollado en el Anexo N° 3 del Manual de Transferencia a Terceros y establece el número de personal que debe estar a cargo de los párvulos para otorgar un servicio adecuado:

Nivel	Educadoras	Técnicos	Auxiliar de Servicios	Manipuladora de Alimentos
Sala Cuna	1 hasta 40 lactantes	1 hasta 6 lactantes	1 hasta 100 párvulos	1 hasta 40 párvulos
Medio Menor	1 hasta 32 párvulos	2 por sala de actividades		
Medio Mayor	1 hasta 32 párvulos	1 por sala de actividades		
Transición	1 hasta 32 párvulos	1 por sala de actividades		

	<p>Eficacia/Producto 9.- Porcentaje de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a la normativa sobre alimentación¹³³, entre el inicio y término del año.</p>	<p>(N° de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a la normativa sobre alimentación entre el inicio y término del año t/N° total de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento al inicio del año t)*100</p>	<p>Registros de Fiscalización</p>	
	<p>Eficacia/Producto 10.- Porcentaje de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a la normativa sobre material didáctico¹³⁴, entre el inicio y término del año.</p>	<p>(N° de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a la normativa sobre material didáctico, entre el inicio y término del año t/N° total de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento al inicio del año t)*100</p>	<p>Registros de Fiscalización</p>	

¹³³ El Programa de Alimentación se diseña e implementa de acuerdo a las necesidades nutricionales de los niños(as). El aporte para la jornada completa consiste en la entrega de tres comidas diarias. El servicio de alimentación es entregado por empresas licitadas por JUNAEB.

¹³⁴ Se entenderá por material didáctico aquellos elementos manufacturados, naturales o reciclables, empleados como recursos para alcanzar los objetivos propuestos en el trabajo educativo con los niños(as). **(Precisar tipo de material de acuerdo a lo señalado en presentación del 17/01)** Ver Anexo N° 4 de Manual del Sistema de Transferencia a Terceros de JUNJI.

	<p>Eficacia/Producto 11.- Porcentaje de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a la normativa sobre planificación curricular ¹³⁵ entre el inicio y término del año</p>	<p>(N° de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a la normativa sobre planificación curricular, entre el inicio y término del año t/N° total de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI, con financiamiento al inicio del año t)*100</p>	Registros de Fiscalización	
	<p>Eficiencia/Producto 12.- Costo promedio anual por niño atendido.</p>	<p>(Presupuesto ejecutado vía transferencia de fondos año t¹³⁶/Total de niños atendidos vía transferencia año t)</p>	<p>Registro Sistema Informático de Gestión de Párvulos.</p>	
	<p>Eficiencia/Proceso 13.- Porcentaje de gasto de administración respecto del total de gasto efectivo del programa</p>	<p>(Gasto de administración año t / total de gasto efectivo del Programa año t137) x 100</p>	Balance Presupuestario	
	<p>Eficacia/ resultado intermedio 14.- Porcentaje de niños atendidos que logran los aprendizajes esperados en todos los ámbitos y núcleos establecidos en las bases curriculares de la Educación Parvularia</p>	<p>((N° niños en Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que logran los aprendizajes esperados en todos los ámbitos y núcleos establecidos en las bases curriculares de la Educación Parvularia /N° total de niños atendidos en Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI)*100)</p>	Balance Presupuestario	

¹³⁵ Se entenderá por Planificación Curricular la existencia de un Proyecto Educativo o Plan General que dé sentido y guíe el trabajo pedagógico al interior del Jardín Infantil, debiendo expresarse éste en la planificación y actividades de aula. **(Falta incluir plan anual + planificación curricular a corto plazo, además falta precisar qué es lo mínimo que se el exige al proyecto educativo y si se hace seguimiento al cumplimiento del mismo).**

¹³⁶ Incluye costos de administración

¹³⁷ No incluye gastos realizados por terceros

	15.-Porcentaje de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que incorporan en sus Proyectos Educativos Institucionales (PEI) enfoque de género entre el inicio y término del año.	(N° de Jardines Infantiles operados por Terceros con financiamiento JUNJI que incorporan enfoque de género en sus PEI entre el inicio y termino del año t/N° total de Jardines Infantiles operados por Terceros con Financiamiento JUNJI, con financiamiento al inicio del año t)* 100		
	Eficiencia/Producto 16.- Costo promedio anual por familia de niños atendidos en Jardines infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI.	(Presupuesto ejecutado vía transferencia de fondos año./Total de familias de niños atendidos en Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI)	Registro Sistema Informático de Gestión de Párvulos.	
			Balance Presupuestario	
COMPONENTE 1 Entrega de transferencia de fondos a instituciones sin fines de lucro para la atención y educación de niños y niñas de edades entre los 85 días hasta el ingreso a la Educación General Básica, en situación de pobreza o vulnerabilidad social (Incorporar nota al pie señalando que se paga por asistencia media registrada).	Eficacia/Producto 16.- Porcentaje de cumplimiento de cobertura comprometida mediante convenios de transferencia de fondos	(Sumatoria de cobertura de atención vía transferencia de fondos implementada año t/Total de cobertura propuesta para el año t))*100	Balance Presupuestario Encuesta de Satisfacción	
	Eficacia/Producto 17.- Porcentaje promedio de asistencia mensual de párvulos con respecto a la matrícula de párvulos en Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI	(Promedio de asistencia mensual de párvulos en Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t / Promedio de matrícula mensual de párvulos en Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t)*100		

	<p>Eficacia/Producto 18.- Porcentaje promedio de matrícula mensual de párvulos con respecto a la capacidad de atención en Jardines infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI</p>	<p>(Promedio de matrícula mensual de párvulos en Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t/Promedio de capacidad de atención mensual de párvulos en Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t)*100</p>	<p>Registro Sistema Informático de Gestión de Párvulos.</p>	
	<p>Eficiencia/Producto 19.- Gasto promedio de la transferencia por niño atendido.</p>	<p>(Gasto total de transferencia en el año/Total de niños atendidos en el año)</p>		
	<p>Economía/Proceso 20.- Porcentaje de ejecución del presupuesto asignado para transferencia de recursos respecto del programado a través de la transferencia de recursos.</p>	<p>(Presupuesto total ejecutado vía transferencia de recursos del año/Presupuesto programado vía transferencia de recursos del año.)</p>		
	<p>Calidad/Producto 21.- Porcentaje de familias usuarias de los Jardines infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que califican como satisfactoria¹³⁸ la educación ofrecida.</p>	<p>(Número de familias usuarias de los jardines operados por terceros con financiamiento JUNJI, que califican como satisfactoria la educación ofrecida/Número total de familias usuarias de los jardines operados por terceros con financiamiento JUNJI, que responden a la encuesta.)*100</p>		
<p>COMPONENTE 2 Entrega de Alimentación equilibrada de acuerdo a los requerimientos particulares de las niñas y niños, de edades entre los 85 días hasta el ingreso a la Educación General Básica que se encuentren en situación de</p>	<p>Eficacia/Producto 22.- Número promedio de raciones recibidas por niño atendido en los jardines infantiles del programa.</p>	<p>(Total de raciones entregadas por niño en el año/Total de niños que recibieron raciones en el año.)</p>	<p>Registros de alimentación jardines infantiles</p>	

¹³⁸ La evaluación de las familias usuarias de JUNJI se mide a través de una encuesta de satisfacción. Específicamente sobre esta medición, la pregunta N° 1 consultó ¿Cómo evalúa usted el servicio que entrega el Jardín Infantil a su hijo o hija?, siendo las alternativas Muy Bueno, Bueno, Regular y Malo.

pobreza o vulnerabilidad social.	<p>Eficacia/Producto 23.- Porcentaje de niños atendidos en Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI, que reciben alimentación.</p>	(Número de niños atendidos en jardines infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que reciben alimentación/Número total de niños atendidos.)*100	Registros de Fiscalización	
	<p>Eficiencia/Producto 24.- Costo promedio anual en alimentación por niño atendido en Jardines infantiles operados por tercero con financiamiento JUNJI.</p>	(Total gasto en alimentación en programa Jardín infantil vía transferencia de recursos del año./Número total de niños atendidos en el programa Jardín infantil vía transferencia de recursos del año.)	Registro Sistema Informático de Gestión de Párvulos. Balance Presupuestario	
	<p>Economía/Proceso 25.- Porcentaje de ejecución del presupuesto en alimentación respecto del presupuesto programado en alimentación en Jardines infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI.</p>	(Gasto en alimentación en Jardines operados por terceros con financiamiento JUNJI del año./Presupuesto programado en alimentación en Jardines infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI en el año)		
	<p>Calidad/Producto 26.- Porcentaje de familias usuarias de los Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que califican como satisfactoria (Falta definir en nota al pie) la alimentación ofrecida.</p>	(Número de familias usuarias de los jardines operados por terceros con financiamiento JUNJI que califican como satisfactoria la alimentación/Número total de familias usuarias de los jardines operados por terceros con financiamiento JUNJI, que responden a la encuesta)		

ANEXO 1(b): Medición de Indicadores Matriz de Evaluación del Programa, período 2002-2005

NOMBRE DEL PROGRAMA: Convenios con Municipalidades y otras Instituciones (Educación Pre-escolar)

AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 1996

MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DE EDUCACION

SERVICIO RESPONSABLE: JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA:

- Aportar al bienestar integral de los párvulos a través de la aplicación de programas de alimentación, salud, protección y trabajo educativo con la familia, de acuerdo a las políticas gubernamentales.
- Ofrecer un mayor acceso a la educación parvularia a niñas y niños en situación de pobreza y vulnerabilidad social, incrementando cobertura, matrícula, asistencia y permanencia de los párvulos, en los programas educativos que ofrece la institución.
- Certificar el cumplimiento de normativas que rigen el funcionamiento de los Jardines infantiles públicos y privados a través de la supervigilancia de su gestión.
- Asesorar e informar a organismos públicos, privados y ciudadanía en general en materias vinculadas a la atención y educación de los párvulos.

PRODUCTO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA:

Producto = Financiamiento a terceros para la operación de jardines infantiles.

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES / INFORMACION						MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de Cálculo	2002	2003	2004	2005		
FIN Contribuir a disminuir la inequidad en el acceso a una Educación Parvularia integral ¹³⁹ , en niños y niñas en situación de pobreza o vulnerabilidad ¹⁴⁰ social.								

¹³⁹ Educación Parvularia Integral incluye educación y alimentación gratuita, ambas de acuerdo a la normativa vigente a niños entre los 85 días y hasta su ingreso a educación general básica.

¹⁴⁰ Vulnerabilidad se define como aquellas situaciones negativas que pueden afectar el desarrollo del niño(a). Incluye a hijos de madre adolescente, niños provenientes de la Red SENAME que solicitan ingreso a jardines infantiles, situaciones de violencia intrafamiliar vividas al interior del hogar, riesgo sitial, entre otros.

PROPOSITO Proporcionar atención y educación parvularia integral a través de entidades administradas por terceros a niños y niñas de edades entre los 85 días hasta el ingreso a la Educación General	Economía/Proceso 1.- Porcentaje promedio de ejecución del presupuesto asignado para la atención educativa y alimentación de los párvulos matriculados en el programa.	(Gasto efectivo anual en la provisión de atención educativa y alimentación/Presupuesto asignado para el financiamiento de la atención educativa y alimentación)*100	99,3 (=6.049.262/6.093.895)	98,5 (=7.107.752/7.213.854)	97,6 (=8.488.586/8.699.280)	96,3 (=9.909.076/10.288.324)	Balance Presupuestario	
--	---	---	--------------------------------	--------------------------------	--------------------------------	---------------------------------	------------------------	--

	Economía/Proceso 2.- Porcentaje de recursos aportados por Terceros al Programa, con respecto al total de recursos del programa.	(Total de recursos aportados por terceros al Programa/Recursos entregado por JUNJI al Programa mas recursos aportados por terceros)*100	nd ¹⁴¹	nd	nd	15 ¹⁴²	Balance Presupuestario	
	Eficacia/Producto 3.- Tasa de variación anual del número de párvulos atendidos en Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI	((N° de párvulos atendidos en Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI el año t/N° de párvulos atendidos en Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t)-1)*100	nd ¹⁴³	16,24 (=(11.202/9.637-1)*100)	20,50 (=(13.498/11.202-1)*100)	22,56 (=(16.543/13.498-1)*100)	Registro Sistema Informático de Gestión de Párvulos (GESPARVU)	
	Eficacia/Producto 4.- Porcentaje de niños atendidos por el programa respecto de la población potencial ¹⁴⁴ del programa.	(N° niños en Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI/N° total de	nd ¹⁴⁵	2,8 (=100*11.202/397.225)	nd	nd	Registro Sistema de Informático de Gestión de Párvulos (GESPARVU)	

¹⁴¹ No existe registro de los aportes realizados por terceros al financiamiento del Programa

¹⁴² Si bien este valor no es representativo a nivel nacional, corresponden a lo que sugieren los resultados del estudio complementario realizado en jardines de las regiones V, VI y Metropolitana. Se estima que las entidades participantes aportan con alrededor de un 15% del financiamiento, además de proveer la infraestructura para el funcionamiento de los jardines infantiles. Sin embargo, existe una gran variabilidad en el grado de aporte de las distintas instituciones participantes. Sólo cerca de un 45% de los jardines infantiles cuenta con algún financiamiento adicional a los aportes de JUNJI.

¹⁴³ No existe información sobre el número de párvulos atendidos (asistentes) al Programa en el año 2001

¹⁴⁴ la población potencial considerada corresponde a los niños menores de 6 años que viven en hogares bajo la línea de la pobreza, mientras que los beneficiarios efectivos corresponden a una definición más amplia, permitiendo clasificar como pobres a aquellos que presentan carencias en sus necesidades básicas a pesar de presentar un ingreso sobre la línea de pobreza (grupo con carencias inerciales). Esto implica que el indicador de cobertura debería ser aún menor.

¹⁴⁵ Sólo existe estimación de población potencial para el año 2003

		niños en situación de pobreza menores de 6 años + niños menores de 6 años en riesgo social)*100					Encuesta CASEN	
--	--	---	--	--	--	--	----------------	--

	Eficacia/Producto 5.- Porcentaje de niños pobres atendidos en el Programa, respecto del total de niños atendidos en el Programa.	(N° niños atendidos en el programa en situación de pobreza/N° total de niños atendidos en el programa)*100 ¹⁴⁶	87,73 (=100*9.502/ 10.831)	89,82 (=100*10.738/ 11.955)	90,09 (=100*14.490/ 16.084)	82,76 ¹⁴⁷	Registro Sistema Informático de Gestión de Párvulos (GESPARVU)	
	Eficacia/Producto 6.-Porcentaje de niños vulnerables atendidos por el programa respecto del total de niños atendidos.	(Número de niños vulnerables atendidos por el programa / Número total de niños atendidos)*100	nd ¹⁴⁸	nd	nd	81,58 ¹⁴⁹		

¹⁴⁶ Considera los niños matriculados a marzo de cada año. No existe información de niños asistentes por situación de pobreza.

¹⁴⁷ Fuente: Informe de Focalización, JUNJI (2005). Se calcula pobreza utilizando el Método de la Línea de la Pobreza

¹⁴⁸ No existe registro a nivel institucional del porcentaje de niños que presentan vulnerabilidad, definida por JUNJI a través de las prioridades institucionales establecidas en la selección de los niños postulantes a los jardines

¹⁴⁹ Si bien esta cifra no es representativa a nivel nacional, de acuerdo a los resultados obtenidos por el estudio complementario, realizado en las regiones V, VI y Metropolitana, un 80% de los niños matriculados en los jardines infantiles con Transferencia de Fondos presentan al menos una de las situaciones de vulnerabilidad definidas como prioridades institucionales.

	<p>Eficacia/Producto 7.- Porcentaje de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a la normativa vigente de infraestructura¹⁵⁰, entre el inicio y término del año.</p>	<p>(N° de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a la normativa vigente de infraestructura, entre el inicio y término del año t/N° total de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI al inicio del año t)*100</p>	nd ¹⁵¹	nd	nd	14,4 ¹⁵²	Registros de Fiscalización	
--	--	--	-------------------	----	----	---------------------	----------------------------	--

¹⁵⁰ Normativa oficial sobre construcción de jardines infantiles: a) Ordenanza General de Urbanismo y Construcción; b) Decretos Supremos N° 548 de 1988 de MINEDUC y Decretos N° 289 de 1989, N° 594 de 1999, N° 977 de 1996 de MINSAL. Ver Anexo N° 6 de Manual del Sistema de Transferencia a Terceros de JUNJI.

¹⁵¹ Si bien esta información se encuentra disponible a través de los registros de fiscalización a los jardines participantes, no existe sistematización de la misma a nivel regional o nacional.

¹⁵² Si bien esta cifra no es representativa a nivel nacional, de acuerdo a los resultados obtenidos por el estudio complementario, realizado en las regiones V, VI y Metropolitana, menos de un 15% de los jardines infantiles con Transferencia de Fondos cumplen con la aprobación de la Dirección de Obras de la Municipalidad correspondiente.

	<p>Eficacia/Producto 8.- Porcentaje de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a la normativa sobre estándar de personal¹⁵³ entre el inicio y término del año.</p>	<p>(N° de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a la normativa sobre estándar de personal, entre el inicio y término del año t/N° total de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI al inicio del año t)*100</p>	nd ¹⁵⁴	nd	nd	15 ¹⁵⁵	Registros de Fiscalización	
--	--	--	-------------------	----	----	-------------------	----------------------------	--

¹⁵³ El coeficiente de personal se encuentra desarrollado en el Anexo N° 3 del Manual de Transferencia a Terceros y establece el número de personal que debe estar a cargo de los párvulos para otorgar un servicio adecuado:

Nivel	Educadoras	Técnicos	Auxiliar de Servicios	Manipuladora de Alimentos
Sala Cuna	1 hasta 40 lactantes	1 hasta 6 lactantes	1 hasta 100 párvulos	1 hasta 40 párvulos
Medio Menor	1 hasta 32 párvulos	2 por sala de actividades		
Medio Mayor	1 hasta 32 párvulos	1 por sala de actividades		
Transición	1 hasta 32 párvulos	1 por sala de actividades		

¹⁵⁴ Si bien esta información se encuentra disponible a través de los registros de fiscalización a los jardines participantes, no existe sistematización de la misma a nivel regional o nacional.

¹⁵⁵ Si bien esta cifra no es representativa a nivel nacional, de acuerdo a los resultados obtenidos por el estudio complementario, realizado en las regiones V, VI y Metropolitana, cerca de un 15% de los jardines infantiles con Transferencia de Fondos en los niveles medio y transición cumplen con los requisitos de educadoras por párvulo exigidos por JUNJI.

Los valores difieren por nivel de atención y categoría de personal. Para la muestra encuestada el porcentaje de cumplimiento de la normativa en cada grupo fue el siguiente:

Nivel	Educadoras	Técnicos	Auxiliar de Servicios	Manipuladora de Alimentos
Sala Cuna	63,89%	2,78%	68,89%	14,44%
Medio	13,25%	97,59%		
Transición	19,74%	93,42%		

	<p>Eficacia/Producto 9.- Porcentaje de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a la normativa sobre alimentación¹⁵⁶, entre el inicio y término del año.</p>	(Nº de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a la normativa sobre alimentación entre el inicio y término del año t/Nº total de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento al inicio del año t)*100	nd ¹⁵⁷	nd	nd	60 ¹⁵⁸	Registros de Fiscalización	
--	--	--	-------------------	----	----	-------------------	----------------------------	--

¹⁵⁶ El Programa de Alimentación se diseña e implementa de acuerdo a las necesidades nutricionales de los niños(as). El aporte para la jornada completa consiste en la entrega de tres comidas diarias. El servicio de alimentación es entregado por empresas licitadas por JUNAEB.

¹⁵⁷ Si bien esta información se encuentra disponible a través de los registros de fiscalización a los jardines participantes, no existe sistematización de la misma a nivel regional o nacional.

¹⁵⁸ Si bien esta cifra no es representativa a nivel nacional, de acuerdo a los resultados obtenidos por el estudio complementario, realizado en las regiones V, VI y Metropolitana, 60% de los jardines infantiles con Transferencia de Fondos cumplen con las preparaciones establecidas en las minutas de los respectivos niveles y con adecuadas condiciones de orden e higiene en el servicio de alimentación. El porcentaje de cumplimiento de la normativa es menor para los niveles medio y transición (mayor al 60%) que para el nivel sala cuna (75%).

	<p>Eficacia/Producto 10.- Porcentaje de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a la normativa sobre material didáctico¹⁵⁹, entre el inicio y término del año.</p>	<p>(N° de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a la normativa sobre material didáctico, entre el inicio y término del año t/N° total de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento al inicio del año t)*100</p>	nd ¹⁶⁰	nd	nd	60 ¹⁶¹	Registros de Fiscalización	
--	---	--	-------------------	----	----	-------------------	----------------------------	--

¹⁵⁹ Se entenderá por material didáctico aquellos elementos manufacturados, naturales o reciclables, empleados como recursos para alcanzar los objetivos propuestos en el trabajo educativo con los niños(as). **(Precisar tipo de material de acuerdo a lo señalado en presentación del 17/01)** Ver Anexo N° 4 de Manual del Sistema de Transferencia a Terceros de JUNJI.

¹⁶⁰ Si bien esta información se encuentra disponible a través de los registros de fiscalización a los jardines participantes, no existe sistematización de la misma a nivel regional o nacional.

¹⁶¹ Si bien esta cifra no es representativa a nivel nacional, de acuerdo a los resultados obtenidos por el estudio complementario, realizado en las regiones V, VI y Metropolitana, 60% de los jardines infantiles con Transferencia de Fondos cuentan con material didáctico suficiente en cantidad y variedad, teniendo como referencia la norma básica establecida por JUNJI.

	<p>Eficacia/Producto 11.- Porcentaje de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a la normativa sobre planificación curricular ¹⁶² entre el inicio y término del año</p>	<p>(N° de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a la normativa sobre planificación curricular, entre el inicio y término del año t/N° total de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI, con financiamiento al inicio del año t)*100</p>	nd ¹⁶³	nd	nd	57 ¹⁶⁴	Registros de Fiscalización	
	<p>Eficiencia/Producto 12.- Costo promedio anual por niño atendido.</p>	<p>(Presupuesto ejecutado vía transferencia de fondos año t¹⁶⁵/Total de niños atendidos vía transferencia año t)</p>	644,84 (=6.214.336/ 9.637)	651,31 (=7.296.025/ 11.202)	645,69 (=8.715.526/ 13.498)	634,23 (=10.492.107/ 16.543)	Registro Sistema Informático de Gestión de Párvulos.	
							Balance Presupuestario	
	<p>Eficiencia/Proceso 13.- Porcentaje de gasto de administración respecto del total de gasto efectivo del programa</p>	<p>(Gasto de administración año t / total de gasto efectivo del Programa año t166) x 100</p>	2,65 (=165.074/ 6.214.336)	2,58 (=188.273/ 7.296.025)	2,60 (=226.940/ 8.715.526)	5,56 (=583.031/ 10.492.107)	Balance Presupuestario	

¹⁶² Se entenderá por Planificación Curricular la existencia de un Proyecto Educativo o Plan General que dé sentido y guíe el trabajo pedagógico al interior del Jardín Infantil, debiendo expresarse éste en la planificación y actividades de aula. **(Falta incluir plan anual + planificación curricular a corto plazo, además falta precisar qué es lo mínimo que se exige al proyecto educativo y si se hace seguimiento al cumplimiento del mismo).**

¹⁶³ Si bien esta información se encuentra disponible a través de los registros de fiscalización a los jardines participantes, no existe sistematización de la misma a nivel regional o nacional.

¹⁶⁴ Si bien esta cifra no es representativa a nivel nacional, de acuerdo a los resultados obtenidos por el estudio complementario, realizado en las regiones V, VI y Metropolitana, 57% de los jardines infantiles con Transferencia de Fondos cuentan con un Plan General Anual o Proyecto educativo.

¹⁶⁵ Incluye costos de administración

¹⁶⁶ No incluye gastos realizados por terceros

	<p>Eficacia/ resultado intermedio 14.- Porcentaje de niños atendidos que logran los aprendizajes esperados en todos los ámbitos y núcleos establecidos en las bases curriculares de la Educación Parvularia</p>	<p>((N° niños en Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que logran los aprendizajes esperados en todos los ámbitos y núcleos establecidos en las bases curriculares de la Educación Parvularia /N° total de niños atendidos en Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI)*100)</p>	n.d.	n.d.	n.d.	n.d		
	<p>15.-Porcentaje de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que incorporan en sus Proyectos Educativos Institucionales (PEI) enfoque de género entre el inicio y término del año.</p>	<p>(N° de Jardines Infantiles operados por Terceros con financiamiento JUNJI que incorporan de enfoque de género en sus PEI entre el inicio y termino del año t/N° total de Jardines Infantiles operados por Terceros con Financiamiento JUNJI, con financiamiento al inicio del año t)* 100</p>	n.d	n.d	n.d	n.d		
	<p>Eficiencia/Producto 16.- Costo promedio anual por familia de niños atendidos en Jardines infantiles operados por</p>	<p>(Presupuesto ejecutado vía transferencia de fondos año./Total de familias de</p>	nd	nd	nd	nd	Registro Sistema Informático de Gestión de Párvulos.	

	terceros con financiamiento JUNJI.	niños atendidos en Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI)						Balance Presupuestario	
COMPONENTE 1 Entrega de		(Sumatoria de cobertura de atención vía transferencia de fondos implementada año t/Total de cobertura propuesta para el año t))*100						Balance Presupuestario	Instituciones interesadas en
	Eficacia/Producto 16.- Porcentaje de cumplimiento de cobertura comprometida mediante convenios de transferencia de fondos		87,57 (=100*1.762/ 2.012)	157,33 (=100*2.360/ 1.500)	106,29 (=100*2.584/ 2.431)	90,17 (=100*3.970/ 4.403)			

							Encuesta de Satisfacción
Eficacia/Producto 17.- Porcentaje promedio de asistencia mensual de párvulos con respecto a la matrícula de párvulos en Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI	(Promedio de asistencia mensual de párvulos en Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t / Promedio de matrícula mensual de párvulos en Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t)*100	81,03 ¹⁶⁷ (=100*9.637/11.893)	81,23 (=100*10.415,3/12.821,6)	78,19 (=100*11.896,7/15.215,2)	81,09 (=100*15.260,9/18.819,3)		
Eficacia/Producto 18.- Porcentaje promedio de matrícula mensual de párvulos con respecto a la capacidad de atención en Jardines infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI	(Promedio de matrícula mensual de párvulos en Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t/Promedio de capacidad de atención mensual de párvulos en Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t)*100	100 ¹⁶⁸ (=100*11.893/11.893)	100,10 (=100*12.821,6/12.808,2)	99,90 (=100*15.215,2/15.230,3)	98,92 (=100*18.819,3/19.024,3)		Registro Sistema Informático de Gestión de Párvulos.
Eficiencia/Producto 19.- Gasto promedio de la transferencia por niño atendido.	(Gasto total de transferencia en el año/Total de niños atendidos en el año)	437,58 (=4.216.969/9.637)	457,08 (=5.120.202/11.202)	466,84 (=6.301.440/13.498)	457,47 (=7.567.962/16.543)		

¹⁶⁷ Los cálculos corresponden a los valores a diciembre de cada año

¹⁶⁸ Los cálculos corresponden a los valores a diciembre de cada año

	Economía/Proceso 20.- Porcentaje de ejecución del presupuesto asignado para transferencia de recursos respecto del programado a través de la transferencia de recursos.	(Presupuesto total ejecutado vía transferencia de recursos del año/Presupuesto programado vía transferencia de recursos del año.)	95,44 (=4.216.969/ 4.418.372)	99,94 (=5.120.202/ 5.123.240)	98,91 (=6.301.440/ 6.370.923)	97,71 (=7.567.962/ 7.744.994)		
	Calidad/Producto 21.- Porcentaje de familias usuarias de los Jardines infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que califican como satisfactoria ¹⁶⁹ la educación ofrecida.	(Número de familias usuarias de los jardines operados por terceros con financiamiento JUNJI, que califican como satisfactoria la educación ofrecida/Número total de familias usuarias de los jardines operados por terceros con financiamiento JUNJI, que responden a la encuesta.)*100	nd	nd	nd	100 ¹⁷⁰		
COMPONENTE 2 Entrega de Alimentación equilibrada de acuerdo a los requerimientos particulares de las niñas y niños, de	Eficacia/Producto 22.- Número promedio de raciones recibidas por niño atendido en los jardines infantiles del programa.	(Total de raciones entregadas por niño en el año/Total de niños que recibieron raciones en el año.)	nd	nd	nd	3 ¹⁷¹	Registros de alimentación jardines infantiles	

¹⁶⁹ La evaluación de las familias usuarias de JUNJI se mide a través de una encuesta de satisfacción. Específicamente sobre esta medición, la pregunta N° 1 consultó ¿Cómo evalúa usted el servicio que entrega el Jardín Infantil a su hijo o hija?, siendo las alternativas Muy Bueno, Bueno, Regular y Malo.

¹⁷⁰ De acuerdo a evaluación realizada por JUNJI el año 2005 al 34% de las familias cuyos niños asisten a jardines con Transferencia de Fondos

¹⁷¹ El número de raciones por niño corresponde al valor declarado por el Programa (sin considerar a los niños que asisten a jornada extendida). No existen datos disponibles para chequear esta información.

	<p>Eficacia/Producto 23.- Porcentaje de niños atendidos en Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI, que reciben alimentación.</p>	(Número de niños atendidos en jardines infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que reciben alimentación/Número total de niños atendidos.)*100	nd	nd	nd	100 ¹⁷²	Registros de Fiscalización	
	<p>Eficiencia/Producto 24.- Costo promedio anual en alimentación por niño atendido en Jardines infantiles operados por tercero con financiamiento JUNJI.</p>	(Total gasto en alimentación en programa Jardín infantil vía transferencia de recursos del año./Número total de niños atendidos en el programa Jardín infantil vía transferencia de recursos del año.)	190,13 (=1.832.293/ 9.637)	177,43 (=1.987.550/ 11.202)	162,03 (=2.187.146/ 13.498)	141,52 (=2.341.114/ 16.543)	Registro Sistema Informático de Gestión de Párvulos.	
	<p>Economía/Proceso 25.- Porcentaje de ejecución del presupuesto en alimentación respecto del presupuesto programado en alimentación en Jardines infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI.</p>	(Gasto en alimentación en Jardines operados por terceros con financiamiento JUNJI del año./Presupuesto programado en alimentación en Jardines infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI en el año)	109,36 (=1.832.293/ 1.675.523)	95,07 (=1.987.550/ 2.090.614)	93,94 (=2.187.146/ 2.328.357)	92,05 (2.341.114/ 2.543.330)	Balance Presupuestario	

¹⁷² En su definición el Programa establece que el 100% de los niños que asisten reciben alimentación. No existen datos disponibles para chequear esta información.

	<p>Calidad/Producto 26.- Porcentaje de familias usuarias de los Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que califican como satisfactoria (Falta definir en nota al pie) la alimentación ofrecida.</p>	(Número de familias usuarias de los jardines operados por terceros con financiamiento JUNJI que califican como satisfactoria la alimentación/Número total de familias usuarias de los jardines operados por terceros con financiamiento JUNJI, que responden a la encuesta)	nd	nd	nd	100 ¹⁷³		
--	--	---	----	----	----	--------------------	--	--

¹⁷³ De acuerdo a evaluación realizada por JUNJI el año 2005 al 34% de las familias cuyos niños asisten a jardines con Transferencia de Fondos

ANEXO 2

FICHA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE COSTOS¹⁷⁴

Instrucciones Generales

Para efectos de comparar presupuestos y gastos, estos deben ser expresados en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2006, se debe multiplicar los primeros por los factores señalados en la siguiente tabla:

AÑO	FACTOR
2002	1.1021
2003	1.0720
2004	1.0609
2005	1.0300
2006	1.0000

I. Información de la Institución Responsable del Programa Período 2002-2005 (en miles de pesos año 2006)

1.1. Presupuesto de Gasto de la Institución Responsable del Programa y Gasto Efectivo

- Se debe señalar el total de presupuesto y gasto¹⁷⁵ correspondiente a la institución responsable (Subsecretaría, Servicio, Dirección, según corresponda) de la ejecución del programa en evaluación, en los ítemes de: (i) personal, ii) bienes y servicios de consumo, iii) inversión, iv) transferencias y v) otros.
- El presupuesto asignado corresponde al presupuesto inicial aprobado en la Ley de Presupuestos del Sector Público más las variaciones que ocurren a lo largo del año. El año 2006 el presupuesto asignado corresponde al presupuesto inicial aprobado².

¹⁷⁴ En el presente instructivo los conceptos de costo y gasto se utilizan indistintamente.

¹⁷⁵ Ver capítulos VII, VIII y IX de documento "Evaluación de Programas. Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES, 2004; en www.dipres.cl, Publicaciones, Control de Gestión Pública.

Cuadro N°1
Presupuesto Asignado y Gasto Efectivo de la Institución Responsable del Programa (JUNJI)
En miles de pesos año 2006

AÑO 2002	Presupuesto Asignado	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal	32.288.500	32.030.006	99,20
Bienes y Servicios de Consumo	3.326.309	3.268.922	98,27
Prestaciones Previsionales	221.011	209.828	94,94
Transferencias	19.171.216	18.452.586	96,25
Inversión	1.074.430	1.060.344	98,69
Deuda Flotante	133.948	133.946	100
Otros Compromisos Pendientes	76.399	73.380	96,05
Saldo Final de Caja	22		
TOTAL	56.291.835	55.229.012	98,11

AÑO 2003	Presupuesto Asignado	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal	33.481.342	32.757.433	97,84
Bienes y Servicios de Consumo	3.368.783	3.299.120	97,93
Prestaciones Previsionales	217.124	216.940	99,92
Transferencias	20.652.388	20.952.019	101,45
Inversión	999.375	942.503	94,31
Deuda Flotante	77.780	77.776	99,99
Otros Compromisos Pendientes	4.838		0
Saldo Final de Caja	21		0
TOTAL	58.801.651	58.245.791	98,44

AÑO 2004	Presupuesto Asignado	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal	35.414.994	35.374.505	99,89
Bienes y Servicios de Consumo	3.755.459	3.605.742	96,01
Prestaciones Previsionales	348.502	346.123	99,32
Transferencias	21.487.730	21.153.482	98,44
Inversión	955.282	923.695	96,69
Deuda Flotante	121.179	121.178	100
Saldo Final de Caja	93.841		0
TOTAL	62.176.987	61.524.725	98,95

AÑO 2005	Presupuesto Asignado	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal	35.459.174	35.443.276	99,96
Bienes y Servicios de Consumo	3.932.739	3.764.276	95,72
Prestaciones Previsionales	362.007	361.094	99,75
Transferencias	23.123.530	22.090.207	9,53
Integros al Fisco	1.179	64	5,43
Adquisición Activos No Financieros	238.278	149.851	62,89
Inversión	730.121	680.886	93,26
Deuda Flotante	159.316	144.071	90,43
Saldo Final de Caja	21		
TOTAL	64.006.365	62.633.725	97,86

AÑO 2006	Presupuesto Asignado
Personal	32.079.209
Bienes y Servicios de Consumo	4.029.392
Prestaciones Provisionales	371.375
Transferencias	26.729.523
Integros al Fisco	1.179
Adquisición Activos No Financieros	348.245
Inversión	676.077
Deuda Flotante	9.297
Saldo Final de Caja	20
TOTAL	64.244.317

I. Información Específica del Programa, Período 2002-2005 (en miles de pesos año 2006)

2.1. Fuentes de Financiamiento del Programa

- Corresponde incluir las fuentes de financiamiento del programa², sus montos (presupuesto) y porcentajes respectivos. Las fuentes a considerar son las siguientes:
 - El aporte fiscal del programa: es aquel que se realiza con cargo al presupuesto asignado a la institución responsable mediante la Ley de Presupuestos del Sector Público.
 - Los aportes de otras instituciones públicas: son los recursos financieros incorporados en el presupuesto de otros organismos públicos (Ministerios, Servicios y otros), diferentes al responsable del programa. Corresponde incluir el detalle de dichos montos identificando los organismos públicos que aportan.
 - Otras fuentes de financiamiento: son los recursos financieros, que no provienen del Presupuesto del Sector Público tales como: aportes de Municipios, organizaciones comunitarias, los propios beneficiarios de un programa, privados o de la cooperación internacional. Corresponde incluir el detalle de los montos provenientes de "otras fuentes de financiamiento" identificando las fuentes.

Cuadro N°2
Fuentes de Financiamiento del Programa
En miles de pesos año 2006

Fuentes de Financiamiento	2002		2003		2004		2005		2006	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Aporte Fiscal	6.258.969		7.402.127		8.926.220		10.871.355		12.431.104	
1.1 Transferencia Programa vía Ley de Presupuestos	4.418.372	70,6	5.123.240	69,2	6.370.923	71,4	7.744.994	71,2	9.635.017	
1.2 Aporte JUNJI para financiar Alimentación	1.675.523	26,8	2.090.614	28,2	2.328.357	26,1	2.543.330	23,4	2.796.087	
1.3 Aporte JUNJI para financiar Gastos de Administración	165.074	2,6	188.273	2,5	226.940	2,5	583.031	5,4		
2. Aportes de otras instituciones públicas										
3. Otras fuentes de financiamiento (aporte de terceros, aporte de beneficiarios)										
Total	6.258.969	100%	7.402.127	100%	8.926.220	100%	10.871.355	100%	12.431.104	100%

Fuente: Departamento Recursos Financieros Control Presupuestario

NOTA: La información del cuadro N°2, punto N°1.3 corresponde a gasto y no a Presupuesto.

2.2. Presupuesto de Gasto y Gasto Efectivo del Programa

- Se debe señalar el total de presupuesto y gasto del programa en evaluación, en los ítemes de: (i) personal, (ii) bienes y servicios de consumo, (iii) inversión, y (v) otros. En la medida que esto no sea posible, por estar algunos o la totalidad de estos ítemes en clasificaciones presupuestarias más amplias, se debe realizar la estimación correspondiente, asumiendo el programa respectivo como un Centro de Costos (Adjuntar anexo de cálculo y supuestos de dicha estimación).
- El presupuesto asignado corresponde al presupuesto inicial aprobado en la Ley de Presupuestos del Sector Público más las variaciones que ocurren a lo largo del año. El año 2006, el presupuesto asignado corresponde al presupuesto inicial aprobado.
- El gasto efectivo es la parte del presupuesto efectivamente gastada².
- La información contenida en este punto debe ser consistente con la del Cuadro N°4 "Total de Gasto Efectivo del Programa", en lo que se refiere a gasto efectivo del presupuesto asignado.

Cuadro N°3
Presupuesto Asignado y Gasto Efectivo del Programa
En miles de pesos año 2006

AÑO 2002	Presupuesto Asignado	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal			
Bienes y Servicios de Consumo			
Inversion			
Otros	6.093.895	6.049.262	99,27
- Transferencias	4.418.372	4.216.969	95,44
- Alimentación	1.675.523	1.832.293	109,36
Total	6.093.895	6.049.262	99,27

AÑO 2003	Presupuesto Asignado	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal			
Bienes y Servicios de Consumo			
Inversion			
Otros	7.213.854	7.107.752	98,53
- Transferencias	5.123.240	5.120.202	99,94
- Alimentación	2.090.614	1.987.550	95,07
Total	7.213.854	7.107.752	98,53

AÑO 2004	Presupuesto Asignado	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal			
Bienes y Servicios de Consumo			
Inversion			
Otros	8.699.280	8.488.586	97,58
- Transferencias	6.370.923	6.301.440	98,91
- Alimentación	2.328.357	2.187.146	93,94
Total	8.699.280	8.488.586	97,58

AÑO 2005	Presupuesto Asignado	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal			
Bienes y Servicios de Consumo			
Inversion			
Otros	10.288.324	9.909.076	96,31
- Transferencias	7.744.994	7.567.962	97,71
- Alimentación	2.543.330	2.341.114	92,05
Total	10.288.324	9.909.076	96,31

AÑO 2006	Presupuesto Asignado
Personal	
Bienes y Servicios de Consumo	
Inversion	
Otros	12.431.104
- Transferencias	9.635.017
- Alimentación	2.796.087
Total	

Fuente: Balance Presupuestario

2.3. Gasto Efectivo Total del Programa

- Se debe señalar el total de gasto efectivo por año del Programa, incluidos aquellos con cargo a los recursos aportados por otras instituciones públicas o provenientes de las otras fuentes señaladas en el cuadro N° 2.
- El monto total de gasto efectivo del programa para cada año debe ser igual al monto total del Cuadro N°6 “Costos de Administración del Programa y de Producción de los Componentes del Programa” del respectivo año y consistente con el monto total del Cuadro N°2 “Fuentes de Financiamiento del Programa” del respectivo año.

Cuadro N°4
Gasto Efectivo Total del Programa
En miles de pesos año 2006

AÑO	Gasto efectivo del Presupuesto	Gastos administrativos	Otros Gastos ¹⁷⁶	Total Gasto Efectivo del Programa
2002	6.049.262	165.074		6.214.336
2003	7.107.752	188.273		7.296.025
2004	8.488.586	226.940		8.715.526
2005	9.909.076	583.031		10.492.107

Fuente: Balance Presupuestario

2.4. Costo de Producción de los Componentes del Programa

- Se debe señalar el monto total de costo involucrado en la producción de cada componente del programa². En los casos que corresponda se debe hacer el desglose por región.

Cuadro N°5
Costo de Producción de los Componentes del Programa
En miles de pesos año 2006

AÑO 2002	IA	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	Total
Componente 1	64.271	120.285	84.055	192.401	63.091	369.015	401.897	190.010	363.183	105.592	376.940	119.062	0	1.767.166	4.216.968
Componente 2	23.520	41.440	30.588	76.626	32.472	174.535	200.215	73.166	138.332	64.018	184.585	30.938	0	761.857	1.832.292
Componente 3															
Total	87.791	161.725	114.643	269.027	95.563	543.550	602.112	263.176	501.515	169.610	561.525	150.000		2.529.023	6.049.260

AÑO 2003	IA	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	Total
Componente 1	73.274	207.623	86.821	199.092	71.970	459.890	466.153	198.483	510.882	146.720	459.990	122.958	21.814	2.095.432	5.121.102
Componente 2	75.149	22.464	44.324	63.904	30.182	188.648	194.967	75.014	158.597	62.415	209.267	36.493	11.291	814.834	1.987.549
Componente 3															
Total	148.423	230.087	131.145	262.996	102.152	648.538	661.120	273.497	669.479	209.135	669.257	159.451	33.105	2.910.266	7.108651

AÑO 2004	IA	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	Total
Componente 1	70.243	298.986	186.361	216.503	136.318	495.092	510.660	276.277	782.426	211.678	633.243	201.500	36.307	2.245.845	6.301.439
Componente 2	22.104	90.557	88.692	79.017	50.211	156.108	209.252	103.936	202.622	88.106	242.705	54.084	9.131	790.620	2.187.145
Componente 3															
Total	92.347	389.543	275.053	295.520	186.529	651.200	719.912	380.213	985.048	299.784	875.948	255.584	45.438	3.036.465	8.488.584

AÑO 2005	IA	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	Total
Componente 1	95.646	407.587	195.679	235.476	225.821	588.514	543.943	387.930	1.058.752	270.653	671.660	268.764	48.161	2.569.375	7.567.961
Componente 2	26.365	94.454	83.181	74.752	82.048	173.723	214.019	95.105	271.558	109.029	236.474	51.214	12.082	817.111	2.341.115
Componente 3															
Total	122.011	502.041	278.860	310.228	307.869	762.237	757.962	483.035	1.330.310	379.682	908.134	319.978	60.243	3.386.486	9.909.076

FUENTE: Control Presupuestario

¹⁷⁶ Corresponde a gastos con cargo a recursos aportados por otras instituciones públicas o privadas (puntos 2 y 3 del cuadro N°2 "Fuentes de Financiamiento del Programa").

2.5. Costos de Administración del Programa y Costos de Producción de los Componentes del Programa

- Corresponde señalar el desglose del gasto efectivo en: (i) costos de administración y (ii) costos de producción de los componentes del programa.
- Los costos de administración se definen como todos aquellos desembolsos financieros que están relacionados con la generación de los servicios de apoyo a la producción de los componentes, tales como contabilidad, finanzas, capacitación, evaluación, monitoreo, etc¹⁷⁷.
- Los costos de producción de los componentes del programa son aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc².

Cuadro N°6
Gastos de Administración y Costos de Producción de los Componentes del Programa
En miles de pesos año 2006

AÑO	Gastos de Administración	Costos de Producción de los Componentes	Total Gasto Efectivo del Programa
2002	165.074	6.049.262	6.214.336
2003	188.273	7.107.752	7.296.026
2004	226.940	8.488.586	8.715.526
2005	583.031	9.909.076	10.492.107

Fuente: Control Presupuesta

¹⁷⁷ Ver capítulo VIII de documento "Evaluación de Programas. Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES, 2004; en www.dipres.cl, Publicaciones, Control de Gestión Pública.

ANEXO 3

CUADRO ANÁLISIS DE GÉNERO								
INFORMACIÓN DEL PROGRAMA			EVALUACIÓN DEL PROGRAMA				RECOMENDACIONES ¹⁷⁸	
Nombre Programa	Producto Estratégico Asociado ¿Aplica Enfoque de Género? (PMG)	Objetivo del Programa	¿Corresponde incorporación Enfoque de Género en el Programa según evaluación?	¿Se debió incorporar en definición de población objetivo? Si/No	¿Se debió incorporar en definición de propósito o componente? Si/No	¿Se debió incorporar en provisión del servicio? Si/No	¿Se debió incorporar en la formulación de indicadores? Si/No	La incorporación del tema de género corresponde a una política de Estado. Para aproximarse a la incorporación del tema el Programa puede levantar información diagnóstica acerca de la cantidad de niños y niñas y la distribución de ellos en los cursos, según localización geográfica (urbano y rural) de modo tal de cautelar un acceso equitativo a la educación preescolar. Incorporar como exigencia en la pauta de fiscalización que los proyectos educativos incorporen en alguna medida y según pertinencia geográfica, cultural y/o social el tema de género como línea estratégica del Jardín Infantil.
				¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	
				Satisfactoria mente / Insatisfactoria mente	Satisfactoria mente / Insatisfactoria mente	Satisfactoria mente / Insatisfactoria mente	Satisfactoria mente / Insatisfactoria mente	
Convenios con Municipalidades y otras Instituciones (Educación Pre-Escolar)	Financiamiento a terceros para la operación de jardines infantiles Sí, de acuerdo a SIG institucional	Proporcionar atención y educación parvularia integral a niños y niñas, de edades entre los 85 días hasta el ingreso a la Educación General Básica, en situación de pobreza o vulnerabilidad social, por entidades administradas por terceros.	Sí. El Programa se justifica por la necesidad de acceso equitativo de niños y niñas a educación preescolar, sin discriminación por género, por lo que corresponde incorporar el enfoque de género para asegurar dicho acceso equitativo tanto en términos socioeconómicos como de género.	Sí	SI	No	SI	
				No	No	No	No	

¹⁷⁸ Sobre la base del análisis de género realizado, el Panel deberá proponer, en caso que corresponda, recomendaciones para mejorar la incorporación del enfoque de género en el Programa.

Estudio Complementario para la Evaluación del Programa Transferencias a Terceros (Junta Nacional de Jardines Infantiles – JUNJI –)

Recopilación parcial y sistematización de información
cuantitativa para la medición de indicadores de eficacia y
economía a nivel de propósito y de componentes de la matriz de
marco lógico del Programa

Rodrigo Segura O.
Consultor

Índice

- I Introducción..... 2
- II Objetivos del Estudio..... 2
- III Metodología..... 3
- IV Resultados..... 3
 - 1 Indicadores de Economía/Proceso..... 4
 - 1.1 Indicador de Economía/Proceso respecto al Financiamiento..... 4
 - 2 Indicadores de Eficacia/Producto..... 9
 - 2.1 Respecto a niños con características de vulnerabilidad adicionales al ingreso... 9
 - 2.2 Respecto a la normativa vigente de infraestructura..... 10
 - 2.3 Respecto a la normativa sobre estándar de personal..... 12
 - 2.4 Respecto a la normativa sobre alimentación..... 19
 - 2.5 Respecto a la normativa sobre material didáctico..... 21
 - 2.6 Respecto a la normativa sobre planificación curricular..... 22
- V Anexos..... 24
 - 5.1 Detalle de Jardines que cumplen las diferentes normativas, al menos en un mismo criterio entre principio y término de año..... 24
 - 5.2 Detalle de Jardines que cumplen las diferentes normativas, en todos los criterios analizados entre principio y término de año..... 27
 - 5.3 Progreso de las normativas de infraestructura, estándar de personal, alimentación, material didáctico y planificación curricular, entre inicio y término de año..... 31

I. Introducción

La Dirección de Presupuestos (DIPRES) del Ministerio de Hacienda, en el marco de la Evaluación del Programa Transferencias a Terceros, ha requerido la realización de esta consultoría para medir los indicadores de la matriz de marco lógico del Programa, para el período que contempla la evaluación (2002 a 2005).

El Programa de Transferencia de Fondos a Terceros busca proporcionar atención y educación parvularia integral a niños y niñas de edades entre los 85 días hasta el ingreso a la Educación General Básica, en situación de pobreza o vulnerabilidad social, por entidades administradas por terceros.

Para cumplir con este propósito la JUNJI transfiere fondos a organismos privados y públicos sin fines de lucro, para la atención de niños y niñas que viven en sectores de pobreza y/o vulnerabilidad social. Los fondos se destinan al funcionamiento de los jardines infantiles, es decir, cubren gastos en personal, equipamiento, material didáctico, material de oficina, material de aseo y mantención (reparaciones menores que contribuyan a preservar en buen estado la infraestructura del establecimiento). Al mismo tiempo, se procura la entrega de alimentación equilibrada de acuerdo a los requerimientos particulares de los niños atendidos en los jardines infantiles en convenio, para lo cual la JUNJI contrata empresas concesionarias en licitaciones conjuntas con JUNAEB e INTEGRA. El Programa se inicia de manera experimental en 1996, cuando se aprueba la posibilidad de que JUNJI transfiera fondos a terceros para la atención de jardines infantiles.

A partir del año 2001, con la estrategia del Gobierno de ampliar la cobertura de educación parvularia en 120.000 nuevos cupos, el sistema comienza a consolidarse como una alternativa de educación parvularia, para adquirir su forma actual el 2005, tras la elaboración e implementación del Manual de Transferencias a Terceros y la creación de Unidad de Control de Terceros en la JUNJI, instancia responsable de la ejecución del Programa.

Este estudio permitirá complementar los antecedentes actualmente disponibles del Programa, a través de la recopilación de antecedentes cuantitativos desde las Direcciones Regionales de la JUNJI y de los jardines infantiles administrados a través del Sistema de Transferencias.

II. Objetivos del Estudio

El objetivo de este estudio complementario es disponer de información que permitirá medir resultados a nivel de propósito. Para ello se propone recopilar información sobre un conjunto de antecedentes relativos al financiamiento, la matrícula y el cumplimiento de la normativa de una muestra de jardines infantiles administrados por entidades públicas locales y privadas sin fines de lucro, que reciben financiamiento del Programa de Transferencias a Terceros de la JUNJI, y elaborar una base de datos que sistematice la información recopilada.

III. Metodología

El estudio fue realizado en las regiones V, VI y Metropolitana. Para la obtención de los distintos indicadores se consideró la información obtenida de las Pautas de Fiscalización de los jardines infantiles vía transferencia de fondos, las encuestas enviadas a los jardines, entrevistas con jardines e información obtenida de las Direcciones Regionales de la JUNJI.

Del universo compuesto de 112 jardines infantiles, se seleccionó aleatoriamente un total de 24 casos, que cumplieran con los siguientes criterios;

- Región: 8 jardines infantiles en cada una de las regiones seleccionadas.
- Dependencia: 6 jardines administrados por sostenedores públicos (municipalidades) y 2 administrados por instituciones privadas sin fines de lucro, en cada región.
- Localización geográfica: 6 jardines situados en áreas predominantemente urbanas y 2 jardines situados en sectores rurales o en situación de aislamiento geográfico, en cada región.

El resto de los jardines (88) se les envió, a través del correo interno de la JUNJI, una encuesta para completar los datos. Esta carta no se pudo enviar por e-mail debido a que solo unos pocos jardines poseen correo electrónico, lo que provocó retazos en la obtención de la información.

Tabla 1. Número de jardines pertenecientes a particulares y a municipalidades, que se encuentran en el sistema de transferencias a terceros en las regiones V, VI y Metropolitana.

Región	Particulares	Municipales	Total
V	5	21	26
VI	2	19	21
RM	31	34	65
Total	38	74	112

Fuente: Elaboración propia, 2006.

IV. Resultados

El número de jardines por región y el total que cumplen los estándares de normativa sobre infraestructura, personal, alimentación, material didáctico y planificación curricular se encuentra detallado en el Anexo n°1; "Detalle de Jardines que cumplen las diferentes normativas, al menos en un mismo criterio entre principio y término de año" y el Anexo n°2; "Detalle de Jardines que cumplen las diferentes normativas, en todos los criterios analizados entre principio y término de año". Además en este anexo se detalla el criterio usado para determinar si cumple o no con determinada norma.

Para obtener los distintos indicadores de Eficacia/Producto se consideraron el número de jardines infantiles operados por terceros en las regiones V, VI y RM, que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a las distintas normativas, entre el inicio y término del año, es decir presentaran cumplimiento de la normativa analizada en las fiscalizaciones de inicio y término de año, quedando fuera aquellas instituciones que ingresaron al sistema a mediados o a fin de año. Además se consideró en la fórmula el número total de jardines infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI en las regiones V, VI y RM, al inicio del año, lo que corresponde a 90 jardines. En los distintos indicadores se detalla la fórmula a utilizar.

1. Indicadores de Economía/Proceso

1.1- Indicador de Economía/Proceso respecto al Financiamiento.

Este indicador muestra el porcentaje estimado de recursos aportados por Terceros al Programa en las regiones V, VI y RM, con respecto al total de recursos del programa en las mismas regiones. Para calcularlo se utilizó la siguiente fórmula; $(\text{Total estimado de recursos aportados por terceros al Programa en regiones V, VI y RM} / \text{Recursos entregado por JUNJI al Programa mas recursos aportados por terceros en regiones V, VI y RM}) * 100$

Para obtener este indicador se obtuvieron los montos de transferencias otorgados por la JUNJI, el monto del financiamiento aportado por terceros corresponde al declarado por los jardines del sistema de transferencias consultados (visitados o encuestados). Además se muestra este indicador separando los jardines según a quien pertenecen (Organizaciones No Gubernamentales o Municipalidades). Como resultado para este indicador se obtuvo:

Tabla 2. Indicador Economía/Proceso respecto al financiamiento para el total de los jardines del sistema de transferencias en las regiones V, VI y Metropolitana.

Región	Nº de Jardines	Fuente de Financiamiento		Total	Indicador
		JUNJI	Terceros		
V	26	572.457.892	58.621.207	631.079.099	9,29%
VI	21	528.099.985	84.308.975	612.408.960	13,77%
RM	65	2.639.733.053	512.387.626	3.152.190.497	16,26%
Total	112	3.740.290.930	655.387.626	4.3795.678.556	14,91%

Fuente: Elaboración propia, 2006.

Se aprecia, que el porcentaje estimado de recursos aportados por Terceros al Programa en las regiones V, VI y RM, con respecto al total de recursos del programa en las mismas regiones es cercano a un 15%, lo que señala que, según los montos declarados por los jardines, el aporte de las instituciones que soportan los jardines de este programa, entregan un financiamiento que equivale solo al 15% de los que entrega la JUNJI.

Separando la muestra entre jardines de propiedad particular y de propiedad municipal, se obtiene:

Tabla 3. Indicador Economía/Proceso respecto al financiamiento para el total de los jardines del sistema de transferencias en las regiones V, VI y Metropolitana, pertenecientes a particulares.

Región	Nº de Jardines	Fuente de Financiamiento		Total	Indicador
		JUNJI	Terceros		
V	5	172.065.852	43.775.157	215.841.009	20,28%
VI	2	60.735.441	8.775.157	69.510.598	12,62%
RM	31	1.205.512.538	215.4444.966	1.420.957.504	15,16%
Total	38	1.438.313.831	267.995.280	1.706.309.111	15,71%

Fuente: Elaboración propia, 2006.

Tabla 4. Indicador Economía/Proceso respecto al financiamiento para el total de los jardines del sistema de transferencias en las regiones V, VI y Metropolitana, pertenecientes a municipalidades.

Región	Nº de Jardines	Fuente de Financiamiento		Total	Indicador
		JUNJI	Terceros		
V	21	400.392.040	14.846.050	415.238.090	3,58%
VI	19	467.364.544	60.596.981	527.961.525	11,48%
RM	34	1.434.220.515	297.012.478	1.731.232.993	17,16%
Total	74	2.301.977.099	372.455.509	2.674.432.608	13,93%

Fuente: Elaboración propia, 2006.

La tabla 5 muestra la proporción total de jardines que reciben algún grado de financiamiento de terceros, separado por jardines de propiedad particular y municipal.

Tabla 5. Número y porcentaje de jardines que poseen algún grado de financiamiento de terceros.

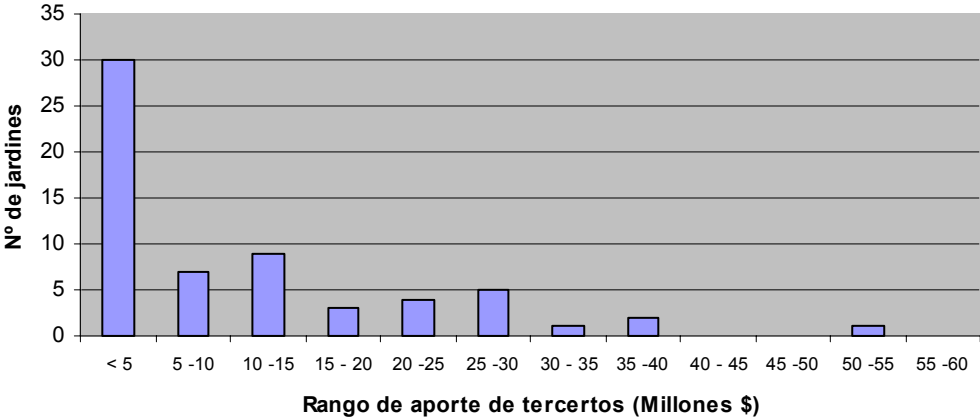
	Región	Número de jardines	% de jardines
Total	V	10	38,46%
	VI	7	33,33%
	RM	45	69,23%
	Total	62	53,36%
Particulares	V	4	80,00%
	VI	2	100,00%
	RM	23	74,19%
	Total	29	76,32%
Municipales	V	6	28,57%
	VI	5	26,32%
	RM	22	64,71%
	Total	33	44,59%

Fuente: Elaboración propia, 2006.

Considerando sólo los jardines que reciben aportes de terceros, es posible generar las siguientes figuras con las frecuencias de jardines según la magnitud del aporte que reciben. Esto se grafica en las figuras 1, 2 y 3, donde se consideró un rango de aporte de 5 millones. De igual manera, este proceso puede realizarse considerando el porcentaje del aporte. Esto se grafica en las figuras 4, 5 y 6, donde se consideró rangos¹⁷⁹ de aporte para los establecimientos de 5%.

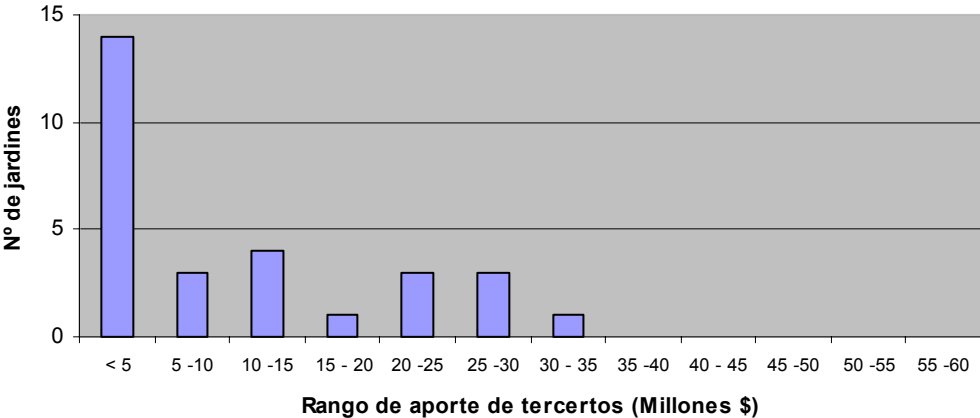
¹⁷⁹ El rango construido considera que el límite superior queda en la categoría correspondiente, es decir el rango $n(x,y)$; $n > x \wedge n \leq y$

Figura 1. Número de jardines por rango de monto de aporte de terceros, para el total de los jardines del sistema de transferencias en las regiones V, VI y Metropolitana.



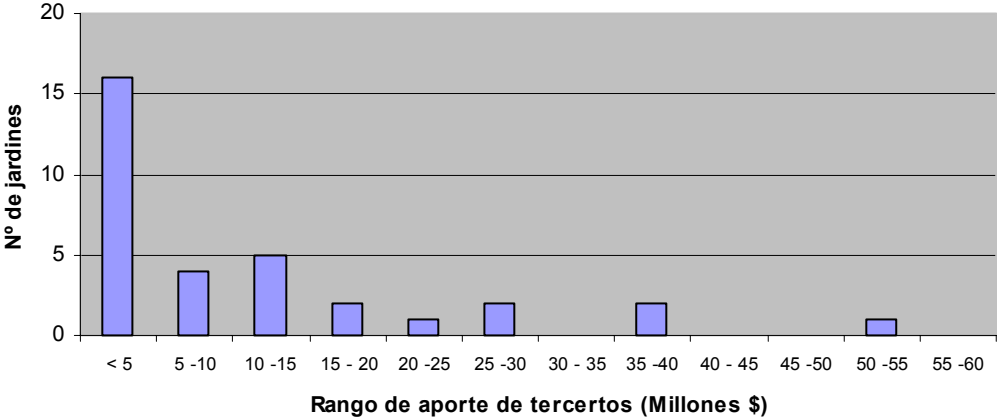
Fuente: Elaboración propia, 2006.

Figura 2. Número de jardines por rango de monto de aporte de terceros, para el total de los jardines del sistema de transferencias en las regiones V, VI y Metropolitana, pertenecientes a particulares.



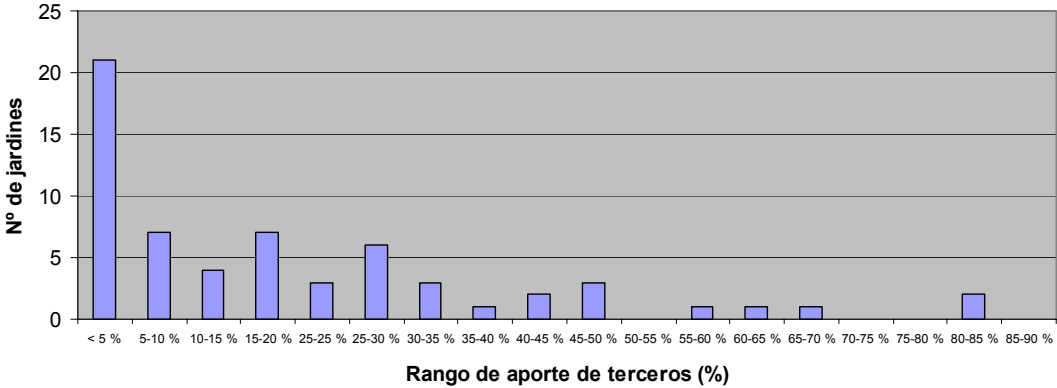
Fuente: Elaboración propia, 2006.

Figura 3. Número de jardines por rango de monto de aporte de terceros, para el total de los jardines del sistema de transferencias en las regiones V, VI y Metropolitana, pertenecientes a municipalidades.



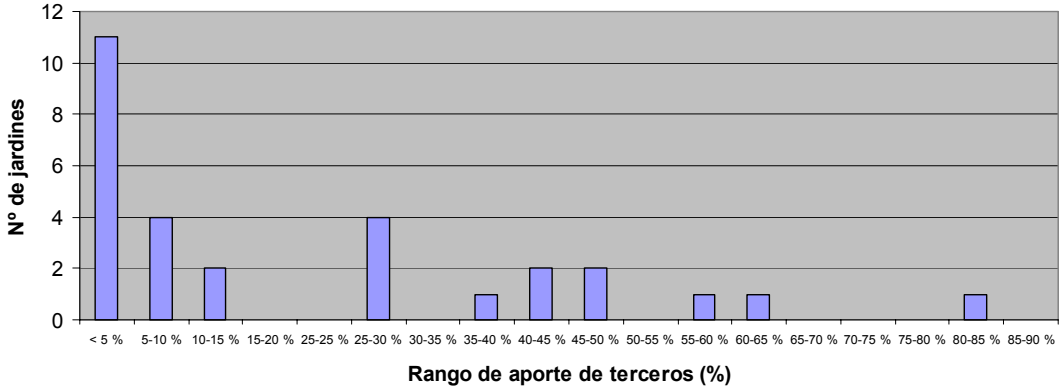
Fuente: Elaboración propia, 2006.

Figura 4. Número de jardines por rango de aporte de terceros en porcentaje, para el total de los jardines del sistema de transferencias en las regiones V, VI y Metropolitana.



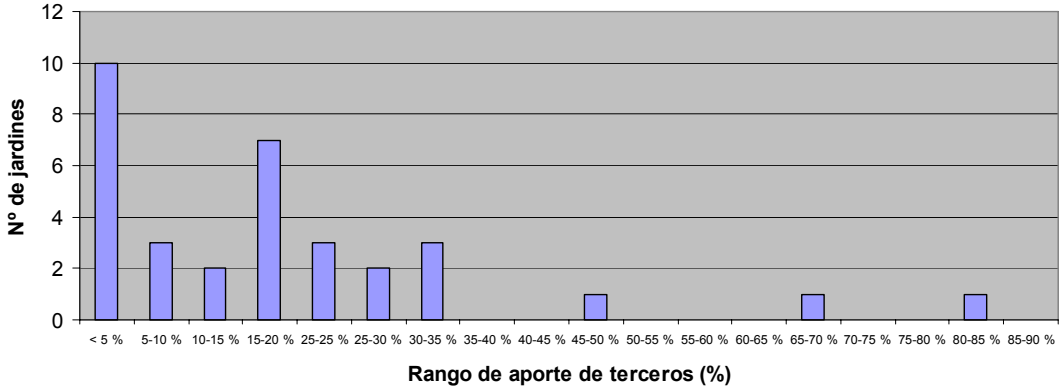
Fuente: Elaboración propia, 2006.

Figura 5. Número de jardines por rango de aporte de terceros en porcentaje, para el total de los jardines del sistema de transferencias en las regiones V, VI y Metropolitana, pertenecientes a particulares.



Fuente: Elaboración propia, 2006.

Figura 6. Número de jardines por rango de aporte de terceros en porcentaje, para el total de los jardines del sistema de transferencias en las regiones V, VI y Metropolitana, pertenecientes a municipalidades.



Fuente: Elaboración propia, 2006.

2. Indicadores de Eficacia / Producto

2.1- Indicador de Eficacia/Producto respecto a niños con características de vulnerabilidad adicionales al ingreso.

Este indicador señala el porcentaje de niños vulnerables¹⁸⁰ atendidos por el programa respecto del total de niños atendidos. Para calcularlo se utilizó la siguiente fórmula; (Número de niños atendidos en una muestra de jardines infantiles de las regiones V, VI y RM, que presentan prioridades adicionales de ingreso / Número total de niños atendidos en la misma muestra de jardines infantiles)*100, obteniéndose los siguientes resultados¹⁸¹. Además se muestra este indicador separando los jardines según a quien pertenecen (Organizaciones No Gubernamentales o Municipalidades). Como resultado para este indicador se obtuvo:

Tabla 6. Indicador Eficacia/Producto respecto a niños vulnerables para el total de los jardines del sistema de transferencias en las regiones V, VI y Metropolitana.

Región	Nº de Jardines	Niños atendidos		Total	Indicador
		Vulnerables	Niños sin riesgos		
V	16	1.395	504	1.899	73,46%
VI	18	1.152	491	1.643	70,12%
RM	56	6.598	1.070	7.668	86,05%
Total	90	9.160	2.065	11.210	81,58%

Fuente: Elaboración propia, 2006.

Tabla 7. Indicador Eficacia/Producto respecto a niños vulnerables para el total de los jardines del sistema de transferencias en las regiones V, VI y Metropolitana, pertenecientes a particulares.

Región	Nº de Jardines	Niños atendidos		Total	Indicador
		Vulnerables	Niños sin riesgos		
V	5	357	118	475	75,16%
VI	2	119	0	119	100,00%
RM	28	2.785	407	3.192	82,25%
Total	35	3.261	525	3.786	86,13%

Fuente: Elaboración propia, 2006.

¹⁸⁰ Como niños vulnerables se consideraron aquellos que presentaban prioridades adicionales al ingreso. Estas prioridades son: Párvulos en riesgo nutricional; Párvulos hijos o hijas de mujeres jefas de hogar; Párvulos hijos o hijas de madres adolescentes; Párvulos provenientes Red SENAME Párvulos hijos/as de madres que trabajan remuneradamente; Párvulos con discapacidad; Párvulos pertenecientes a pueblos originarios; Otros factores de Vulnerabilidad Social que estén presentes en la familia (Drogadicción, Alcoholismo, Maltrato Infantil y/o Violencia Intrafamiliar, Presencia de factores de alto riesgo para el normal desarrollo del niño/niña en el entorno inmediato, Discapacidad física y/o mental de la persona encargada del niño, Peligro ambiental por permanencia del niño/a en el lugar de la madre o tutora, Ausencia de centros de atención preescolar en el sector o localidad en el que habita el niño/a, Párvulos a cargo de hermanos/as menores de edad durante el día.)

¹⁸¹ En este cálculo sólo se consideran aquellos jardines que se mantuvieron durante todo el año, es decir, aquellos que ingresaron después del inicio de año no fueron considerados.

Tabla 8. Indicador Eficacia/Producto respecto a niños vulnerables para el total de los jardines del sistema de transferencias en las regiones V, VI y Metropolitana, pertenecientes a municipalidades.

Región	Nº de Jardines	Niños atendidos		Total	Indicador
		Vulnerables	Niños sin riesgos		
V	11	1.038	386	1.424	72,89%
VI	16	1.033	491	1.524	67,78%
RM	28	3.813	663	4.476	85,19%
Total	55	5.884	1.540	7.424	79,26%

Fuente: Elaboración propia, 2006.

2.2- Indicador de Eficacia/Producto respecto a la normativa vigente de infraestructura.

Este indicador entrega el porcentaje de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a la normativa vigente de infraestructura, entre el inicio y término del año, es decir, los jardines que mantuvieron la norma de infraestructura durante todo el año¹⁸². La manera de calcularlo fue la siguiente; (Nº de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI en las regiones V, VI y RM, que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a la normativa vigente de infraestructura, entre el inicio y término del año t/Nº total de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI en las regiones V, VI y RM al inicio del año t)*100. Además se muestra este indicador separando según a quien pertenecen (Organizaciones No Gubernamentales o Municipalidades). Como resultado para este indicador se obtuvo:

Los criterios considerados el cumplimiento de la normativa son los siguientes;

DOM; Corresponde al punto 1 de la sección 13 (Infraestructura) de la pauta de fiscalización de jardines del programa de transferencias. Se refiere a que el establecimiento cuenta con certificado de recepción de la Dirección de Obras Municipales (DOM)

BE; Corresponde al punto 3 de la sección 13 (Infraestructura) de la pauta de fiscalización de jardines del programa de transferencias. Se refiere a que el local se encuentra en buen estado en su materialidad.

DOM+R; Corresponde al DOM más el punto 4 de la sección13 (Infraestructura) de la pauta de fiscalización de jardines del programa de transferencias, el que se refiere a que el local se encuentra libre de riesgos.

BE+R; Corresponde al BE más el punto 4 de la sección13 (Infraestructura) de la pauta de fiscalización de jardines del programa de transferencias, el que se refiere a que el local se encuentra libre de riesgos.

Todas: Considera el cumplimiento del los cuatro punto anteriores.

¹⁸² En este cálculo sólo se consideran aquellos jardines que se mantuvieron durante todo el año, es decir, aquellos que ingresaron después del inicio de año no fueron considerados.

Tabla 9. Indicador Eficacia/Producto respecto a la normativa de infraestructura para el total de los jardines del sistema de transferencias en las regiones V, VI y Metropolitana.

Región	Nº de Jardines	Indicador				
		DOM	DOM+R	BE	BE+R	Todas
V	16	25,00%	18,75%	68,75%	56,25%	18,75%
VI	18	33,33%	27,78%	94,44%	77,78%	27,78%
RM	56	5,36%	1,79%	85,71%	46,43%	1,79%
Total	90	14,44%	10,00%	84,44%	54,44%	10,00%

Fuente: Elaboración propia, 2006.

Tabla 10. Indicador Eficacia/Producto respecto a la normativa de infraestructura, para el total de los jardines del sistema de transferencias en las regiones V, VI y Metropolitana, pertenecientes a particulares

Región	Nº de Jardines	Indicador				
		DOM	DOM+R	BE	BE+R	Todas
V	5	20,00%	20,00%	100,00%	100,00%	20,00%
VI	2	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
RM	28	7,14%	3,57%	82,14%	50,00%	3,57%
Total	35	8,57%	5,71%	85,71%	60,00%	5,71%

Fuente: Elaboración propia, 2006.

Tabla 11. Indicador Eficacia/Producto respecto a la normativa de infraestructura para el total de los jardines del sistema de transferencias en las regiones V, VI y Metropolitana, pertenecientes a municipalidades.

Región	Nº de Jardines	Indicador				
		DOM	DOM+R	BE	BE+R	Todas
V	11	27,27%	18,18%	54,55%	36,36%	18,18%
VI	16	37,50%	31,25%	93,75%	75,00%	31,25%
RM	28	3,57%	0,00%	89,29%	42,86%	0,00%
Total	55	18,18%	12,73%	83,64%	50,91%	12,73%

Fuente: Elaboración propia, 2006.

2.3.- Indicador de Eficacia/Producto respecto a la normativa sobre estándar de personal.

Este indicador señala el porcentaje de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a la normativa sobre estándar de personal entre el inicio y término del año, es decir, los jardines que mantuvieron la norma de infraestructura durante todo el año. La manera de calcularlo fue la siguiente; (N° de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI en las regiones V, VI y RM, que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a la normativa sobre estándar de personal, entre el inicio y término del año t/N° total de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI en las regiones V, VI y RM al inicio del año t)*100¹⁸³. Además se muestra este indicador separando los jardines según a quien pertenecen (Organizaciones No Gubernamentales o Municipalidades). En el cálculo del indicador sólo se tomaron los jardines que tienen (respectivamente) los niveles de Sala Cuna, Medios y Transición

Para obtener este indicador se utiliza el coeficiente de personal que establece el número de personal que debe estar a cargo de los párvulos para otorgar un servicio óptimo; se consideraron las distintas categorías de personal mostradas en la tabla 11 y también se consideró que los jardines deben tener educadoras, técnicos, auxiliar de servicio y manipulador de alimentos.

Tabla 12. Coeficiente de personal a cargo de párvulos para otorgar un servicio óptimo.

Nivel	Educadoras	Técnicos	Auxiliar de Servicios	Manipuladora de Alimentos
Sala Cuna	1 hasta 40 lactantes	1 hasta 10 lactantes	1 hasta 100 párvulos	1 hasta 40 párvulos
Medio Menor	1 hasta 32 párvulos	2 por sala de actividades		
Medio Mayor	1 hasta 32 párvulos	1 por sala de actividades		
Transición	1 hasta 32 párvulos	1 por sala de actividades		

Fuente: JUNJI.

¹⁸³ En este cálculo sólo se consideran aquellos jardines que se mantuvieron durante todo el año, es decir, aquellos que ingresaron después del inicio de año no fueron considerados.

La cantidad de instituciones que cumplen con la norma de personal se detalla de mejor manera en los Anexos 1 y 2.

Eds : Educadoras
 Tec : Técnicos
 Ed Md : Educadores Nivel Medio
 Tec Md : Técnicos Nivel Medio
 Ed Trans : Educadores Nivel Transición
 Tec trans : Técnicos Nivel Transición
 Aux : Auxiliares de Servicios
 Manip : Manipulables de Alimentos
 SC : Total personal Nivel Sala Cuna
 Med : Total personal Nivel Medio
 Trans : Total personal Nivel Transición
 Todos : Todos los niveles (Niveles Sala Cuna, Medios y Transición, más Auxiliares y Manipuladoras de Alimentos)

Tabla 13. Indicador Eficacia/Producto respecto a la normativa sobre estándar de personal, para el total de los jardines del sistema de transferencias en las regiones V, VI y Metropolitana que poseen Nivel Sala Cuna.

Región	Nº de Jardines con Nivel Sala Cuna			Indicador					
				Particular		Municipal		Total	
	Particular	Municipal	Total	Eds	Tecs	Eds	Tecs	Eds	Tecs
V	3	5	8	100,00%	66,67%	80,00%	60,00%	87,50%	62,50%
VI	1	3	4	100,00%	100,00%	66,67%	33,33%	75,00%	50,00%
RM	14	10	24	64,29%	71,43%	40,00%	90,00%	54,17%	79,17%
Total	18	18	36	72,22%	72,22%	55,56%	72,22%	63,89%	72,22%

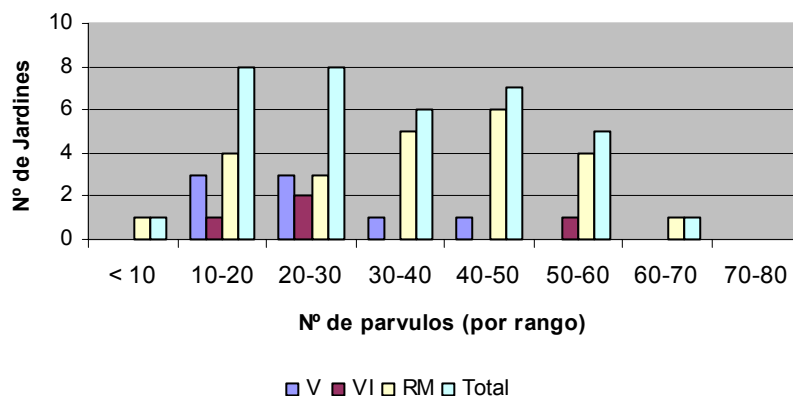
Fuente: Elaboración propia, 2006.

Tabla 14. Promedio de párvulos por educadoras y por técnico, para el Nivel Sala Cuna, para el total de los jardines del sistema de transferencias en las regiones V, VI y Metropolitana que poseen Nivel Sala Cuna

Región	Educadora Norma = 40	Técnico Norma = 10
V	26,25	9,70
VI	28,75	9,63
RM	30,83	8,38
Total	29,58	8,81

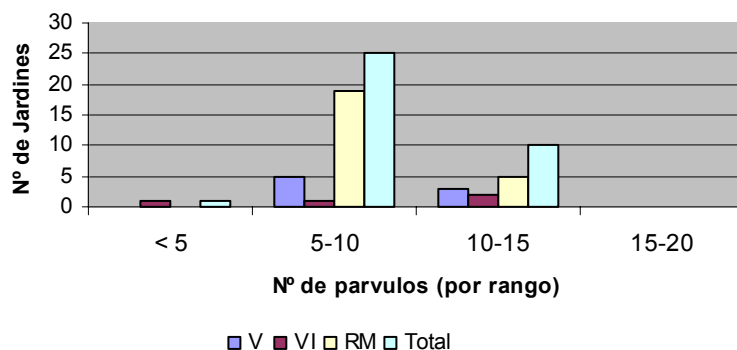
Fuente: Elaboración propia, 2006.

Figura 7. Distribución de jardines¹⁸⁴ de acuerdo al número de párvulos por educadoras, para el Nivel Sala Cuna, para el total de los jardines del sistema de transferencias en las regiones V, VI y Metropolitana.



Fuente: Elaboración propia, 2006.

Figura 10. Distribución de jardines de acuerdo al número de párvulos por técnicos, para el Nivel Sala Cuna, para el total de los jardines del sistema de transferencias en las regiones V, VI y Metropolitana.



Fuente: Elaboración propia, 2006.

Tabla 15. Indicador Eficacia/Producto respecto a la normativa sobre estándar de personal, para el total de los jardines del sistema de transferencias en las regiones V, VI y Metropolitana que poseen Niveles Medios.

Región	Nº de Jardines con Niveles Medios			Indicador					
				Particular		Municipal		Total	
	Particular	Municipal	Total	Eds	Tecs	Eds	Tecs	Eds	Tecs
V	5	11	16	40,00%	80,00%	0,00%	100,00%	12,50%	93,75%
VI	2	13	15	100,00%	100,00%	23,08%	92,31%	33,33%	93,33%
RM	25	27	52	8,00%	100,00%	7,41%	100,00%	7,69%	100,00%
Total	32	51	83	18,75%	96,88%	9,80%	98,04%	13,25%	97,59%

Fuente: Elaboración propia, 2006.

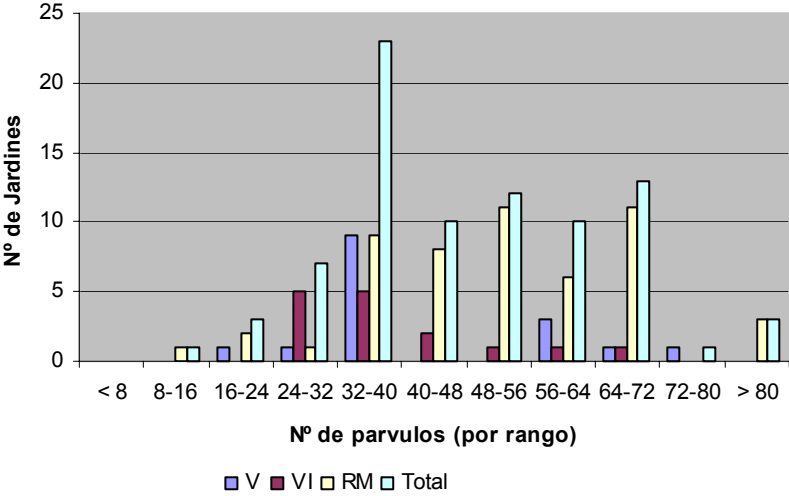
¹⁸⁴ El rango construido considera que el límite superior queda en la categoría correspondiente, es decir el rango $n(x,y)$; $n > x \wedge n \leq y$

Tabla 16. Promedio de párvulos por educadora y por técnico, para los Niveles Medios, para el total de los jardines del sistema de transferencias en las regiones V, VI y Metropolitana. que poseen Niveles Medios.

Región	Educadora Norma = 32	Técnico Norma = 18 ¹⁸⁵
V	37,59	14,96
VI	39,16	16,01
RM	51,89	9,40
Total	46,64	11,66

Fuente: Elaboración propia, 2006.

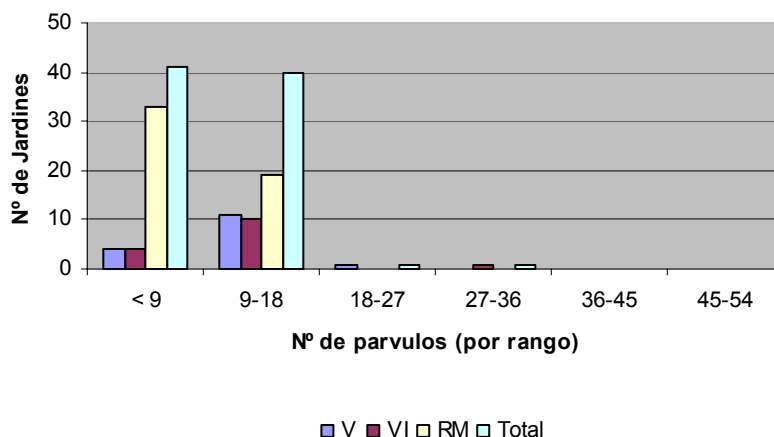
Figura 8. Distribución de jardines de acuerdo al número de párvulos por educadora, para los Niveles Medios, para el total de los jardines del sistema de transferencias en las regiones V, VI y Metropolitana.



Fuente: Elaboración propia, 2006.

¹⁸⁵ Para calcular el límite de la norma sobre técnicos se calculó que el grupo promedio de todos los jardines en estudio es de 34 niños, con este valor se promedió esto se promedió cercano a los 18 niños por técnico parvularia.

Figura 11. Distribución de jardines de acuerdo al número de párvulos por técnicos, para el Niveles Medios, para el total de los jardines del sistema de transferencias en las regiones V, VI y Metropolitana.



Fuente: Elaboración propia, 2006.

Tabla 17. Indicador Eficacia/Producto respecto a la normativa sobre estándar de personal, para el total de los jardines del sistema de transferencias en las regiones V, VI y Metropolitana que poseen Nivel Transición.

Región	Nº de Jardines con Nivel Transición			Indicador					
				Particular		Municipal		Total	
	Particular	Municipal	Total	Eds	Tecs	Eds	Tecs	Eds	Tecs
V	5	8	13	20,00%	80,00%	50,00%	100,00%	38,46%	92,31%
VI	2	15	17	50,00%	100,00%	26,67%	93,33%	29,41%	94,12%
RM	19	27	46	10,53%	100,00%	11,11%	88,89%	10,87%	93,48%
Total	26	50	76	15,38%	96,15%	22,00%	92,00%	19,74%	93,42%

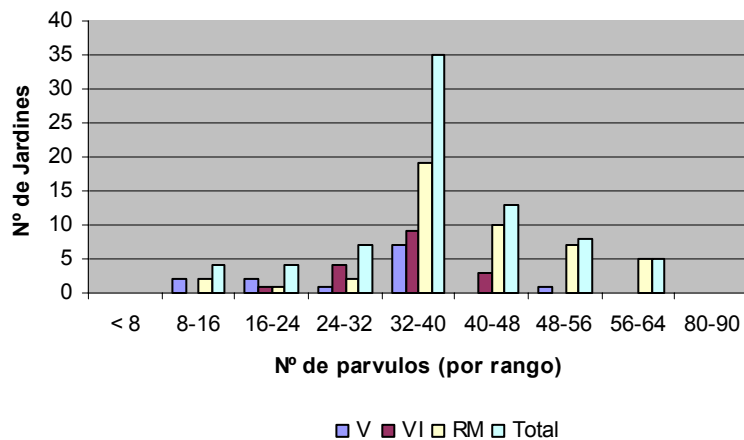
Fuente: Elaboración propia, 2006.

Tabla 18. Promedio de párvulos por educadora y por técnico, para el Nivel Transición, para el total de los jardines del sistema de transferencias en las regiones V, VI y Metropolitana que poseen nivel Transición.

Región	Educadora Norma = 32	Técnico Norma = 34
V	27,69	25,79
VI	34,84	26,15
RM	43,73	20,98
Total	38,93	22,96

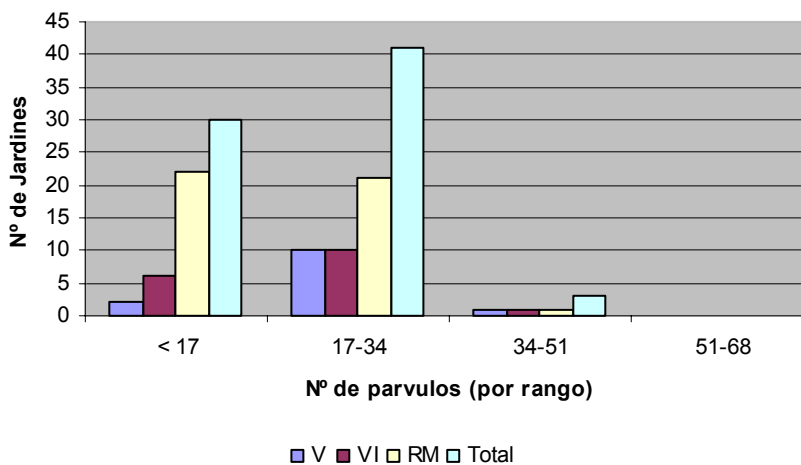
Fuente: Elaboración propia, 2006.

Figura 9. Distribución de jardines de acuerdo al número de párvulos por educadora, para el Nivel Transición, para el total de los jardines del sistema de transferencias en las regiones V, VI y Metropolitana.



Fuente: Elaboración propia, 2006.

Figura 12. Distribución de jardines de acuerdo al número de párvulos por técnicos, para el Nivel Transición, para el total de los jardines del sistema de transferencias en las regiones V, VI y Metropolitana.



Fuente: Elaboración propia, 2006.

Tabla 19. Indicador Eficacia/Producto respecto a la normativa sobre estándar de personal, para el total de los jardines del sistema de transferencias en las regiones V, VI y Metropolitana.

Región	Nº de Jardines	Indicador	
		Auxiliar de Servicios	Manipuladora de Alimentos
V	16	81,25%	18,75%
VI	18	83,33%	27,78%
RM	56	60,71%	8,93%
Total	90	68,89%	14,44%

Fuente: Elaboración propia, 2006.

Tabla 20. Indicador Eficacia/Producto respecto a la normativa sobre estándar de personal, para el total de los jardines del sistema de transferencias en las regiones V, VI y Metropolitana, pertenecientes a particulares

Región	Nº de Jardines	Indicador	
		Auxiliar de Servicios	Manipuladora de Alimentos
V	5	80,00%	0,00%
VI	2	50,00%	50,00%
RM	28	71,43%	17,86%
Total	35	71,43%	17,14%

Fuente: Elaboración propia, 2006.

Tabla 21. Indicador Eficacia/Producto respecto a la normativa sobre estándar de personal, para el total de los jardines del sistema de transferencias en las regiones V, VI y Metropolitana, pertenecientes a municipalidades.

Región	Nº de Jardines	Indicador	
		Auxiliar de Servicios	Manipuladora de Alimentos
V	11	81,82%	27,27%
VI	16	87,50%	25,00%
RM	28	50,00%	0,00%
Total	55	67,27%	12,73%

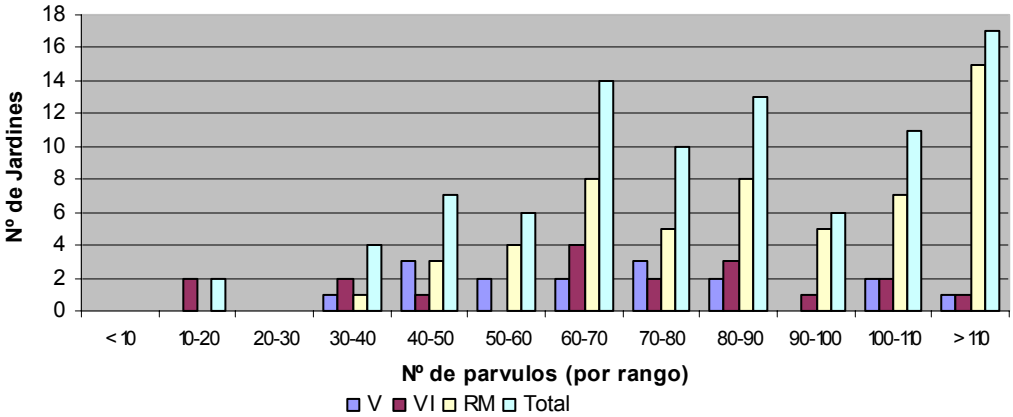
Fuente: Elaboración propia, 2006.

Tabla 22. Promedio de párvulos por auxiliar de servicios y por manipulador de alimentos, para el total de los jardines del sistema de transferencias en las regiones V, VI y Metropolitana.

Región	Auxiliar de servicios Norma = 100	Manipuladora de Alimentos Norma = 40
V	71,73	58,59
VI	68,69	52,38
RM	94,17	57,56
Total	85,08	56,71

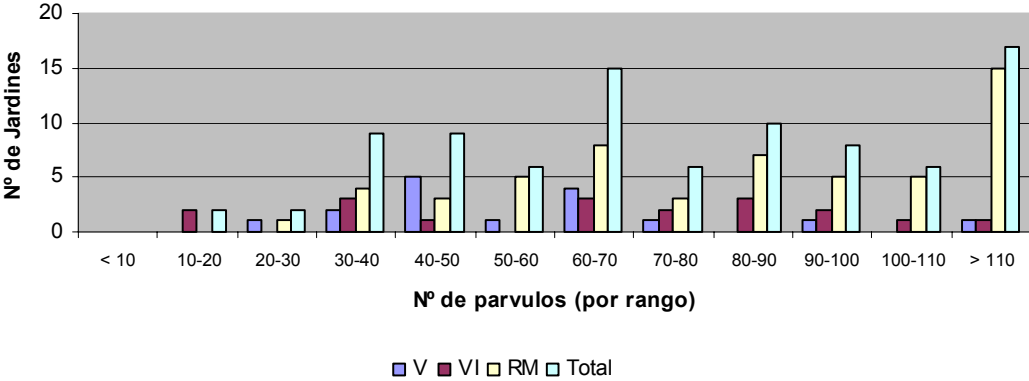
Fuente: Elaboración propia, 2006.

Figura 13. Distribución de jardines de acuerdo al número de párvulos por auxiliar de servicios, para el total de los jardines del sistema de transferencias en las regiones V, VI y Metropolitana.



Fuente: Elaboración propia, 2006.

Figura 14. Distribución de jardines de acuerdo al número de párvulos por manipuladora de alimentos, para el total de los jardines del sistema de transferencias en las regiones V, VI y Metropolitana, que cumple con la norma sobre estándar de personal.



Fuente: Elaboración propia, 2006.

2.4 - Indicador de Eficacia/Producto respecto a la normativa sobre alimentación.

Este indicador muestra el porcentaje de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a la normativa sobre alimentación, entre el inicio y término del año, es decir, los jardines que mantuvieron la norma de infraestructura durante todo el año. Para calcularlo se utilizó la siguiente fórmula; (Nº de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI en las regiones V, VI y RM, que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a la normativa sobre alimentación entre el inicio y término del año /Nº total de Jardines Infantiles

operados por terceros con financiamiento JUNJI en las regiones V, VI y RM al inicio del año t)*100¹⁸⁶. Además se muestra este indicador separando los jardines según a quien pertenecen (Organizaciones No Gubernamentales o Municipalidades). En el cálculo del indicador sólo se tomaron los jardines que tienen (respectivamente) los niveles de Sala Cuna, Medios y Transición

Como criterio se usaron los puntos 2, 3 y 6 de la sección 11 (Programa de Alimentación) de las pautas de fiscalización; Donde los puntos 2 y 3 respectivamente, corresponden a; “El personal del servicio alimenticio cumple con las preparaciones establecidas en las Minutas de: Sala Cuna y Niveles Medios y Transición” y el punto 6; “Los recintos del servicio de alimentación se encuentran en adecuadas condiciones de orden e higiene”. Además se consideró el hecho que los jardines otorgasen 3 comidas diarias, lo que se cumple en todos los casos.

Entonces el número de jardines que cumplen la norma según nivel:

SC : Nivel Sala Cuna
 Medio : Niveles Medios
 Trans : Nivel Transición

Tabla 23. Indicador Eficacia/Producto respecto a la normativa sobre alimentación, para el total de los jardines del sistema de transferencias en las regiones V, VI y Metropolitana, que poseen Nivel Sala Cuna.

Región	Nº de Jardines con Nivel Sala Cuna			Indicador		
	Particular	Municipal	Total	Particular	Municipal	Total
V	3	5	8	100,00%	60,00%	75,00%
VI	1	3	4	100,00%	100,00%	100,00%
RM	14	10	24	57,14%	90,00%	70,83%
Total	18	18	36	66,67%	83,33%	75,00%

Fuente: Elaboración propia, 2006.

Tabla 24. Indicador Eficacia/Producto respecto a la normativa sobre alimentación, para el total de los jardines del sistema de transferencias en las regiones V, VI y Metropolitana, que poseen Niveles Medios.

Región	Nº de Jardines con Niveles Medios			Indicador		
	Particular	Municipal	Total	Particular	Municipal	Total
V	5	11	16	80,00%	45,45%	56,25%
VI	2	13	15	100,00%	92,31%	93,33%
RM	25	27	52	44,00%	70,37%	57,69%
Total	32	51	83	53,13%	70,59%	63,86%

Fuente: Elaboración propia, 2006.

¹⁸⁶ En este cálculo sólo se consideran aquellos jardines que se mantuvieron durante todo el año, es decir, aquellos que ingresaron después del inicio de año no fueron considerados.

Tabla 25. Indicador Eficacia/Producto respecto a la normativa sobre alimentación, para el total de los jardines del sistema de transferencias en las regiones V, VI y Metropolitana, que poseen Nivel Transición.

Región	Nº de Jardines con Nivel Transición			Indicador		
	Particular	Municipal	Total	Particular	Municipal	Total
V	5	8	13	80,00%	37,50%	53,85%
VI	2	15	17	100,00%	80,00%	82,35%
RM	19	27	46	36,84%	70,37%	56,52%
Total	26	50	76	50,00%	68,00%	61,84%

Fuente: Elaboración

propia, 2006.

2.5. - Indicador de Eficacia/Producto respecto a la normativa sobre material didáctico.

Este indicador muestra el porcentaje de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a la normativa sobre material didáctico, entre el inicio y término del año, es decir, los jardines que mantuvieron la norma de infraestructura durante todo el año. Para calcularlo se utilizó la siguiente fórmula; $(N^{\circ} \text{ de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI en las regiones V, VI y RM, que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a la normativa sobre material didáctico, entre el inicio y término del año } / N^{\circ} \text{ total de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI en las regiones V, VI y RM al inicio del año } t) * 100^{187}$. Además se muestra este indicador separando los jardines según a quien pertenecen (Organizaciones No Gubernamentales o Municipalidades). En el cálculo del indicador sólo se tomaron los jardines que tienen (respectivamente) los niveles de Sala Cuna, Medios y Transición

Como Criterio se uso el punto 3 de la sección 8 (Material Didáctico) de las pautas de fiscalización; "El Material didáctico es suficiente en cantidad y variedad, teniendo como referencia la norma básica establecida por JUNJI". Como resultado para este indicador se obtuvo:

Entonces el número de jardines que cumplen la norma según nivel:

SC : Nivel Sala Cuna

Medio : Niveles Medios

Trans : Nivel Transición

Tabla 26. Indicador Eficacia/Producto respecto a la normativa sobre material didáctico, para el total de los jardines del sistema de transferencias en las regiones V, VI y Metropolitana, que poseen Nivel Sala Cuna.

Región	Nº de Jardines con Nivel Sala Cuna			Indicador		
	Particular	Municipal	Total	Particular	Municipal	Total
V	3	5	8	66,67%	40,00%	50,00%
VI	1	3	4	100,00%	66,67%	75,00%
RM	14	10	24	57,14%	70,00%	62,50%
Total	18	18	36	61,11%	61,11%	61,11%

Fuente: Elaboración

propia, 2006.

¹⁸⁷ En este cálculo sólo se consideran aquellos jardines que se mantuvieron durante todo el año, es decir, aquellos que ingresaron después del inicio de año no fueron considerados.

Tabla 27. Indicador Eficacia/Producto respecto a la normativa sobre material didáctico, para el total de los jardines del sistema de transferencias en las regiones V, VI y Metropolitana, que poseen Niveles Medios.

Región	N° de Jardines con Niveles Medios			Indicador		
	Particular	Municipal	Total	Particular	Municipal	Total
V	5	11	16	80,00%	54,55%	62,50%
VI	2	13	15	50,00%	84,62%	80,00%
RM	25	27	52	52,00%	59,26%	55,77%
Total	32	51	83	56,25%	64,71%	61,45%

Fuente: Elaboración

propia, 2006.

Tabla 28. Indicador Eficacia/Producto respecto a la normativa sobre material didáctico, para el total de los jardines del sistema de transferencias en las regiones V, VI y Metropolitana, que poseen Nivel Transición.

Región	N° de Jardines con Nivel Transición			Indicador		
	Particular	Municipal	Total	Particular	Municipal	Total
V	5	8	13	80,00%	62,50%	69,23%
VI	2	15	17	50,00%	80,00%	76,47%
RM	19	27	46	47,37%	59,26%	54,35%
Total	26	50	76	53,85%	66,00%	61,84%

Fuente: Elaboración

propia, 2006.

2.6. - Indicador de Eficacia/Producto respecto a la normativa sobre planificación curricular.

Este indicador entrega el porcentaje de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a la normativa sobre planificación curricular entre el inicio y término del año, es decir, los jardines que mantuvieron la norma de infraestructura durante todo el año. Para calcular este indicador se utilizó la fórmula: $(N^{\circ} \text{ de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI en las regiones V, VI y RM, que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a la normativa sobre planificación curricular, entre el inicio y término del año } / N^{\circ} \text{ total de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI en las regiones V, VI y RM, al inicio del año } t) * 100^{188}$. Además se muestra este indicador separando los jardines según a quien pertenecen (Organizaciones No Gubernamentales o Municipalidades).

Se seleccionaron los siguientes criterios para determinar el cumplimiento de la normativa;

PGA; Corresponde al punto 1 de la sección 7 (Planificación, gestión técnica y curricular) de la pauta de fiscalización de jardines del programa de trasferencias. Se refiere a que el establecimiento cuenta con un Plan General Anual o con Proyecto Educativo.

PA; Corresponde al punto 6 de la sección 7 (Planificación, gestión técnica y curricular) de la pauta de fiscalización de jardines del programa de trasferencias. Se refiere a que la Planificación en el Aula, cuanta con un plan anual específico a nivel de grupo de niños y niñas.

¹⁸⁸ En este cálculo sólo se consideran aquellos jardines que se mantuvieron durante todo el año, es decir, aquellos que ingresaron después del inicio de año no fueron considerados.

PGA+E; Corresponde al PGA más el punto 4 de la sección 7 (Planificación, gestión técnica y curricular) de la pauta de fiscalización de jardines del programa de transferencias, el que se refiere a que el Plan general considera evaluaciones de corte del estado de avance.

PA+E; Corresponde al punto 12 de la sección 7 (Planificación, gestión técnica y curricular) de la pauta de fiscalización de jardines del programa de transferencias, el que se refiere a que el plan específico del aula incorpora proceso de evaluación.

Todas; Considera el cumplimiento de los cuatro puntos anteriores.

Tabla 29. Indicador Eficacia/Producto respecto a la normativa sobre planificación curricular para el total de los jardines del sistema de transferencias en las regiones V, VI y Metropolitana.

Región	Nº de Jardines	Indicador				
		PGA	PGA+E	PA	PA+E	Todas
V	16	56,25%	25,00%	43,75%	43,75%	18,75%
VI	18	100,00%	94,44%	88,89%	88,89%	83,33%
RM	56	91,07%	69,64%	57,14%	50,00%	48,21%
Total	90	86,67%	66,67%	61,11%	56,67%	50,00%

Fuente: Elaboración propia, 2006.

Tabla 30. Indicador Eficacia/Producto respecto a la normativa sobre planificación curricular, para el total de los jardines del sistema de transferencias en las regiones V, VI y Metropolitana, pertenecientes a particulares

Región	Nº de Jardines	Indicador				
		PGA	PGA+E	PA	PA+E	Todas
V	5	80,00%	20,00%	80,00%	80,00%	20,00%
VI	2	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
RM	28	92,60%	64,29%	42,86%	35,71%	35,71%
Total	35	91,43%	60,00%	51,43%	45,71%	37,14%

Fuente: Elaboración propia, 2006.

Tabla 31. Indicador Eficacia/Producto respecto a la normativa sobre planificación curricular, para el total de los jardines del sistema de transferencias en las regiones V, VI y Metropolitana, pertenecientes a municipalidades.

Región	Nº de Jardines	Indicador				
		PGA	PGA+E	PA	PA+E	Todas
V	11	45,45%	27,27%	27,27%	27,27%	18,18%
VI	16	100,00%	93,75%	87,50%	87,50%	81,25%
RM	28	89,29%	75,00%	71,43%	64,29%	60,71%
Total	55	83,64%	70,91%	67,27%	63,64%	58,18%

Fuente: Elaboración propia, 2006.

V. Anexos

5.1. Anexo nº1; Detalle de Jardines que cumplen las diferentes normativas, al menos en un mismo criterio entre principio y término de año.

Tabla a.1.1. Jardines que cumple con las normas de Planeación Curricular, Material Didáctico, Infraestructura, Alimentación y Dotación de Personal, en al menos un mismo criterio entre principio y término de año¹⁸⁹.

Región	Código		Norma				
			P. Curric.	M. Didáctico	Infraestruc.	Alimentación	Personal
5	05-1-01-012	Particular	Si	Si	Si	Si	Si
5	05-1-02-002	Municipal	Si	No	Si	Si	Si
5	05-1-02-003	Particular	Si	Si	Si	Si	Si
5	05-1-03-002	Municipal	No	Si	Si	No	Si
5	05-1-05-001	Municipal	No	Si	No	Si	Si
5	05-1-05-002	Municipal	No	Si	No	No	No
5	05-1-05-003	Municipal	No	Si	No	No	No
5	05-1-05-005	Municipal	No	Si	No	No	No
5	05-1-06-002	Municipal	Si	Si	Si	No	Si
5	05-1-06-003	Municipal	No	Si	Si	No	Si
5	05-1-06-004	Municipal	No	Si	No	No	No
5	05-1-07-001	Municipal	No	No	No	No	No
5	05-1-09-010	Particular	Si	Si	Si	Si	Si
5	05-3-02-001	Municipal	Si	No	Si	Si	Si
5	05-4-01-002	Municipal	No	No	Si	Si	Si
5	05-4-04-001	Municipal	No	Si	No	Si	No
5	05-5-01-005	Municipal	Si	No	No	Si	Si
5	05-5-05-003	Particular	Si	Si	Si	No	Si
5	05-6-01-003	Municipal	No	Si	No	No	Si
5	05-6-02-001	Municipal	No	Si	No	Si	No
5	05-6-03-001	Municipal	No	No	No	Si	No
5	05-7-01-003	Municipal	Si	Si	Si	No	Si
5	05-7-01-004	Municipal	No	No	Si	No	Si
5	05-7-03-003	Particular	Si	No	Si	Si	Si
5	05-7-03-004	Municipal	No	No	No	Si	Si
5	05-7-04-001	Municipal	No	No	No	Si	No
6	06-1-01-401	Municipal	Si	Si	Si	Si	Si
6	06-1-01-402	Municipal	Si	No	Si	Si	Si
6	06-1-04-401	Municipal	Si	Si	Si	Si	Si
6	06-1-05-401	Municipal	Si	Si	Si	Si	Si
6	06-1-06-401	Municipal	Si	No	Si	Si	Si
6	06-1-06-402	Particular	Si	No	Si	Si	Si
6	06-1-08-401	Municipal	Si	Si	Si	Si	Si
6	06-1-09-401	Municipal	Si	Si	Si	No	Si
6	06-1-09-402	Municipal	Si	No	Si	Si	Si

¹⁸⁹ Se considera que un establecimiento cumple con las distintas normas si satisface al menos uno de los criterios utilizados en el análisis de cada norma, es decir si cumple sólo uno de los criterios, obtiene un "Si" en la norma respectiva.

6	06-1-09-403	Municipal	No	No	Si	No	Si
6	06-1-13-401	Municipal	Si	Si	Si	Si	Si
6	06-1-13-402	Municipal	Si	Si	Si	Si	Si
6	06-1-13-403	Municipal	Si	No	Si	Si	Si
6	06-1-15-401	Municipal	Si	Si	Si	Si	Si
6	06-1-15-402	Municipal	Si	Si	Si	Si	Si
6	06-3-03-401	Municipal	Si	Si	Si	Si	Si
6	06-3-07-401	Municipal	Si	Si	Si	Si	Si
6	06-3-08-401	Municipal	Si	Si	Si	No	Si
6	06-3-08-402	Municipal	No	No	Si	Si	Si
6	06-3-10-401	Municipal	Si	Si	No	No	Si
6	06-3-10-402	Particular	Si	Si	Si	Si	Si
13	13-1-03-016	Particular	Si	Si	Si	Si	Si
13	13-1-03-017	Particular	Si	Si	Si	No	Si
13	13-1-07-007	Particular	Si	Si	Si	No	Si
13	13-1-07-011	Particular	Si	No	Si	Si	Si
13	13-1-08-003	Particular	No	No	Si	Si	Si
13	13-1-10-008	Municipal	Si	Si	Si	Si	Si
13	13-1-10-009	Particular	Si	No	No	No	Si
13	13-1-10-011	Municipal	Si	Si	Si	Si	Si
13	13-1-10-013	Municipal	Si	Si	Si	Si	Si
13	13-1-10-014	Municipal	Si	No	No	No	Si
13	13-1-10-026	Municipal	Si	Si	Si	Si	Si
13	13-1-10-028	Municipal	No	Si	Si	Si	Si
13	13-1-10-029	Municipal	No	No	No	No	No
13	13-1-10-030	Municipal	No	No	No	No	No
13	13-1-11-010	Municipal	Si	No	Si	Si	Si
13	13-1-11-016	Particular	Si	No	Si	Si	Si
13	13-1-12-022	Particular	Si	Si	Si	Si	Si
13	13-1-12-023	Particular	Si	Si	Si	Si	Si
13	13-1-13-002	Municipal	Si	No	No	Si	Si
13	13-1-16-007	Particular	Si	No	Si	No	Si
13	13-1-16-008	Particular	Si	Si	Si	Si	Si
13	13-1-18-006	Particular	No	Si	Si	No	Si
13	13-1-18-010	Particular	Si	Si	Si	No	Si
13	13-1-19-003	Municipal	Si	Si	Si	No	No
13	13-1-19-004	Municipal	Si	Si	Si	No	Si
13	13-1-19-010	Municipal	Si	Si	Si	No	Si
13	13-1-19-014	Particular	Si	Si	Si	No	No
13	13-1-21-013	Particular	Si	No	No	No	Si
13	13-1-22-012	Municipal	Si	No	Si	No	No
13	13-1-22-017	Particular	Si	Si	Si	Si	Si
13	13-1-22-019	Particular	Si	Si	Si	Si	Si
13	13-1-22-023	Particular	Si	No	No	No	Si
13	13-1-24-011	Municipal	Si	Si	Si	Si	Si
13	13-1-24-021	Municipal	Si	Si	Si	Si	Si
13	13-1-25-003	Municipal	Si	Si	Si	Si	No
13	13-1-26-007	Municipal	Si	Si	Si	Si	No

13	13-1-26-008	Municipal	Si	Si	No	Si	Si
13	13-1-26-011	Municipal	Si	No	Si	Si	Si
13	13-1-27-008	Particular	Si	No	Si	No	No
13	13-1-27-010	Particular	Si	Si	Si	No	Si
13	13-1-27-011	Particular	Si	No	Si	Si	Si
13	13-1-28-014	Particular	Si	Si	Si	Si	Si
13	13-1-31-005	Municipal	Si	No	Si	Si	Si
13	13-2-01-025	Municipal	Si	Si	Si	Si	Si
13	13-2-01-026	Municipal	Si	Si	Si	Si	Si
13	13-2-01-036	Municipal	Si	No	Si	Si	No
13	13-2-01-043	Municipal	No	No	Si	Si	Si
13	13-2-01-044	Municipal	Si	No	Si	Si	Si
13	13-2-01-050	Municipal	Si	Si	Si	Si	Si
13	13-2-01-057	Municipal	No	No	Si	Si	Si
13	13-2-01-061	Municipal	No	No	No	No	No
13	13-2-01-062	Municipal	No	No	No	No	No
13	13-2-02-008	Particular	No	No	No	Si	No
13	13-2-02-009	Particular	Si	No	No	No	Si
13	13-3-01-003	Particular	Si	Si	Si	Si	Si
13	13-3-01-023	Particular	Si	Si	Si	Si	Si
13	13-3-01-026	Municipal	No	No	Si	Si	Si
13	13-4-01-020	Particular	Si	No	Si	Si	Si
13	13-4-01-021	Particular	Si	No	No	No	Si
13	13-4-04-013	Municipal	Si	No	Si	No	Si
13	13-5-01-006	Municipal	Si	Si	Si	Si	Si
13	13-5-01-026	Particular	Si	No	Si	No	Si
13	13-6-02-012	Municipal	No	Si	Si	No	Si
13	13-6-04-008	Particular	Si	No	Si	Si	No
13	13-6-05-011	Particular	Si	Si	Si	Si	Si

Fuente: Elaboración propia, 2006.

Tabla a.1.2. Porcentajes de cumplimiento de las normas de Planificación Curricular, Material Didáctico, Infraestructura, Alimentación y Dotación de Personal, en al menos un mismo criterio entre principio y término de año, por región y tipo de jardín.

	Región	Norma				
		P. Curric.	M. Didáctico	Infraestruc.	Alimentación	Personal
Total	V	38%	38%	46%	35%	65%
	VI	90%	67%	81%	71%	100%
	RM	82%	52%	75%	57%	92%
	Total	47%	30%	44%	33%	54%
Particular	V	83%	67%	83%	67%	83%
	VI	100%	50%	100%	100%	100%
	RM	88%	50%	75%	47%	94%
	Total	92%	55%	82%	55%	97%
Municipal	V	17%	21%	24%	17%	41%
	VI	89%	68%	79%	68%	100%
	RM	74%	53%	74%	65%	88%
	Total	64%	50%	64%	54%	82%

Fuente: Elaboración propia, 2006

Por lo tanto para determinar si un establecimiento cumple con la norma se uso el siguiente criterio:

- Norma de infraestructura: Cumple al menos uno de los criterios antes señalados, entre inicio y término de año.
- Norma de personal: Cumple con al menos un nivel, entre inicio y término de año.
- Norma de alimentación: Cumple con al menos un nivel, entre inicio y término de año.
- Norma de material didáctico: Cumple con el criterio de materiales al menos un nivel, entre inicio y término de año.
- Norma de planificación curricular: Cumple con al menos un criterios de los antes señalados, entre inicio y término de año.

5.2. Anexo nº2; Detalle de Jardines que cumplen las diferentes normativas, en todos los criterios analizados entre principio y término de año.

Tabla a.2.1. Jardines que cumple con las normas de Planeación Curricular, Material Didáctico, Infraestructura, Alimentación y Dotación de Personal, en todos los criterios analizados entre principio y término de año¹⁹⁰.

Región	Código		Norma				
			P. Curric.	M. Didáctico	Infraestruc.	Alimentación	Personal
5	05-1-01-012	Particular	No	Si	No	Si	No
5	05-1-02-002	Municipal	No	No	No	Si	No
5	05-1-02-003	Particular	No	Si	No	Si	No
5	05-1-03-002	Municipal	No	Si	No	No	No
5	05-1-05-001	Municipal	No	Si	No	Si	No
5	05-1-05-002	Municipal	No	Si	No	No	No
5	05-1-05-003	Municipal	No	Si	No	No	No
5	05-1-05-005	Municipal	No	Si	No	No	No
5	05-1-06-002	Municipal	Si	Si	No	No	No
5	05-1-06-003	Municipal	No	Si	No	No	No
5	05-1-06-004	Municipal	No	Si	No	No	No
5	05-1-07-001	Municipal	No	No	No	No	No
5	05-1-09-010	Particular	No	Si	Si	Si	No
5	05-3-02-001	Municipal	No	No	Si	Si	No
5	05-4-01-002	Municipal	No	No	No	Si	No
5	05-4-04-001	Municipal	No	Si	No	Si	No
5	05-5-01-005	Municipal	No	No	No	Si	No
5	05-5-05-003	Particular	No	Si	No	No	No
5	05-6-01-003	Municipal	No	Si	No	No	No
5	05-6-02-001	Municipal	No	Si	No	Si	No
5	05-6-03-001	Municipal	No	No	No	Si	No
5	05-7-01-003	Municipal	Si	Si	Si	No	No
5	05-7-01-004	Municipal	No	No	No	No	No
5	05-7-03-003	Particular	Si	No	No	Si	No
5	05-7-03-004	Municipal	No	No	No	Si	No
5	05-7-04-001	Municipal	No	No	No	Si	No

¹⁹⁰ Se considera que un establecimiento cumple con las distintas normas si satisface todos de los criterios utilizados en el análisis de cada norma, es decir si cumple con todos los criterios, obtiene un "Si" en la norma respectiva.

6	06-1-01-401	Municipal	Si	Si	No	Si	No
6	06-1-01-402	Municipal	No	No	No	Si	No
6	06-1-04-401	Municipal	Si	Si	Si	Si	No
6	06-1-05-401	Municipal	Si	Si	Si	Si	No
6	06-1-06-401	Municipal	Si	No	Si	Si	No
6	06-1-06-402	Particular	Si	No	No	Si	No
6	06-1-08-401	Municipal	Si	Si	No	Si	No
6	06-1-09-401	Municipal	No	Si	No	No	No
6	06-1-09-402	Municipal	Si	No	No	Si	No
6	06-1-09-403	Municipal	No	No	No	No	No
6	06-1-13-401	Municipal	Si	Si	No	Si	No
6	06-1-13-402	Municipal	Si	Si	Si	Si	No
6	06-1-13-403	Municipal	No	No	No	Si	No
6	06-1-15-401	Municipal	No	Si	No	Si	No
6	06-1-15-402	Municipal	Si	Si	No	Si	No
6	06-3-03-401	Municipal	Si	Si	Si	Si	No
6	06-3-07-401	Municipal	Si	Si	No	Si	No
6	06-3-08-401	Municipal	Si	Si	No	No	No
6	06-3-08-402	Municipal	No	No	No	Si	No
6	06-3-10-401	Municipal	Si	Si	No	No	No
6	06-3-10-402	Particular	Si	Si	No	Si	No
13	13-1-03-016	Particular	No	Si	No	Si	No
13	13-1-03-017	Particular	No	Si	No	No	No
13	13-1-07-007	Particular	No	Si	No	No	No
13	13-1-07-011	Particular	No	No	No	Si	No
13	13-1-08-003	Particular	No	No	No	Si	No
13	13-1-10-008	Municipal	Si	Si	No	Si	No
13	13-1-10-009	Particular	Si	No	No	No	No
13	13-1-10-011	Municipal	Si	Si	No	Si	No
13	13-1-10-013	Municipal	Si	Si	No	Si	No
13	13-1-10-014	Municipal	Si	No	No	No	No
13	13-1-10-026	Municipal	No	Si	No	Si	No
13	13-1-10-028	Municipal	No	Si	No	Si	No
13	13-1-10-029	Municipal	No	No	No	No	No
13	13-1-10-030	Municipal	No	No	No	No	No
13	13-1-11-010	Municipal	No	No	No	Si	No
13	13-1-11-016	Particular	No	No	No	Si	No
13	13-1-12-022	Particular	No	Si	No	Si	No
13	13-1-12-023	Particular	No	Si	No	Si	No
13	13-1-13-002	Municipal	Si	No	No	Si	No
13	13-1-16-007	Particular	No	No	No	No	No
13	13-1-16-008	Particular	Si	Si	No	Si	No
13	13-1-18-006	Particular	No	Si	No	No	No
13	13-1-18-010	Particular	Si	Si	No	No	No
13	13-1-19-003	Municipal	No	Si	No	No	No
13	13-1-19-004	Municipal	Si	Si	No	No	No
13	13-1-19-010	Municipal	No	Si	No	No	No
13	13-1-19-014	Particular	No	Si	No	No	No

13	13-1-21-013	Particular	No	No	No	No	No
13	13-1-22-012	Municipal	Si	No	No	No	No
13	13-1-22-017	Particular	Si	Si	No	Si	No
13	13-1-22-019	Particular	Si	No	No	Si	No
13	13-1-22-023	Particular	Si	No	No	No	No
13	13-1-24-011	Municipal	No	Si	No	Si	No
13	13-1-24-021	Municipal	No	Si	No	Si	No
13	13-1-25-003	Municipal	Si	Si	No	Si	No
13	13-1-26-007	Municipal	Si	Si	No	Si	No
13	13-1-26-008	Municipal	Si	Si	No	Si	No
13	13-1-26-011	Municipal	Si	No	No	Si	No
13	13-1-27-008	Particular	No	No	No	No	No
13	13-1-27-010	Particular	Si	Si	Si	No	No
13	13-1-27-011	Particular	No	No	No	Si	No
13	13-1-28-014	Particular	No	Si	No	Si	No
13	13-1-31-005	Municipal	Si	No	No	Si	No
13	13-2-01-025	Municipal	No	Si	No	Si	No
13	13-2-01-026	Municipal	Si	Si	No	No	No
13	13-2-01-036	Municipal	No	No	No	Si	No
13	13-2-01-043	Municipal	No	No	No	Si	No
13	13-2-01-044	Municipal	Si	No	No	Si	No
13	13-2-01-050	Municipal	Si	No	No	No	No
13	13-2-01-057	Municipal	No	No	No	Si	No
13	13-2-01-061	Municipal	No	No	No	No	No
13	13-2-01-062	Municipal	No	No	No	No	No
13	13-2-02-008	Particular	No	No	No	Si	No
13	13-2-02-009	Particular	No	No	No	No	No
13	13-3-01-003	Particular	Si	Si	No	Si	No
13	13-3-01-023	Particular	No	Si	No	Si	No
13	13-3-01-026	Municipal	No	No	No	Si	No
13	13-4-01-020	Particular	No	No	No	Si	No
13	13-4-01-021	Particular	No	No	No	No	No
13	13-4-04-013	Municipal	Si	No	No	No	No
13	13-5-01-006	Municipal	Si	Si	No	Si	No
13	13-5-01-026	Particular	No	No	No	No	No
13	13-6-02-012	Municipal	No	Si	No	No	No
13	13-6-04-008	Particular	Si	No	No	Si	No
13	13-6-05-011	Particular	Si	No	No	Si	No

Fuente: Elaboración propia, 2006.

Tabla a.2.2. Porcentajes de cumplimiento de las normas de Planificación Curricular, Material Didáctico, Infraestructura, Alimentación y Dotación de Personal, en todos los criterios analizados, entre principio y término de año, por región y tipo de jardín.

	Región	Norma				
		P. Curric.	M. Didáctico	Infraestruc.	Alimentación	Personal
Total	V	12%	15%	12%	15%	0%
	VI	71%	14%	24%	19%	0%
	RM	42%	14%	2%	12%	0%
	Total	24%	8%	1%	7%	0%
Particular	V	17%	33%	17%	50%	0%
	VI	100%	50%	0%	50%	0%
	RM	31%	9%	3%	6%	0%
	Total	34%	16%	5%	16%	0%
Municipal	V	7%	7%	7%	3%	0%
	VI	68%	11%	26%	16%	0%
	RM	50%	18%	0%	18%	0%
	Total	43%	14%	9%	14%	0%

Fuente: Elaboración propia, 2006

Por lo tanto para determinar si un establecimiento cumple con la norma se uso el siguiente criterio:

- Norma de infraestructura: Cumple con todos de los criterios antes señalados, al menos un nivel, entre inicio y término de año.
- Norma de personal: Cumple con todos los criterios antes señalados, al menos un nivel, entre inicio y término de año.
- Norma de alimentación: Cumple con el criterio de alimentación para todos los niveles, al menos un nivel, entre inicio y término de año.
- Norma de material didáctico: Cumple con el criterio de materiales para todos los niveles, al menos un nivel, entre inicio y término de año.
- Norma de planificación curricular: Cumple con todos los criterios antes señalados, al menos un nivel, entre inicio y término de año.

5.3 Anexo nº3; Progreso de las normativas de infraestructura, estándar de personal, alimentación, material didáctico y planificación curricular, entre inicio y término de año.

La siguiente tabla muestra el desarrollo de esta normativa de infraestructura a través del tiempo según los distintos criterios ya mencionados.

Tabla a.3.1. Porcentaje de cumplimiento al inicio y término de año, respecto a la normativa de infraestructura para el total de los jardines del sistema de transferencias en las regiones V, VI y Metropolitana.

Región	% Cumplimiento	Número e indicador de progreso por criterio				
		DOM	BE	DOM+R	BE+R	Todos
V (n=26)	Inicio	23,08%	53,85%	23,08%	46,15%	19,23%
	Fin	30,77%	73,08%	23,08%	46,15%	23,08%
VI (n=21)	Inicio	28,57%	80,95%	28,57%	71,43%	28,57%
	Fin	33,33%	100,00%	28,57%	90,48%	28,57%
RM (n=65)	Inicio	16,92%	76,92%	13,85%	49,23%	13,85%
	Fin	16,92%	89,23%	16,92%	66,15%	16,92%
Total (n=112)	Inicio	20,54%	72,32%	18,75%	52,68%	17,86%
	Fin	23,21%	87,50%	20,54%	66,07%	20,54%

Fuente: Elaboración propia, 2006.

De igual forma la tabla a.3.2., describe el progreso de la normativa de dotación de personal a través del tiempo según los distintos criterios ya vistos.

Tabla a.3.2. Porcentaje de cumplimiento al inicio y término de año, respecto a la normativa sobre estándar de personal, para el total de los jardines del sistema de transferencias en las regiones V, VI y Metropolitana.

Región	% Cumplimiento	Número e indicador de progreso por criterio								
		eds SC	Tec SC	ed Md	Tec Md	ed trans	Tec trans	aux	Manip	Todos
V (n=26)	Inicio	34,62%	0,00%	23,08%	57,69%	26,92%	46,15%	53,85%	15,38%	0,00%
	Fin	42,31%	0,00%	30,77%	80,77%	34,62%	61,54%	73,08%	42,31%	3,85%
VI (n=21)	Inicio	19,05%	4,76%	28,57%	76,19%	42,86%	85,71%	85,71%	33,33%	9,52%
	Fin	19,05%	4,76%	38,10%	71,43%	33,33%	90,48%	80,95%	47,62%	9,52%
RM (n=65)	Inicio	29,23%	1,54%	13,85%	86,15%	13,85%	69,23%	66,15%	20,00%	1,54%
	Fin	24,62%	4,62%	13,85%	87,69%	20,00%	76,92%	60,00%	20,00%	0,00%
Total (n=112)	<i>Progreso</i>	28,57%	1,79%	18,75%	77,68%	22,32%	66,96%	66,96%	21,43%	2,68%
	Inicio	27,68%	3,57%	22,32%	83,04%	25,89%	75,89%	66,96%	30,36%	2,68%

Fuente: Elaboración propia, 2006.

Tabla a.3.3. Porcentaje de cumplimiento al inicio y término de año, respecto a la normativa sobre estándar de personal, considerando sólo educadores y técnicos en los distintos niveles, y en todos los niveles que posee el establecimiento, para el total de los jardines del sistema de transferencias en las regiones V, VI y Metropolitana.

Región	% Cumplimiento	Número e indicador de progreso por nivel		
		SC	Med	Trans
V (n=26)	Inicio	0,00%	23,08%	26,92%
	Fin	0,00%	19,23%	34,62%
VI (n=21)	Inicio	4,76%	23,81%	38,10%
	Fin	4,76%	33,33%	33,33%
RM (n=65)	Inicio	1,54%	12,31%	12,31%
	Fin	4,62%	13,85%	20,00%
Total (n=112)	Inicio	1,79%	16,96%	20,54%
	Fin	3,57%	18,75%	25,89%

Fuente: Elaboración propia, 2006.

Tabla a.3.4. Porcentaje de cumplimiento al inicio y término de año, respecto a la normativa sobre estándar de personal, para el total de los jardines del sistema de transferencias en las regiones V, VI y Metropolitana.

Región	% Cumplimiento	Número e indicador de progreso por educadores o técnicos	
		Educadores	Técnicos
V (n=26)	Inicio	38,46%	61,54%
	Fin	23,08%	42,31%
VI (n=21)	Inicio	33,33%	71,43%
	Fin	28,57%	71,43%
RM (n=65)	Inicio	16,92%	53,85%
	Fin	15,38%	64,62%
Total (n=112)	Inicio	25,00%	58,93%
	Fin	19,64%	60,71%

Fuente: Elaboración propia, 2006.

La tabla a.3.5. muestra el desarrollo de la normativa de alimentación de acuerdo a los razonamientos ya analizados.

Tabla a.3.5. Porcentaje de cumplimiento al inicio y término de año, respecto a la normativa sobre alimentación, para el total de los jardines del sistema de transferencias en las regiones V, VI y Metropolitana.

Región	% Cumplimiento	Número e indicador de progreso por criterio			
		Sala Cuna	Medios	Transición	Todos
V (n=26)	Inicio	26,92%	46,15%	38,46%	46,15%
	Fin	26,92%	50,00%	34,62%	50,00%
VI (n=21)	Inicio	19,05%	66,67%	71,43%	71,43%
	Fin	23,81%	80,95%	85,71%	95,24%
RM (n=65)	Inicio	32,31%	63,08%	55,38%	69,23%
	Fin	30,77%	61,54%	50,77%	69,23%
Total (n=112)	Inicio	28,57%	59,82%	54,46%	64,29%
	Fin	28,57%	62,50%	53,57%	69,64%

Fuente: Elaboración propia, 2006.

La tabla a.3.6. enseña el cambio sufrido por la normativa sobre material didáctico a través del tiempo según los distintos juicios.

Tabla a.3.6 Porcentaje de cumplimiento al inicio y término de año, respecto a la normativa sobre material didáctico, para el total de los jardines del sistema de transferencias en las regiones V, VI y Metropolitana.

Región	% Cumplimiento	Número e indicador de progreso por criterio			
		Sala Cuna	Medios	Transición	Todos
V (n=26)	Inicio	23,08%	50,00%	38,46%	46,15%
	Fin	26,92%	61,54%	46,15%	57,69%
VI (n=21)	Inicio	14,29%	57,14%	61,90%	66,67%
	Fin	14,29%	71,43%	71,43%	80,95%
RM (n=65)	Inicio	27,69%	50,77%	46,15%	53,85%
	Fin	33,85%	60,00%	50,77%	63,08%
Total (n=112)	Inicio	24,11%	51,79%	47,32%	54,46%
	Fin	28,57%	62,50%	53,57%	65,18%

Fuente: Elaboración propia, 2006.

La tabla a.3.7. muestra como ha sido el cambio entre principio y término de año para la normativa de planificación curricular, según los indicadores usados con anterioridad.

Tabla a.3.7. Porcentaje de cumplimiento al inicio y término de año, respecto a la normativa sobre planificación curricular, para el total de los jardines del sistema de transferencias en las regiones V, VI y Metropolitana.

Región	% Cumplimiento	Número e indicador de progreso por criterio				
		PGA	PA	PGA+E	PA+E	Todos
V (n=26)	Inicio	42,31%	30,77%	30,77%	26,92%	23,08%
	Fin	65,38%	53,85%	46,15%	50,00%	34,62%
VI (n=21)	Inicio	85,71%	80,95%	80,95%	76,19%	71,43%
	Fin	95,24%	100,00%	85,71%	90,48%	85,71%
RM (n=65)	Inicio	86,15%	55,38%	67,69%	46,15%	46,15%
	Fin	93,85%	87,69%	83,08%	84,62%	80,00%
Total (n=112)	Inicio	75,89%	54,46%	61,61%	47,32%	45,54%
	Fin	87,50%	82,14%	75,00%	77,68%	70,54%

Fuente: Elaboración propia, 2006.